BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL | **21 de febrero de 2005** | **Núm. 157**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/001905 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca del proyecto de reposición de la acequia mayor de Sagunto** (núm. reg. 39473) 51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/005409 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre conclusiones de la reunión mantenida por la Ministra de Medio Ambiente y la Asociación Valenciana de Empresarios por la derogación del trasvase del Ebro en Valencia, el día 05/07/2004** (núm. reg. 39263) 51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005557 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre limpieza del cauce del río Eresma en la provincia de Segovia** (núm. reg. 39474)..... 51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005558 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre limpieza del cauce del río Pirón en la provincia de Segovia** (núm. reg. 39191) 52
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005559 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre limpieza del cauce del río Cega en la provincia de Segovia** (núm. reg. 39191)..... 52
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

Páginas

184/005560 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre limpieza del cauce del río Voltoya en la provincia de Segovia** (núm. reg. 39191) 52
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005561 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre limpieza del cauce del río Moros en la provincia de Segovia** (núm. reg. 39191)..... 52
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/007461 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Celia Villalobos Talero (GP), don Manuel Atencia Robledo (GP), doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y don Federico Souvirón García (GP) **sobre coste de la utilización de los dos helicópteros para la realización de un viaje de la Ministra de Fomento el día 07/07/2004** (núm. reg. 39472) 52
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 116, de 3 de diciembre de 2004.)

184/007693 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) **sobre acuerdo alcanzado por la Ministra de Fomento y el Presidente de la Junta de Andalucía en su reunión del día 11/05/2004, sobre infraestructuras** (núm. reg. 40202)..... 53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007694 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) **sobre compromisos adquiridos por la Ministra de Fomento que afectan a las infraestructuras ferroviarias de carreteras y aeroportuarias de la provincia de Almería** (núm. reg. 40202)..... 53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008873 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre personas del grupo A cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del área del Presidente del Gobierno, sus servicios periféricos y los Organismos Públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa** (núm. reg. 39475)..... 53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008874 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre personas del grupo B cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del área del Presidente del Gobierno, sus servicios periféricos y los Organismos Públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa** (núm. reg. 39476)..... 53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/008968 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución del proyecto de inversión 96 17 38 4130, cuarto cinturón de Zaragoza, Ronda Sur** (núm. reg. 40203) 53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009013 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre actuaciones para mejorar el empleo de los jóvenes** (núm. reg. 39477) 54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009038 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución del proyecto de inversión 00 17 38 0450, de la Red Arterial Zaragoza. Adecuación Vía Hispanidad, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004** (núm. reg. 40204) 54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009136 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución del proyecto de inversión 99 17 38 3255, N-260 Boltaña-Fiscal, Variante de Janovas, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004** (núm. reg. 40205) 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009709 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones en relación con la instalación de las compuertas en una presa sobre el río Palancia en la provincia de Valencia** (núm. reg. 39478)..... 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/010045 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución de la partida relativa a las actuaciones previstas para el saneamiento y depuración de aguas en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 39479)..... 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010093 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre previsiones en relación con la ejecución de los proyectos de construcción de las nuevas estaciones ferroviarias de Olmedo y Medina del Campo (Valladolid) asociadas a la nueva línea de alta velocidad conocida como Corredor Norte-Noroeste (Madrid-Valladolid-Medina)** (núm. reg. 39264)..... 56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010254 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre conocimiento por la Ministra de Medio Ambiente de que la Ley de Ordenación de Territorio y Protección del Paisaje de la Generalitat Valenciana recoge como condición para**

Páginas

las nuevas iniciativas urbanísticas, el disponer de agua suficiente en calidad y cantidad (núm. reg. 39480) 56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010358 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre conocimiento por el Gobierno de que el programa AGUA no resuelve el déficit hídrico que padece la provincia de Castellón** (núm. reg. 39481) 56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010769 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que la Confederación Hidrográfica del Júcar no invitó a ningún representante del Consell de la Generalitat Valenciana a la inauguración del Polideportivo de Bellús** (núm. reg. 39482) 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010803 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivo de la supresión de actuaciones básicas para la prevención de riadas en la Comunidad Valenciana en el denominado programa «Agua»** (núm. reg. 39265) 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010823 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre novedades en el ajuste de servicios a las necesidades del conjunto de la demanda del corredor ferroviario entre Valencia y Murcia** (núm. reg. 39483) 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010921 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre mecanismos previstos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago de pensiones en caso de separación o divorcio** (núm. reg. 39192) 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/011218 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre propuestas concretas para organizar por la Escuela Europea de Policía (CEPOL) un curso de formación sobre terrorismo islamista, realizadas por la representación del Cuerpo Nacional de Policía en el Comité del Programa Anual de la Escuela Europea de Policía o en su Junta de Gobierno** (núm. reg. 39193) 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011614 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con la realización de un estudio exhaustivo sobre la calidad del agua del río Ebro ante la merma pesquera** (núm. reg. 39237) 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

Páginas

184/011615 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones en relación con la plaga del mejillón cebra que afecta al pantano de Ribaroja y otras zonas del río Ebro** (núm. reg. 39699) 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011616 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones realizadas por el Ejército en el pantano de Ribaroja en la lucha contra la plaga del mejillón cebra** (núm. reg. 39238) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011656 Autor: Gobierno.
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones en relación con el mantenimiento de los compromisos de construcción de autovías y vías de alta capacidad recogidos en el Plan de Infraestructuras 2000-2007** (núm. reg. 39484) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011733 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Salom Coll (GP) **sobre financiación por parte del Ministerio de Fomento de las obras de soterramiento de las vías del tren a su paso por la ciudad de Inca, en las Islas Baleares** (núm. reg. 39243)..... 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011850 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre previsiones en relación con los planes de emergencia de las presas de la provincia de Alicante** (núm. reg. 39266). 61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011876 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) **sobre actuaciones realizadas en el tramo ferroviario Soria-Torralba desde el año 1996 hasta el día 31/03/2004** (núm. reg. 40206) 61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011891 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que se ha privado a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del rango de Subsecretaría** (núm. reg. 39194)..... 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/012113 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones de regeneración del litoral y la costa previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Alicante, contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 39267) 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

Páginas

184/012114 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones de regeneración del litoral y la costa previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Valencia, contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 39267) 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012115 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones de regeneración del litoral y la costa previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Castellón, contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 39267) 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012369 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre obras ejecutadas con cargo a la partida de 78.000 euros en el concepto «Estaciones de Aforo» (sección 23,512 A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para la provincia de Segovia** (núm. reg. 39268)..... 63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012370 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre obras ejecutadas con cargo a la partida de 350.000 euros en el concepto «Limpieza de Cauces» (sección 23,512 A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para la provincia de Segovia** (núm. reg. 39269)..... 63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012371 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre obras ejecutadas con cargo a la partida de 200.000 euros en el concepto «Acondicionamiento Cauces receptores de vertidos» (sección 23,512 A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para la provincia de Segovia** (núm. reg. 39269) 63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012385 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Fomento para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005** (núm. reg. 39380) 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012418 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre personas vinculadas al denominado «Grupo de Protectores de la corriente Salafista»** (núm. reg. 39381) 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

Páginas

184/012433 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre fecha prevista para la trasposición a la legislación española de la última normativa de la Unión Europea sobre ordenación de los tiempos de trabajo en el transporte por carretera** (núm. reg. 39382) 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012451 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre medidas para evitar la proliferación de incendios forestales** (núm. reg. 39270)..... 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012452 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre líneas de colaboración con la Xunta de Galicia para hacer más efectiva la lucha contra los incendios forestales** (núm. reg. 39270)..... 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012453 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre medidas para paliar los efectos de los incendios y recuperar las zonas calcinadas** (núm. reg. 39270) 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012455 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre colaboración y cooperación inter-institucional con la Comunidad Autónoma de Aragón para conseguir más inversiones en dicha Comunidad y en la ciudad de Zaragoza** (núm. reg. 40207).... 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012481 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de ofrecer la gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido a la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 39485)..... 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012527 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP), a doña María Jesús Sainz García (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP), a don Julio Padilla Carballada (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con la ejecución del tramo de alta velocidad ferroviaria Ourense-Lugo** (núm. reg. 40208)..... 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012528 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP), a doña María Jesús Sainz García (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP), a don Julio Padilla Carballada (GP), a don Joaquín María

Páginas

García Díez (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con la ejecución del tramo del Eje-Atlántico de AVE Vilagarcía-Padrón** (núm. reg. 40209)..... 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012541 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para informar a los internos de su inclusión en el Fichero de Internos en Especial Seguimiento (FIES)** (núm. reg. 39383) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012578 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre situación en que se encuentra la ejecución de la autovía Cantabria-Meseta en su trazado por la provincia de Palencia, en el tramo Frómista-Aguilar de Campoo** (núm. reg. 39486) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012581 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre situación en que se encuentra la ejecución de la autovía Cantabria-Meseta en su trazado por la provincia de Palencia, en el tramo Frómista-Marcilla de Campos** (núm. reg. 39486) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012585 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre situación en que se encuentra la ejecución de la autovía Cantabria-Meseta en su trazado por la provincia de Palencia, en el tramo Marcilla de Campos-Osorno** (núm. reg. 39486) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012586 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre situación en que se encuentra la ejecución de la autovía Cantabria-Meseta en su trazado por la provincia de Palencia, en el tramo Osorno-Villaprovedo** (núm. reg. 39486) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012587 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre situación en que se encuentra la ejecución de la autovía Cantabria-Meseta en su trazado por la provincia de Palencia, en el tramo Villaprovedo-Herrera de Pisuerga** (núm. reg. 39486) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

Páginas

184/012588 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre situación en que se encuentra la ejecución de la autovía Cantabria-Meseta en su trazado por la provincia de Palencia, en el tramo Herrera de Pisuerga-Alar del Rey** (núm. reg. 39486) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012589 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre situación en que se encuentra la ejecución de la autovía Cantabria-Meseta en su trazado por la provincia de Palencia, en el tramo Alar del Rey-Puebla de San Vicente** (núm. reg. 39486) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012770 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de desmantelar las instalaciones de Radio Liberty en Pals, en Girona** (núm. reg. 39487) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012771 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de mantener alguna antena con carácter «memorialístico y etnográfico» del complejo de Radio Liberty en Pals (Girona), una vez se proceda a su desmantelamiento definitivo** (núm. reg. 39487)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012780 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Olaia Fernández Dávila (GMx) **sobre funcionamiento del sistema ILS en el aeropuerto de Peinador de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 39488).
Corrección de error 67
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 149, de 7 de febrero de 2005.)

184/012783 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre proyectos de inversión desarrollados en la provincia de Salamanca en los últimos ochos años por el anterior Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 39195) 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012808 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) y a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) **sobre menores extranjeros no acompañados existentes en la provincia de Soria** (núm. reg. 39271)..... 70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012873 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carolina Castillejo Hernández (GS) y a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre grado de ejecución de la partida «Instalaciones de seguridad del tramo Casetas-Castejón-Alsasua», en la Comunidad Foral de Navarra, contemplada dentro del anexo de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/03/2004** (núm. reg. 39244)..... 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

Páginas

184/012920 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre resultado de las convocatorias de ayudas para fomentar la economía social** (núm. reg. 39196)..... 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012931 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre motivos por los que desaparece el proyecto de Variante Barranco de la Batalla, Tramo Intersección Ibi-Alcoy de la autovía del Mediterráneo en el Programa 453 B, Sección 17, Servicio 38, Artículo 60 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 39489)..... 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012961 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre previsiones en relación con la finalización de la declaración de impacto ambiental de los tramos de alta velocidad Valladolid-Palencia, así como calendario para la tramitación del proyecto** (núm. reg. 40210)..... 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/013077 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón (GS) y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre edificios, viviendas y solares del Patrimonio del Estado o empresas públicas existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 39490) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013293 Autor: Gobierno.
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre cuantía de la dotación de Bloqueo Liberación Automática Vía Única (BLAU) con Control de Tráfico Centralizado (CTC) que afecta a 95 Km. de línea y a estaciones, dentro del Plan de Supresión de Bloqueos Telefónicos** (núm. reg. 39245)..... 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013484 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre criterio del Gobierno en relación a la propuesta recogida en el Anteproyecto de Ley por la que se regula el Régimen Especial de la Carta Municipal de Barcelona, en cuanto al modelo de gestión de los puertos del Estado** (núm. reg. 39491) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013586 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre cuantía necesaria para el rescate de los peajes de las autopistas de Catalunya** (núm. reg. 39493)..... 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013606 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre realización de una variante en la autovía A-1 a su paso por el término municipal de El Molar (Madrid)** (núm. reg. 39494) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013614 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre número de inmigrantes en Madrid que han solicitado regularizar su situación desde el año 1996** (núm. reg. 39272) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013626 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre medidas técnicas para reducir las emisiones de CO_2** (núm. reg. 39495) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013656 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre toneladas de hidrocarburos que se vierten en las costas españolas como consecuencia de limpiezas de petroleros, cargueros, etc. en el mar y procedentes de buques que navegan por aguas españolas** (núm. reg. 39273)..... 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013868 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre longitud de costas que considera el Gobierno como área localizada para la instalación de plantas desaladoras, así como impacto medioambiental de las canalizaciones que se construyen para el transporte** (núm. reg. 39496)..... 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013872 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre medidas para paliar el alto nivel de ruidos en zonas clásicamente turísticas de descanso y solaz motivado por la explotación de desaladoras** (núm. reg. 39492) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013888 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre número de usuarios y de lavabos públicos existentes en el apeadero de Passeig de Gràcia** (núm. reg. 39497) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013908 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de ceder a los Ayuntamientos de Arnes, Horta de Sant Joan, Bot, Prat del Compte i el Pinell de Brai las estaciones de tren de la línea actualmente en desuso «Val de Zafan»** (núm. reg. 39239)..... 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013916 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre situación actual de todo lo concerniente a la catástrofe del «Prestige» y medidas ante futuros accidentes marítimos de similares características** (núm. reg. 39275)..... 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013989 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre medios de que disponen los funcionarios de la prisión provincial de Málaga para el caso de que algún colectivo de internos inicie una revuelta** (núm. reg. 39698).... 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014032 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre previsiones acerca de la ampliación de los servicios de atención a domicilio y teleasistencia en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 39384) 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014038 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre previsiones acerca de la creacion de un Sistema Nacional de Atención a las Personas Dependientes** (núm. reg. 39197). *Corrección de error*..... 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014113 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre repercusiones de las declaraciones efectuadas por el Director General del Libro sobre la posible supresión de todos los descuentos en el precio de los libros de texto** (núm. reg. 39385) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014147 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas inmediatas previstas por Renfe para mejorar las infraestructuras y servicios de su estación en Sagunt (Valencia)** (núm. reg. 39498)..... 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014149 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de mejorar las infraestructuras para garantizar la calidad y el máximo aprovechamiento de las aguas de las que se abastece la ciudad de Valencia** (núm. reg. 39499) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014155 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre previsiones acerca de incentivar el cierre y sustitución de las instalaciones más emisoras de gases, en el primer período 2005-2007, para reducir la futura transferencia de fondos desde España a otros países en el siguiente período** (núm. reg. 40498)..... 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014157 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre previsiones acerca de financiar, en su totalidad, el coste de los derechos de emisión con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para adquirir derechos con destino a cubrir emisiones en los sectores «difusos»** (núm. reg. 40211)..... 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/014160 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con la construcción del proyecto de la autovía Ávila-Maqueda** (núm. reg. 39500) 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014162 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre cuantía necesaria para el rescate del peaje de la autopista A-51 en Ávila (Ávila-Villacastín)** (núm. reg. 39501).. 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014169 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación a los proyectos que afectan a la provincia de Ávila** (núm. reg. 39502)..... 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014177 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre previsiones acerca de actuar en el rescate del peaje del tramo de la autopista AP-51, Ávila-Villacastín** (núm. reg. 39503)..... 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014178 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre pasos a nivel ferroviarios existentes en la provincia de Ávila y planes para su supresión en los años 2005, 2006 y 2007** (núm. reg. 39276)..... 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014180 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre estado de ejecución del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ávila, a fecha 31/10/2004** (núm. reg. 39504) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014186 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre estudios disponibles por Renfe sobre el nivel de ocupación en los trenes con origen y destino Ávila-Madrid, Ávila-Salamanca y Ávila-Valladolid** (núm. reg. 39277)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014192 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre medidas previstas para ayudas a los ayuntamientos del Alto Tiétar para resolver sus problemas en el abastecimiento de agua potable** (núm. reg. 39505) 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014195 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre gastos efectuados por Renfe en la provincia de Ávila en el año 2003 y 2004** (núm. reg. 39506)..... 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/014217 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre competencia del Gobierno español para velar por la imagen que se tiene del Estado en otros países** (núm. reg. 39278) 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014218 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre opinión del Gobierno sobre el hecho de que miembros de las instituciones del Estado realicen acciones en otros países, que en el seno del Estado están prohibidas por la voluntad popular expresada en la legislación, que pueden dañar la credibilidad de dichas instituciones ante la población** (núm. reg. 39246) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014224 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre motivos por los que en el boletín «Prensa Internacional» enviado por la Secretaría de Estado de Comunicación a los Grupos Parlamentarios del Congreso, no se recogieron las informaciones que sobre el Jefe de Estado aparecieron en la prensa rumana** (núm. reg. 39247) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014266 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre cantidad que se destinará a gastos de funcionamiento generados por el personal del Cuerpo Nacional de Policía específicamente destinado a tareas de información e investigación de asuntos relacionados con el terrorismo islámico durante el año 2005** (núm. reg. 39279)..... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014267 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre cantidad destinada a equipamientos asignados específicamente al personal del Cuerpo Nacional de Policía dedicado a tareas de información e investigación de asuntos relacionados con el terrorismo islámico durante el año 2004** (núm. reg. 39279)..... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014268 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre cantidad que se destinará a equipamientos asignados específicamente al personal del Cuerpo Nacional de Policía dedicado a tareas de información e investigación de asuntos relacionados con el terrorismo islámico durante el año 2005** (núm. reg. 39279)..... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014269 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre cantidad destinada a retribuciones del personal específicamente dedicado a tareas de información e investigación de asuntos relacionados con el terrorismo islámico durante el año 2004** (núm. reg. 39279) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/014270 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre cantidad que se destinará a retribuciones del personal específicamente dedicado a tareas de información e investigación de asuntos relacionados con el terrorismo islámico durante el año 2005** (núm. reg. 39279) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014296 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre fecha prevista por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) para adjudicar el área provisional de tratamiento de pasajeros del aeropuerto de Alicante** (núm. reg. 39280).. 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014306 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre kilómetros de autovía licitados y puestos en funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el año 1997 a enero de 2004** (núm. reg. 39281)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014308 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de viviendas vacías en Andalucía** (núm. reg. 19197). *Correción de error* 94
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 14 de enero de 2005.)

184/014471 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre motivos por los que el Conseller de Medio Ambiente de la Generalitat de Cataluña anuncia, tras su encuentro con la Ministra Sra. Narbona, la candidatura de Barcelona a ser sede nacional del Administrador Central Europeo (Community Internacional Transaction Log –CITL–) para el control del mercado de emisiones** (núm. reg. 39507) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014473 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre falta de información a la Consellería de Territorio y Vivienda de la Comunidad Valenciana de la previsión de una sede nacional del Administrador Central Europeo (Community Internacional Transaction Log –CITL–) para el control del mercado de emisiones dimanante del protocolo de Kioto** (núm. reg. 39507)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014567 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 99 17 38 3255, N-260 Boltaña-Fiscal, variante de Janovas, Programa 513 D, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 40212) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014626 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre actuaciones incluidas en las previsiones de inversión del Ente Público Administrador de Infraestructuras**

Páginas

Ferroviarias (ADIF), en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2005, así como importe de las mismas (núm. reg. 40213)..... 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014639 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 93 17 17 7361, Expropiaciones Art. 61, Programa 512 A, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 39508)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014642 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión 98 23 101 0035, 533A, 60, Adquisición de fincas y edificios 660,00 y otro, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 39509)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014643 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión 98 21 101 0070, 533A, 61, Actuaciones conservación medio natural y otro, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 39509)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014644 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 98 23 101 0225, Estudios, inventarios, de gestión y planf. del Org. Aut. de Parques Nacionales, Programa 533 A, artículo 64, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 39509)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014646 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Confederación Hidrográfica del Ebro números 86 17 226 0100, 512A, 61, Obras Reposición Canal Imperial Aragón y otros, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 39510)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014648 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Confederación Hidrográfica del Ebro números 93 17 230 0005, 441A, 64, Estud. y Proyectos de Elaboración Técnica y otros, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 39511)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/014670 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carolina Castillejo Hernández (GS) y a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre inversiones realizadas en el aeropuerto de Noain-Pamplona (Navarra) desde el año 2000** (núm. reg. 39274) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014671 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carolina Castillejo Hernández (GS) y a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre grado de ejecución de la partida «Línea de Alta Velocidad Zaragoza-Logroño», contemplada dentro de anexo de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/03/2004** (núm. reg. 40214) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014693 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre necesidad de garantizar la continuidad de la investigación en la búsqueda de alternativas al uso del BrMe en agricultura y previsiones acerca de la firma de acuerdos bilaterales de transferencia de la tecnología desarrollada en España** (núm. reg. 39282)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014694 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre metas del Gobierno para facilitar el acceso a grandes fuentes de energía de los países en vía de desarrollo** (núm. reg. 40215)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014697 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre participación y aportaciones de España en la búsqueda de soluciones en el campo de los residuos radiactivos** (núm. reg. 39386) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014761 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Fátima Aburto Baselga (GS) **sobre convenios, acuerdos, protocolos o instrumentos de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y Administraciones y entidades públicas o privadas formalizados entre el 14/03/2004 y el 17/04/2004** (núm. reg. 39512)..... 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014771 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Remedios Martel Gómez (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre cantidades destinadas a la investigación para el Instituto Carlos III en el año 2004 de las cantidades ingresadas como consecuencia de los convenios firmados entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y Farmaindustria** (núm. reg. 39513). *Corrección de error* 109
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 145, de 31 de enero de 2005.)

184/014772 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Remedios Martel Gómez (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a

Páginas

don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre proyectos de investigación a los que se han aplicado las cantidades ingresadas como consecuencia de los convenios firmados entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y Farmaindustria** (núm. reg. 39514) ... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014805 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre cuantía presupuestada y ejecutada desde el año 1996 para el recrecimiento del pantano de Yesa** (núm. reg. 39515) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014808 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para evitar la propagación de especies invasoras en ríos y embalses de la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 39516) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014814 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas ante el descenso del número de viajeros en el aeropuerto de Zaragoza** (núm. reg. 39248) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014816 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para la reapertura de la línea ferroviaria Canfranc-Olorón** (núm. reg. 40216)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015018 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Antonia Martínez Higueras (GS) **sobre ingresos procedentes del turismo rural obtenidos en la provincia de Jaén en el año 2003** (núm. reg. 40217) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015019 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Antonia Martínez Higueras (GS) **sobre ingresos procedentes del turismo rural obtenidos en la provincia de Jaén en el verano de 2004** (núm. reg. 40217) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015070 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre obras de arte recibidas en pago de deudas tributarias que han pasado a formar parte del Patrimonio Histórico Español en los últimos diez años** (núm. reg. 39283) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015103 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre negociaciones entre el Ayuntamiento de Eivissa (Ibiza), la Autoridad Portuaria de las Islas Baleares y el Ministerio de Fomento, para financiar la construcción de un túnel que una el dique de abrigo del Botafoc (Puerto de Eivissa) y la Avenida 8 d'Agost de dicha ciudad** (núm. reg. 39380) 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015153 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre situación en que se encuentra la elaboración del proyecto de acondicionamiento hidráulico entre la presa de Cecebre y A Telva** (núm. reg. 39240) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015154 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de solucionar el deterioro progresivo de la ría de O Burgo en A Coruña** (núm. reg. 39240) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015155 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre motivos de la falta de información sobre el proyecto del tren de alta velocidad entre A Coruña y Ferrol** (núm. reg. 39242) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015203 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de destinar fondos públicos para la ampliación a un tercer carril de la autopista AP-7 en el tramo Maçanet de la Selva-La Jonquera, en Girona** (núm. reg. 39387) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015299 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Antonia Martínez Higueras (GS) **sobre número de menores que se encuentran internos en los centros de menores de la provincia de Jaén** (núm. reg. 39284) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015332 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón (GS) **sobre información existente sobre el proyecto «Estudio de zonas inundables» para el análisis conjunto del Gobierno de La Rioja y la Confederación Hidrográfica del Ebro en toda la cuenca** (núm. reg. 39285) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015379 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de los Ministerios de Defensa, Hacienda, Trabajo y Ciencia y Tecnología, para la provincia de Álava en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 40218)... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015418 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de firmar acuerdos con distintos países para convalidar el título de conducir a los emigrantes españoles** (núm. reg. 39286) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015471 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre inversiones que se van a realizar en el año 2005 en las infraestructuras y medios de seguridad de los 31 puertos españoles que tienen la calificación de «Puerto Schengen»** (núm. reg. 39287)..... 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015477 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre mantenimiento por la Dirección General de la Guardia Civil de que para el próximo año 2005 se está elaborando el Plan Global de Cursos de la Guardia Civil, sin estar incluido en detalle las necesidades de financiación en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 39288) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015480 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre problemas surgidos con los reclusos islámicos en la cárcel de La Lama (Pontevedra)** (núm. reg. 39388)..... 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015484 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco José Villar García-Moreno (GP) **sobre número de personas que ocupan puestos de libre designación en la Administración General del Estado que no tienen la condición de funcionarios de carrera, así como retribuciones que perciben** (núm. reg. 39517) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015486 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco José Villar García-Moreno (GP) **sobre número de funcionarios de carrera que han cesado en la Administración Periférica del Estado** (núm. reg. 39289)..... 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015493 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre motivos por los que el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, en el que se traspasa la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía, no tiene en cuenta la existencia de la rambla de canales en la cuenca del río Almanzora, que está situada en la Comunidad de Murcia** (núm. reg. 39290)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015496 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre motivos por los que el texto del Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, sólo se basa en las competencias a asumir por las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 39290) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015497 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre motivos por los que en el anexo B del Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, aparece el traspaso de los servicios relativos al abastecimiento de agua al Campo de Gibraltar que ya fueron transferidos en el año 2000** (núm. reg. 39290) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015498 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre similitudes del Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, con el proyecto de transferencia que tenía el PSOE en el año 1994** (núm. reg. 39290) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015499 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre motivos por los que en el Real Decreto de Transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía, queda difusa la capacidad de elaboración de la planificación hidrológica en el ámbito territorial de la misma** (núm. reg. 39290) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015500 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre motivos por los que no se ha publicado con el Real Decreto de Transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía, un inventario valorado de los bienes inmuebles e instalaciones que se transfieren** (núm. reg. 39290)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015501 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre motivos por los que en el Real Decreto de Transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía, no se arbitran mecanismos administrativos para que el personal pueda optar a permanecer como funcionario de la Administración del Estado** (núm. reg. 39290)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015502 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre motivos por los que en el Real Decreto de Transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía, no se valoran cada uno de los contratos suscritos por la Administración del Estado** (núm. reg. 39290) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015503 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre motivos por los que en el Real Decreto de Transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía, no se ha elaborado pormenorizadamente la imputación presupuestaria del coste de la transferencia** (núm. reg. 39290) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015504 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre motivos por los que no se ha tenido en cuenta en el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, los conceptos de la Directiva marco del Agua de la Unión Europea en la que las cuencas hidrográficas se transforman en demarcaciones hidrográficas** (núm. reg. 39290) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015505 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre motivos por los que en el Real Decreto 2130/2004 no se mencionan otras gestiones de la Confederación Hidrográfica del Sur, como los ámbitos territoriales de Ceuta y Melilla** (núm. reg. 39290)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015506 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre motivos por los que el texto del Real Decreto 2130/2004 tiene un contenido prácticamente igual al que había redactado el PSOE en el año 1994** (núm. reg. 39290) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015507 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre motivos por los que el texto del Real Decreto 2130/2004 no tiene en cuenta todas las circunstancias ocurridas desde el año 1994** (núm. reg. 39290)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015508 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre pérdida del carácter de organismo autónomo de la Confederación Hidrográfica del Sur con la creación de la Agencia Andaluza del Agua como organismo receptor de las competencias transferidas** (núm. reg. 39290)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015509 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente en relación con la recuperación de playas en el municipio de Vilanova de Arosa (Pontevedra) durante el año 2005** (núm. reg. 39291) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015528 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre pensiones contributivas y no contributivas, así como sus cuantías y número de perceptores en la provincia de Córdoba, a 01/11/2004** (núm. reg. 39389) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015530 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre cambios habidos en las partidas presupuestarias destinadas a la obra «Paseo Marítimo de los Cancajos», en la isla de La Palma, para los años 2004 y 2005** (núm. reg. 39292) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015538 Autor: Gobierno.
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la posible instalación de un parque eólico marino en la zona de Trafalgar** (núm. reg. 39293) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015540 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre número de guardias civiles del Servicio Marítimo de Valencia que están rebajados de servicio por diversas circunstancias** (núm. reg. 39294) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015551 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre obras concretas de mejora en el abastecimiento de agua en los centros penitenciarios que se van a ejecutar durante el año 2005** (núm. reg. 39295)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015559 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre situación del estudio sobre el estado de las plantillas de los Cuerpos de Policía** (núm. reg. 39296) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015602 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre intención del Gobierno de revisar el texto sobre los antecedentes del levantamiento de una parte del Ejército contra el legítimo Gobierno de la República en 1936, contenidos en el apartado de la Historia de la Armada del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 39297) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015603 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) **sobre retirada por la Policía Nacional de una pancarta con la inscripción «Catalonia is not Spain», colocada en un sitio visible del estadio blaugrana, con motivo de la celebración del partido de fútbol entre el F.C. Barcelona y el Real Madrid** (núm. reg. 39390) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015625 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre contenido y grado de cumplimiento del Convenio firmado en noviembre de 2002, entre el Ministerio del**

Páginas

Interior y la Generalitat Valenciana, en relación con la Policía autonómica de esa Comunidad (núm. reg. 39298)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015653 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre número de viviendas protegidas construidas en Cádiz en el período 2000-2003** (núm. reg. 39299)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015663 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre autorización por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la destrucción del material explosivo que produjo una deflagración en las obras de construcción del tramo La Herradura-Taramay de la autovía del Mediterráneo, el día 22/11/2004** (núm. reg. 40219)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015670 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente al ejercicio 2004, de la finca que ocupa la factoría de Izar en Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 39300)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015679 Autor: Gobierno.
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre compromiso de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, para crear un «tejido productivo sostenible y de calidad»** (núm. reg. 39301)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015686 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre programas de construcción de buques para la Armada que se verán paralizados por la disminución de los Presupuestos de Defensa** (núm. reg. 39302)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015689 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre obras de construcción de la plataforma del tren del alta velocidad en los tramos Picassent-Alcácer y Alcácer-Valencia** (núm. reg. 40499)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015699 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones existentes para que todos los trenes que prestan servicio de cercanías de Barcelona cumplan con los criterios de accesibilidad para la no discriminación en el acceso y utilización de los medios de transporte** (núm. reg. 40500)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015700 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de adaptar los trenes denominados «Catalunya Expres» para que cumplan con los**

Páginas

criterios de accesibilidad para la no discriminación en el acceso y utilización de los medios de transporte (núm. reg. 40501) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015701 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre número de los nuevos trenes de Renfe que cumplen con los criterios de accesibilidad para la no discriminación en el acceso y utilización de los medios de transporte** (núm. reg. 40220)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015703 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre fecha prevista para aprobar las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los medios de transporte por personas con discapacidad** (núm. reg. 39303) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015704 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre fecha prevista para realizar los estudios integrales sobre la accesibilidad a los diferentes medios de transporte** (núm. reg. 39303)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015709 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre iniciativas para impulsar las tecnologías de apoyo para las personas dependientes** (núm. reg. 39304) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015711 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones del Gobierno en relación con la ampliación del listado de beneficiarios de las inmdenizaciones contempladas en el Real Decreto Ley 8/2004, de 5 de noviembre, a las víctimas españolas, cooperantes y misioneros, asesinados durante el conflicto de los Grandes Lagos, entre los años 1994 y 2000** (núm. reg. 39305)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015715 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones para hacer frente al creciente número de trabajadores afectados por dorsalgias y traumatismos por esfuerzos repetitivos y malas posturas en los puestos de trabajo** (núm. reg. 39306)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015716 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre desdoblamiento de las vías del ferrocarril en el tramo entre El Prat de Llobregat y Castelldefels** (núm. reg. 40221)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015722 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pere Grau i Buldú (GC-CiU) **sobre previsiones de señalización de los accesos de la villa de Sort (Lleida) desde la carretera N-260 desde Puigcerdà y Seu d'Urgell** (núm. reg. 40502) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015724 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre estado del proceso de transposición de la Directiva 2003/4/CEE sobre la libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente** (núm. reg. 39307) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015727 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre estado del proceso de transposición de la Directiva 2003/35/CE por la que se establecen medidas para la participación del público en determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente** (núm. reg. 39307) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015728 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre grado de cumplimiento de los planes empresariales de prevención de residuos de envases vigentes el pasado año en cada Comunidad Autónoma** (núm. reg. 40222) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015732 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre estado actual del proyecto de actuaciones de la Dirección General de Costas en las Dunas de Artola, en Marbella (Málaga)** (núm. reg. 39308) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015733 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre inversiones realizadas por la Dirección General de Costas en el litoral de Mijas (Málaga) entre los años 1996 y 2003** (núm. reg. 39308) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015734 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre inversiones realizadas por la Dirección General de Costas en el litoral oriental de la Costa del Sol entre los años 1996 y 2003** (núm. reg. 40223) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015735 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana

Páginas

María Fuentes Pacheco (GS) **sobre inversiones realizadas por la Dirección General de Costas en el litoral malagueño entre los años 1996 y 2003** (núm. reg. 40223) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015738 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre presupuesto destinado por el Ministerio de Vivienda para las distintas provincias gallegas en los períodos 1997-2000 y 2000-2004, a 30/03/2004** (núm. reg. 39309) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015739 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre viviendas construidas en los períodos 1997-2000 y 2000-2004 en el Ayuntamiento de Ribas de Sil y otros municipios de la provincia de Lugo** (núm. reg. 39310) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015744 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre contenido de la actuación consignada en los Presupuestos Generales del Estado como Protección y Regeneración de Enclaves Naturales del Ministerio de Medio Ambiente** (núm. reg. 40224) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015755 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la autovía Tordesillas-Zamora** (núm. reg. 40503) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015757 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la autovía del Duero** (núm. reg. 40504) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015762 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la L.A.V. Valladolid-Burgos en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 40505)..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015767 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre número de causas abiertas en materia ambiental en las que se imputa a la Administración General del Estado por instancia y ámbito territorial en Catalunya y País Valencià** (núm. reg. 39198) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015797 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de plazas residenciales para personas mayores que el Gobierno piensa financiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2005** (núm. reg. 39311) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015798 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de plazas diurnas para personas mayores que el Gobierno piensa financiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2005** (núm. reg. 39312) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015799 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de plazas en viviendas terminadas para personas mayores que el Gobierno piensa financiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2005** (núm. reg. 39313) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015800 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de beneficiarios previstos de los programas experimentales de enfermos de Alzheimer en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005** (núm. reg. 39314) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015801 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de familias andaluzas que se van a beneficiar del programa de apoyo a familias cuidadoras de mayores dependientes durante el año 2005** (núm. reg. 39315) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015808 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre situación en que se encuentra la desafectación de la Sierra del Retin en los términos Tarifa y Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 39316) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015811 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre situación en que se encuentra los acuerdos sobre los terrenos de Garapilos en la Barca de la Florida en Cádiz** (núm. reg. 39317) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015819 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre redes telemáticas de investigación que posee el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)** (núm. reg. 39318) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015860 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medios materiales que se van a destinar en el ejercicio 2005 a la Brigada de Delitos Tecnológicos de la Comisaría General de Policía Judicial** (núm. reg. 39319) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015861 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre número de plazas que se ofertarán en el año 2005 para reforzar las dotaciones de peritos informáticos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** (núm. reg. 39518) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015865 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre retirada por los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de símbolos independentistas en las instalaciones deportivas como las «senyeres estelades» o las pancartas de «Catalonia is not Spain», por haber recibido órdenes de los responsables políticos del Estado** (núm. reg. 39519)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015867 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre fecha prevista para la eliminación del peaje de Rande (Pontevedra)** (núm. reg. 40225)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015882 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre número de servicios de escolta a personalidades retiradas desde el 30/04/2004** (núm. reg. 39320) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015886 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración del riesgo de un ataque NRBQ (Nuclear, Radiológico, Bacteriológico y Químico) sobre España** (núm. reg. 39321) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015893 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre política archivística y documental del Gobierno** (núm. reg. 39520)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/015894 Autor: Gobierno.
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre investigación y medidas ante las actuaciones violentas por parte de skins-nazis en Benidorm (Alicante)** (núm. reg. 39391)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/015904 Autor: Gobierno.
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre número de unidades especializadas de la Fiscalía Anticorrupción para la lucha contra la especulación urbanística, que se van a crear en el País Valenciano y en las Islas Baleares** (núm. reg. 39521) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015906 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre medidas para garantizar el abastecimiento eléctrico a hogares, comercios, empresas e industrias en época invernal** (núm. reg. 39522) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/015963 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en los Ayuntamientos de la provincia de Málaga** (núm. reg. 39392) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/015982 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas para corregir el hacinamiento que sufren los establecimientos penitenciarios sitos en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 39393) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/015985 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre viviendas de protección oficial visadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 39523) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016001 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre situación del parque móvil de la Guardia Civil de la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 39394) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016036 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre criterio del Gobierno sobre la financiación de un Consejo Europeo de Investigación (ERC)** (núm. reg. 39524) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016037 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre grupos de trabajos creados en la Administración española para estudiar la iniciativa de la creación de un Consejo Europeo de Investigación (ERC)** (núm. reg. 39525) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016038 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre posición del Gobierno sobre la creación de un Consejo Europeo de Investigación (ERC)** (núm. reg. 39526) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016061 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre grado de la inversión prevista por el Ministerio del Interior en los Presupuestos Generales del Estado**

Páginas

para los años 1997 a 2003 que ha sido ejecutado en la provincia de Ávila (núm. reg. 39395) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016064 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre juzgados de Primera Instancia e Instrucción creados en la provincia de Ávila entre los años 1997 y 2003** (núm. reg. 39527) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016066 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre presupuesto destinado para el fomento del deporte y de las actividades deportivas, entre los años 2000 y 2004 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 39396) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016067 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a don Antonio Louro Goyanes (GS) **sobre presupuesto destinado para el fomento del deporte y de las actividades deportivas, entre los años 2000 y 2004 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 39397) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016068 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre presupuesto destinado para el fomento del deporte y de las actividades deportivas, entre los años 2000 y 2004 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 39398) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016069 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Antonia Martínez Higueras (GS) **sobre número y cuantía global de las becas otorgadas por el Ministerio de Educación en la provincia de Jaén entre los años 2000 y 2003** (núm. reg. 39528) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016070 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Antonia Martínez Higueras (GS) **sobre número de becas concedidas en el curso 2004-2005 para todos los niveles educativos en la provincia de Jaén** (núm. reg. 39399) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016071 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre presupuesto destinado para el fomento del deporte y de las actividades deportivas, entre los años 2000 y 2004 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 39529) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016072 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Gloria Elena Rivero Alcover (GS) **sobre convenios firmados entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de asuntos sociales, así como cuantía asignada a los mismos** (núm. reg. 39199) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016074 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) y a don Juan Luis Rascón Ortega (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Cultura en la provincia de Córdoba, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2000 a 2003** (núm. reg. 39530) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016083 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de trabajadores extranjeros en situación irregular afectados por actuaciones de la Inspección de Trabajo en los años 2003 y 2004** (núm. reg. 39400) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016084 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre cantidad de dinero ingresada en concepto de sanciones en materia de empleo irregular de ciudadanos extranjeros en los años 2003 y 2004** (núm. reg. 39400) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016085 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de infracciones relacionadas con el empleo irregular de ciudadanos extranjeros detectadas durante los años 2003 y 2004** (núm. reg. 39400) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016094 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre incidentes de tipo racista ocurridos durante el transcurso del partido de fútbol entre las selecciones de España e Inglaterra, el día 17/11/2004** (núm. reg. 39531) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016110 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre escasez de las inversiones previstas para la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 40506)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016114 Autor: Gobierno.
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre previsiones acerca de transferir las competencias en materia de Justicia de Paz a la Generalitat de Catalunya** (núm. reg. 39532) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016116 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre conocimiento por parte del Gobierno del número de órdenes de protección acordadas por los tribunales y juzgados gallegos durante los años 2003 y 2004** (núm. reg. 39533) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016137 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2000 a 2003** (núm. reg. 39534) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016142 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre posición del Gobierno sobre la posibilidad de realizar un trabajo de identificación de los documentos existentes en el Archivo de Salamanca relativos a Navarra, para proceder a su reproducción y cesión a dicha Comunidad** (núm. reg. 39535) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016144 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre criterios jurídicos y constitucionales que amparan la autorización de la manifestación celebrada en Madrid el día 24/10/2004** (núm. reg. 39401) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016154 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas adoptadas en los centros penitenciarios de Algeciras y El Puerto de Santa María en Cádiz para prevenir posibles actuaciones de presos islámicos** (núm. reg. 39536)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016155 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de presos de confesión musulmana que se encuentran internados en centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 39537)..... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016156 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre agenda de la Ministra de Cultura en su viaje por los países iberoamericanos** (núm. reg. 39538) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016167 Autor: Gobierno.
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre cantidad de NO_X evitada y/o generada por los sistemas de generación eléctrica existentes** (núm. reg. 39200) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016169 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre puntos de mayor siniestralidad de la red viaria, así como número de accidentes producidos en dichos puntos desde el año 2001 y causas de los mismos** (núm. reg. 39539) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016176 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Madero Jarabo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre previsiones en relación con la condonación de las multas por supertasa láctea a los ganaderos españoles en los últimos años** (núm. reg. 39201). 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016178 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de trabajadores a los que afectará la ley que regula las aperturas de festivos y horarios comerciales de las grandes superficies en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 39540) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016179 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre fecha prevista para el despliegue de las Unidades de Primera Intervención (UPI) de la Guardia Civil, especialistas en catástrofes de carácter nuclear, en la ciudad de Zaragoza** (núm. reg. 39402) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016199 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre elaboración y puesta en marcha de un Plan de Acción para el lanzamiento de la Estrategia para al Ahorro y la Eficiencia Energética en España** (núm. reg. 39541) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016209 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del programa Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30/11/2004** (núm. reg. 40226)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016210 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del programa Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30/11/2004** (núm. reg. 40507)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016212 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del programa Apoyo a la Pyme del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30/11/2004** (núm. reg. 40508)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016223 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones en relación con la no emisión de las corridas de toros dentro de los tramos horarios fijados como de especial protección para los menores** (núm. reg. 39202)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016224 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre arbitrariedades cometidas en los Registros Civiles de la Comunidad Autónoma de Galicia en la aplicación de la normativa sobre adaptación de apellidos a sus formas originarias gallegas** (núm. reg. 39542) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016226 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre número de personas que van a beneficiarse del incremento del salario mínimo interprofesional en la provincia de Ávila, así como cuantía del mismo** (núm. reg. 40509) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016228 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con la creación de nuevas infraestructuras deportivas dependientes del Consejo Superior de Deportes en la provincia de Ávila** (núm. reg. 39403)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016231 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre medidas previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en el plan de lucha contra incendios forestales en la provincia de Ávila** (núm. reg. 39543) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016277 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre medidas ante el acoso de los ecologistas de Greenpeace a la flota de arrastre que faena en la zona de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO)** (núm. reg. 39544) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016283 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre previsiones acerca de la regeneración de playas en las costas de Lugo, en el año 2005** (núm. reg. 39545).... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016286 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre número de accidentes de tráfico, así como de fallecidos y heridos, producidos en las carreteras nacionales de la provincia de Lugo en el año 2004** (núm. reg. 39546)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016303 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre fecha prevista para dictar las normas de desarrollo del Real Decreto 16/2004, de 30 de enero, por el que se establecen los requisitos para obtener la equivalencia entre los estudios completos de danza anteriores a la LOGSE y los estudios superiores de danza regulados en ella** (núm. reg. 39547)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016324 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre situación en que se encuentran los planes del Secretario de Estado para el Deporte de fomento del deporte escolar** (núm. reg. 39548) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016328 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre gestiones que se están realizando en el plano internacional para promocionar la candidatura de Madrid 2012** (núm. reg. 39549) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016337 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre previsiones existentes de nuevos patrocinadores en el Programa ADO** (núm. reg. 39550) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016338 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre previsiones existentes en el Programa ADO en relación con deportistas que no han alcanzado los resultados esperados en el año 2004** (núm. reg. 39551) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016341 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre valoración del Consejo Superior de Deportes sobre los procesos electorales en las distintas Federaciones Deportivas** (núm. reg. 39552) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016348 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre situación en que se encuentran y previsiones en relación con los Convenios de Cooperación Internacional en materia de Deporte en la actualidad** (núm. reg. 39322) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016366 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre tasa de paro masculino en la provincia de Valencia durante el período 2000-2004** (núm. reg. 39553) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016367 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre tasa de paro femenino en la provincia de Valencia durante el período 2000-2004** (núm. reg. 39553) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016368 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre tasa de paro femenino en las distintas provincia durante el período 2000-2004** (núm. reg. 39553) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016369 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre tasa de paro femenino en poblaciones de más de 5.000 habitantes en la provincia de Valencia, a 01/12/2004** (núm. reg. 39554) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016370 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre tasa de paro femenino en poblaciones de menos de 5.000 habitantes en la provincia de Valencia, a 01/12/2004** (núm. reg. 39554) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016391 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre número de concentraciones, convocadas por la Coordinadora contra el Narcotráfico del barrio de los Pajarillos en Valladolid, que han sido notificadas a la Subdelegación del Gobierno desde el día 11/05/2004** (núm. reg. 39555) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016392 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre reuniones mantenidas por el Subdelegado del Gobierno en Valladolid con responsables de la Administración Local o Autonómica, para tratar el problema del barrio de Pajarillos en Valladolid** (núm. reg. 39556) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016411 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Olaia Fernández Dávila (GMx) **sobre devolución a la Seguridad Social del edificio situado en la calle Enrique Lorenzo en la ciudad de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 39557) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016420 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre acuerdos alcanzados en la cumbre bilateral España-Italia celebrada en Cuenca** (núm. reg. 39404) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016423 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas adoptadas ante los reiterados actos de quema de camiones en el puerto marítimo de Valencia** (núm. reg. 39558) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016426 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre motivos por los que el Ministro de Industria, Turismo y Comercio manifiesta como convencional el considerar la energía nuclear separada de la eléctrica** (núm. reg. 39203) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016427 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre medidas previstas para asegurar la coordinación con las Comunidades Autónomas para adecuar el reparto competencial establecido sobre la gestión de la parte del sistema eléctrico que afecta a la distribución** (núm. reg. 39324)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016429 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre fecha prevista para la trasposición de la directiva comunitaria sobre el mercado interior de la energía eléctrica** (núm. reg. 39559)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016430 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre medidas para preservar la autonomía e independencia de la Comisión Nacional de la Energía** (núm. reg. 39405)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016462 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre apoyo a la Fundación Clínic para que se pueda seguir investigando en busca de la vacuna que pueda erradicar definitivamente la malaria** (núm. reg. 39249)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016464 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la cobertura de las cincuenta plazas de guardias civiles vacantes en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 39325)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016470 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre peticiones para obtener el permiso de residencia presentadas en la Subdelegación del Gobierno de Tarragona durante el año 2004** (núm. reg. 39326)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016471 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre nivel de delitos perpetrados en la demarcación de Tarragona en el año 2004** (núm. reg. 39327)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016472 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre ciudadanos extranjeros en situación irregular expulsados después de haber cumplido la condena por delitos cometidos en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 39250)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016482 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre suscripción por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de acuerdos de colaboración con orga-**

Páginas

nizaciones en relación a la solicitud y obtención del certificado de contratistas y subcontratistas (núm. reg. 39328) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016511 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre datos sobre creación de empresas por parte de mujeres en la provincia de Valencia durante los años 2000 a 2004** (núm. reg. 39329) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016518 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre mujeres maltratadas que han solicitado la Renta Activa de Inserción durante el año 2004** (núm. reg. 39330) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016520 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de viviendas destinadas a víctimas de violencia de género en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 39331) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016525 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de la obra y equipamiento del cuartel de la Guardia Civil de La Estrada (Pontevedra)** (núm. reg. 39204) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016558 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre aportaciones económicas previstas para la creación de nuevos órganos judiciales en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 39560) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016575 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados, de los Capítulos 2 y 4 del Organismo 18.108 Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en el Programa 134B Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior, a 30/09/2004** (núm. reg. 39332) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016586 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre grado de ejecución de las inversiones reales (Programa 453A, Museos): Material inventariable, Adquisición de material informático, y Obras acondicionamiento y mantenimiento de Instalaciones en Edificios del Museo del Prado, a 30/09/2004** (núm. reg. 39333).... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016587 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre grado de ejecución de las transferencias corrientes a Empresas Privadas para Ayudas para la promoción del Arte Español, a familias e Instituciones sin fines de lucro para Ayudas para la promoción del Arte Español y para Premios Nacionales, (Programa 453B, Exposiciones), a 30/09/2004** (núm. reg. 39251) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016588 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre grado de ejecución de las inversiones reales (Programa 453B, Exposiciones): Adquisición de equipamiento informático, y material audiovisual, material de oficina, etc., a 30/09/2004** (núm. reg. 39334) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016589 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre grado de ejecución de la transferencia corriente al Consorcio Organizador del Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004, (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural), a 30/09/2004** (núm. reg. 39335)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016590 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre grado de ejecución de la inversión real (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural): Adquisición equipos informáticos, a 30/09/2004** (núm. reg. 39336) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016591 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre grado de ejecución de la transferencia de capital a la Fundación Francisco Giner de los Ríos, (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural), a 30/09/2004** (núm. reg. 39337) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016592 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre grado de ejecución de la transferencia de capital a la Fundación Centro Nacional del Vidrio, (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural), a 30/09/2004** (núm. reg. 39252) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016593 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados, de los Capítulos 4 y 7 del Servicio 18.12 Secretaría de Estado de Cultura en el Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural, a 30/09/2004** (núm. reg. 39253) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016594 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre grado de ejecución de la transferencia de capital al Consorcio Organizador del Foro Universal de las**

Páginas

Culturas Barcelona 2004, (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural), a 30/09/2004 (núm. reg. 39254)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016595 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre grado de ejecución de las transferencias corrientes a la Fundación Residencia de Estudiantes, a la Fundación Centro Nacional del Vidrio y a la Fundación Víctimas del Terrorismo, (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural), a 30/09/2004** (núm. reg. 39255) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016596 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre actuación de la Guardia Civil en el registro, con la requisa de dos ordenadores, realizado en una vivienda del municipio de Lloret de Mar (Barcelona), el día 30/09/2004** (núm. reg. 39338) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016601 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución en términos de créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítulos 1, 2, 4, 6, 7 y 8 del Organismo 18.108 Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales que figuran para el Programa 456C Cinematografía, a 30/09/2004** (núm. reg. 39339)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016606 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución en términos de créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítulos 1, 2, 4, 6 y 8 del Organismo 18.109 Museo Nacional del Prado que figuran para el Programa 453A Museos, a 30/09/2004** (núm. reg. 39340)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016607 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución en términos de créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítulos 1, 2, 3, 4, 6 y 8 del Organismo 18.104 Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía que figuran para el Programa 453A Museos, a 30/09/2004** (núm. reg. 39341) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016608 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución en términos de créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítulos 2, 3, 4, 6 y 7 del Organismo 18.103 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura que figuran para el Programa 453A Museos, a 30/09/2004** (núm. reg. 39342)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016609 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución en términos de créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítulos 1, 2, 4, 6 y 8 del Organismo 18.102 Biblioteca Nacional que figuran para el Programa 452B Bibliotecas, a 30/09/2004** (núm. reg. 39343) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016610 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución en términos de créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítulos 2, 3, 6 del Organismo 18.103 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura que figuran para el Programa 452B Bibliotecas, a 30/09/2004** (núm. reg. 39344)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016613 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones reales (Programa 452B, Bibliotecas): Adquisición de lotes bibliográficos para la Biblioteca Nacional, Procesos telemáticos de Comunicación e Informáticos en la Biblioteca Nacional, Reconversión retrospectiva del índice de la Biblioteca Nacional, Obras de construcción del 2º depósito de la Biblioteca Nacional, Realización retratos Premios Cervantes, Adquisición de mobiliario y enseres, Obras de reforma en la Biblioteca Nacional, Conservación del Patrimonio Bibliográfico y Acceso a Fondos Especiales, Adquisición de elementos de seguridad y Catalogación de Obras Bibliográficas, a 30/09/2004** (núm. reg. 39345)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016614 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las transferencias corrientes para Premio de bibliografía Española y para Contribución a Organismos Internacionales relacionados con el libro y las Bibliotecas (Programa 452B, Bibliotecas), a 30/09/2004** (núm. reg. 39346) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016616 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las transferencias corrientes para la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, para el Consorcio de Derecho Público Museo de Arte Contemporáneo «Esteban Vicente», para Premios y para otras transferencias (Programa 453A, Museos), a 30/09/2004** (núm. reg. 39347)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016617 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones reales (Programa 453A, Museos): Adquisición de Fondos Bibliográficos para Museos, Informatización de los Museos de Titularidad Estatal, Programa de Conservación y Restauración de Colecciones Estatales, Plan de Seguridad de Museos, Suministros varios a Museos, Actuaciones parciales e instalaciones museográficas, Suministros varios a Museos estatales, Actuaciones parciales y renovación museográfica en Museos estatales, Estudios e Investigación, Trabajos técnicos destinados**

Páginas

adquisición bienes carácter inmaterial y Catalogación de las colecciones de los Museos, a 30/09/2004 (núm. reg. 39348) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016618 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las transferencias corrientes de capital para el Museo de Romanización de Irún, para el Pago de indemnización a que se refiere la Disposición Adicional Novena de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, para el Patronato del Museo Nacional de Arte en Cataluña y para aportaciones Institucionales (Programa 453A, Museos), a 30/09/2004** (núm. reg. 39349) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016622 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones reales (Programa 453A, Museos): Museos de: La Rioja, Ourense, Cáceres, Salamanca, Burgos, Valladolid y Guadalajara, Museo Romántico, Museo Bellas Artes de Córdoba, Museo Cerralbo, Casa Museo del Greco, Museo Lázaro Galdeano, Museo Arqueológico de Puig des Molins, Palacio de la Aduana, Museo Santa Cruz, Museo Bellas Artes de Valencia, Museo Arqueológico Nacional, Museo Prado: Museo del Ejército, Casón del Buen Retiro, Claustro de los Jerónimos, Traslado Museo Ejército al Alcázar Toledo, Museo Nacional de Cerámica de Valencia, Museo Nacional Antropología. Sede Alfonso XII, Otros gastos traslado Museo Ejército a Toledo, Restauración Convenio Santa Fe, Obras menores y suministros a Museos, y Asistencia técnica a las obras de Ampliación del Museo Nacional del Prado, a 30/09/2004** (núm. reg. 39256) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016625 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados, de los Capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 del Servicio 18.15 Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural en el Programa 455C Promoción y Cooperación Cultural, a 30/09/2004** (núm. reg. 39257) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016670 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivos del impago de nóminas a los jueces sustitutos y magistrados suplentes desde el mes de septiembre del año 2004** (núm. reg. 39561) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016691 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre la operación realizada por la Guardia Civil el día 30/09/2004 en Lloret de Mar, contra un adolescente de 14 años, acusado de terrorismo, por haberse quejado a diversas empresas por no utilizar la lengua catalana** (núm. reg. 39350) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016702 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre proyectos, obras, instalaciones y programas financiados con fondos de la Unión Europea en la provincia de Ourense** (núm. reg. 39258)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016703 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre proyectos, obras, instalaciones y programas financiados con fondos de la Unión Europea en la provincia de Lugo** (núm. reg. 39259) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016710 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre nivel de temporalidad en los contratos de los jóvenes entre 18 y 30 años en el período 2000 a 2003** (núm. reg. 39562)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016711 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre evolución de los contratos fijos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife durante los años 2000 a 2003** (núm. reg. 39351)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016712 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre evolución de los contratos temporales en la provincia de Santa Cruz de Tenerife durante los años 2000 a 2003** (núm. reg. 39351)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016714 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre cuantía total de los reintegros solicitados por percepción indebida de pensiones no contributivas en Castilla y León en los años 1999 a 2003** (núm. reg. 39352)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016722 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), a don Antonio Louro Goyanes (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre número de denuncias por discriminación laboral y salarial de mujeres presentadas en la Comunidad Autónoma de Galicia entre los años 2000 y 2004** (núm. reg. 39353)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016723 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre número de accidentes de tráfico producidos en las carreteras nacionales de la provincia de Ourense debido a la presencia de animales en libertad en el año 2003** (núm. reg. 39260)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016930 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de presos de origen andaluz existentes en cárceles extranjeras** (núm. reg. 39406) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016999 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre evolución de los contratos fijos para mujeres en la provincia de Santa Cruz de Tenerife durante el período 2000-2003** (núm. reg. 39351) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017000 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre evolución de los contratos temporales para mujeres en la provincia de Santa Cruz de Tenerife durante el período 2000-2003** (núm. reg. 39351) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017001 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre evolución de los contratos fijos para mujeres en la provincia de Las Palmas durante el período 2000-2003** (núm. reg. 39351) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017002 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre evolución de los contratos temporales para mujeres en la provincia de Las Palmas durante el período 2000-2003** (núm. reg. 39351) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017003 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre evolución de los contratos fijos en la provincia de Las Palmas durante los años 2000 a 2003** (núm. reg. 39351) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017004 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre evolución de los contratos temporales en la provincia de Las Palmas durante los años 2000 a 2003** (núm. reg. 39351) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017033 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre evolución del número de camas, en hospitales de titularidad pública, por cada 10.000 habitantes existentes en la provincia de Valladolid entre 2000 y 2004** (núm. reg. 39407)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

184/017081 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones que se van a impulsar después de la participación del Gobierno en la Cumbre por un mundo libre de minas antipersonas de Nairobi** (núm. reg. 39205) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017390 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre posición del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y medidas previstas para solucionar los problemas y retrasos que sufren la construcción y puesta en servicio de las líneas de evacuación eléctrica para los parques de energía eólica, así como incidencia de la dificultad aparente de gestión por parte de Red Eléctrica Española** (núm. reg. 39408) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 68, de 17 de septiembre de 2004, con el número de expediente 181/000217.)

184/017391 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre perspectivas sobre la evolución futura de las tarifas y primas a la producción de energía renovable y a su inyección en la red eléctrica, así como medidas de mejora y promoción de la producción eléctrica mediante energía renovable como eólica, solar u otras** (núm. reg. 40227) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 68, de 17 de septiembre de 2004, con el número de expediente 181/000218.)

184/017410 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre existencia de alguna propuesta para la reforma del Consejo Escolar del Estado, en cuanto a sus funciones y representación** (núm. reg. 39563) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 83, de 11 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000276.)

184/017414 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones acerca de trasladar las competencias asignadas a la Alta Inspección a los respectivos Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 39409) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 83, de 11 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000280.)

184/017415 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones acerca de modificar el Real Decreto 118/2004, de 23 de enero, por el que se regula el Título de Especialización Didáctica, para garantizar que posibilite otro tipo de formación inicial al futuro profesorado** (núm. reg. 39410) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 83, de 11 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000281.)

Páginas

184/017416 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones acerca de modificar los Reales Decretos 1538/2003 y 334/2004 para poder establecer otro modelo de Inspección Educativa que tenga como función prioritaria la dinamización, asesoramiento y apoyo a la función docente** (núm. reg. 39411) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 83, de 11 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000282.)

184/017417 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre sistema de retribuciones que se piensa aplicar a los docentes de los niveles no universitarios** (núm. reg. 39412) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 83, de 11 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000283.)

184/017419 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Fátima Aburto Baselga (GS) **sobre análisis de las quejas surgidas sobre la saturación de los Servicios de Neonatología** (núm. reg. 39261) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 83, de 11 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000286.)

184/017445 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre evolución del consumo de pescado en España** (núm. reg. 39413)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 87, de 19 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000320.)

184/017448 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre medidas para mejorar la seguridad a bordo de los barcos y las condiciones de trabajo, para luchar contra la siniestralidad en el sector de la pesca** (núm. reg. 40228) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 87, de 19 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000323.)

184/017463 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre política del Gobierno en relación con la flota que faena en aguas NAFO para garantizar su viabilidad futura** (núm. reg. 39414) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 25 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000389.)

184/017464 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre acciones o medidas para atajar el problema del uso del palangre de superficie en el Mediterráneo** (núm. reg. 39415) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 96, de 2 de noviembre de 2004, con el número de expediente 181/000392.)

Páginas

184/017465 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre actuaciones para implantar el sistema de localización de buques por satélite, así como previsiones para el control de otros segmentos de flota** (núm. reg. 39416)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 96, de 2 de noviembre de 2004, con el número de expediente 181/000397.)

184/017468 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre medidas para atajar el problema de la llegada a nuestros mercados de especies afines a la merluza capturadas por los buques comunitarios procedentes de otros países** (núm. reg. 39417) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 96, de 2 de noviembre de 2004, con el número de expediente 181/000401.)

184/017476 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre conocimiento y valoración del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre el proyecto de satisfacer las necesidades energéticas de las desaladoras de agua con energías renovables, en concreto eólica** (núm. reg. 39418) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 100, de 8 de noviembre de 2004, con el número de expediente 181/000433.)

184/017485 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre perjuicios que puede ocasionar el que la Industria Farmacéutica no tenga tiempo para colocar los nuevos precios en el cartonaje de los medicamentos** (núm. reg. 39262)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 15 de diciembre de 2004, con el número de expediente 181/000493.)

185/000331 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre reuniones mantenidas por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) con el Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado, desde el día 25/06/2004** (núm. reg. 39354)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

185/000410 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre decisiones a adoptar para atender el criterio expresado por la Vicepresidenta Primera del Gobierno respecto a que Televisión Española (TVE) no puede renunciar a obtener buenos resultados de audiencia** (núm. reg. 39419)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

185/000413 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre destino laboral de los 108 nuevos efectivos que se incorporarán a la plantilla de Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2005** (núm. reg. 39441)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

Páginas

185/000414 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre estimación de los ingresos publicitarios que ha perdido Televisión Española (TVE) durante el mes de octubre de 2004 al descender su cuota de pantalla** (núm. reg. 39442) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

185/000415 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre datos comparativos de audiencia en cuota de pantalla y número de televidentes de los programas informativos de Televisión Española (TVE) durante los meses de octubre de 2003 y 2004** (núm. reg. 39443) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

185/000416 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre forma en que se va a realizar la ampliación de las ayudas al cine español, si, según palabras de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) cuando accedió al cargo, estan agotados los presupuestos de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 39444) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

185/000417 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivos por los que el programa «Enfoque» de Televisión Española (TVE) se emitió el día 03/11/2004 en La Primera y no en su ubicación habitual de La 2** (núm. reg. 39445) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

185/000418 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivos por los que Televisión Española incumplió la Ley 25/1994, de 12 de julio, con la inserción publicitaria durante la emisión del partido de fútbol entre el Real Madrid y Dínamo de Kiev el día 03/11/2004** (núm. reg. 39446) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

185/000419 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la entrevista realizada al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en el programa «Enfoque», el día 03/11/2004** (núm. reg. 39447) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

Páginas

185/000420 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre despliegue de los medios humanos y técnicos que Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) han movilizado para cubrir la campaña electoral en Estados Unidos** (núm. reg. 39448) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/001905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca del proyecto de reposición de la acequia mayor de Sagunto.

Respuesta:

El proyecto de reposición de la acequia mayor de Sagunto, con un presupuesto aproximado de 5 millones de euros, fue redactado en diciembre de 2000 y se ha elaborado recientemente una adenda al mismo. La finalidad de la misma es completar la expropiación forzosa llevada a cabo para la ejecución del embalse de la Presa de Algar (Valencia), e incluir los trabajos de amojonamiento de dicho embalse.

En diciembre de 2004, se ha iniciado la tramitación ambiental del proyecto.

La obra de reposición de la acequia mayor de Sagunto está incluida en el Anexo IV Actuaciones Prioritarias y Urgentes, del Real Decreto 2/2004, de 18 de junio, de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. La gestión directa de esta actuación ha sido encomendada a la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Mediterráneo -ACUAMED.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Conclusiones de la reunión mantenida con la Ministra de Medio Ambiente y la Asociación Valenciana de Empresarios por la derogación del trasvase del Ebro en Valencia, el día 5-7-04.

Respuesta:

En la reunión mantenida con la Asociación Valenciana de Empresarios, la Ministra de Medio Ambiente informó de las actuaciones de su Departamento y de sus líneas directrices para llevar a cabo una nueva política del agua.

Los representantes de la Asociación Valenciana de Empresarios tuvieron la ocasión de exponer sus puntos de vista sobre diversas cuestiones en materia de agua que afectan a sus asociados, como la posibilidad de desarrollar determinados procesos y tecnologías en materia de desalación así como sus posibles efectos sobre el medio ambiente, los precios del agua para el sector turístico, etc.

Como conclusión y aclaradas las diversas preocupaciones manifestadas, el Ministerio de Medio Ambiente valora positivamente el contacto directo con los agentes sociales y representantes económicos valencianos. Muy especialmente debido a la cantidad y diversidad de inversiones que la nueva política del agua impulsada por el Ministerio de Medio Ambiente creará en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005557

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Limpieza del cauce del río Eresma en la provincia de Segovia.

Respuesta:

El crecimiento de vegetación natural en los cauces no puede ser considerado como síntoma de suciedad sino todo lo contrario.

El riesgo de incendio no es superior al de los terrenos particulares colindantes.

La inversión prevista durante el año 2004 en la provincia de Segovia, de acuerdo con el Plan de Actuaciones para dicho año, era de 355.723,79 €.

En el último cuatrimestre del año 2004 se han realizado actuaciones de limpieza y acondicionamiento del río Eresma, una vez comprobada la necesidad de la actuación desde el punto de vista hidráulico y medioambiental y destinadas las partidas correspondientes. Con esto se ha dado trámite a las solicitudes de ayuntamientos y/o particulares para la limpieza de cauces.

Para la realización de las citadas actuaciones se han invertido 58.999,38 euros.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005558 a 184/005561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Limpieza del cauce de varios ríos en la provincia de Segovia.

Respuesta:

El crecimiento de vegetación natural en los cauces no puede ser considerado como síntoma de suciedad sino todo lo contrario.

El riesgo de incendio no es superior al de los terrenos particulares colindantes.

La inversión prevista durante el año 2004, de acuerdo con el Plan de Actuaciones para el año 2004 es de 355.723,79 €.

La inversión en el primer año de legislatura del Partido Popular (1996) fue de 30.000,00 € y en el primer año de legislatura del PSOE (2004) ha sido de 355.723,79 € en la provincia de Segovia.

En el último cuatrimestre del año 2004 se han realizado actuaciones de limpieza y acondicionamiento en los ríos Pirón y Cega una vez comprobada la necesidad de la actuación desde los puntos de vista hidráulicos y medioambientales y destinadas las partidas correspondientes dentro del presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente. Con esto se ha dado trámite a las solicitudes de ayuntamiento y/o particulares para la limpieza de cauces.

Para la realización de las citadas actuaciones se ha contado con un presupuesto de 32.603,97 € y 22.698,28 € respectivamente.

En el caso de los ríos Voltoya y Moros no hay previsión de efectuar la limpieza de los citados cauces en tanto no se solicite por algún ayuntamiento y/o particular y se compruebe la necesidad de la actuación desde el punto de vista hidráulico y medioambiental teniendo en cuenta que del trazado por la provincia de Segovia, una parte importante discurre por zonas protegidas y tiene limitaciones ambientales.

Madrid, 20 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Que se conteste por el Gobierno concretamente a su pregunta sobre coste de la utilización de los dos helicópteros para la realización de un viaje de la Ministra de Fomento el día 7-7-2004.

Respuesta:

El pasado 7 de julio de 2004, la titular del Ministerio de Fomento y otros acompañantes, en total 8 pasajeros (Presidente de RENFE, Director General de Ferrocarriles, Directora de Prensa, Jefa de Protocolo y miembros de seguridad), utilizaron los medios de transporte aéreo del Ministerio de Defensa para efectuar un viaje oficial que tuvo lugar entre Sevilla, donde inauguró la Ministra de Fomento dos estaciones de RENFE, y Estepona, lugar en el que asistió a un acto académico, y desde esta localidad, a Madrid.

A fin de asistir a estos actos se dispuso de los medios de transporte rápidos que el Gobierno utiliza en los viajes oficiales de autoridades, para ello, se empleó un helicóptero perteneciente a la Unidad del Ejército del Aire, destinado específicamente a estos fines, según el Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de julio de 1981, y sus posteriores actualizaciones, y no se utilizó, como hizo el anterior titular del Ministerio de Fomento,

la empresa privada con la que había contratado, por el procedimiento negociado sin publicidad, la prestación del servicio de transporte aéreo, cuyo coste hubiera sido notablemente superior.

La utilización del helicóptero perteneciente al Ministerio de Defensa supuso 8.297,96 € —1.037,24 € por pasajero—, entre Servilla-Estepona-Madrid, cifra inferior a los 8.905 € que se pagó a la citada empresa privada, el 8 de marzo de 2004, por un desplazamiento en avión privado entre Madrid y Málaga, para que el anterior Ministro de Fomento asistiera a un acto público que, previamente, había sido suspendido por la Junta Electoral de Andalucía.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007693 y 184/007694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matarí Saéz, Juan José, y Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Asunto: Acuerdos alcanzados para obras de infraestructuras en Andalucía.

Respuesta:

En la reunión celebrada el pasado 11 de mayo, el Presidente de la Junta de Andalucía y la Ministra de Fomento revisaron la situación de las principales infraestructuras competencia del Ministerio de Fomento en esa Comunidad Autónoma.

En la reunión se puso de manifiesto un nuevo clima de diálogo y la voluntad de ambas administraciones para trabajar conjuntamente en la resolución de los problemas pendientes y para impulsar la realización de las distintas actuaciones, que ha tenido un fiel reflejo en las inversiones previstas para Andalucía en este ejercicio, tal como consta en los Presupuestos Generales del Estado para 2005.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Personas del Grupo A cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del área del Presidente del Gobierno, sus servicios periféricos y los Organismos Públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa.

Respuesta:

Tanto en el área de Presidencia del Gobierno, como en los 4 Organismos Autónomos adscritos al Ministerio (BOE, CIS, CEPCO y Patrimonio Nacional), no existe en este momento personal alguno en las circunstancias descritas por S.S.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Personas del Grupo B cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del área del Presidente del Gobierno, sus Servicios Periféricos y los Organismos Públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa.

Respuesta:

Tanto en el área de Presidencia del Gobierno, como en los 4 Organismos Autónomos adscritos al Ministerio de la Presidendia (BOE, CIS, CEPCO y Patrimonio Nacional), no existe en este momento personal alguno en las circunstancias descritas por S.S.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución del proyecto de inversión 96 17 38 4130, «Cuarto cinturón de Zaragoza, ronda sur».

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 96.17.38.4130, cuya anualidad 2004 corresponde fundamentalmente a la liquidación de las obras, los compromisos de proyectos en el ejercicio 2004 ascienden a 53.729,34 €, en tanto que las obligaciones reconocidas, a fecha 30 de junio de 2004, eran 44.548,29 €.

La puesta en servicio de la Ronda Sur del Cuarto Cinturón de Zaragoza fue el 20 de mayo de 2003.

La liquidación de las obras fue aprobada técnicamente con fecha 8 de octubre de 2004 y su aprobación económica se ha llevado a cabo en el ejercicio de 2004.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Actuaciones para mejorar el empleo de los jóvenes.

Respuesta:

Como ha señalado el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en sus comparecencias ante el Congreso y el Senado, celebradas el 18 de mayo y 21 de junio pasado para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento, el área de juventud es de gran importancia para el Departamento, no sólo porque los jóvenes representan el futuro de la sociedad, sino también porque, en el momento actual, se ven más afectados por la precariedad en el empleo, por las dificultades de acceso a la vivienda y, en definitiva, por la dificultad de alcanzar un estatus de independencia y de inicio y consolidación de un proyecto profesional y personal.

Por tanto, el Gobierno tiene intención de presentar un nuevo plan de juventud 2005-2008, que contará para su elaboración y ejecución, no sólo con las diversas instituciones con competencia en la materia, sino también con los propios jóvenes. Es éste un compromiso adquirido en el programa electoral que el Partido Socialista presentó a las elecciones de marzo de este año.

Por el momento, en el Plan de Acción para el Empleo, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 8 de octubre, se contempla, en el marco de la directriz 1, la realización durante este año de 370.135 acciones de apoyo a la inserción laboral dirigidas a jóvenes menores de 25 años que no hayan alcanzado los seis meses de paro; actuaciones que responden a la dinámica de prevención para evitar períodos prolongados de desempleo.

También en el Plan de Acción, se contempla la realización de un gran esfuerzo en materia formativa dirigido a los jóvenes. Así, se contempla la puesta en marcha de una serie de reformas legislativas de organización y funcionamiento de las enseñanzas formales y no formales que permitan conseguir, por una parte, un aumento significativo de jóvenes que completen la Educación Secundaria Superior y, por otra, una mayor participación de los trabajadores, especialmente de los poco cualificados, en actividades de formación, avanzándose con ello en la estrategia de aprendizaje permanente.

Y para el año 2005, el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado incluye el programa de fomento de empleo para dicho año, en el que la contratación de jóvenes vuelve a ser objeto de bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social, pudiendo ser beneficiarios de las mismas los desempleados varones que lleven al menos seis meses en situación de paro; y si se trata de mujeres la contratación se bonifica en todos los casos.

Por otra parte, en el proceso de diálogo social abierto con los interlocutores sociales, se van a analizar las políticas del mercado de trabajo, con especial atención a la corrección de la excesiva temporalidad en el empleo que padece el sistema laboral español, y que perjudica especialmente a los jóvenes, y se va a revisar la configuración actual de las políticas activas de empleo a fin de analizar su eficacia y proponer, en su caso, nuevas medidas que contribuyan de forma más idónea al objetivo de inserción laboral de los desempleados.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución del proyecto de inversión 00 17 38 0450, «Red arterial de Zaragoza. Adecuación Vía Hispanidad», incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

El compromiso de gasto en el proyecto de inversión 2001.17.038.0450 durante el ejercicio presupuestario 2004, asciende a 6.652.441,84 €, siendo las obligaciones reconocidas, a fecha 30 de junio de 2004, de 900.801,36 €.

El proyecto de adecuación de la Vía Hispanidad comprende tres partes fundamentales: Canalización de servicios, movimiento de tierras para la construcción de la explanada de los viales y afirmado y pavimentación.

Hasta finales de julio de 2004 no ha sido posible concluir la totalidad de las canalizaciones de servicios, siendo en este momento cuando se ha trabajado a pleno rendimiento de la explanación de la plataforma para los viales, habiendo sido posible incluso comenzar la ejecución de las capas de mezcla bituminosa en el mes de octubre, Ello ha hecho que la certificación más importante haya tenido lugar con posterioridad al 30 de junio de 2004.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Ejecución del proyecto de inversión 99 17 38 3255, «N-260 Boltaña-Fiscal, variante de Jánovas», incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión interesado, no se registraban obligaciones reconocidas a fecha 30 de junio de 2004, dado que las mismas se han transferido al ejercicio de 2005 que es cuando se ha previsto poner en marcha el estudio informativo del tramo de la carretera N-260 entre Boltaña y Fiscal que incluye la variante de Jánovas.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la instalación de las compuertas en una presa sobre el río Palancia en la provincia de Valencia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— «Elaboración de proyecto y ejecución de las obras de fabricación y montaje de los elementos electromecánicos de la presa de Algar»:

• El proyecto fue aprobado a finales de junio de 2004.
• El acta de replanteo se firma el 5 de julio de 2004.
• El plazo de ejecución de las obras es de 12 meses, por lo que el plazo de terminación es el 5 de julio de 2005.
• La construcción de los diferentes equipos está en ejecución.
• El montaje en la presa se empezará en breve, comenzando por las compuertas de la toma de agua.
• A continuación se montarán las compuertas del desagüe de fondo, para quedar totalmente operativo, instalado y a pleno funcionamiento el 5 de julio de 2005, fecha acorde con la oficial de ejecución.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010045

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa a las actuaciones previstas para el saneamiento y depuración de aguas en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El saneamiento es una competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León en virtud del Real Decreto 1022/1984, de 11 de abril.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la ejecución de los proyectos de construcción de las nuevas estaciones ferroviarias de Olmedo y Medina del Campo (Valladolid) asociadas a la nueva línea de Alta Velocidad conocida como Corredor Norte-Noroeste (Madrid-Valladolid-Medina).

Respuesta:

El ente público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) ha revisado el alcance de las actuaciones previstas en la estación de Olmedo, y una vez finalizada esa evaluación, ha determinado como opción más favorable la construcción de una Estación que haga posible la atención a viajeros, dimensionándose las instalaciones conforme a la demanda previsible, además de la función técnica de explotación permitir el apartado y estacionamiento de trenes.

Por lo que se refiere a Medina del Campo, actualmente está en redacción el proyecto de plataforma del tramo que discurre por el término municipal de Medina del Campo, dentro de la línea de Alta Velocidad que parte desde Olmedo hacia Galicia.

En este proyecto de plataforma se incluye la instalación de un PAET (puesto de adelantamiento y estacionamiento de trenes) en el que podría ubicarse en su caso la estación de Medina del Campo, lo que deberá ser objeto de un proyecto independiente.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010254

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, M.ª Angels (GP).

Asunto: Conocimiento por la Ministra de Medio Ambiente de que la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje de la Generalitat Valenciana recoge como condición para las nuevas iniciativas urbanísticas, el disponer de agua suficiente en calidad y cantidad.

Respuesta:

Efectivamente, la Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje contempla en su artículo 19.2 la cuestión planteada por Su Señoría, exigiéndose informe favorable del organismo de cuenca competente sobre su disponibilidad y su compatibilidad con las previsiones de los planes hidrológicos. Hasta el momento no se ha formulado oficialmente ninguna petición de informe a la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, M.ª Ángels (GP).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de que el programa A.G.U.A. no resuelve el déficit hídrico que padece la provincia de Castellón.

Respuesta:

El Programa A.G.U.A. materializa la reorientación técnica de la planificación nacional del agua en España tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, que modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, mediante la programación de actuaciones concretas diseñadas para garantizar el incremento de la disponibilidad y calidad del agua en todo el territorio y especialmente en las zonas con déficit.

Para la provincia de Castellón, el total de actuaciones previstas según el Real Decreto-Ley 2/2004, permitirá un incremento de recursos de 78 hectómetros cúbi-

cos por año y una inversión de 173 millones de euros, que pueden agruparse como sigue:

a) Las actuaciones tendentes al incremento de la disponibilidad de recursos hídricos (46 hectómetros cúbicos/año, 109 millones de euros):

— Desarrollo de programas para captación de aguas subterráneas para abastecimientos y regadíos en Castellón.
— Regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire.
— Adecuación del embalse de Arenós.

b) Actuaciones en mejora de la gestión de los recursos hídricos (32 hectómetros cúbicos/año, 58 millones de euros):

— Plan de modernización de riegos de la Plana de Castellón.
— Prolongación del canal de la cota 100 del río Mijares.
— Mejora de la depuración y reutilización de aguas residuales de la Plana de Castellón.

c) Actuaciones en mejora de la calidad del agua ambiental (6 millones de euros):

— Potabilizadora del río Mijares.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que la Confederación Hidrográfica del Júcar no invitó a ningún representante del Consell de la Generalitat Valenciana a la inauguración del polideportivo de Bellus.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente no participó en la organización del acto de la inauguración del polideportivo de Bellús. Sólo recibió una invitación del Alcalde para participar, junto con el Delegado del Gobierno, en dicho acto.

Se señala que la relación de la Confederación Hidrográfica del Júcar con las instituciones del Consell de la Generalitat Valenciana es muy buena y continuarán los esfuerzos para que cada día sea mejor.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivo de la supresión de actuaciones básicas para la prevención de riadas en la Comunidad Valenciana en el denominado programa A.G.U.A.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no ha suprimido ninguna actuación para la prevención de riadas en la Comunidad Valenciana en el denominado programa «A.G.U.A.». Antes bien, todo lo contrario, ya que el citado programa no se agota con las actuaciones declaradas prioritarias y urgentes del Real Decreto-ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. La citada norma amplía el anejo II con la actuación denominada «Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo», declarándose prioritarias y urgentes las siguientes:

- Presa de Villamarchante.
- Alternativa a la presa del Marquesado.
- Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla de Gallinera.
- Acondicionamiento del bajo Turia y nuevo cauce del río.
- Laminación y control de avenidas en la cuenca media del río Serpis.
- Laminación y mejora del drenaje en la cuenca del río Vacas.
- Prevención contra avenidas del Barranco de Benimodo.

El resto de las actuaciones del anejo II se mantienen igualmente, aunque no estén declaradas prioritarias y urgentes.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Novedades en el ajuste de servicios a las necesidades del conjunto de la demanda del corredor ferroviario entre Valencia y Murcia.

Respuesta:

En la actualidad, la oferta de grandes líneas con respecto a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está compuesta por:

— Cinco Altaria Murcia-Madrid y vv.
— Un Talgo Murcia-Barcelona y vv.
— Un Talgo Murcia-Porbou y vv.
— Un Arco Murcia-Barcelona y vv.

Es decir, el corredor Murcia-Valencia está cubierto por dos Talgo y un Arco diarios por sentido. Uno de los Talgo (460/463) efectúa el recorrido Cartagena-Portbou y vv, que posibilita enlaces en frontera con destinos internacionales.

Además, la Unidad de Negocios de Regionales ofrece entre Valencia y Murcia dos trenes diarios por sentido y la red de cercanías permite conectar con la mayor parte de los trenes de grandes líneas mediante un enlace ágil en la estación de Alicante término.

Adicionalmente, se señala que RENFE tiene el mayor interés en aprovechar cuantas oportunidades pueda ofrecer la demanda existente en este corredor a fin de prestar unos servicios de la mayor calidad a todos sus usuarios.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Mecanismos previstos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago de pensiones en caso de separación o divorcio.

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ha previsto en su disposición adicional decimonovena lo siguiente:

«El Estado garantizará el pago de alimentos reconocidos e impagados a favor de los hijos e hijas menores de edad en convenio judicialmente aprobado o en resolución judicial, a través de una legislación específica que concretará el sistema de cobertura en dichos supuestos y que, en todo caso, tendrá en cuenta las circunstancias de las víctimas de violencia de género.»

Madrid, 11 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Propuestas concretas para organizar por la Escuela Europea de Policía (CEPOL) un curso de formación sobre terrorismo islamista, realizadas por la representación del Cuerpo Nacional de Policía en el comité del programa anual de la Escuela Europea de Policía o en su Junta de Gobierno.

Respuesta:

El Cuerpo Nacional de Policía, a través de la oficina de CEPOL-ESPAÑA, se ha ofrecido como país de apoyo para la coordinación y posterior desarrollo del curso MEDIA-CEPOL, «Lucha contra el terrorismo». Esta actividad formativa de cooperación policial internacional se ha iniciado en el año en curso, teniendo prevista una duración de dos años con un desarrollo de cuatro ediciones.

Madrid, 20 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones en relación con la realización de un estudio exhaustivo sobre la calidad del agua del río Ebro ante la merma pesquera.

Respuesta:

La calidad del agua del río Ebro se ha estudiado de forma exhaustiva. Particularmente se han intensificado estos controles a partir del año 2002. Los datos figuran en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente, donde puede consultarse su evolución.

También figuran en dicha página estudios específicos realizados en el tramo inferior del Ebro como, por ejemplo, el «Estudio ecológico del río Ebro», año 1998, y estudios sobre macrofitos y otros.

No se tiene constancia oficial de que exista una merma en la producción piscícola del río. En cualquier caso, aunque existiera efectivamente, no se estima que pueda tener ninguna correlación con una evolución negativa en la calidad de las aguas.

Sin perjuicio de lo anterior, se están realizando actualmente los estudios precisos para implementar la Directiva Marco del Agua, que incluirá un programas de seguimiento y unos planes de medidas para conseguir el buen estado o el buen potencial ecológico del medio en cuestión.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones en relación con la plaga del mejillón cebra que afecta al pantano de Ribarroja y otras zonas del río Ebro.

Respuesta:

Se indica que la competencia sobre la fauna silvestre corresponde a las Comunidades Autónomas, en virtud de las transferencias de la Administración General del Estado. No obstante, tratándose de una cuestión que afecta a los usuarios del agua y que la navegación constituye uno de los vehículos de transmisión de la especie, por parte del Ministerio de Medio Ambiente se han llevado a cabo numerosas medidas, de las que se extraen las que se enumeran a continuación:

• Elaboración de unas normas para la navegación en los embalses de Mequinenza, Ribarroja, Flix y tramo inferior del Ebro, que fueron remitidas a los usuarios y entidades de la zona, con carácter voluntario, en julio de 2002 y aprobadas posteriormente por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro el 24 de septiembre de 2002 y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 2002. Dichas normas fueron ampliamente discutidas con los técnicos de Medio Natural y Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña.

• Realización de una jornada informativa sobre la problemática del mejillón cebra a la que asistieron más de 150 participantes, entre ellos la Asociación Naturalista ANSAR y NATURA FREIXE y con participación activa de los representantes de Medio Natural y Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas citadas, así como del Ministerio de Medio Ambiente y de distintas Universidades europeas. La Jornada se celebró el día 12 de febrero de 2003.

• Redacción de normas complementarias de restricción de la navegación y para uso de los embarcaderos, como complemento de las normas citadas en primer lugar, las cuales han sido remitidas a Medio Natural y Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña. Todas las limitaciones anteriores figuran en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro en el apartado de Navegación.

• Se ha oficiado al Instituto para la Defensa de las Riberas del Ebro y a la Agencia Catalana del Agua, en su Delegación de Tortosa, para que los embarcaderos de la zona catalana cumplan, asimismo, la limitación de los accesos y el control de las embarcaciones.

• Se ha realizado un inventario de embarcaderos y puntos de acceso de embarcaciones, indentificando aquellos puntos a través de los cuales pueden acceder embarcaciones a la zona en cuestión.

• Se solicitó a Endesa, propietaria de los embalses de Mequinenza, Ribarroja y Flix, el establecimiento de una limitación física para el acceso de embarcaciones en todos los puntos de acceso de embarcaciones que no fuesen embarcaderos utilizados como tales, así como carteles informativos en relación a la aparición del mejillón cebra. Endesa ya realizó en su día diversos cierres en los accesos de embarcaciones y la colocación de paneles informativos. Asimismo, se colocaron por parte de la Confederación paneles informativos sobre las limitaciones de navegación y la obligatoriedad de desinfectar las embarcaciones.

• Se ha remitido el inventario de embarcaderos y puntos de acceso de embarcaciones al Servicio de Medio Natural de la Diputación General de Aragón, al Departamento de Medio Ambiente, Fauna y Flora Silvestre de la

Generalidad de Cataluña y al Instituto para el Desarrollo de las Tierras del Ebro de Tortosa (Tarragona).

• En cuanto se tuvo conocimiento de la aparición del mejillón cebra en el río Ebro, se constituyó una Comisión Técnica en la que participan los Servicios de Medio Natural y Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña, así como la entonces Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente.

• Posteriormente, se solicitó de dicha Dirección General la presidencia de la referida Comisión Técnica Mixta. La Directora General comunicó la propuesta de crear la referida Comisión Técnica en el Comité de Flora y Fauna correspondiente al Consejo de Protección de la Naturaleza, con objeto de constituir, bien un grupo específico o bien un subgrupo dentro del grupo de especies invasoras.

• El Ministerio de Medio Ambiente, además de la Jornada Informativa sobre el Mejillón Cebra, ha participado en Jornadas organizadas por otras entidades: Diputación General de Aragón, Endesa, etc. Asimismo, las restricciones establecidas sobre la navegación y situación de los puntos de desinfección que figuran en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del apartado de Navegación.

• Asimismo, se subvencionó la constitución de una instalación de desinfección en Fayón (Zaragoza), en servicio desde hace meses. Asimismo, la Diputación General de Aragón estableció una zona de desinfección de las que se han beneficiado algunas otras de las instalaciones de desinfección establecidas.

Madrid, 1 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones realizadas por el Ejército en el pantano de Ribarroja en la lucha contra la plaga del mejillón cebra.

Respuesta:

Dentro de sus actuaciones como organismo de cuenca, la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente, en relación con la invasión del mejillón cebra, ha realizado un ensayo de extracción manual y mecánica en el embalse de Ribarroja, en la desembocadura del río Matarraña (puerto deportivo de Fayón) con apoyo del Regimiento de Conteneros (RPEI) del cuartel Sangenis de Monzalbarba. La operación ha tenido lugar desde el 14 de septiembre de 2004 hasta el lunes siguiente, día 20, desarrollándose en el transcurso de la misma diferentes prospecciones y ensayos de extracción. Las prospecciones han tenido lugar en el embalse de Mequinenza y en diversos lugares del embalse de Ribarroja y se han realizado tres extracciones manuales y una extracción mecánica.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el mantenimiento de los compromisos de construcción de autovías y vías de alta capacidad recogido en el Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Respuesta:

En el Ministerio de Fomento no existe ningún documento que acredite la aprobación formal por Consejo de Ministros de un Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Recientemente el Ministerio de Fomento ha presentado el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), donde se manifiestan las directrices de actuación de la política de infraestructuras y de los servicios de transporte para los próximos años, y que puede ser objeto de consulta en la dirección http://www.mfom.es.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Asunto: Financiación por parte del Ministerio de Fomento de las obras de soterramiento de las vías del tren a su paso por la ciudad de Inca, en las Illes Balears.

Respuesta:

Actualmente todas las competencias en materia ferroviaria en las Illes Balears están transferidas a la Comunidad Autónoma; por lo tanto, no correspondería al Ministerio de Fomento la realización ni financiación de las posibles obras de soterramiento del ferrocarril a su paso por la ciudad de Inca; para la participación de la Administración General del Estado en la financiación de obras que se realicen en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears sería preciso la firma de un convenio.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Previsiones en relación con los planes de emergencia de las presas de la provincia de Alicante.

Respuesta:

Los planes de emergencia de las presas de Amatorio, Beniarrés y Guadalest, en la provincia de Alicante, y dependientes del Ministerio de Medio Ambiente (Confederación Hidrográfica del Júcar), actualmente están en redacción por parte de la empresa EPTISA mediante el contrato de consultoría técnica de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, titulado Asistencia técnica para la redacción de los planes de emergencia de las presas de Amatorio, Guadalest y Beniarrés, cuyo plazo de ejecución finalizó el 30 de diciembre de 2004.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez Oteo, María Eloísa (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas en el tramo ferroviario Soria-Torralba desde el año 1996 hasta el día 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo resumen de las inversiones realizadas en el tramo Soria-Torralba desde el año 1996 hasta el 31 de marzo de 2004.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TORRALBA - SORIA : RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en euros

TRAMO / CONCEPTO	GASTO								
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
TOTAL		460.226	69.443	178.178	286.319	480.821	106.916	647.375	15.803
ESTACION TORRALBA					81.072	465.944	8.427	608.142	15.803
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (reposición de activos de vía e instalaciones)					81.072	465.944	3.120	608.142	15.803
CIRCULACIÓN (operaciones en estaciones)							5.307		
21800.- TORRALBA - COSCURITA		460.226	69.443	167.089	191.586			9.281	
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (reposición de activos de vía e instalaciones)		460.226	69.443	167.089	191.586			9.281	
CIRCULACIÓN (operaciones en estaciones)									
21850.- COSCURITA - SORIA				11.089	13.661	14.877	98.489	29.952	
CIRCULACIÓN (operaciones en estaciones)						12.506			
ESTACIONES (modernización y equipamiento)				11.089	13.661	2.371		24.575	
PROYECTOS Y COORDINACIÓN (actuaciones en pasos a nivel)							98.489	5.377	

184/011891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que se ha privado a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del rango de Subsecretaría.

Respuesta:

El artículo 5.2 del Real Decreto 562/2004, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, establece que «queda suprimido el nivel orgánico de Subsecretario titular de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias».

En coherencia con lo expuesto, el artículo 1.6 del Real Decreto 1599/2004, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, adscribe la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a la Subsecretaría del Interior.

Tal medida se inscribe en el contexto general de reestructuración de ministerios y de modificación de niveles orgánicos tras la celebración de las últimas elecciones generales, con el objeto de conseguir la máxima eficacia en la acción del Gobierno y la mayor racionalidad en el funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 20 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012113 a 184/012115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, M.ª Angels (GP).

Asunto: Actuaciones de regeneración del litoral y la costa en Alicante, Valencia y Castellón.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene previstas las siguientes actuaciones de regeneración del litoral y la costa:

Provincia de Alicante:

Regeneración de la playa de la Almadraba y Deveses.

Provincia de Valencia:

Regeneración de la playa de Arbre-degoss.
Regeneración al sur del puerto de Gandía.

Provincia de Castellón:

Regeneración de la playa de Almazora.
Regeneración de la playa de Els Terrers.
Regeneración de los playetes de Bellver.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Obras ejecutadas con cargo a la partida de 78.000 euros en el concepto Estaciones de aforo (Sección 23.512-A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para la provincia de Segovia.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas con cargo a la partida presupuestaria «Estaciones de aforo» (Sección 23.512-A), fueron las siguientes:

• Estación de aforos sobre el río Cega en Lastras de Cuéllar.
• Reparación de fugas en la estación de aforos número 55 sobre el río Moros en los Ángeles de San Rafael.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012370 y 184/012371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Obras ejecutadas con cargo a diversos proyectos.

Respuesta:

Desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria, las actuaciones por las que se interesa S.S. («Limpieza de Cauces» y «Acondicionamiento Cauces receptores de vertidos» (sección 23.512-A) han venido gestionándose como una sola actividad que enmarca las distintas intervenciones de limpieza y restauración en los cauces y riberas de la cuenca del Duero.

Hasta el mes de octubre de 2004 las actuaciones en cauces realizadas en la provincia de Segovia fueron las siguientes:

• Limpieza y acondicionamiento del cauce del río Eresma, en Carbonera de Ahurín [Término Municipal (T.M.) de Armuña].
• Limpieza y acondicionamiento del cauce del río Eresma, en T.M. Los Huertos.
• Limpieza y acondicionamiento de los cauces de los Arroyos Valdehorno y la Ovejera, en T.M. de Carrascal del Río.
• Limpieza y acondicionamiento del cauce del río Pirón, en T.M. de Mozoncillo.
• Limpieza y acondicionamiento de los cauces de los Arroyos de la Sierpe, Prado de Vega y Caz Grande, en Arroyo de Cuéllar (T.M. de Cuéllar).
• Limpieza y acondicionamiento del cauce del arroyo Cerquilla, en T.M. de Frumales.
• Limpieza y acondicionamiento del cauce del río Duratón, en Cobos de Fuentidueña.
• Limpieza y acondicionamiento del cauce del río Riaza, en T.M. de Aldealengua de Santa María.
• Limpieza y acondicionamiento del cauce del arroyo Seco, en Boceguillas.
• Limpieza y acondicionamiento del cauce del río Serrano, en T.M. de Castillejo de Mesleón.
• Limpieza y acondicionamiento del cauce del arroyo Marieles, en T.M. de Chañe.
• Limpieza y acondicionamiento del cauce del río Fresno, en Cascajares (T.M. de Fresno de Cantespinos).
• Limpieza y acondicionamiento del cauce del río Cega, en T.M. de Puebla de Pedraza.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012385 y 184/015103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnes Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Diversos temas de inversión en el Ayuntamiento de Eivissa.

Respuesta:

En relación con las iniciativas de referencia, se indica que el Ayuntamiento de Eivissa ha propuesto a la Autoridad Portuaria de Baleares la realización de un estudio para la construcción de un túnel que una el dique de Botafoc del Puerto de Eivissa y la avenida 8 de Agosto, de la ciudad.

Por otro lado, se señala que los Presupuestos Generales del Estado para 2005 recogen las dotaciones adecuadas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con los ciudadanos de Eivissa, contenidos en el programa electoral mayoritariamente apoyado en las últimas elecciones generales.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Personas vinculadas al denominado «Grupo de protectores de la corriente salafista».

Respuesta:

En la actualidad no existe constancia de la presencia de personas vinculadas a la organización terrorista argelina de tipo islamista, conocida como «Grupo de protectores de la corriente salafista» o DHDS (Djama Houmat e Daawa e Salafia) en ninguna zona geográfica concreta del territorio nacional.

Sin embargo, la reciente detención en la ciudad de Vitoria (Álava) del ciudadano argelino Abdelkader Lebik, miembro de la Falange Forkane del indicado grupo, obliga a no desestimar la posibilidad de que existan integrantes en alguna otra ciudad española.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Fecha prevista para la transposición a la legislación española de la última normativa de la Unión Europea sobre ordenación de los tiempos de trabajo en el transporte por carretera.

Respuesta:

La última normativa de la Unión Europea sobre la materia interesada es la Directiva 2002/15/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2002, relativa a la ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera.

Los Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de Fomento, como departamentos competentes en esta cuestión, vienen trabajando conjuntamente en el análisis de las necesidades de transposición al ordenamiento jurídico español de la citada Directiva. Consecuencia de este análisis, es posible que resulte necesaria la introducción de ajustes puntuales en el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo, modificación que deberá ser respetuosa con lo dispuesto con carácter general sobre el tiempo de trabajo en los artículos 34 a 38 del Estatuto de los Trabajadores, guardar la máxima coherencia posible con la regulación del tiempo de trabajo del resto de sectores y actividades incluidos en el citado Real Decreto y seguir favoreciendo la competitividad del sector y la seguridad y la salud de los trabajadores.

Se han mantenido ya reuniones iniciales con las organizaciones empresariales y sindicales del sector, reuniones que tendrán continuidad en las próximas semanas.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012451 a 184/012453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Medidas para evitar la proliferación de incendios forestales.

Respuesta:

Teniendo en cuenta que la competencia para la protección contra incendios forestales corresponde a cada Comunidad Autónoma en su territorio, el Ministerio de Medio Ambiente está estudiando el actual sistema compuesto por el conjunto de los planes de protección de las Comunidades Autónomas, mediante su revisión técnica en el Comité de Lucha contra Incendios Forestales de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza. La finalidad es que dicha Comisión Nacional elabore y proponga a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente las líneas coordinadas de actuación en la prevención de dichos incendios.

Por otro lado, las líneas de colaboración con la Xunta de Galicia en la lucha contra los incendios forestales son las siguientes:

Extinción:

- Una base de aviones anfibios, en Labacolla.
- Una base de aviones de carga en tierra, en Xinzo de Limia.
- Una brigada helitransportada BRIF, en Laza.

Prevención:

- Dos equipos de prevención integral, en Pontevedra y Orense.
- Transferencia de 2.205.360 euros para trabajos de selvicultura preventiva.

Por último, para paliar los efectos de los incendios y recuperar las zonas calcinadas, el Gobierno ha aprobado el Real Decreto-ley 6/2004, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por incendios forestales de grandes proporciones en varias Comunidades Autónomas durante el 2004.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012455

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Colaboración y cooperación inter-institucional con la Comunidad Autónoma de Aragón para conseguir más inversiones en dicha Comunidad y en la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

Desde el punto de vista del Sistema de Incentivos Regionales, la Comunidad Autónoma de Aragón forma parte de la Zona de Promoción Económica de Aragón creada mediante el Real Decreto 491/1988, de 6 de mayo. Los límites de incentivación máximos previstos para dicha Comunidad, dentro de los límites de la autorización comunitaria de 17 de mayo de 2001 son, en términos de subvención neta equivalente: Teruel 30%, Huesca 20% y Zaragoza 20% (sólo para las siguientes comarcas: Prepirineo, Bárdenas-Cinco Villas, Moncayo-Campo de Borja, Jalón Medio-La Almunia, Calatayud, Daroca-Romanos-Used, Campo de Cariñena, Tierra de Belchite y Bajo Aragón-Caspe), por lo que la ciudad de Zaragoza no se encuentra incluida en el sistema.

Se señala que el diálogo existente entre la Administración General del Estado y la Autonómica para la gestión del sistema de Incentivos Regionales es enormemente fluido con objeto de conseguir los objetivos de desarrollo regional que son la razón de ser de este sistema, siendo las funciones de la Comunidad Autónoma las siguientes:

- promover en su territorio los incentivos regionales.
- colaborar con el Consejo Rector en la elaboración de la propuesta de delimitación de las zonas prioritarias en su territorio, informar de las ayudas financieras públicas que concedan,
- formar parte de los Grupos de Trabajo delegados del Consejo Rector,
- tramitar los expedientes de solicitud,
- realizar el control y seguimiento ordinario de los proyectos para informar sobre el cumplimiento de las condiciones.

Por otra parte, se indica que con el Fondo de Cohesión se están financiando unas inversiones en Aragón de 333,5 millones de euros, con una ayuda comunitaria de 266,8 millones de euros.

Asimismo, el grado de ejecución, a diciembre de 2004, del Documento Único de Programación (DOCUP) de

Aragón 2000-2006 muestra que hasta ahora se han realizado en Aragón inversiones por 167,1 millones de euros, con una ayuda comunitaria de 83,5 millones de euros.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de ofrecer la gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Las futuras decisiones del Ministerio de Medio Ambiente relativas a la gestión de los Parques Nacionales se adoptarán en cumplimiento de la Sentencia 194/2004 del Tribunal Constitucional, en la que se estiman parcialmente varios recursos de inconstitucionalidad y se declaran inconstitucionales varios artículos de la Ley 41/1997.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio; Sainz García, María Jesús; Fernández de Mesa y Día del Río, Arsenio; Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano; Padilla Carballada, Julio; García Díez, Joaquín María; Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando; Pastor Julián, Ana María; Mantilla Rodríguez, Carlos, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la ejecución del tramo de alta velocidad ferroviaria Ourense-Lugo.

Respuesta:

La Declaración de Impacto Ambiental del tramo de alta velocidad entre Ourense y Lugo tiene prevista su finalización, salvo imprevistos que obliguen a posponer su elaboración, durante el primer semestre del año 2005.

Una vez que se formule la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), podrá procederse a la aprobación del Estudio Informativo, lo que permitirá iniciar la redacción de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Es voluntad del Gobierno cumplir con los plazos señalados en la Moción aprobada por el Congreso de los Diputados el 22 de junio de 2004.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio; Sainz García, María Jesús; Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio; Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano; Padilla Carballada, Julio; García Díez, Joaquín María; Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando; Pastor Julián, Ana María; Mantilla Rodríguez, Carlos, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la ejecución del tramo del Eje Atlántico de AVE Vilagarcía-Padrón.

Respuesta:

El 4 de diciembre de 2003, el Ministerio de Medio Ambiente solicitó informe a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza de la Xunta de Galicia, sobre la afección del tramo del Eje Atlántico, tramo: Vilagarcía-Padrón, al Lugar de Interés Comunitario denominado «Sistema Fluvial Ulla-Deza», a los efectos de lo establecido en el artículo 6 de la Directiva 92/43/CE, del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres, transpuesta al ordenamiento jurídico interno español por el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, de Espacios Naturales (el cual establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres). Por

el momento, no se ha recibido respuesta, que se considera indispensable para poder formular la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, cumpliendo con la normativa española y comunitaria en materia de evaluación de impacto ambiental.

Una vez que se formule la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), podrá aprobarse el Estudio Informativo y acometer la licitación de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Es voluntad del Gobierno llevar a cabo esta actuación en los plazos señalados en la Moción aprobada en el Congreso de los Diputados el 22 de junio de 2004.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para informar a los internos de su inclusión en el Fichero de Internos en Especial Seguimiento (FIES).

Respuesta:

Se informa al interno de su inclusión en el Fichero y de la posibilidad de ejercitar el derecho de rectificación y demás derechos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos. Para una información más amplia y asesoramiento que precise, el interno puede acudir al jurista del establecimiento penitenciario.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012578, 184/012581, 184/012585 a 184/012589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Situación de la ejecución de la Autovía Cantabria-Meseta, en diversos tramos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el tramo Frómista-Aguilar de Campóo de la autovía Cantabria-Meseta, se divide en los siguientes subtramos:

— Frómista-Marcilla de Campos.
— Marcilla de Campos-Osorno.
— Osorno-Villaprovedo.
— Villaprovedo-Herrera de Pisuerga.
— Herrera de Pisuerga-Alar del Rey.
— Alar del Rey-Puebla de San Vicente.
— Puebla de San Vicente-Aguilar de Campóo.

Todos estos subtramos se encuentran en fase de redacción de proyecto, exceptuando los subtramos Puebla de San Vicente-Aguilar de Campóo y la variante de Aguilar de Campóo, ambos en ejecución.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012770 y 184/012771

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Desmantelamiento de las instalaciones de Radio Liberty en Girona y si se va a mantener alguna de las antenas.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ha contratado la demolición de las antenas de Radio Liberty y es previsible que se lleve a cabo durante este año.

No está previsto conservar ninguna de ellas.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012780

Como continuación al escrito de fecha 11 de enero de 2005, de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Asunto: Funcionamiento del Sistema ILS en el aeropuerto de Peinador de Vigo (Pontevedra).

Corrección:

Advertida la omisión de las tablas a que se hace referencia en el párrafo 5.º de la respuesta, se adjuntan al presente escrito.

Madrid, 1 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes

ANEXO

Vuelos cancelados y desviados por condiciones de baja visibilidad en el aeropuerto de Vigo.

Período julio-octubre

	Julio-octubre 2003				
	Operaciones	Desviados	%	Cancelados	%
Julio	1.306	24	1,84	1	0,08
Agosto	1.191	4	0,34	2	0,17
Septiembre .	1.243	9	0,72	0	0,00
Octubre. . . .	989	56	5,66	8	0,81
Suma . . .	4.729	93	1,97	11	1,05

	Julio-octubre 2004				
	Operaciones	Desviados	%	Cancelados	%
Julio	1.543	2	0,13	0	0,00
Agosto	1.389	0	0,00	0	0,00
Septiembre .	1.418	0	0,00	0	0,00
Octubre * . .	1.110	29	2,61	0	0,00
Suma . . .	5.460	31	0,57	0	0,00

* Datos hasta el 27 de octubre de 2004 inclusive.

184/012783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Proyectos de inversión desarrollados en la provincia de Salamanca en los últimos ocho años por el anterior Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Respuesta:

En relación a las competencias del actual Ministerio de Educación y Ciencia, la información solicitada es la siguiente:

Secretaría General de Educación:

Normas reguladoras.

Presupuestos Generales del Estado años 1996, 1997, 1998 y 1999.

Convocatorias realizadas por parte del Ministerio cada año dirigidas a centros públicos que deseaban desarrollar proyectos de introducción de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Actuaciones del Ministerio.

Las inversiones en los años 1996, 1997, 1998 y 1999 en la provincia de Salamanca para la introducción de las TIC en la educación fueron dirigidas a:

• Año 1996: Dotación de centros educativos públicos que desarrollaban los Proyectos Atenea y Mercurio con programas educativos y equipamiento informático y audiovisual.

• Año 1997: Dotación de centros educativos públicos que desarrollaban los Proyectos Atenea y Mercurio integrados con programas educativos y equipamiento informático y audiovisual.

• Año 1998: Dotación de centros educativos públicos que desarrollaban los Proyectos Atenea y Mercurio integrados con programas educativos y equipamiento informático y audiovisual.

• Año 1999: Dotación informática de centros públicos participantes en el proyecto Redes en Educación y el Proyecto Aldea Digital.

Inversiones realizadas

Año	Cantidad total Programa 422.O – Pesetas
1996	13.309.656
1997	9.038.370
1998	8.970.349
1999	38.641.806

Las cantidades recogen las inversiones realizadas tanto desde el Programa de Nuevas Tecnologías, como desde la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, a través del programa presupuestario 422.O «Nuevas tecnologías aplicadas a la educación». A partir del año 2000 la Comunidad Autónoma de Castilla y León asumió las competencias en materia educativa y las inversiones realizadas en este ámbito corresponden a la Administración Autonómica.

Subsecretaría:

1.º Inversiones de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia en el período 1996-2003 (en miles de euros).

a) Inversiones previstas en anexo de inversiones:

	1997	1998	1999
Construcción de centros de infantil y primaria (artículo 62)		219,61	240,40
Construcción de centros de infantil y primaria (artículo 63)		485,20	120,20
Construcción de centros de educación secundaria (artículo 62)		1.026,59	3.275,52
Construcción de centros de educación secundaria (artículo 63)	862,32		

En el año 1999 se aprueban los traspasos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, razón por la cual a partir del año 2000 no figuran inversiones educativas en el Presupuesto del Departamento. Asimismo, y respecto del año 1996, no figuran inversiones previstas en Anexo de Inversiones por tratarse de presupuesto prorrogado del 1995.

b) Inversiones realizadas:

	1996	1997	1998	1999
Inversión nueva en centros de infantil y primaria.	2.653,67	372,81	74,69	134,75
Inversión en reposición en centros de infantil y primaria. . . .	58,18	72,33	148,52	956,82
Inversión nueva en centros de secundaria.		557,85	775,93	2.627,10
Inversión en reposición en centros de secundaria.	1.598,78	621,67	0,25	
Intereses de demora liquidación provisional y otros gastos de diversos centros universitarios.	1.862,65	5,13		
Conservatorio Superior de Música y otras inversiones en centros de E. Artísticas	428,53	1.374,31	2.719,54	287,09

Consejo Superior de Deportes:

En lo que afecta al Consejo Superior de Deportes, los proyectos de inversión desarrollados en los últimos ocho años (1997-2004) han sido los siguientes:

Año 1997. Municipio: Salamanca. Instalación: Pabellón «Campo Viriato». Inversión: 168.283,39 euros.

Año 2000. Municipio: Peñaranda de Bracamonte. Instalación: Módulo deportivo en Colegio Público «Severiano Mont». Inversión: 5.559,36 euros.

Año 2001. Municipio: Peñaranda de Bracamonte. Instalación: Módulo deportivo en Colegio Público «Severiano Mont». Inversión: 244.552,48 euros.

Municipio: Salamanca. Instalación: Módulo deportivo en Colegio Público «Campo Charro». Inversión: 29.809,95 euros.

Año 2002. Municipio: Peñaranda de Bracamonte. Instalación: Módulo deportivo en Colegio Público «Severiano Mont». Inversión: 128.996,13 euros.

Se detallan a continuación las actuaciones y las inversiones ejecutadas en la provincia de Salamanca, durante el período solicitcado, en el ámbito de competencias del actual Ministerio de Cultura:

	Euros							
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Murallas de Ciudad Rodrigo. Restauración.	240.404,84	4.748,00	0,00	46.277,93	235.560,68	282.710,08	119.641,07	118.066,18
Palacio de los Águila de Ciudad Rodrigo. Restauración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.404,91
Catedral de Ciudad Rodrigo. Restauración	0,00	0,00	0,00	54.391,60	0,00	0,00	0,00	0,00
Convento «Desierto Carmelitas» en La Alberca. Restauración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.207,23
Convento de la Anunciación. Restauración pinturas	0,00	0,00	0,00	0,00	5.409,11	0,00	0,00	0,00
Archivo General de la Guerra Civil Española. Reforma estructural	71.580,54	83.781,09	747.024,49	435.853,98	344.812,66	344.512,16	49.195,59	36.413,10
Biblioteca Pública del Estado. Rehabilitación de la Casa de las Conchas	76.869,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	Euros							
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Inventario de industrias textiles en Béjar .	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
Archivo General de la Guerra Civil Española. Suministros	265.346,84	0,00	60.041,99	366.737,59	69.885,69	157.429,11	344.421,83	141.160,78
Biblioteca Pública del Estado. Suministros.	0,00	0,00	39.306,19	7.091,94	15.674,40	0,00	0,00	41.773,12
Archivo Histórico Provincial. Suministros.	10.217,21	11.960,14	73.942,16	54.331,49	11.761,81	0,00	0,00	0,00
Archivo General de la Guerra Civil Española Adquisición de fondos documentales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.600,11

Madrid, 21 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Vera, Antonio y Álvarez Oteo, María Eloísa (GS).

Asunto: Menores extranjeros no acompañados existentes en la provincia de Soria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

1. Según lo actuado conforme a la normativa vigente sobre menores extranjeros no acompañados, constituida por el artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y el artículo 62 del Reglamento de ejecución de la misma, aprobado por el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, complementado por el «Protocolo de menores extranjeros no acompañados», aprobado por el Observatorio de la Infancia, en su reunión plenaria de 12 de diciembre de 2002, Protocolo que desarrolla el mencionado artículo 62 del Reglamento, en las diferentes provincias y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla se registraron los menores extranjeros no acompañados durante 2000, 2001, 2002 y 2003 que, por nacionalidades, se recogen en la relación que figura en anexo 1.

2. Asimismo, conforme a la normativa antes citada, durante los años 2000, 2001, 2002 y 2003 en las mencionadas provincias y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, se documentó con autorización de residencia a los menores que se detallan en la Tabla que se recoge en anexo 2.

3. En el mismo período fueron repatriados desde las mencionadas provincias y desde las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla los menores extranjeros no acompañados, cuyo número se detalla en las cuatro Tablas que se recogen en anexo 3.

4. El procedimiento para la repatriación de menores extranjeros no acompañados a su país de origen es el previsto en la normativa vigente sobre menores extranjeros no acompañados, constituida por el artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y el artículo 62 del Reglamento de ejecución de la misma, aprobado por el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, complementada por el «Protocolo de menores extranjeros no acompañados», que desarrolla el mencionado artículo 62 del Reglamento:

1) El art. 35 de la citada Ley Orgánica 4/2000 establece que la Administración General del Estado, conforme al principio de reagrupación familiar del menor, después de haber oído al menor extranjero no acompañado, y previo informe de los servicios de protección de menores, resolverá lo que proceda sobre la repatriación a su país de origen o a aquel donde se encontrasen sus familiares o, en su defecto, sobre su permanencia en España. Puede proceder de oficio o a petición de la entidad pública que ejerza la tutela del menor. El órgano encargado de la tutela del menor ha de facilitar a la Autoridad gubernativa cualquier información que conozca relativa a la identidad del menor, su familia, su país o su domicilio, así como comunicar las gestiones que haya podido realizar para localizar a la familia del menor.

2) La Administración General del Estado es la competente para llevar a cabo los trámites relativos a la repatriación desde España de un menor extranjero no acompañado, actuando a través de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y, éstas, por medio de las Brigadas Provinciales de Extranjería y Documentación, que se ponen para ello en contacto con la Comisaría General de Extranjería y Documentación para que se realicen las gestiones necesarias ante las Embajadas y Consulados correspondientes, con el fin de localizar a los familiares de los menores o, en su defecto, los servicios de protección de menores de sus países de origen

para que se hagan responsables de ellos. Si no existe representación diplomática en España, estas gestiones se canalizan a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

3) Una vez localizada la familia del menor o, en su defecto, los servicios de protección de menores del país a que retornará, se procede a la repatriación, tras la verificación de que no existe riesgo o peligro para la integridad del menor, de su persecución o la de sus familiares. En el caso de que el menor se encontrase incurso en un proceso judicial, la repatriación quedará condicionada a la autorización judicial. En todo caso, deberá constar en el expediente la comunicación al Ministerio Fiscal.

4) La repatriación es acordada por el Delegado del Gobierno o por el Subdelegado del Gobierno, cuando tuviera la competencia delegada para ello, y ejecutada por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

5) La repatriación se efectuará a costa de la familia del menor o de los servicios de protección de menores de su país. En caso contrario, se comunicará al representante diplomático o consular de su país a estos efectos. Subsidiariamente, la Administración General del Estado se hará cargo del coste de la repatriación.

5. Tal y como se ha señalado anteriormente y conforme a la normativa vigente sobre menores extranjeros no acompañados, reiteradamente señalada, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, a través de las Brigadas Provinciales de Extranjería y Documentación, se ponen en contacto con la Comisaría General de Extranjería y Documentación para que se realicen las gestiones necesarias ante las Embajadas y Consulados correspondientes con el fin de localizar a los familiares de los menores o, en su defecto, a los servicios de protección de menores de sus países de origen, para que se hagan responsables de esos menores. Si no existe representación diplomática en España, estas gestiones se canalizan a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Una vez localizada la familia del menor o, en su defecto, los servicios de protección de menores del país al que retornará, se procede a la repatriación tras haber sido verificado que no existe riesgo o peligro para la integridad del menor, de su persecución o la de sus familiares, como ya se ha indicado.

6. El procedimiento que sigue la Administración del Estado para relacionarse con las Instituciones encargadas de la guarda y tutela de los menores extranjeros en las Comunidades Autónomas es el previsto por la normativa vigente sobre menores extranjeros no acompañados, ya citada:

1) Si las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen conocimiento de, o localizan a, un extranjero indocumentado cuya minoría de edad no pueda ser establecida con seguridad, informan a los Servicios de Protección de Menores para que, en su caso, le presten la atención inmediata que precise, de acuerdo con lo establecido en la legislación de protección jurídica del menor.

2) Determinada la edad, si se trata de un menor, el Ministerio Fiscal lo ha de poner a disposición de los Servicios competentes de Protección de Menores.

3) Si durante el procedimiento de determinación de la edad, el menor precisa atención inmediata, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la han de solicitar a los Servicios competentes de Protección de Menores.

4) La Administración General del Estado, después de haber oído al menor, y previo informe de los Servicios de Protección de Menores, resuelve lo que proceda sobre la repatriación a su país de origen o a aquel donde se encontrasen sus familiares, o, en su defecto, sobre su permanencia en España.

5) El procedimiento se inicia de oficio por la Administración General del Estado o, en su caso, a propuesta de la entidad pública que ejerce la tutela del menor. El órgano encargado de la tutela del menor ha de facilitar a la Autoridad gubernativa cualquier información que conozca relativa a la identidad del menor, su familia, su país o su domicilio, así como comunicar las gestiones que haya podido realizar para localizar a la familia del menor.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Año 2000

Albacete: 9.
África: 9 marroquíes (9).

Alicante: 82.
África: 14 de Argelia, 23 de Marruecos, 1 de Guinea Ecuatorial, 2 de Mauritania, 1 de Senegal y de otros países 4 (45).
América: 1 de Brasil, 1 de Colombia, 1 de Costa Rica, 5 de Ecuador (8).
Asia: 1 de China, 1 de otros países de Asia (2).
Europa: 1 de Alemania, 3 de Francia, 2 de Gran Bretaña, 1 de Italia, 1 de Países Bajos, 8 de Croacia, 1 de Hungría, 2 de República Checa, 3 de Rumanía, 1 de otros países del Este de Europa (23).
Apátridas/no consta: (4).

Almería: 119.
África: 117 de Marruecos, 1 de Argelia y 1 de Ghana (119).

Ávila: 8.
África: 2 de Marruecos (2).
América: 1 de Nicaragua, 3 de Venezuela (4).
Europa: 2 de Portugal (2).

Badajoz: 6.
África: 5 de Marruecos, 1 de otros países (6).

Illes Balears: 54.
África: 1 de Guinea Ecuatorial, 2 de Argelia, 9 de Marruecos y 1 de Nigeria (13).
América: 3 de Brasil, 2 de Colombia, 1 de Ecuador, 1 de Perú, 1 de Venezuela (8).
Europa: 3 de Alemania, 3 de Francia, 7 de Gran Bretaña, 2 de Países Bajos, 1 de Portugal, 1 de Bulgaria, 9 de Rumanía, 1 de Rusia, 1 de Ucrania, 2 de otros países del Este (30).
Apátridas/no consta: (4).

Barcelona: 320.
África: 4 de Argelia, 208 de Marruecos, 2 de Angola, 6 de Gambia, 1 de Ghana, 15 de Guinea Ecuatorial, 2 de Malí, 9 de otros países (247).
América: 2 de Bolivia, 3 de Brasil, 1 de Chile, 4 de Colombia, 1 de Cuba, 4 de Ecuador, 1 de Honduras, 1 de Panamá, 4 de República Dominicana, 1 de Venezuela (22).
Asia: 1 de China, 11 de India, 1 de Paquistán (13).
Europa: 5 de Alemania, 6 de Francia, 1 de Gran Bretaña, 3 de Italia, 2 de Países Bajos, 6 de Portugal, 5 de Rumanía, 1 de Rusia, 2 de Ucrania, 1 de Yugoslavia (actual Serbia y Montenegro), 1 de otros países de Europa del Este y 1 de otros países de Europa Occidental (34).
Apátridas/no consta: (4).

Burgos: 10.
África: 10 de Marruecos (10).

Cáceres: 13.
África: 5 de Marruecos, 1 de Guinea Ecuatorial, 1 de otros países (7).
América: 1 de Colombia, 1 de México, 1 de República Dominicana, 1 de Uruguay (4).
Europa: 1 de Portugal, 1 de Noruega (2).

Cádiz: 376.
África: 3 de Argelia, 371 de Marruecos (374).
Asia: 2 de China (2).

Castellón: 63.
África: 1 de Cabo Verde, 2 de Argelia, 41 de Marruecos, 3 de Nigeria (47).
América: 1 de Brasil, 2 de Colombia, 1 de El Salvador (4).
Europa: 2 de Alemania, 2 de Francia, 2 de Yugoslavia (actual Serbia y Montenegro), 2 de Hungría, 3 de Rumanía (11).
Apátridas/no consta: (1).

Ciudad Real: 23.
África: 21 de Marruecos (21).
Europa: 2 de Rumanía (2).

Córdoba: 94.
Apátridas/no consta: (94).

La Coruña:14.
África: 2 de Marruecos, 1 de Nigeria (3).
América: 3 de República Dominicana, 1 de Venezuela, 1 de Colombia (5).
Europa: 5 de Portugal (5).
Apátridas/no consta: (1).

Cuenca: 3.
África: 3 de Marruecos (3).

Girona: 62.
África: 37 de Marruecos, 3 de Gambia, 1 de Senegal (41).
América: 1 de Cuba (1).
Asia: 1 de India (1).
Europa: 3 de Alemania, 1 de Austria, 2 de Bélgica, 2 de Francia, 3 de Países Bajos, 1 de Rumanía, 1 de Rusia, 1 de otros países del Este, 2 de Noruega, 1 de Ucrania (17).
Apátridas/no consta: (2).

Granada: 86.
África: 6 de Argelia, 80 de Marruecos (86).

Guadalajara: 11.
África: 6 de Marruecos, 1 de otros países (7).
Asia: 1 de Iraq (1).
Europa: 3 de Portugal (3).

Huesca: 3.
África: 3 de Gambia (3).

Jaén: 36.
África: 36 de Marruecos (36).

León: 0.

Lugo: 5.
África: 1 de Argelia (1).
Europa: 4 de Portugal (4).

Lleida: 14.
África: 10 de Marruecos (10).
Europa: 4 de Rumanía (4).

Madrid: 652.
África: 414 del Norte de África, 61 del resto de África (475).
América: (68).
Asia: (7).
Europa: (102).

Málaga: 50.
África: 50 de Marruecos (50).

Navarra: 1.
África: 1 (1).

Ourense: 4.
Europa: 4 de Portugal (4).

Palencia: 9.
África: 1 de Ghana, 1 de Argelia, 7 de Marruecos (9).

Las Palmas: 256.
África: 180 de Marruecos, 52 de Nigeria y 23 de otros países (255).
Europa: 1 de Rumanía (1).

Pontevedra: 17.
África: 1 de Ghana (1).
Europa: 1 de Alemania, 15 de Portugal (16).

Salamanca: 6.
África: 4 de Marruecos (4).
Asia: 1 de India (1).
Europa: 1 de Portugal (1).

Segovia: 2.
África: 1 de Argelia, 1 de Marruecos (2).

Sevilla: 88.
África: 1 de Argelia, 83 de Marruecos, 1 de Malí, 2 de otros países (87).
Europa: 1 del Este de Europa (1).

Soria: 1.
América: 1 de Ecuador (1).

Tarragona: 31.
África: 24 de Marruecos (24).
Europa: 1 de Alemania, 1 de Portugal, 2 de Suiza y 1 del Este de Europa (5).
Asia: 2 de otros países (2).

Tenerife: 18.
África: 1 de República de Guinea, 7 de Marruecos, 1 de Argelia, 1 de otros países (10).
Europa: 1 de República Checa, 3 de Rumanía, 4 de otros países del Este (8).

Teruel: 0.

Toledo: 12.
África: 10 de Marruecos, 1 de Mauritania (11).
América: 1 de Venezuela (1).

Valencia: 162.
África: 3 de Angola, 5 de Ghana, 11 de Guinea Ecuatorial, 5 de Argelia, 60 de Marruecos, 4 de Mauritania, 2 de Nigeria y 15 de otros países (105).
América: 1 de Bolivia, 1 de Brasil, 2 de Colombia, 1 de la República Dominicana (5).
Europa: 6 de Alemania, 2 de Francia, 2 de Italia, 4 de Portugal, 3 de Croacia, 7 de Rumanía, 2 de Rusia, 9 de Yogoslavia (actual Serbia y Montenegro) y 4 de otros estados del Este de Europa (39).
Asia: 2 de China, 1 de India y 1 de otros países (4).
Apátridas/no consta: 9 (9).

Valladolid: 0.

Vizcaya: 51.
África: 3 de Angola, 1 de Guinea Ecuatorial, 4 de Argelia, 31 de Marruecos, 2 de Nigeria, 2 de otros países (43).
América: 1 de Colombia, 1 de Cuba, 1 de República Dominicana (3).
Europa: 3 de Portugal, 1 de Rumanía (4).
Apátridas/no consta: (1).

Zaragoza: 3.
África: 1 de Marruecos (1).
Europa: 2 de Rusia (2).

Ceuta: 8.
África: 1 de Argelia, 5 de Marruecos (6).
Asia: 1 de Bangladesh, 1 de Paquistán (2).

Melilla: 226.
África: 216 de Marruecos, 9 de Argelia, 1 de otros países (226).

Año 2001

Albacete: 13.
África: 11 de Marruecos (11).
Europa: 1 de Ucrania, 1 de Rumanía (2).

Alicante: 369.
África: 130 de Argelia, 88 de Marruecos, 1 de Guinea Bissau, 2 de Mauritania, 2 de Senegal, 22 de otros países de África (245).
América: 1 de Brasil, 1 de Chile, 9 de Colombia, 6 de Ecuador, 1 de República Dominicana (18).
Asia: 16 de Palestina, 1 de Taiwán, 2 de China, 1 de Iraq, 2 de otros países (22).
Europa: 8 de Alemania, 3 de Bélgica, 1 de Dinamarca, 14 de Francia, 8 de Gran Bretaña, 6 de Italia, 1 de Países Bajos, 5 de Portugal, 1 de Bosnia, 1 de Hungría, 1 de República Checa, 9 de Rumanía, 1 de Rusia, 1 de Ucrania, 13 de Yugoslavia (actual Serbia y Montenegro), 7 de otros países del Este (80).
Apátridas/no consta: 4 menores (4).

Almería: 179.
África: 4 de Argelia, 166 de Marruecos, 2 de Nigeria y 1 de otros países (173).

Europa: 3 de Bulgaria, 2 de Rumanía y 1 de otros países (6).

Ávila: 6.
África: 1 de Argelia, 2 de Marruecos, 2 de Nigeria (5).
Europa: 1 de Rumanía (1).

Badajoz: 21.
África: 1 de Argelia, 20 de Marruecos (21).

Illes Balears: 85.
África: 2 de Argelia, 20 de Marruecos, 6 de Senegal y 1 de otros países (29).
América: 4 de Ecuador (4).
Europa: 3 de Alemania, 1 de Francia, 3 de Gran Bretaña, 3 de Bulgaria, 3 de la República Checa, 35 de Rumanía, 1 de Ucrania y 3 de otros países de Europa del Este (52).

Barcelona: 424.
África: 6 de Argelia, 259 de Marruecos, 2 de Angola, 2 de Gambia, 13 de Guinea Ecuatorial, 2 de Malí, 2 de Nigeria, 12 de otros países (298).
América: 5 de Brasil, 1 de Chile, 9 de Colombia, 1 de Honduras, 1 de Panamá, 7 de República Dominicana, 1 de Uruguay, 5 de Venezuela (30).
Asia: 4 de China, 1 de Filipinas, 9 de la India, 3 de Israel, 1 de Palestina, 1 de Paquistán, 8 de otros países de Asia (27).
Europa: 8 de Alemania, 1 de Bélgica, 1 de Filandia, 7 de Francia, 2 de Gran Bretaña, 4 de Italia, 1 de Países Bajos, 9 de Portugal, 5 de Bosnia, 2 de Bulgaria, 1 de Croacia, 3 de Polonia, 1 de República Checa, 7 de Rumanía, 1 de Rusia, 3 de Ucrania, 3 de Yugoslavia (actual Serbia y Montenegro), 7 de otros países del Este (66).
Apátridas/no consta: (3).

Burgos: 47.
África: 3 de Argelia, 24 de Marruecos, 1 de Guinea Ecuatorial y 1 de otro país africano (29).
América: 2 de Colombia, 6 de República Dominicana (8).
Europa: 1 de Bélgica, 1 de Dinamarca, 5 de Portugal, 2 de Rumanía y 1 de otros (10).

Cáceres: 13.
África: 1 de Argelia, 9 de Marruecos, 1 de otros países de África (11).
América: 1 de Colombia (1).
Europa: 1 de Portugal (1).

Cádiz: 114.
África: 2 de Argelia y 112 de Marruecos (114).

Castellón: 100.
África: 4 de Argelia, 33 de Marruecos, 1 de Cabo Verde, 2 de Ghana, 2 de Nigeria y 1 de Guinea-Bissau (43).
América: 4 de Estados Unidos, 1 de Argentina, 2 de Brasil, 4 de Colombia, 1 de El Salvador y 1 de Uruguay (13).
Europa: 7 de Alemania, 1 de Francia, 1 de Bosnia-Herzegovina, 3 de Croacia, 2 de Hungría, 1 de la República Checa, 18 de Rumanía, 1 de Rusia, 2 de Ucrania, 4 de la antigua Yugoslavia (actual Serbia y Montenegro) y 4 de otros Estados del Este (44).

Ciudad Real: 29.
África: 25 de Marruecos (25).
Europa: 3 de Rumanía, 1 de otros países del Este de Europa (4).

Córdoba: 61.
África: 61 de Marruecos (61).

La Coruña: 39.
África: 10 de Marruecos y 1 de Mauritania (11).
América: 6 de Colombia, 2 de Ecuador y 1 de Perú (9).
Europa: 19 de Portugal (19).

Cuenca: 16.
África: 16 de Marruecos (16).

Girona: 50.
África: 27 de Marruecos, 1 de Guinea Ecuatorial (28).
América: 1 de Cuba (1).
Europa: 1 de Países Bajos, 2 de Portugal, 1 de Bélgica, 9 de Francia, 2 de República Checa, 4 de Rumanía, 1 de Rusia, 1 de otros países del Este (21).

Granada: 51.
África: 49 de Marruecos, 1 de Argelia (50).
Apátridas/no consta: (1).

Guadalajara: 19.
África: 13 de Marruecos, 2 de otros países de África (15).
Europa: 3 de Portugal (3).
Asia: 1 de Iraq (1).

Huesca: 2.
África: 1 de Marruecos (1).
Asia: 1 de China (1).

Jaén: 66.
África: 7 de Argelia, 58 de Marruecos (65).
América: 1 de Argentina (1).

León: 4.
África: 3 de Marruecos (3).
Europa: 1 de Rumanía (1).

Lugo: 6.
Europa: 1 de Europa del Este, 5 de Portugal (6).

Lleida: 55.
África: 2 de Argelia, 27 de Marruecos, 1 de Guinea Ecuatorial, 1 de otros países (31).
América: 1 de Colombia, 1 de Cuba, 1 de República Dominicana (3).
Europa: 2 de Bélgica, 4 de Francia, 2 de Portugal, 2 de Rumanía, 1 de Ucrania, 2 de otros países del Este (13).
Apátridas/no consta: (8).

Madrid: 313.
África: 1 de Argelia, 176 de Marruecos, 5 de Angola, 1 de Cabo Verde, 14 de Guinea Ecuatorial, 12 de Nigeria, 1 de Senegal, 9 de otros países de África (219).
América: 2 de Bolivia, 1 de Brasil, 3 de Chile, 21 de Colombia, 2 de Cuba, 10 de Ecuador, 2 de Estados Unidos, 2 de Guatemala, 1 de Honduras, 2 de Méjico, 1 de Nicaragua, 8 de Perú, 7 de República Dominicana (62).
Asia: 1 de India, 3 de Iraq, 2 de otros países de Asia (6).
Europa: 2 de Alemania, 2 de Gran Bretaña, 3 de Portugal, 1 de Bulgaria, 2 de Hungría, 8 de Polonia, 6 de Rumanía, 1 de Rusia, 1 de otros países del Este (26).

Málaga: 80.
África: 80 de Marruecos (80).

Navarra: 0.

Ourense: 37.
América 1 de Brasil, 2 de Colombia, 2 de Ecuador y 1 de Perú, 2 de la República Dominicana y 1 de Venezuela (9).
Europa: 1 de Francia, 1 de Rumanía y 26 de Portugal (28).

Palencia: 12.
África: 1 de Argelia, 9 de Marruecos, 1 de otros países de África, 1 de Nigeria (12).

Las Palmas: 254.
África: 1 de Argelia, 220 de Marruecos, 1 de Ghana, 3 de Malí, 1 de Mauritania, 1 de la República de Guinea, 3 de Nigeria y 19 de otros países (249).
América: 1 de Brasil y 1 de Colombia (2).
Europa: 1 de Alemania y 1 de Reino Unido (2).
Asia: 1 de China (1).

Pontevedra: 69.
África: 5 de Marruecos, 2 de Gambia, 3 de Mauritania, 1 de Nigeria (11).
América: 1 de Estados Unidos, 4 de Brasil, 9 de Colombia, 1 de Ecuador, 1 de Uruguay (16).
Europa: 3 de Alemania, 37 de Portugal y 2 de Croacia (42).

Salamanca: 19.
África: 17 de Marruecos (17).
América: 2 de Colombia (2).

Segovia: 5.
África: 1 de Argelia y 4 de Marruecos (5).

Sevilla: 104.
África: 2 de Argelia y 97 de Marruecos (99).
Europa: 1 de Bélgica, 1 de Italia y 2 de Rumanía (4).

Soria: 4.
África: 2 de Marruecos (2).
América: 1 de Ecuador (1).
Europa: 1 de Bélgica (1).

Tarragona: 81
África: 1 de Argelia, 1 de Egipto, 39 de Marruecos, 2 de Malí (43).
Europa: 3 de Alemania, 5 de Francia, 2 de Bulgaria, 2 de Croacia, 1 de la República Checa, 6 de Rumanía, 11 de Yugoslavia (actual Serbia y Montenegro) y 4 de otros países del Este de Europa (34).
Asia: 3 de Israel y 1 de Paquistán (4).

Tenerife: 46.
África: 1 de Argelia, 30 de Marruecos, 1 de Senegal, 10 de otros países de África, 1 de República de Guinea (43).
Europa: 1 de República Checa, 2 de Rumanía (3).

Teruel: 1.
África: 1 de Marruecos (1).

Toledo: 26.
África: 26 de Marruecos (26).

Valencia: 296.
África: 21 de Argelia, 59 de Marruecos, 1 de Angola, 11 de Ghana, 12 de Guinea-Bissau, 6 de Mauritania, 5 de Nigeria, 42 de otros países (157).
América: 1 de Canadá, 1 de Bolivia, 1 de Brasil, 4 de Colombia, 2 de Cuba, 2 de Ecuador, 1 de la República Dominicana y 1 de Venezuela (13).
Europa: 1 de Alemania, 1 de Francia, 5 de Italia, 4 de Portugal, 1 de Bosnia, 27 de Croacia, 1 de Polonia, 3 de la República Checa, 40 de Rumanía, 1 de Rusia, 1 de Ucrania, 17 de la antigua Yugoslavia (actual Serbia y Montenegro) y 6 de otros países del Este de Europa (108).
Asia: 5 de China, 1 de Filipinas y 1 de Palestina (7).
Apátridas/no consta: (11).

Valladolid: 14.
África: 6 de Marruecos (6).
América: 1 de Argentina, 2 de Colombia y 1 de Ecuador (4).
Asia: 2 de India (2).
Europa: 1 de Portugal y 1 de Hungría (2).

Vizcaya: 349.
África: 13 de Argelia, 1 de Egipto, 315 de Marruecos, 1 de Angola, 2 de Ghana, 1 de Guinea-Bissau, 1 de Nigeria, 2 de otros países de África (336).
América: 1 de Ecuador (1).
Asia: 6 de Palestina (6).
Europa: 1 de Portugal, 1 de Yugoslavia (actual Serbia y Montenegro), 2 de otros países de Europa del Este, 1 de Francia, 1 de Bosnia-Herzegovina (6).

Zaragoza: 4.
África: 4 de Marruecos (4).

Ceuta: 13.
África: 3 de Argelia, 7 de Marruecos y 1 de otros países (11).
Europa: 2 de Portugal (2).

Melilla: 253.
África: 23 de Argelia, 224 de Marruecos, 1 de Guinea Ecuatorial, 1 de otros países (249).
América: 2 de Estados Unidos de América (2).
Asia: 2 de Jordania (2).

Año 2002

Albacete: 25.
África: 8 de Marruecos, 1 de Senegal (9).
América: 1 de Ecuador (1).
Europa: 14 de Rumanía (14).
No conocido: (1).

Alicante: 482.
África: 84 de Argelia, 175 de Marruecos, 1 de República de Guinea, 2 de Mauritania, 3 de Senegal, 2 de Costa de Marfil, 1 de Níger, 22 de otros países de África (290).
América: 1 de Argetina, 2 de Brasil, 1 de Chile, 12 de Colombia, 1 de Costa Rica, 14 de Ecuador (31).
Asia: 2 de China, 4 de Iraq, 3 de Palestina, 5 de Paquistán, 2 de Azerbayán (16).
Europa: 9 de Alemania, 3 de Bélgica, 7 de Francia, 11 de Gran Bretaña, 1 de Holanda, 2 de Italia, 2 de Portugal, 4 de Lituania, 1 de Bosnia, 4 de Bulgaria, 1 de Croacia, 2 de Hungría, 1 de República Checa, 93 de Rumanía y 4 de Moldavia (145).

Almería: 35.
África: 1 de República del Congo, 29 de Marruecos (30).
Europa: 5 de Rumanía (5).

Ávila: 11.
África: 2 de Argelia, 1 de Marruecos (3).
América: 1 de Colombia (1).
Europa: 1 de Polonia, 6 de Rumanía (7).

Badajoz: 9.
África: 8 de Marruecos.
Europa: 1 de Rumanía (1).

Illes Balears: 100.
África: 1 de Argelia, 28 de Marruecos, 2 de Senegal (31).
América: 1 de Colombia, 1 de Honduras (2).
Europa: 2 de Francia, 2 de Gran Bretaña, 1 de Holanda, 2 de Italia, 2 de República Checa, 52 de Rumanía, 5 de Moldavia, 1 de Serbia y Montenegro (67).

Barcelona: 1.143.
África: 1.082 de Marruecos, 1 de Ghana, 1 de la República del Congo, 1 de Somalia, 57 de otros países (1.142).
Asia: 1 de Almería (1).

Burgos: 6.
África: 6 de Marruecos (6).

Cáceres: 3.
África: 2 de Marruecos (2).
Europa: 1 de Moldavia (1).

Cádiz: 324.
África: 324 de Marruecos (324).

Castellón: 76.
África: 1 de Argelia, 31 de Marruecos, 1 de Cabo Verde, 1 de República de Guinea, 4 de Nigeria (38).
América: 3 de Colombia, 5 de Brasil (8).
Europa: 6 de Alemania, 1 de Eslovenia, 4 de República Checa, 18 de Rumanía, 1 de Moldavia (30).

Ciudad Real: 7.
África: 5 de Marruecos (5).
América: 2 de Ecuador (2).

Córdoba: 79.
África: 78 de Marruecos (78).
Europa: 1 de Malta (1).

Coruña: 12.
África: 1 de Marruecos, 1 de Costa de Marfil, 5 de otros países (7).
América: 1 de República Dominicana, 1 de Venezuela (2).
Europa: 1 de Portugal, 1 de Lituania, 1 de Rumanía (3).

Cuenca: 7.
África: 5 de Marruecos (5).
América: 2 de Paraguay (2).

Girona: 69.
África: 27 de Marruecos, 1 de Gambia, 1 de Senegal (29).

América: 3 de Dominica (3).
Asia: 1 de Bangladesh (1).
Europa: 1 de Alemania, 7 de Francia, 1 de Gran Bretaña, 1 de Portugal, 20 de Rumanía, 6 de Holanda (36).

Granada: 204.
África: 3 de Argelia, 184 de Marruecos, 1 de Nigeria, 3 de Senegal (191).
Asia: 2 de Palestina (2).
Europa: 2 de Alemania, 2 de Bulgaria, 3 de Rumanía, 4 de Moldavia (11).

Guadalajara: 20.
África: 16 de Marruecos, 1 de Etiopía (17).
América: 2 de Ecuador (2).
Europa: 1 de Polonia (1).

Huesca: 6.
África: 3 de Marruecos (3).
América: 1 de la República Dominicana (1).
Europa: 2 de Rumanía (2).

Jaén: 65.
África: 1 de Argelia, 63 de Marruecos (64).
Europa: 1 de Rumanía (1).

León: 11.
África: 4 de Marruecos (4).
Europa: 7 de Rumanía (7).

Lugo: 3.
América: 1 de Colombia, 1 de Ecuador (2).
Europa: 1 de Portugal (1).

Lleida: 20.
África: 1 de Argelia, 17 de Marruecos (18).
Asia: 1 de Georgia (1).
Europa: 1 de Hungría (1).

Madrid: 225.
África: 225 de Marruecos (225).

Málaga: 289.
África: 288 de Marruecos, 1 de Túnez (289).

Navarra: 2.
África: 1 de Marruecos, 1 de Guinea Ecuatorial (2).

Ourense: 4.
África: 2 de Marruecos (2).
Europa: 1 de Austria, 1 de Portugal (2).

Palencia: 19.
África: 14 de Marruecos (14).
América: 2 de Ecuador (2).
Europa: 1 de Italia, 2 de Portugal (3).

Las Palmas: 616.
África: 4 de Argelia, 463 de Marruecos, 6 de Gambia, 12 de Ghana, 2 de Guinea-Bissau, 3 de República de Guinea, 4 de Malí, 3 de Mauritania, 50 de Nigeria, 4 de Senegal, 4 de Benín, 9 de Camerún, 1 de Chad, 1 de República del Congo, 2 de Costa de Marfil, 1 de Gabón, 2 de Liberia, 4 de Ruanda, 16 de Sierra Leona, de 17 Sudán, 1 de Togo, 2 de otros países (611).
América: 1 de Colombia (1).
Europa: 1 de Gran Bretaña, 1 de Italia, 2 de Albania (4).

Pontevedra: 18.
África: 1 de Argelia, 7 de Marruecos, 1 de Ghana (9).
América: 1 de Colombia (1).
Europa: 1 de Portugal, 5 de Rumanía, 1 de Moldavia (7).
Asia: 1 de Palestina (1).

Salamanca: 18.
África: 12 de Marruecos (12).
Europa: 1 de Rumanía (1).
No conocido: (5).

Segovia: 4.
África: 4 de Marruecos (4).

Sevilla: 159.
África: 88 de Marruecos (88).
No conocido: (71).

Soria: 5.
África: 2 de Marruecos (2).
Europa: 3 de Rumanía (3).

Tarragona: 109.
África: 1 de Argelia, 51 de Marruecos, 1 de otros países (53).
Europa: 3 de Gran Bretaña, 1 de Lituania, 8 de Croacia, 34 de Rumanía, 1 de Rusia, 8 de otros países (55).

Asia: 1 de Libano (1).

Tenerife: 28.
África: 25 de Marruecos (25).
Europa: 1 de Gran Bretaña, 2 de Rumanía (3).

Teruel: 4.
África: 4 de Marruecos (4).

Toledo: 64.
África: 53 de Marruecos (53).
No conocido: (11).

Valencia: 505.
África: 22 de Argelia, 127 de Marruecos, 3 de Túnez, 1 de Angola, 18 de Ghana, 11 de Guinea Ecuatorial, 7 de Mauritania, 6 de Nigeria, 1 de Camerún, 1

de República del Congo, 2 de Costa de Marfil, 2 de Liberia, 6 de Sierra Leona, 1 de Sudán, 43 de otros países (251).

América: 1 de Canadá, 1 de otros países de América del Norte, 3 de Argentina, 2 de Bolivia, 5 de Colombia, 2 de Cuba, 1 de República Dominicana, 4 de Uruguay, 13 de Ecuador, 2 de Brasil (34).

Europa: 6 de Alemania, 4 de Francia, 3 de Gran Bretaña, 1 de Holanda, 5 de Italia, 7 de Portugal, 3 de Armenia, 1 de Lituania, 5 de Bosnia-Herzegovina, 3 de Bulgaria, 12 de Croacia, 1 de Polonia, 84 de Rumanía, 2 de Rusia, 1 de Ucrania, 12 de Moldavia, 14 de Serbia y Montenegro (164).

No conocido: (56).

Valladolid: 20.
África: 8 de Marruecos (8).
América: 2 de Ecuador, 1 de Venezuela, 2 de Brasil (5).
Asia: 1 de China, 1 de Iraq (2).
Europa: 5 de Rumanía (5).

Vizcaya: 617.
África: 3 de Argelia, 589 de Marruecos, 1 de Ghana, 1 de República del Congo, 9 de Angola (603).
América: 2 de Bolivia, 1 de Colombia (3).
Asia: 2 de Palestina, 1 de Sri Lanka (3).
Europa: 8 de Rumanía (8).

Zaragoza: 126.
África: 3 de Argelia, 53 de Marruecos, 1 de Senegal (57).
América: 2 de Perú (2).
Asia: 4 de China (4).
Europa: 6 de Portugal, 2 de Bulgaria, 1 de Polonia, 45 de Rumanía, 5 de Moldavia, 2 de Servia y Montenegro (61).
No conocido: 2 (2).

Ceuta: 235.
África: 33 de Argelia, 202 de Marruecos (235).

Melilla: 173.
África: 3 de Argelia, 170 de Marruecos (173).

Año 2003

Albacete: 19.
África: 16 de Marruecos, 1 de Senegal (17).
América: 1 de Ecuador (1).
Europa: 1 de Rumanía (1).

Alicante: 369.
África: 37 de Argelia, 97 de Marruecos, 4 de República de Guinea, 2 de Mauritania, 3 de Nigeria, 1 de Senegal, 4 de República del Congo, 2 de Costa de Marfil, 25 de otros países de África (175).

América: 1 de América del Norte, 1 de Argentina, 1 de Brasil, 6 de Colombia, 1 de Costa Rica, 2 de Cuba, 3 de República Dominicana, 13 de Ecuador, 4 de Venezuela (32).

Asia/otros: 3 de China, 3 de Palestina, 1 de Azerbayán, 1 de Georgia (8).

Europa: 10 de Alemania, 3 de Bélgica, 6 de Francia, 9 de Gran Bretaña, 1 de Holanda, 2 de Italia, 3 de Portugal, 3 de Lituania, 1 de Bosnia-Herzegovina, 7 de Bulgaria, 5 de Croacia, 2 de Hungría, 78 de Rumanía, 6 de Rusia, 11 de Moldavia, 5 de otros países del Este (152).

No conocido: (2).

Almería: 326.
África: 303 de Marruecos (303).
No conocido: 23.

Ávila: 8.
África: 1 de Marruecos (1).
América: 1 de Ecuador (1).
Europa: 1 de Portugal, 5 de Rumanía (6).

Badajoz: 26.
No conocido: (26).

Illes Balears: 87.
África: 2 de Argelia y 75 de Marruecos (77).
América: 2 de Ecuador (2).
Europa: 3 de Rumanía, 1 de Rusia, 2 de Alemania y 2 de Reino Unido (8).

Barcelona: 954.
No conocido: (954).

Burgos: 17.
África: 1 de Argelia, 5 de Marruecos, 1 de Malí y 2 de Nigeria (11).
América: 1 de Ecuador (1).
Europa: 4 de Rumanía y 1 de Rusia (5).

Cáceres: 0.

Cádiz: 356.
África: 331 de Marruecos (331).
No conocido: (25).

Castellón: 76.
África: 28 de Marruecos, 1 de la República de Guinea y 3 de Nigeria (32).
América: 5 de Brasil y 2 de Costa Rica (7).
Europa: 2 de Lituania, 1 de Croacia, 29 de Rumanía, 1 de Moldavia y 1 de Francia (34).
No conocido: (3).

Ciudad Real: 0.

Córdoba: 63.
África: 59 de Marruecos (59).
No conocido: (4).

Coruña: 13.
África: 4 de Marruecos, 1 de Liberia (5).
América: 1 de Ecuador (1).
Europa: 1 de Bosnia-Herzegovina, 1 de Croacia, 3 de Rumanía y 2 de Moldavia (7).

Cuenca: 93.
África: 2 de Argelia, 84 de Marruecos (86).
América: 3 de Ecuador (3).
Europa: 4 de Rumanía (4).

Girona: 98.
África: 3 de Argelia, 66 de Marruecos, 1 de Gambia, 3 de Nigeria, 1 de Senegal, 1 de República del Congo, 2 de Liberia (77).
América: 1 de Honduras, 1 de América del Norte (2).
Asia: 1 de Filipinas (1).
Europa: 1 de Italia, 2 de Bulgaria, 1 de Croacia, 13 de Rumanía, 1 de Albania (18).

Granada: 423.
África: 393 de Marruecos (393).
No conocido: (30).

Guadalajara: 59.
África: 47 de Marruecos, 1 de República del Congo, 2 de Etiopía (50).
América: 1 de Colombia, 3 de Ecuador (4).
Europa: 2 de Portugal, 3 de Rumanía (5).

Huesca: 9.
África: 2 de Argelia, 3 de Marruecos (5).
América: 1 de República Dominicana (1).
Europa: 1 de Rumanía, 2 de Moldavia (3).

Jaén: 33.
África: 31 de Marruecos (31).
No conocido: (2).

León: 33.
África: 2 de Marruecos, 8 de Cabo Verde (10).
América: 4 de Brasil, 6 de Colombia, 1 de República Dominicana, 6 de Ecuador (17).
Europa: 6 de Portugal (6).

Lugo: 17.
África: 1 de Marruecos y 1 de Malí (2).
América: 2 de Colombia (2).
Europa: 2 de Rumanía y 11 de Portugal (13).

Lleida: 26.
África: 20 de Marruecos, 1 de Malí (21).
Europa: 1 de Francia, 2 de Rumanía (3).
Asia: 2 de Palestina (2).

Madrid: 754.
África: 6 de Argelia, 403 de Marruecos, 1 de Túnez, 11 de Angola, 5 de Cabo Verde, 1 de Ghana, 43 de Guinea Ecuatorial, 3 de República de Guinea, 31 de Nigeria, 6 de Camerún, 7 de República del Congo, 6 de Etiopía, 1 de Liberia, 3 de Sierra Leona, 1 de Somalia, 1 de Sudán, 6 de otros países de África (535).
América: 16 de Dominica, 3 de otros países de América del Norte, 3 de Argentina, 5 de Bolivia, 5 de Brasil, 2 de Chile, 35 de Colombia, 1 de Cuba, 26 de Ecuador, 4 de Honduras, 1 de Venezuela, 12 de Perú, 1 de Uruguay, 4 de otros países de América (118).
Asia: 7 de China, 3 de Filipinas, 1 de Iraq, 1 de Libano, 1 de Georgia (13).
Europa: 2 de Francia, 4 de Gran Bretaña, 2 de Italia, 22 de Portugal, 2 de Albania, 2 de Armenia, 2 de Bosnia-Herzegovina, 4 de Bulgaria, 1 de Hungría, 6 de Polonia, 1 de República Checa, 22 de Rumanía, 8 de Rusia, 1 de Ucrania, 5 de otros países del Este de Europa (84).
No conocido: (4).

Málaga: 232.
África: 216 de Marruecos (216).
No conocido: (16).

Navarra: 3.
África: 1 de Marruecos (1).
Europa: 2 de Rumanía (2).

Ourense: 2.
América: 2 de Venezuela (2).

Palencia: 15.
África: 9 de Marruecos (9).
Europa: 6 de Rumanía (6).

Las Palmas: 546.
África: 528 de Marruecos, 4 de Ghana y 3 de Malí (535).
Europa: 7 de Rumanía y 2 de otros países del Este de Europa (9).
Asia: 2 de Bangladesh (2).

Pontevedra: 48.
África: 2 de Argelia, 8 de Marruecos, 1 de Malí, 1 de Camerún y 1 de Liberia (13).
América: 1 de Colombia (1).
Europa: 1 de Bosnia-Herzegovina, 1 de Bulgaria, 4 de Croacia, 22 de Rumanía, 4 de Moldavia y 2 de Portugal (34).

Salamanca: 38.
África: 18 de Marruecos (18).
América: 2 de Bolivia, 2 de Brasil (4).
Europa: 12 de Rumanía, 4 de Portugal (16).

Segovia: 4.
África: 4 de Marruecos (4).

Sevilla: 170.
África: 158 de Marruecos (158).
No conocido: 12.

Soria: 1.
África: 1 de Marruecos (1).

Tarragona: 84.
África: 4 de Marruecos (4).
América: 1 de Brasil (1).
Europa: 1 de Croacia, 2 de Rumanía, 2 de Alemania y 2 de Francia (7).
No conocido: (72).

Tenerife: 49.
África: 1 de Argelia, 46 de Marruecos, 1 de Nigeria (48).
Asia: 1 de Iraq (1).

Teruel: 5.
África: 4 de Marruecos (4).
Asia: 1 de Sri Lanka (1).

Toledo: 53.
África: 43 de Marruecos (43).
América: 2 de Ecuador (2).
Europa: 1 de Polonia, 6 de Rumanía y 1 de Moldavia (8).

Valencia: 540.
África: 18 de Argelia, 79 de Marruecos, 1 de Angola, 42 de Ghana, 17 de la República de Guinea, 7 de Mauritania, 15 de Nigeria, 2 de Senegal, 4 de Camerún, 1 de la República del Congo, 2 de Costa de Marfil, 1 de Etiopía, 7 de Liberia, 1 de Ruanda, 3 de Sierra Leona, 1 de Sudán y 50 del resto de África (251).
América: 2 de Argentina, 3 de Bolivia, 5 de Brasil, 14 de Colombia, 1 de la República Dominicana, 17 de Ecuador, 1 de Venezuela, 1 de Perú, 3 de Uruguay (48).
Europa: 1 de Armenia, 1 de Lituania, 4 de Bosnia-Herzegovina, 5 de Bulgaria, 6 de Croacia, 1 de Hungría, 1 de la República Checa, 106 de Rumanía, 2 de Rusia, 3 de Ucrania, 11 de Moldavia, 13 de otros países del Este de Europa, 6 de Alemania, 3 de Francia, 2 de Holanda, 13 de Italia y 3 de Portugal (181).
Asia: 4 de China, 1 de Filipinas, 1 de Iraq, 1 de Paquistán y 1 de Arabia Saudí (8).
No conocido: (52).

Valladolid: 12.
África: 4 de Marruecos (4).
América: 1 de Canadá (1).
Asia: 1 de Iraq (1).
Europa: 4 de Rumanía, 1 de Moldavia, 1 de otro país de Europa (6).

Vizcaya: 133.
África: 14 de Argelia, 99 de Marruecos, 3 de Costa de Marfil (116).
América: 1 de Ecuador (1).
Asia: 4 de Palestina (4).
Europa: 4 de Croacia, 5 de Rumanía, 3 de Francia (12).

Zaragoza: 29.
África: 1 de Argelia, 24 de Marruecos (25).
Europa: 2 de Rumanía, 2 de Moldavia (4).

Ceuta: 307.
África: 277 de Marruecos, 2 de Gambia, 1 de Ghana, 1 de Guinea Ecuatorial, 4 de la República de Guinea, 1 de Malí, 9 de Nigeria, 3 de Camerún, 1 de República del Congo, 2 de Costa de Marfil, 3 de Liberia, 1 de Sierra Leona, 1 de Sudán, 1 de otros países de África (307).

Melilla: 373.
África: 1 de Argelia, 136 de Marruecos, 1 de Camerún (138).
No conocido: 235 (235).

ANEXO

Tabla n.º 1. Menores extranjeros no acompañados documentados con autorización de residencia 2000-2003.

Nº	Provincias	2000	2001	2002	2003
3	ALMERIA	0	6	0	1
4	AVILA	0	0	0	0
7	BARCELONA	3	1	215	99
8	BURGOS	0	0	0	1
11	CASTELLON	42	96	0	0
12	CIUDAD REAL	0	0	0	0
15	CUENCA	0	0	0	8
16	GIRONA	11	15	2	9
19	HUESCA	0	0	0	1
20	JAEN	3	11	0	0
23	LUGO	0	0	0	0
24	MADRID*	-	-	-	103
27	OURENSE	0	0	0	9
28	PALENCIA	1	1	0	1
31	SALAMANCA	16	39	0	0
32	SEGOVIA	1	1	2	1
35	TARRAGONA	6	8	0	3
36	TENERIFE***	89		0	0
39	VALENCIA	12	16	0	27
40	VALLADOLID	0	0	0	0
43	CEUTA	20	28	37	34
44	MELILLA***	56		66	222

* Para Madrid, en 2000, 2001 y 2002, sólo hay datos para menores extranjeros, sin discriminar sobre si están o no en situación de desamparo. y 2001

. ** Sin datos para Málaga en 2000

*** Para Alicante, Badajoz, Cáceres, Illes Balears, Las Palmas, Tenerife y Melilla, datos conjuntos para 2000 y 2001.

ANEXO 3

Tabla n.º 2 Menores extranjeros no acompañados repatriados en 2000, por nacionalidad.

Nº	Provincias\ Nacionalidad	ESLOVACA	FRANCESA	MARROQUÍ	POLACA	RUMANA	RUSA
3	ALMERIA	0	0	3	0	0	0
4	AVILA	0	0	0	0	0	0
7	BARCELONA	0	0	0	0	0	0
8	BURGOS	0	0	0	0	0	0
11	CASTELLON	0	1	0	0	0	0
12	CIUDAD REAL	0	0	0	0	0	0
15	CUENCA	0	0	0	0	0	0
16	GIRONA	0	0	0	0	0	0
19	HUESCA	0	0	0	0	0	0
20	JAEN	0	0	0	0	0	0
23	LUGO	0	0	0	0	0	0
24	MADRID	0	0	10	0	0	0
27	OURENSE	0	0	0	0	0	0
28	PALENCIA	0	0	0	0	0	0
31	SALAMANCA	0	0	0	0	0	0
32	SEGOVIA	0	0	0	0	0	0
35	TARRAGONA	0	0	0	0	0	0
36	TENERIFE	0	0	4	0	0	0
39	VALENCIA	1	0	0	0	0	0
40	VALLADOLID	0	0	0	1	0	0
43	CEUTA	0	0	0	0	0	0
44	MELILLA	0	0	0	0	0	0

Tabla n.º 3 Menores extranjeros no acompañados repatriados en 2001, por nacionalidad.

Nº	Provincias\Nacionalidad	COLOMBIANA	MARROQUÍ	SUECA
1	ALBACETE	0	0	0
2	ALICANTE	0	0	0
3	ALMERIA	0	0	0
4	AVILA	0	0	0
5	BADAJOZ	0	0	0
6	BALEARS, ILLES	0	0	0
7	BARCELONA	0	1	0
8	BURGOS	0	0	0
9	CACERES	0	0	0
10	CADIZ	0	34	0
11	CASTELLON	0	0	0
12	CIUDAD REAL	0	0	0
13	CORDOBA	0	3	0
14	CORUÑA, A	0	0	0
15	CUENCA	0	0	0
16	GIRONA	0	0	0
17	GRANADA	0	17	0
18	GUADALAJARA	0	0	0
19	HUESCA	0	0	0
20	JAEN	0	4	0
21	LEON	0	0	0
22	LLEIDA	0	0	0
23	LUGO	0	0	0
24	MADRID	1	1	0
25	MALAGA	0	5	0
26	NAVARRA	0	0	0
27	OURENSE	0	0	0
28	PALENCIA	0	0	0
29	PALMAS, LAS	0	13	0
30	PONTEVEDRA	0	0	0
31	SALAMANCA	0	1	0
32	SEGOVIA	0	0	0
33	SEVILLA	0	4	0
34	SORIA	0	0	0
35	TARRAGONA	0	0	0
36	TENERIFE	0	1	1
37	TERUEL	0	0	0
38	TOLEDO	0	0	0
39	VALENCIA	0	0	0
40	VALLADOLID	0	1	0
41	VIZCAYA	0	0	0
42	ZARAGOZA	0	0	0
43	CEUTA	0	0	0
44	MELILLA	0	3	0

Tabla n.º 4 Menores extranjeros no acompañados repatriados en 2002, por nacionalidad.

Nº	Provincias/ Nacionalidad	BÚLGARA	COLOMBIANA	MARROQUÍ	PORTUGUESA	CHECA	RUMANA	TUNECINA
1	ALBACETE	0	0	0	0	0	0	0
2	ALICANTE	0	0	0	0	0	0	0
3	ALMERIA	0	0	5	0	0	0	0
4	AVILA	0	0	0	0	0	0	0
5	BADAJOZ	0	0	0	0	0	0	0
6	BALEARS, ILLES	0	0	0	0	2	0	0
7	BARCELONA	0	0	5	0	0	0	0
8	BURGOS	0	0	0	0	0	0	0
9	CACERES	0	0	0	0	0	0	0
10	CADIZ	0	0	0	0	0	0	0
11	CASTELLON	0	0	0	0	0	0	0
12	CIUDAD REAL	0	0	0	0	0	0	0
13	CORDOBA	0	0	2	0	0	0	0
14	CORUÑA, A	0	0	0	0	0	0	0
15	CUENCA	0	0	0	0	0	0	0
16	GIRONA	0	0	0	0	0	1	0
17	GRANADA	0	0	0	0	0	0	0
18	GUADALAJARA	0	0	0	0	0	0	0
19	HUESCA	0	0	0	0	0	0	0
20	JAEN	0	0	0	0	0	0	0
21	LEON	0	0	0	0	0	0	0
22	LLEIDA	0	0	5	0	0	0	0
23	LUGO	0	1	0	1	0	0	0
24	MADRID	0	0	0	0	0	0	0
25	MALAGA	0	0	16	0	0	0	1
26	NAVARRA	0	0	0	0	0	0	0
27	OURENSE	0	0	0	0	0	0	0
28	PALENCIA	0	0	0	0	0	0	0
29	PALMAS, LAS	0	0	19	0	0	0	0
30	PONTEVEDRA	0	0	0	1	0	2	0
31	SALAMANCA	0	0	0	0	0	0	0
32	SEGOVIA	0	0	0	0	0	0	0
33	SEVILLA	0	0	0	0	0	0	0
34	SORIA	1	0	0	0	0	0	0
35	TARRAGONA	0	0	0	0	0	0	0
36	TENERIFE	0	0	2	0	0	0	0
37	TERUEL	0	0	0	0	0	0	0
38	TOLEDO	0	0	0	0	0	0	0
39	VALENCIA	0	0	0	0	0	0	0
40	VALLADOLID	0	0	0	0	0	0	0
41	VIZCAYA	0	0	0	0	0	0	0
42	ZARAGOZA	0	0	0	0	0	0	0
43	CEUTA	0	0	16	0	0	0	0
44	MELILLA	0	0	0	0	0	0	0

Tabla n.º 5 Menores extranjeros no acompañados repatriados en 2003, por nacionalidad.

Nº	Provincias/ Nacionalidad	MOLDAVA	TURCA	RUMANA	MARROQUÍ	ECUATO-GUINEANA	ECUATORIANA
1	ALBACETE	0	0	1	0	0	0
2	ALICANTE	0	0	2	3	0	0
3	ALMERIA	0	0	0	0	0	0
4	AVILA	0	0	0	0	0	0
5	BADAJOZ	0	0	0	19	0	0
6	BALEARS, ILES	0	0	1	0	0	0
7	BARCELONA	0	0	0	22	0	0
8	BURGOS	0	0	0	0	0	0
9	CACERES	0	0	0	0	0	0
10	CADIZ	0	0	0	10	0	0
11	CASTELLON	0	0	0	0	0	0
12	CIUDAD REAL	0	0	0	2	0	0
13	CORDOBA	0	0	0	0	0	1
14	CORUNA, A	0	0	0	0	0	0
15	CUENCA	0	0	0	0	0	0
16	GIRONA	0	0	0	1	0	0
17	GRANADA	0	0	0	0	0	0
18	GUADALAJARA	0	0	0	0	0	0
19	HUESCA	0	0	0	0	0	0
20	JAEN	0	0	0	0	0	0
21	LEON	0	0	0	0	0	0
22	LLEIDA	0	0	0	0	0	0
23	LUGO	0	0	0	0	0	0
24	MADRID	0	0	0	18	0	0
25	MALAGA	0	0	0	26	0	0
26	NAVARRA	0	0	0	0	0	0
27	OURENSE	0	0	0	0	0	0
28	PALENCIA	0	0	0	0	0	0
29	PALMAS, LAS	0	0	0	0	0	0
30	PONTEVEDRA	0	0	0	0	0	0
31	SALAMANCA	0	0	0	0	0	0
32	SEGOVIA	0	0	0	0	0	0
33	SEVILLA	0	0	2	0	0	0
34	SORIA	0	0	0	0	0	0
35	TARRAGONA	0	0	0	0	0	0
36	TENERIFE	0	0	0	3	0	0
37	TERUEL	0	0	0	0	0	0
38	TOLEDO	0	0	0	0	0	0
39	VALENCIA	0	0	0	0	0	0
40	VALLADOLID	0	1	0	0	0	0
41	VIZCAYA	0	0	1	0	0	0
42	ZARAGOZA	1	0	4	0	1	0
43	CEUTA	0	0	0	0	0	0
44	MELILLA	0	0	0	4	0	0

184/012873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castillejo Hernández, Carolina, y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida «Instalaciones de Seguridad del tramo Casetas-Castejón-Alsasua», en la Comunidad Foral de Navarra, contemplada dentro del anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 a 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, no figura dotación alguna para el proyecto de inversión 1998-17-020-0920 «Instalaciones de Seguridad. Tramo: Casetas-Castejón-Alsasua», ya que las obras estaban finalizadas.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Asunto: Resultado de las convocatorias de ayudas para fomentar la economía social.

Respuesta:

La Orden TAS/3307/2004, de 11 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de octubre de 2004, acordó ampliar en un mes el plazo de resolución de la convocatoria para el ejercicio 2004 de concesión de subvenciones a las actividades de promoción social de la economía social, la responsabilidad social de la empresa y el autoempleo, y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de cooperativas, de sociedades laborales, de trabajadores autónomos y de otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal, publicada por Orden TAS/955/2004, de 2 de abril.

En estos momentos está en trámite el pertinente expediente de gasto, por lo que no se conocen todavía las entidades que resultarán beneficiarias de las subvenciones.

No obstante se hace constar que, con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden TAS/955/2004, de 2 de abril (BOE 14-4-2004), y en virtud de la Orden vigente anteriormente, es decir, la Orden de 29 de diciembre de 1998 (BOE 14-1-1999), se concedieron subvenciones en el presente ejercicio a las entidades asociativas de trabajadores autónomos, cuya denominación e importes concedidos constan en anexo adjunto.

Madrid, 20 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Ref.: 184/12920)

Expediente	Entidad	Actividad	Importe	Fecha Resol.
F04001	Federación Nacional de Asoc. de Empresarios Trabajadores Autónomos (ATA).	Publicación de un n.º de la revista de la Asociación.	12.000,00	15-3-2004
F04002	Federación Nacional de Asoc. de Empresarios Trabajadores Autónomos (ATA).	Jornada sobre el autónomo en la E. Social en La Coruña.	14.000,00	25-3-2004
F04004	Asociación Nacional de Empresarios y Profesionales Autónomos con trabajadores dependientes (ASNEPA).	Publicación de un n.º de la revista de la Asociación.	15.000,00	11-3-2004
F04005	Asociación Nacional de Empresarios y Profesionales Autónomos con trabajadores dependientes (ASNEPA).	Jornadas sobre «Formación para Microempresas y E. Social» en Segorbe (Castellón).	14.625,00	5-4-2004
F04006	Federación Nacional de Asoc. de Empesarios Trabajadores Autónomos (ATA).	Congreso (ATA).	17.706,48	25-3-2004
F04007	Organización de Profesionales y Autónomos (OPA).	Publicación de un n.º de la revista de la Organización.	15.025,30	5-3-2004
F04008	Organización de Profesionales y Autónomos (OPA).	Tercer foro para el fomento del trabajo autónomo.	17.978,23	14-6-2004

184/012931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Motivos por los que desaparece el proyecto de variante Barranco de la Batalla, tramo intersección Ibi-Alcoy, de la autovía del Mediterráneo, en el Programa 343 B, sección 17, servicio 38, artículo 60 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Respuesta:

La variante Barranco de la Batalla, tramo: Intersección Ibi-Alcoi, se encuentra con proyecto redactado, estaba recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 y se encuentra incluida entre las actuaciones contempladas en Convenio, cuyo borrador están elaborando en la actualidad conjuntamente el Ministerio de Fomento y la Consellería de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana, para realizar obras en esa Comunidad Autónoma.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la finalización de la Declaración de Impacto Ambiental de los tramos de alta velocidad Valladolid-Palencia, así como calendario para la tramitación del proyecto.

Respuesta:

La Declaración de Impacto Ambiental del tramo de alta velocidad entre Valladolid y Palencia, correspondiente al acceso ferroviario al norte de España, estará terminada previsiblemente, salvo imponderables que puedan surgir, dentro del primer cuatrimestre del año 2005.

Una vez que se emita la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), podrá procederse a la aprobación definitiva del estudio informativo, lo que permitirá licitar la redacción de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras, con el objetivo de que la línea Valladolid-Palencia-León esté concluida en el año 2008.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel, y Elías Cordón, Remedios (GS).

Asunto: Edificios, viviendas y solares del Patrimonio del Estado o empresas públicas existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

Se adjuntan como anexo 1 dos relaciones, una de solares y otra de edificios, obtenidas de la base de datos CIMA del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, de los inmuebles propiedad del Estado y sus Organismos Públicos radicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la que se especifica tanto el órgano usuario del bien como una somera descripción de su destino.

En relación con las sociedades del Grupo Patrimonio, se facilita la siguiente información:

Paradores de Turismo de España: En lo que a Paradores de Turismo, S. A., se refiere el Parador de Santo Domingo y el de Fray Bernardo de Fresneda, que son propiedad de Patrimonio del Estado.

S. E. Correos y Telégrafos: La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos dispone de los inmuebles de su propiedad que se indican seguidamente, destinados a los Servicios de Correos en la Comunidad Autónoma de La Rioja:

En Logroño tres inmuebles: Edificio en plaza San Agustín, 1, que ocupa la Jefatura Provincial de Correos; inmueble en avenida de Lobete, número 2, destinado a sucursal 1, pabellón Postal y centro de reparto; inmueble en calle Barrera, 22, destinado a sucursal 2 y centros de reparto 5 y 7. En cada una de las localidades que se indican seguidamente, se dispone de un inmueble destinado a oficina de Correos: Nájera, Fuenmayor, Santo Domingo de la Calzada, Arnedo, Cervera del Río Alhama, Alfaro y Calahorra.

Por último, en el cuadro adjunto como anexo 2 se señalan los terrenos, edificios e instalaciones propiedad de las empresas públicas participadas por SEPI y del Ente Público RTVE, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, con la indicación de la situación de cada uno de ellos.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Cuantía de la dotación de Bloqueo Liberación Automática Vía Única (BLAU) con Control de Tráfico Centralizado (CTC) que afecta a 95 Kilómetros de la línea y a estaciones dentro del Plan de Supresión de Bloqueos Telefónicos.

Respuesta:

La línea Torralba-Soria, de 95 kilómetros de longitud, está dotada, en la actualidad, de bloqueo telefónico y señalización mecánica.

La dotación de Bloqueo de Liberación Automática en Vía Única (BLAU), con Control de Tráfico Centralizado (CTC), se encuentra en fase de toma de datos, redacción de proyectos funcional y pliego de prescripciones técnicas necesarios para contratar la redacción del proyecto constructivo en el año 2005.

La inversión prevista asciende a 10.250.000 euros.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Criterio del Gobierno en relación a la propuesta recogida en el Anteproyecto de Ley por la que se regula el Régimen Especial de la Carta Municipal de Barcelona, en cuanto al modelo de gestión de los puertos del Estado.

Respuesta:

El texto, que no puede ser calificado aún técnicamente como Anteproyecto de Ley, se encuentra actualmente en fase de estudio y análisis por parte de los distintos departamentos ministeriales.

Se señala, no obstante, que el mencionado texto no afecta al modelo de gestión de los puertos de interés general del Estado, entre los que se encuentra el puerto de Barcelona, pues tan sólo contiene una referencia a la participación del Ayuntamiento de Barcelona, en cuanto al número de representantes en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, entidad gestora del puerto, contemplada y reconocida en la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, que modifica la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, pero sin que en ningún caso se altere el modelo de gestión previsto en la legislación estatal vigente.

Madrid, 1 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Cuantía necesaria para el rescate de los peajes de las autopistas de Catalunya.

Respuesta:

En relación con la cuestión planteada debe señalarse que sólo se han realizado unos cálculos de carácter preliminar y aproximativos sobre el conjunto de kilómetros en explotación de autopistas de peaje, en los que no se han incluido los kilómetros cuya concesión está otorgada, si bien su explotación aún no ha comenzado. Los citados cálculos meramente indiciarios ascienden a una cifra que se situaría por encima de los 16.000 millones de euros. De la citada cantidad, el coste global de un hipotético rescate de las autopistas de peaje, con titularidad de la Administración General del Estado, superaría los 4.000 millones de euros la cantidad que correspondería a las que discurre por Cataluña, siendo el desglose, según los referidos cálculos indiciarios, de más de 3.800 millones para Autopistas Concesionaria Española, S. A. (Montmeló-La Junquera, Molins de Rei-Tarragona, Montmeló-Papiol y Fraga-Mediterráneo), y de en torno a 400 millones de euros para Autopistas Aumar, S. A. (Tarragona-Límite de Provincia).

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Realización de una variante en la autovía A-1 a su paso por el término municipal de El Molar (Madrid).

Respuesta:

El proyecto redactado para la construcción de la variante de El Molar en la A-1 es anterior a la normativa técnica vigente, por lo que precisa de una actuación para su adaptación a dicha normativa; a tal fin se va a proceder a la contratación de la correspondiente asistencia técnica para la ejecución de esta variante; los

Presupuestos Generales del Estado para 2005 incluyen una dotación económica de 7.803,03 miles de euros.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Número de inmigrantes en Madrid que han solicitado regularizar su situación desde el año 1996.

Respuesta:

El número de solicitudes iniciales de permiso o autorización de trabajo y residencia presentadas a favor de extranjeros presentadas ante la Delegación del Gobierno en Madrid entre el 1 de enero de 1996 y el 14 de diciembre de 2004 ha sido de 434.549.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Medidas técnicas para reducir las emisiones de CO_2.

Respuesta:

La Comisión Europea dirige el esfuerzo comunitario para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC) y su Protocolo de Kioto. En cuanto a las medidas concretas, en marzo de 2000 la Comisión Europea pone en marcha dos iniciativas: El Programa Europeo de Cambio Climático (PECC) y el Libro Verde sobre el Comercio de Emisiones. Ambos documentos se consideraron como un paso importante en la preparación de la ratificación del Protocolo de Kioto, reflexión refrendada en julio de 2001 por los Jefes de Estado y de Gobierno al reiterar que la lucha contra el cambio climático era una prioridad fundamental en la estrategia de desarrollo sostenible y confirmaron la determinación para cumplir los compromisos del Protocolo de Kioto.

El Programa Europeo del Cambio Climático deriva de la Comunicación de la Comisión «Preparándose para la implementación del Protocolo de Kioto», que respondía a peticiones del Consejo de Ministros de Medio Ambiente para que se presentara una lista de acciones prioritarias que condujeran a la definición y establecimiento de «políticas comunes y coordinadas». Esta petición se concreta en la Comunicación de la Comisión «Políticas y medidas comunitarias para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero: hacia un Programa Europeo de Cambio Climático», donde se detallaban los principales componentes del Programa y se establecía un proceso consultivo con todos los interesados.

En junio 2001 se publicó un informe final en el que se presentaban los resultados de dos planteamientos diferentes: Un estudio transectorial sobre una evaluación de los objetivos comunitarios de reducción de emisiones atendiendo a la relación coste-eficacia (coste marginal inferior a 20 €/t CO_2 equivalente) y una evaluación de políticas y medidas. Basándose en criterios de coste-eficacia, potencial de reducción de emisiones, calendario y aceptación política, se seleccionaron 41 posibles medidas con un potencial combinado de reducción de emisiones de unas 664.765 Mt CO_2 equivalente. Las medidas analizadas se agruparon en tres categorías: Fase avanzada de preparación; fase de desarrollo y análisis; y las que necesitan una mayor dedicación de recursos para completar su análisis. En su Comunicación de 29 de octubre de 2001, relativa a la primera fase de implementación del Programa Europeo sobre Cambio Climático, la Comisión contempla una selección de 12 de las políticas y medidas inicialmente evaluadas. Esta selección se agrupa en cuatro categorías: Cuestiones transversales, y medidas en los sectores energético, del transporte e industrial. En cuanto a la segunda fase del Programa (2002-2003), tenía como objetivo facilitar la implantación de las medidas identificadas en la primera fase, así como investigar la viabilidad de medidas adicionales. Además también se evaluaba el potencial de reducción de emisiones y la relación coste-beneficio de otras medidas ya identificadas en la primera fase del Programa, pero no implementadas.

En consecuencia, y dado el papel director de la Comisión Europea en el desarrollo de medidas para facilitar el cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones derivados del Protocolo de Kioto, el Gobierno de España se suma a las decisiones que adopta la Unión Europea en base a sus competencias para el

desarrollo de la reglamentación comunitaria (Directivas, Reglamentos, etc.).

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Toneladas de hidrocarburos que se vierten en las costas españolas como consecuencia de limpiezas de petroleros, cargueros, etc., en el mar y procedentes de buques que navegan por aguas españolas.

Respuesta:

La obtención de pruebas fehacientes de las cantidades de hidrocarburos de cualquier naturaleza que se vierten ilegalmente al mar desde buques, reviste especiales dificultades tanto para el Gobierno de España como para el de otros Estados de nuestro entorno por dos razones principales:

— Estas operaciones se realizan generalmente durante las horas nocturnas o cuando no hay un medio de vigilancia próximo que pueda detectarlos.

— Una vez que el hidrocarburo llega a la costa, es difícil evaluar qué cantidad exacta corresponde al hidrocarburo en sí, y qué parte es arena, rocas, etc.

En consecuencia, las cifras que en algunos medios de comunicación o en determinadas publicaciones se expresan son fruto de estimaciones.

Es preciso señalar que lamentablemente no se pueden evitar algunos vertidos realizados en alta mar y en horas nocturnas, que impiden la identificación del infractor y por tanto la aportación de pruebas ante un posible expediente sancionador. Siempre que es posible identificar a un buque presunto responsable de una contaminación marina se actúa inmediatamente de acuerdo con la legislación nacional e internacional aplicable.

El Gobierno, en el campo de la prevención y lucha contra la contaminación marina tiene como objetivo principal dotarse de medios modernos y eficaces para la vigilancia marítima, la detección de posibles infracciones, la lucha contra las «mareas negras» en la mar y la persecución de los posibles infractores dentro de las normas nacionales e internacionales sobre la materia.

En líneas generales, el Gobierno realiza diversas iniciativas encaminadas a prevenir y combatir posibles derrames de sustancias contaminantes en aguas españolas que pueden resumirse en los siguientes:

— Incremento de los medios navales, aéreos y electrónicos de vigilancia marítima de la Sociedad de Salvamento Marítimo, que se traduce en cuantiosas inversiones en medios materiales y humanos.

Un ejemplo de ello es la reciente propuesta de adquisición de tres aviones y tres helicópteros por el Ministerio de Fomento, para la lucha contra la contaminación marítima (Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2004). Los aviones estarán equipados con sensores de reconocimiento para la búsqueda y detección de la contaminación.

— Incremento de las actividades incluidas en los acuerdos de colaboración con la Armada, el Ejército del Aire, el Servicio de Vigilancia Aduanera y otros organismos e instituciones nacionales y autonómicas en materia de vigilancia marítima y detección de la contaminación.

— Incrementar la labor inspectora en nuestros puertos con objeto de detectar y corregir cualquier situación que pudiera dar lugar a un suceso de contaminación marina, superando ampliamente los estándares de la Unión Europea en esta materia.

— Revisión periódica de la normativa nacional de prevención de la contaminación con objeto de aumentar su eficacia.

— El impulso del proceso de ratificación por el Parlamento de nuevas normas internacionales de prevención y lucha contra la contaminación.

Además de todo lo anterior, cabe señalar la puesta en práctica de un procedimiento para dar a conocer a las Comunidades Autónomas el Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental. Este procedimiento incluye el asesoramiento a las Comunidades Autónomas, Puertos y Terminales Marítimos para la elaboración de sus respectivos Planes Territoriales e Interiores, coordinados con el Plan Nacional y siguiendo las directrices internacionales.

La experiencia acumulada en materia de contaminación marítima desde que se aprobó el Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental aconsejaba su revisión. Los trabajos de renovación del Plan se están llevando a cabo por los servicios técnicos del Ministerio de Fomento y tienen como eje las directrices de la Organización Marítima Internacional y aquellos Reglamentos y Directivas comunitarias que se han aprobado posteriormente a la publicación de la Orden de 23 de febrero de 2001 y que afectan a la contaminación marina desde buques. El nuevo Plan de Contingencias se aprobará buscando el consenso de las Comunidades Autónomas litorales, habida cuenta de las

competencias asumidas en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Longitud de costas que considera el Gobierno como área localizada para la instalación de plantas desaladoras, así como impacto medioambiental de las canalizaciones que se construyen para el transporte.

Respuesta:

El Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (AGUA) del Ministerio de Medio Ambiente prevé actuaciones en materia de desalación que afectan a una veintena aproximada de plantas de tratamiento. Habida cuenta de que el ámbito de estas actuaciones se extiende por prácticamente toda la costa mediterránea española, no se registrarán condiciones territoriales que generen una concentración de plantas. En este sentido se tratará en todos los casos de actuaciones estrictamente localizadas y próximas a los centros de consumo, por lo que no se contemplan conducciones numerosas ni de gran tamaño.

Cada planta desaladora y las conducciones necesarias para su integración en los sistemas actuales de suministro serán sometidas al preceptivo procedimiento administrativo de evaluación y declaración de impacto ambiental, lo que garantiza plenamente que —con las medidas correctoras que hayan de adoptarse en su caso— no se producirán impactos negativos.

En el ámbito internacional, se están construyendo desaladoras en ámbitos geográficos muy distintos del Oriente Medio, al que Su Señoría hace referencia en la pregunta. En Londres se está construyendo una desaladora —con participación de empresas españolas— para abastecer a una población de 900.000 personas y otras similares se están haciendo en Sydney y en California.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Medidas para paliar el alto nivel de ruidos en zonas clásicamente turísticas de descanso y solaz motivado por la explotación de desaladoras.

Respuesta:

La abundante experiencia existente sobre plantas desaladoras que se están explotando en nuestro país pone claramente de manifiesto que este tipo de instalaciones no plantea ningún problema relevante de naturaleza acústica.

Asimismo, cada planta desaladora será sometida al preceptivo procedimiento administrativo de evaluación y declaración de impacto ambiental, lo que garantiza plenamente que —con las medidas correctoras que hayan de adoptarse en su caso— no se producirá ningún impacto significativo de tal naturaleza.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Número de usuarios y de lavabos públicos en el apeadero de Passeig de Gràcia.

Respuesta:

El número de viajeros que utilizaron la estación de Barcelona, Passeig de Gràcia, en el año 2003, fue de 13.513.570, de los cuales 11.799.237 (87,3 por ciento) fueron clientes de trenes de cercanías, 1.703.540 (12,6 por ciento) de trenes regionales y 10.793 (0,01 por ciento) de trenes de grandes líneas.

Actualmente la estación dispone de una cabina de servicios para señoras y otra para caballeros. Debe indicarse que en las estaciones con afluencia masiva de

clientes de trenes de corta distancia —cercanías y regionales— la demanda de uso de los aseos es muy inferior a aquellas estaciones de clientes de larga distancia —grandes líneas y alta velocidad—. De hecho y como dato a tener en consideración, durante el año 2003 se recibieron en la estación de Barcelona, Passeig de Gràcia, por causa de los aseos, seis reclamaciones de clientes.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Joseph (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de ceder a los Ayuntamientos de Arnés, Horta de Santa Joan, Bot, Prat del Compte y El Pinell de Brai las estaciones de tren de la línea actualmente en desuso Val de Zafán.

Respuesta:

Hasta el momento, la única posibilidad legal existente era el arrendamiento o la cesión temporal de uso. No obstante lo anterior, con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario, podrán ser objeto de enajenación estas y otras estaciones similares en Vías Verdes.

Hasta el momento, se han recibido diversas peticiones para el arrendamiento de las estaciones, como son los casos de Horta de Sant Joan, Arnés-Lledó, etc., con la intermediación de los Consejos Comarcales, pero sin llegar a ninguna conclusión definitiva.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación actual de todo lo concerniente a la catástrofe del «Prestige» y medidas ante futuros accidentes marítimos de similares características.

Respuesta:

En contestación a las diferentes cuestiones que formula Su Señoría sobre la situación actual de la catástrofe del «Prestige», el Gobierno señala que el pasado mes de octubre se concluyó el plan de neutralización del pecio del «Prestige». En total se extrajeron 13.600 toneladas de fuel de la proa. En relación a este asunto, han sido publicadas informaciones de un grupo de científicos que afirman que quedan en el «Prestige» 20.000 Tm de fuel, basándose exclusivamente en simulaciones realizadas en laboratorio mucho antes de iniciarse las tareas de extracción.

Con respecto a la situación de los residuos y su reciclaje como consecuencia de la contaminación del petrolero hundido, se indica que el producto extraído del petrolero está almacenado en la refinería de Repsol del puerto de A Coruña, a la espera del tratamiento final del producto recuperado, lo que se ha notificado a todos los Departamentos ministeriales representados en la Comisión de Seguimiento. Esta Comisión es la que ha venido analizando los trabajos de extracción del fuel del pecio. Se comunicó, además, al Juzgado de Instrucción número 1 de Corcubión, en cumplimiento del Auto de ese Juzgado de fecha 22 de octubre de 2004.

El proceso de tratamiento se iniciará por tanto en breve.

Sobre la regeneración de la costa, sobre todo en las zonas sujetas a algún tipo de protección, además de desarrollarse labores de biorremediación en 60.000 metros cuadrados de rocas y limpiarse 109 zonas con vegetación afectadas por el vertido, el Ministerio de Medio Ambiente ha desarrollado tareas de regeneración ambiental en 58 zonas de la Costa da Morte mediante planes concretos de restauración del litoral. Todas estas actuaciones ya han sido acabadas en su totalidad.

Se ha continuado con el dispositivo de personal contratado en las tareas de limpieza, además del mantenimiento de los tratamientos de biorremediación en las zonas afectadas.

Por otro lado, el Ministerio de Medio Ambiente continúa evaluando y realizando un seguimiento de los daños y de los efectos ambientales del vertido en la costa gallega y cantábrica, excepción hecha del Parque Nacional de las Islas Atlánticas donde ya se han restablecido los dispositivos habituales de vigilancia anteriores al «Prestige».

En relación al impacto sobre la pesca y acuicultura de la zona, así como sobre los sectores transformadores hay varias interpretaciones. Según los datos manejados en el Centro para la Prevención y Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral (CEPRECO) que provienen de cofradías de pescadores, asociaciones o federaciones del sector, así como por los de las Conse-

jerías de Pesca de las Comunidades afectadas, un reciente informe apunta una reducción de las capturas de un 25 por ciento respecto de un ejercicio normal, si bien un informe de la Consellería de Pesca de la Xunta de Galicia expone un repunte de la mayoría de las especies de bajura.

Los estudios realizados hasta finales del año 2003 por el Instituto Español de Oceanografía (IEO), en relación directa con los recursos pesqueros, como son otros componentes de ecosistema que pudieran afectar a la sostenibilidad de los mismos, dicen que no se encuentra ninguna alteración anómala que pudiera indicar que el vertido del «Prestige» haya provocado una reducción de las capturas. En el caso concreto de la anchoa, parece más probable que la caída de capturas en 2003 fuera debida en los fallos del reclutamiento (edad 0), en dos años consecutivos, en el año 2001 y 2002.

Asimismo, en ese momento, ya se observaban tendencias al aumento de la biomasa de las principales especies demersales: Merluza, bacaladilla, rape y jurel.

Por otra parte y, también a finales de 2003, el propio IEO informó que los estudios realizados sobre las poblaciones de distintas especies marinas, desde hace décadas, así como las condiciones hidrográficas y el sistema plactónico en las zonas afectadas, han permitido establecer comparaciones de antes y después del «Prestige» y no se ha constatado que el vertido haya tenido efecto en la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

En la primavera de 2004, a bordo del buque oceanográfico Vizconde de Eza, investigadores del IEO, del Centro Superior de Investigaciones Científicas y de la propia Secretaría General de Pesca Marítima, concluyeron la campaña de evaluación del impacto del vertido del «Prestige» sobre el ecosistema de la plataforma y sus recursos pesqueros, de la zona afectada. La información científica aportada indica que la presencia de fuel en los fondos marinos de la plataforma continental de Asturias y Galicia es «muy baja» y las posibilidades de contaminación de la cadena trófica son «poco probables».

(La presencia de fuel en Galicia, de enero de 2003 a marzo de 2004, disminuyó en más de un 80 por ciento.)

En cuanto a las medidas de regeneración, se señala que se han adoptado diferentes medidas de regeneración entre las cuales cabe destacar el Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros del pasado 14 de enero de 2005 por el que se aprueban 4,4 millones de euros destinados al Ministerio de Medio Ambiente para diversas actuaciones urgentes en la costa, quien continúa con los dispositivos habituales de limpieza.

Por Real Decreto 2182/2004, de 12 de noviembre, se procedió a la creación del Centro para la Prevención y Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral, con sede en A Coruña, con el objetivo de ser un centro de referencia para impulsar y potenciar la coordinación del Estado y Comunidades Autónomas en esa materia.

La Dirección del centro presidirá la nueva Comisión ejecutiva en las que estarán representados los Ministerios con competencias en esta materia, con la finalidad de coordinar y reforzar las medidas de lucha contra la contaminación, y que abarcarán desde los planes de contingencias de actuaciones en situaciones de crisis en el mar, hasta el fomento de estudios sobre los efectos de la contaminación y sobre sistemas para rápida erradicación.

Entre las medidas de reactivación en la Comunidad Autónoma, el Gobierno destaca que en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 se ha incluido un plan de inversiones que supera los 800 millones de euros, lo que supone un crecimiento global de un 40 por ciento en relación al Presupuesto de inversiones del pasado año, y dentro de las actuaciones previstas en el Plan Galicia, se ha previsto un aumento de un 53 por ciento para 2005 en relación, asimismo, de lo previsto en los PGE de 2004.

En relación, por último, a las medidas preventivas, inspectoras y sancionadoras en el marco de la Unión Europea, se señala que estas medidas son las que se contemplan en el Real Decreto 91/2003, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las inspecciones de buques extranjeros en puertos españoles (BOE número 30, de 4 de febrero de 2003), que transpone a nuestro ordenamiento jurídico interno la Directiva Comunitaria 95/21/CE, enmendada por Directivas sucesivas, la última de ellas la Directiva 106/2001/CE sobre control a los buques por el Estado del puerto.

Del contenido de dicho Real Decreto se desprende que el legislador ha pretendido reforzar las medidas preventivas ya existentes mediante un incremento, tanto en el número de inspecciones a realizar como en los tipos de buques a controlar, introduciendo asimismo un régimen sancionador para los buques en los que, a resultas de dichos controles, hayan sido detenidos en los puertos por deficiencias graves.

Entre los buques que deben estar sujetos a inspecciones más exhaustivas se encuentran los buques petroleros de un tonelaje superior a 3.000 GTs de más de quince años de edad, que dispongan de un factor de selección igual o superior a 7.

El cumplimiento de lo previsto por el Real Decreto antes citado ha supuesto incorporar las inspecciones señaladas para los buques petroleros con carácter obligatorio.

Por otra parte la cuantía de las inspecciones a realizar en un período de un año a todos los tipos de buque, incluyendo buques petroleros, es en España de un 30 por ciento, porcentaje este que se encuentra un 5 por ciento, por encima de lo asumido por los demás Estados miembros de la UE que se han marcado solamente el objetivo previsto por la Directiva 106/2001/CE, es decir, el 25 por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, se pueden precisar además las siguientes iniciativas importantes:

1. Dispositivo de Separación de Tráfico Marítimo de Fisterra. Es el dispositivo más alejado de la costa en todo el mundo, con la creación de cuatro carriles de

circulación para buques con mercancías convencionales y peligrosas y ha entrado en funcionamiento el 1 de junio de 2004. Actualmente la Sociedad de Salvamento Marítimo está modificando la infraestructura de radares del CZCSM de Fisterra para poder ejercer un control sobre este dispositivo.

2. Zona Marítima Especialmente Sensible de la Costa Atlántica Europea (ZMES). Ha sido aprobada definitivamente el pasado 15 de octubre y supone como medida adicional de protección un sistema de notificación obligatoria para buques que transporten hidrocarburos pesados (sistema Wetrep) que entrará en vigor el 1 de julio de 2005.

3. Aceleración de la retirada de servicio de los petroleros monocasco así como la prohibición de transporte de petroleros monocasco. Estas medidas han sido aprobadas por la Organización Marítima Internacional (OMI) y la UE y entrarán en vigor el 1 de marzo de 2005.

4. Incremento de los límites de indemnización por daños debidos a contaminación por hidrocarburos a nivel internacional. El Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a la Contaminación por Hidrocarburos (FIDAC) aprobó la adopción de un nuevo protocolo al Convenio de 1992 por el que se eleva el límite de indemnización a 1.000 millones de euros (de los 171 millones iniciales). Se espera que el protocolo entre en vigor a principios del año 2005.

En lo que se refiere al régimen sancionador, éste se circunscribe a las sanciones por infracciones administrativas tipificadas en el Capítulo III del Título IV de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, recogido en el artículo 19 del Real Decreto 91/2003, de 24 de enero.

En otro orden de cosas, a nivel de la UE y a causa de los esfuerzos y presiones realizadas por España entró en vigor el Reglamento (CE) número 1726/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2003, por el que se modifica el Reglamento (CE) número 417/2002 relativo a la introducción acelerada de normas en materia de doble casco o de diseño equivalente para petroleros de casco único.

Las novedades más importantes del Reglamento se refiere a la prohibición de la entrada en los puertos o terminales no costeros, bajo la jurisdicción de un Estado miembro, o la salida de los mismos, o el anclaje en una zona bajo la jurisdicción de un Estado miembro, de todo petrolero que transporte petróleos pesados, sea cual sea el pabellón que enarbole, a no ser que tenga doble casco.

Asimismo, y en relación con el apartado anterior, los buques de peso muerto inferior a 5.000 toneladas deberán ser de doble casco, a más tardar, en el aniversario de la entrega del buque en 2008.

Por otra parte, la aprobación del Real Decreto 210/2004, de 6 de febrero, determina los criterios y las reglas conforme a los cuales la Autoridad marítima debe actuar cuando un buque necesitado de auxilio solicite la entrada, para que el ejercicio que previsiblemente pueda derivarse del acceso al lugar de refugio sea inferior al que se seguiría de utilizarse otras medidas alternativas de auxilio al buque. El Real Decreto habla de lugares de refugio, del mismo modo que la Directiva comunitaria 2002/59 y la Resolución de la OMI 948 (23).

El mismo Real Decreto dispone que en el plazo de dos años la Administración Marítima adaptará los planes existentes a las directrices de la OMI y aprobará los planes y protocolos sobre los lugares de refugio, que deberán abarcar todo el litoral español.

En ese campo es en el que la Administración marítima española está trabajando actualmente, conjuntamente con otros organismos, tales como el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDES), al que, a lo largo del desarrollo de los planes, se irán incorporando otros organismos e instituciones, sin descartar aquellas que pertenezcan al ámbito del sector privado.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Medios de que disponen los funcionarios de la prisión provincial de Málaga para el caso de que algún colectivo de internos inicie una revuelta.

Respuesta:

Conforme establece el artículo 72 del Reglamento Penitenciario, son medios coercitivos, a los efectos del artículo 45.1 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, el aislamiento provisional, la fuerza física personal, las defensas de goma, los aerosoles de acción adecuada y las esposas. Su uso será proporcional al fin pretendido, nunca supondrá una sanción encubierta, y sólo se aplicarán cuando no exista otra manera menos gravosa para conseguir la finalidad perseguida y por el tiempo estrictamente necesario.

Madrid, 1 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación de los servicios de atención a domicilio y teleasistenica en la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

1. Dentro de la línea de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales y las Comunidades y Ciudades Autónomas y, a través de ellas, con las Corporaciones Locales, tiene especial relevancia la financiación de programas de servicios sociales, con cargo a la aplicación presupuestaria consignada en los Presupuestos Generales del Estado:

— Crédito 19.04.313L.453.00 para el desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.

— Esta colaboración se instrumenta mediante Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades y Ciudades Autónomas que no cuenten con un sistema de financiación propio. Los Protocolos adicionales de cada ejercicio al Convenio suscrito se hacen públicos en el Boletín Oficial del Estado.

— Las Ciudades y Comunidades Autónomas aportan, para la financiación de los proyectos seleccionados, una dotación económica de igual cuantía, al menos, que la asignada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a cada Comunidad Autónoma.

2. La aplicación de estos programas se articula, a nivel local, por las Comunidades Autónomas mediante la colaboración con las Entidades Locales para el cumplimiento de las obligaciones marcadas por la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en cuanto a la obligatoriedad de los ayuntamientos de prestar servicios sociales. Por lo tanto, las Comunidades Autónomas, en virtud del Convenio, en su ámbito territorial y de competencias, deciden con sus Corporaciones Locales todos los aspectos relativos a distribución del crédito, fórmula de gestión, proyectos y cuantías a cofinanciar entre ambas administraciones, etc.

Los proyectos a financiar tienen como finalidad la dotación y mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de centros:

— Centros de Servicios Sociales: equipamientos de carácter comunitario, generalmente dotados de equipos multiprofesionales y de medios necesarios para dar soporte a las prestaciones básicas.

Vinculados a estos equipamientos, también se financian servicios complementarios que desarrollen las prestaciones básicas, como los Comedores sociales, los Servicios de información, los Centros Sociales de estancias diurnas, las Miniresidencias y los Pisos Tutelados.

— Albergues: equipamientos destinados a dispensar prestaciones de alojamiento con carácter temporal a marginados sin hogar, promoviendo las vías para su inserción personal y social.

— Centros de Acogida: equipamientos destinados a personas en situación de graves conflictos de convivencia o carentes de medio familiar adecuado. Pueden ser para mujer, menores o polivalentes.

Las prestaciones Básicas que se desarrollan desde los citados equipamientos son:

- Información y Orientación.
- Apoyo a la Unidad de convivencia y Ayuda a Domicilio.
- Alojamiento Alternativo.
- Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción Social.
- Actuaciones destinadas al Fomento de la Solidaridad/Cooperación Social.

Hay que mencionar, asimismo, las ayudas económicas que se gestionan en el ámbito de los Servicios Sociales Municipales y que se refieren tanto a las ayudas económicas denominadas «de urgencia» como a las rentas mínimas de inserción.

3. La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha presentado en el presente ejercicio económico 29 proyectos correspondientes a Centros de Servicios Sociales, cuya relación se adjunta a este informe en anexo II.

En cuanto al presupuesto total asignado a los proyectos de esa provincia, en los que se contemplan dichas prestaciones, la cofinanciación total entre las tres administraciones para el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de SS.SS previsto para el año 2004, según se refleja en el Protocolo Adicional correspondiente, figura en anexo I.

Asimismo, hay que señalar que para el año 2005 se está tramitando la prórroga del convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, (IMSERSO) y la C.A. de Castilla-La Mancha (Consejería de Bienestar Social) para la financiación del programa de teleasistencia domiciliaria durante el ejercicio 2005.

El IMSERSO aportará a este programa en 2005, como máximo, la cantidad de 1.521.832,75 euros, equivalente al 51,36 por ciento, y la Consejería de Bienestar

Social el 48,64 por ciento restante (1.441.237,25 euros).

En lo que respecta a las previsiones sobre número de usuarios en la provincia de Ciudad Real, señala que la gestión del programa corresponde a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN CONCERTADO PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES -

C.A CASTILLA-LA MANCHA Provincia de: CIUDAD REAL AÑO : 2004

Número	Nombre	CSS	Equipamiento ALB	CMI	CMU	CPO	TITULAR DEL CENTRO	Ambito	Nº Mun	Población	Presupuesto (Euros
13 0005	AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA	X					AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURR	M	1,00	10.978,00	315.304,17
13 0007	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFA	X					AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA	M	1,00	5.839,00	103.468,30
13 0008	AYUNTAMIENTO DE HERENCIA	X					AYUNTAMIENTO DE HERENCIA	M	1,00	7.495,00	294.474,53
13 0009	AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO	X					AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO	M	1,00	31.503,00	788.109,10
13 0015	AYUNTAMIENTO DE MANZANARES	X					AYUNTAMIENTO DE MANZANARE	M	1,00	18.157,00	473.929,18
13 0016	AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN	X					AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE	M	1,00	27.229,00	973.741,81
13 0017	AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO	X					AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLAN	M	1,00	49.804,00	731.408,70
13 0018	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	X					AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	M	1,00	26.880,00	905.598,77
13 0021	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	X					AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	M	1,00	65.703,00	1.441.079,99
13 0024	AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATI	X					AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILL	M	1,00	5.374,00	187.267,32
13 0025	CALZADA DE CALATRAVA-CENTRO SOCIAL PO	X					AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE	M	1,00	4.554,00	223.365,11
13 0026	AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL	X					AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL	M	1,00	17.493,00	635.521,95
13 0030	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN	X					AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN	M	1,00	6.659,00	241.828,69
13 0035	AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE LOS OJO	X					AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA	M	1,00	9.931,00	167.147,28
13 0037	AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA	X					AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CR	M	1,00	13.193,00	303.818,88
13 0038	AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	X					AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	M	1,00	15.392,00	381.320,22
13 0039	AYUNTAMIENTO DE MALAGON	X					AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN	M	1,00	8.009,00	301.363,19
13 0040	MEMBRILLA-CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	X					AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA	M	1,00	6.575,00	206.914,31
13 0041	AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO	X					AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO	M	1,00	8.397,00	187.716,54
13 0042	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO	X					AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR	M	1,00	7.164,00	223.350,28
13 0043	AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ	X					AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑO	M	1,00	7.454,00	224.072,14
13 0044	AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA	X					AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILL	M	1,00	6.739,00	272.580,00
13 0045	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MUDELA	X					AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ	M	1,00	4.772,00	188.871,77
13 0046	AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS	X					AYUNTAMIENTO DE SOCUÉLLAMO	M	1,00	11.994,00	299.438,48
13 0047	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA	X					AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA	M	1,00	3.177,00	109.878,20
13 0067	BOLAÑOS DE CALATRAVA-CENTRO SOCIAL PO	X					AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE	M	1,00	11.580,00	183.793,41
13 0069	AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA	X					AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CA	M	1,00	5.241,00	156.570,43
13 0072	AYUNTAMIENTO DE PORZUNA	X					AYUNTAMIENTO DE PORZUNA	M	1,00	3.868,00	143.431,06
13 0073	AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA	X					AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA	M	1,00	4.759,00	143.570,22
							TOTAL		29,00	405.913,00	10.808.934,03

I. Rel.Proyecto Página : 1,00

Presentación Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

PROVINCIA DE: CIUDAD REAL

CONCEPTOS	*AÑO: 2004*
Comunidades Autónomas Concertadas:	1
Proyectos Financiados:	29
Centros de Servicios Sociales:	29
N.º de Municipios:	29
Población:	405.913
Oficina ó Servicio de Información:	0
Comedor Social:	0
Centro Social de estancia diurna:	0
Miniresidencia:	0
Piso Tutelado:	0
Albergues:	0
Centros de Acogida:	0
Menor:	
Mujer:	
Polivalente:	

Crédito Total comprometido:	10.808.934,03	100,00%
Corporaciones Locales:	4.522.735,22	41,84
Comunidades Autónomas:	4.424.983,70	40,94
M.º de Trabajo y Asuntos Sociales:	1.861.215,11	17,22
Remanentes Incorporados:		
Desglose de los Gastos:	10.808.934,03	100,00%
Prestaciones:	4.778.869,04	44,21
Personal:	5.314.463,30	49,17
Mantenimiento:	715.601,69	6,62
Inversión:		

Nota: Los importes vienen dados en Euros.

184/014038
184/014308

Como continuación al escrito de fecha 15 de diciembre de 2004, de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de viviendas vacías en Andalucía.

Corrección:

Donde dice: «184/014038/0000».
Debe decir: «184/14308/0000».

Madrid, 21 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—Corrección en el sentido de que, en el escrito de contestación registrado con el número 34643, en lugar de contestar a la pregunta 184/014038, se contesta a la de don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas vacías en Andalucía (núm. expte. 184/14308). Dicha contestación se publicó en el BOCG. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 137, de 14 de enero de 2005, página 133.

184/014113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Repercusiones de las declaraciones efectuadas por el Director General del Libro sobre posible supresión de todos los descuentos en el precio de los libros de texto.

Respuesta:

Las reflexiones personales realizadas por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas fueron inmediatamente aclaradas por los órganos competentes y por la Vicepresidenta Primera del Gobierno, evitando con ello que se produjese la alarma social a la que se refiere SS. Por otra parte, el Gobierno no comparte los juicios de valor emitidos por Su Señoría en la formulación de la pregunta.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas inmediatas previstas por Renfe para mejorar las infraestructuras y servicios de su estación en Sagunt (Valencia).

Respuesta:

El Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) tiene previsto realizar, de forma inmediata, la ampliación y mejora del aparcamiento para viajeros, lado mar, de la estación de Sagunt.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de mejorar las infraestructuras para garantizar la calidad y el máximo aprovechamiento de las aguas de las que se abastece la ciudad de Valencia.

Respuesta:

La ciudad de Valencia se abastece de los caudales de los ríos Turia y Júcar, desde este último a través del Canal Júcar-Turia.

El programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del agua (A.G.U.A.) y, en concreto, el convenio de encomienda de gestión a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED), de las actuaciones aprobadas por el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, incluye una serie de actuaciones entre cuyos objetivos está, precisamente, mejorar la gestión y garantía del abastecimiento del área metropolitana de Valencia, como:

- Azud de regulación en el tramo bajo del río Turia y obras complementarias.
- Interconexión Manises-Picassent. Mejora de la seguridad y garantía del abastecimiento de Valencia.
- Modernización y mejora de la operación del canal Júcar-Turia.

La inversión prevista es de 80 millones de euros.

La redacción de los proyectos correspondientes de las tres actuaciones citadas ha sido licitada por ACUAMED, y el 21 de enero de 2005 ha finalizado la presentación de proposiciones.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incentivar el cierre y sustitución de las instalaciones más emisoras de gases, en el primer período 2005-2007, para reducir la futura transferencia de fondos desde España a otros países en el siguiente período.

Respuesta:

Las medidas que se plantean en la pregunat están implícitas en el propio diseño del Plan Nacional de Asignación (PNA) 2005-2007, que se ha elaborado bajo un escenario de reparto en el tiempo que permite invertir la tendencia al incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero sin dañar el nivel de actividad, la competitividad y el empleo, pero, a un tiempo, modernizando convenientemente las instalaciones y apostando por la eficiencia energética, la racionalización del consumo de combustibles, las energías renovables y las mejoras técnicas disponibles.

El objetivo planteado en el PNA es el de cambio significativo y estabilización en la tendencia al alza de las emisiones de gases de efecto invernadero, en particular CO^2, en España, en el período 2005-2007, con un objetivo promedio anual 2005-2007 de 400,7 Mt, y un esfuerzo de reducción adicional en 2008-2012. Estas cifras son el resultado de las proyecciones que resultan de la aplicación de todas las medidas de reducción que se consideran viables y realistas para el período 2005-2007, sin dañar la actividad, competitividad y el empleo.

En el escenario así planteado, los mecanismos de flexibilidad son de importancia estratégica y los créditos que se pueden obtener en el mercado internacional complementan las acciones que se pueden alcanzar para el objetivo de limitación del Protocolo de Kioto. Estos instrumentos son totalmente compatibles con la voluntad del Gobierno de poner en práctica las acciones de modernización de las instalaciones afectadas por el comercio de emisiones y también de los sectores no Anexo I, en una clara apuesta por la eficiencia y las mejores técnicas disponibles, y en aplicación de todos y cada uno de los instrumentos en vigor en materia de Planificación de los sectores de electricidad y gas, desarrollo de la red de transporte 2002-2001, Plan de fomento de las energías renovables y Estrategia de eficiencia y ahorro energético en España, medidas contempladas en su totalidad por el PNA.

Para el cumplimiento del objetivo de obtener 100 MT de CO^{2e} a través de mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto, el Gobierno ha firmado una carta de compromiso con el Banco Mundial, por el que éste se compromete a adquirir en nombre del Reino de España 40Mt de CO^{2e} a un precio máximo de 5 € la tonelada.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014157

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de financiar, en su totalidad, el coste de los derechos de emisión con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para adquirir derechos con destino a cubrir emisiones en los sectores difusos.

Respuesta:

Una de las actuaciones que prevé el Gobierno para poder utilizar los mecanismos de flexibilidad previstos en el Protocolo de Kioto, es poder operar dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

Este Mecanismo autoriza a las partes contratantes del Protocolo a alcanzar sus objetivos aprovechando sus oportunidades de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en otros países, a un coste más bajo en relación al régimen comunitario de adquisición de derechos de emisión. No se trata de un mercado donde los fondos se puedan adquirir en forma de derechos de emisión. Se basa en proyectos y permite la generación de créditos cuando esos proyectos logran mayores reducciones de las emisiones que las que se habrían producido de no haberse realizado el proyecto.

Si bien es la Administración española quien debe cumplir su compromiso de adquisición de 100 millones de toneladas en el período 2008-2012, se espera que sea principalmente el sector privado quien impulse estos mecanismos flexibles, mejorando así la liquidez del mercado europeo de derechos de emisión y rebajando su precio de mercado.

El Consejo de Ministros del pasado 26 de noviembre de 2004 ha autorizado la creación del Fondo Español del Carbono y la participación española en el Fondo Biocarbono y el Fondo de Carbono para el Desarrollo Comunitario del Banco Mundial.

El esquema es el siguiente:

— Materialización de un compromiso con el Banco Mundial para la adquisición de derechos de emisión de 40 millones de toneladas de CO_2 a partir de 2005, para obligaciones del Protocolo de Kioto, a un precio de 5 euros por tonelada, que asciende a un total aproximado de 200 millones de euros y deberán ser desembolsados en el período 2005-2015, y se estructura de la siguiente forma:

• Creación del Fondo Español de Carbono, en que España invertirá 170 millones de euros para adquirir un mínimo de 34 millones de toneladas de dióxido de carbono.

• Participación en dos fondos multidonantes: el Fondo de Carbono para el Desarrollo Comunitario y el Fondo Biocarbono, por los que se obtendrán 6 millones de toneladas de CO_2 con una inversión de 30 millones de euros.

La participación en los fondos anteriormente indicados podrá ser pública o privada, por lo que una parte de la misma se realizará a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Para el resto de los 60 Mt el objetivo es conseguir que, a través del Fondo de Carbono Multilateral, sean financiados conjuntamente por el sector privado y por la Administración Pública. De estos 60 Mt, parte podrían adquirirse mediante el siguiente esquema:

— Adquisición de créditos directamente mediante acuerdos con gestores, promotores o ambos de proyectos, para cubrir entre 10 y 15 Mt.

— Adquisición de créditos a través de intermediarios privados para cubrir hasta 10 Mt.

— Adquisición de créditos mediante acuerdos de entendimiento con países huéspedes para cubrir entre 10 y 15 Mt.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la construcción del proyecto de la autovía Ávila-Maqueda.

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio de Fomento son las de realizar todos los trámites de este proyecto en el menor plazo posible, para ello se ha dispuesto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 de la correspondiente dotación para la redacción del Estudio Informativo.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Cuantía necesaria para el rescate del peaje de la autopista A-51 en Ávila (Ávila-Villacastín).

Respuesta:

La construcción, conservación y explotación de la autopista A-6, conexión con Ávila (Villacastín-Ávila), fue adjudicada por Real Decreto 1724/1999, de 5 de noviembre, publicado en el BOE de 16 de noviembre de 1999, con un plazo concesional que puede variar en treinta y dos y treinta y siete años, contados a partir del día siguiente a la publicación del Real Decreto de adjudicación.

Por tanto, actualmente sólo ha transcurrido, en el caso de menor duración, escasamente un 16 por ciento del período concesional, y habida cuenta de que no puede adoptarse un acuerdo de rescate antes de que transcurra el 25 por ciento de dicho período (cláusula 111 del pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, aprobado por Decreto 215/1973, de

16 de febrero) habría que esperar el transcurso de ese porcentaje para esperar a calcular su coste.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Decisión tomada en el proceso de revisión del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación a los proyectos que afectan a la provincia de Ávila.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está analizando todos los proyectos pendientes de ejecución incluidos en el Anexo de Inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, con objeto de verificar su viabilidad económica, social y ambiental conforme a los criterios de la Directiva para las políticas del agua, garantizando, en todo caso, soluciones efectivas a los numerosos problemas de calidad, gestión y disponibilidad del agua.

No obstante, hay que señalar que de las seis actuaciones previstas en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional, específicamente en Ávila, está terminada una «Depuración y colectores de Las Navas del Marqués»; en ejecución dos «Azud de derivación y canal principal de la Z.R. (zona regable) del río Adaja» y «Ampliación de abastecimiento a Las Navas del Marqués» y adjudicado en contrato de ejecución de obras de «Depuración de la cuenca del Alberche».

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Previsiones acerca de actuar en el rescate del peaje del tramo de la autopista AP-51, Ávila-Villacastín.

Respuesta:

La actuación que está llevando a cabo el Ministerio de Fomento en el levantamiento del peaje en el tramo de la autopista AP-4, Jerez-Cádiz, es la colaboración en la consecución de un acuerdo con la sociedad concesionaria de la autopista para liberar de peaje el paso de los vehículos que proponga la Junta de Andalucía, siempre que el coste de la operación sea sufragado por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Consecuentemente, el Ministerio de Fomento está abierto a actuaciones similares, siempre que la iniciativa provenga de una Comunidad Autónoma que esté dispuesta a participar en esas condiciones.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Pasos a nivel ferroviarios existentes en la provincia de Ávila y planes para su supresión en los años 2005, 2006 y 2007.

Respuesta:

En la actualidad, el número de pasos a nivel que hay en la provincia de Ávila es de 30.

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se está elaborando, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) un Plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

Mientras se completa la definición de este Plan, se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a las supresión de 22 pasos a nivel en la provincia de Ávila, de los cuales 12 ya se encuentran en fase de obra, uno en proyecto y nueve en estudio.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Estado de ejecución del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ávila a fecha 31-10-2004.

Respuesta:

En el Plan Hidrológico Nacional figuran para la provincia de Ávila cinco actuaciones cuyo estado a 31 de octubre es el siguiente:

• Depuración de la cuenca del Alberche: En ejecución.
• Depuración y colectores de Las Navas del Marqués: Terminada.
• Presa, conducciones y ampliación de la ETAP de Las Navas del Marqués: En ejecución.
• Azud de derivación y canal principal de la zona reglable del río Adaja: En ejecución.
• Emisario desde la EDAR de Ávila hasta aguas abajo de la presa de Cogotas: En estudios previos.
• Abastecimiento a población del Alto Tiétar desde el Alberche: En proyecto

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Estudios disponibles por RENFE sobre el nivel de ocupación en los trenes con origen y destino Ávila-Madrid, Ávila-Salamanca y Ávila-Valladolid.

Respuesta:

La estadística completa correspondiente al mes de septiembre de 2004 ofrece los siguientes resultados:

Línea Madrid-Ávila:

Tren	Origen	Destino	Salida	Llegada	Media viajeros día (*)
7101	Madrid At.	Ávila.	6.17	8.24	51
7103	Madrid At.	Ávila.	8.32	10.46	107
7105	Madrid At.	Ávila.	14.31	16.41	65
7107	Madrid At.	Ávila.	14.47	16.56	112
7109	Madrid At.	Ávila.	19.17	21.25	72
7113	Madrid At.	Ávila.	20.31	22.37	96

Línea Ávila-Madrid:

Tren	Origen	Destino	Salida	Llegada	Media viajeros día (*)
7100	Ávila.	Madrid At.	5.30	7.37	11
7102	Ávila.	Madrid At.	6.35	8.38	35
7104	Ávila.	Madrid At.	9.15	11.20	94
7106	Ávila.	Madrid At.	15.03	17.05	125
7108	Ávila.	Madrid At.	15.15	17.20	108
7110	Ávila.	Madrid At.	20.15	22.20	123

(*) Viajeros de Regionales (son trenes cadenciales con Cercanías).

Línea Madrid-Salamanca:

Tren	Origen	Destino	Salida	Llegada	Media viajeros día
8201	Ávila.	La Alamedilla.	7.10	8.45	29
8901	Madrid Ch.	La Alamedilla.	8.45	11.14	131
8903	Madrid Ch.	La Alamedilla.	11.00	13.31	140
8905	Madrid Ch.	La Alamedilla.	13.45	16.17	144
8907	Madrid Ch.	La Alamedilla.	15.45	18.14	143
8909	Madrid Ch.	La Alamedilla.	19.45	22.10	179
8911	Madrid Ch.	La Alamedilla.	21.30	23.55	81

Línea Salamanca-Madrid:

Tren	Origen	Destino	Salida	Llegada	Media viajeros día
8202	La Alamedilla.	Ávila.	14.25	16.02	43
8900	Salamanca.	Madrid Ch.	7.45	10.08	127
8902	Salamanca.	Madrid Ch.	12.45	15.15	161
8904	Salamanca.	Madrid Ch.	15.50	18.15	208
8906	Salamanca.	Madrid Ch.	18.15	20.45	134
8908	Salamanca.	Madrid Ch.	19.53	22.20	89
8910	Salamanca.	Madrid Ch.	6.00	8.27	70

Línea Madrid-Valladolid-León/Vitoria:

Tren	Origen	Destino	Salida	Llegada	Media viajeros día
7111	Madrid Ch.	Valladolid.	19.32	22.34	356
8001	Madrid Ch.	León.	11.30	15.58	331
8003	Madrid Ch.	León.	14.30	18.45	325
8005	Madrid Ch.	León.	18.30	22.52	436

Tren	Origen	Destino	Salida	Llegada	Media viajeros día
8007	Madrid Ch.	Palencia.	20.30	23.42	256
8791	Madrid Ch.	Ponferrada.	15.45	22.24	464
8061	Madrid Ch.	Vitoria.	8.30	14.02	333
8063	Madrid Ch.	Vitoria.	13.30	18.52	394
8065	Madrid Ch.	Vitoria.	17.30	23.05	464

Línea León/Vitoria-Valladolid-Madrid:

Tren	Origen	Destino	Salida	Llegada	Media viajeros día
7212	Valladolid.	Madrid At.	17.25	20.42	183
8000	Palencia.	Madrid Ch.	6.40	9.45	178
8002	León.	Madrid Ch.	7.10	11.28	313
8004	León.	Madrid Ch.	13.30	17.45	322
8006	León.	Madrid Ch.	16.50	21.10	302
8216	León.	Madrid At.	17.45	22.23	179
8790	Ponferrada.	Madrid At.	17.00	23.58	302
8010	Vitoria.	Madrid Ch.	7.20	12.55	406
8012	Vitoria.	Madrid Ch.	13.40	19.12	456
8014	Vitoria.	Madrid Ch.	17.55	23.20	367

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Medidas previstas para ayudas a los Ayuntamientos del Alto Tiétar para resolver sus problemas de abastecimiento de agua potable.

Respuesta:

La actuación «Medidas para el abastecimiento de los Ayuntamientos del Alto Tiétar desde el Alberche» está expresamente declarada de interés general por la Ley 10/2001, de 5 de julio, por estar mencionada en su listado de inversiones (Anejo II).

Para estudiar las circunstancias de esta actuación se ha contratado una asistencia técnica que está colaborando en la elaboración de los estudios previos, análisis de las soluciones alternativas y en la redacción del proyecto.

En las primeras fases, se ha puesto de manifiesto la importancia de la presa de Los Morales ejecutada hace varios años por la Confederación Hidrográfica del Tajo, como piedra angular del abastecimiento de esta zona.

También se ha comprobado que los problemas principales se plantean para el abastecimiento del término de La Adrada.

En el año 2005 se concluirán estos estudios y se dispondrá de un proyecto para decidir la solución más adecuada y realizar los trámites oportunos. Los contactos mantenidos con el Ayuntamiento de La Adrada han permitido hallar una solución provisional para paliar la difícil situación de este término, que ejecutará el propio municipio afectado en colaboración con los demás términos municipales que utilizan la mencionada presa.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Gastos efectuados por RENFE en la provincia de Ávila en el año 2003 y en 2004.

Respuesta:

Los gastos efectuados por RENFE en la provincia de Ávila en el año 2003 y en 2004, hasta el mes de noviembre, han sido de 17 millones de euros.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Competencia del Gobierno español para velar por la imagen que se tiene del Estado en otros países.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que es competencia del Gobierno velar por la imagen que se tiene del Estado fuera de

España. A eso dedica todos sus esfuerzos todo el Gobierno, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el cuerpo diplomático y las instituciones básicas del Estado.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardá i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre el hecho de que miembros de las Instituciones del Estado realicen acciones en otros países, que en el seno el Estado están prohibidas por la voluntad popular expresada en la legislación, que pueden dañar la credibilidad de dichas Instituciones ante la población.

Respuesta:

El Gobierno no tiene constancia de ninguna actividad realizada por miembros de las Instituciones del Estado fuera de España que haya podido dañar ni la credibilidad de las Instituciones del Estado, ni la imagen de España.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardá i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Motivos por los que en el Boletín Prensa Internacional enviado por la Secretaría de Comunicación a los grupos parlamentarios del Congreso, no se recogieron las informaciones que sobre el Jefe del Estado aparecieron en la prensa rumana.

Respuesta:

Entre los medios de comunicación que se reciben a diario y semanalmente en la Secretaría de Estado de Comunicación no se encuentran los periódicos de Rumania.

Teniendo en cuenta la dimensión de todos los países del mundo, la Secretaría de Estado de Comunicación viene realizando una selección de la prensa y medios de comunicación de aquellos países donde es más frecuente la publicación de noticias referidas a España. Éste no es el caso de Rumania, y esa es la razón por la que no se han incluido en los boletines de Prensa Internacional, noticias aparecidas en la prensa rumana.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014266 a 184/014270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Cantidad que se destinará a gastos de funcionamiento generados por el personal del Cuerpo Nacional de Policía específicamente destinados a tareas de información e investigación de asuntos relacionados con el terrorismo islámico durante el año 2005.

Respuesta:

Se señalan a Su Señoría las respuestas formuladas a sus preguntas parlamentarias con número de referencia 184/009202 y 184/009203 sobre este mismo asunto.

Asimismo, se indica que los procedimientos legalmente establecidos para la ejecución y justificación del gasto dificultan la separación por servicios o centros de coste del gasto realizado con cargo a los diferentes programas y capítulos económicos que conforman el presupuesto de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Fecha prevista por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) para adjudicar el área provisional de tratamiento de pasajeros del Aeropuerto de Alicante.

Respuesta:

Siguiendo la programación prevista, AENA adjudicó el referido expediente en nombramiento de 2004, siendo firmado el correspondiente contrato el pasado 15 de diciembre de 2004.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Kilómetros de autovía licitados y puestos en funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el año 1997 a enero de 2004.

Respuesta:

Se entiende que la pregunta hace referencia a aquellos tramos de autovía que fueron licitados y puestos en funcionamiento, entre enero de 1997 y enero de 2004; en virtud de ello, su distribución por provincias es la siguiente:

	km
Almería:	
Tabernas-Rioja	6,8
Rioja-Variante de Almería	10,9
Granada:	
Alhendín-Dúrcal	18,6
Dúrcal-Ízbor	8,8
Jaén:	
No existe ningún tramo que cumpla ambas condiciones.	
Málaga:	
Guadiaro-Estepona. Este tramo se ejecutó dentro del contrato de concesión de la autopista Guadiaro-Estepona, de los que 4 km. son de la provincia de Cádiz.	22
Ronda E. de Málaga-Rincón de la Victoria	6,3
Cádiz:	
Enlace de Menacha	1,5
Duplicación calzada acceso La Línea	1,5
Duplic. calzada Variante de Chiclana. A-48	7,4
Duplic. calzada. Jerez-Aeropuerto. A-4	5,2
Segunda calzada. Variante de San Fernando. N-IV	5,4
San Roque-Guadiaro	14,6
Acceso Norte al Puerto de Algeciras desde la CN-340	2,5
Córdoba:	
Variante Este de Córdoba. Conexión N-432-N-IV	2,2
Variante Aguilar de la Frontera. A-45	8,3
Acceso Este a Córdoba. N-IV	2,8
Huelva:	
San Juan del Puerto-Aljaraque. A-49	22,2
Aljaraque-Lepe (O). A-49	18,2
Lepe (O)-Puente Internacional Ayamonte. A-49	15,0
Segunda circunvalación Sureste de Huelva	5,3
Sevilla:	
Venta del Alto-Gerena. A-66	11,7
Variante de Bellavista y Dos Hermanas. A-4	16,9
Remodelación del enlace entre la SE-30 y la autovía de Utrera	1,0
Remodelación de enlace entre la SE-30, avda. de Kansas City y Ronda Norte	1,0
Ronda Super Norte de Sevilla. Tramo: CN-IV-Isla de la Cartuja	7,6
Ronda Super Norte de Sevilla. Accesos Estadio Olímpico	2,3

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014471 y 184/014473

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Diversos aspectos de la aplicación de la Directiva Europea 2003/87, Protocolo de Kioto.

Respuesta:

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 20 de la Directiva 2003/87/CE, la Comisión designará un administrador central encargado de llevar un registro indepen-

diente de transacciones comunitario, conocido por sus siglas CITL, en forma de una base de datos electrónica normalizada. En este registro se consignarán las expediciones, las transferencias y las cancelaciones de los derechos de emisión del régimen de comercio comunitario.

De este mandato se deriva que la Comisión es la responsable y encargada del establecimiento, de la gestión y de la llevanza del CITL, y para cumplir con sus obligaciones la propia Comisión ha encomendado a su centro de datos informáticos las funciones propias del registro central y ha seleccionado de manera unilateral a Luxemburgo como sede física para emplazar su registro independiente de transacciones comunitario.

Sobre esta decisión, una vez tomada por la Comisión, se informó al grupo de trabajo 3 del Comité de Cambio Climático, y a España de manera particular a finales del mes de julio de 2004.

Por consiguiente, en el mes de octubre de 2004, el proceso de toma de decisión relativo al emplazamiento del registro comunitario ya había finalizado, es decir, no se requería en esas fechas ninguna sede nacional específica del CITL, que como se ha señalado anteriormente es un registro independiente electrónico.

En caso de haberse precisado tal sede nacional, tal previsión se habría comunicado.

Por último, se indica que las Comunidades Autónomas tienen importantes competencias en materia de registro, como son la autorización que determina la apertura de cuentas y la introducción de los datos en las tablas de emisiones verificadas.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 99 17 38 3255, «N-260 Boltaña-Fiscal, variante de Jánovas», Programa 513 D, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30-9-2004.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 1999.17.38.3255, no se registraban obligaciones reconocidas a fecha 30 de septiembre de 2004, dado que las mismas se han transferido al ejercicio de 2005 que es cuando se ha previsto poner en marcha el estudio informativo del tramo de carretera N-260 entre Boltaña y Fiscal en la que se incluya la antigua denominación variante de Jánovas.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Actuaciones incluidas en las previsiones de inversión del Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2005, así como importe de las mismas.

Respuesta:

Según el Anexo de Inversiones reales del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, la inversión prevista por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en la provincia de Zaragoza es de 34.169.072 miles de euros, quedando desglosada dicha cantidad en las siguientes actuaciones:

Inversión Zaragoza ADIF PGE 2005
(datos en miles de euros)

Actuaciones	Importe
Red General	1.554.865
Línea débil tráfico	1.048.947
Plan de inversiones y rehabilitaciones en la Red	343.920
Plan especial de mantenimiento	600.000
Obras en coordinación con el Ministerio de Fomento	9.742.123
Eje Sagunto-Teruel	10.422.444
Instalaciones y medios Madrid-Barcelona	10.210.000
Infraestructuras de cargas	204.458
Estaciones LAV Madrid-Barcelona	42.315
Total inversión Zaragoza ADIF PGE 2005	34.169.072

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 93 17 17 7361, «Expropiaciones art. 61», Programa 512 A, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30-09-2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 30 de septiembre de 2004, relativas al proyecto «Expropiaciones art. 61», ascienden a 1,26 millones de euros.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014642 a 184/014644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, durante 2004, hasta 30 de septiembre, de proyectos de inversión del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Respuesta:

En anexo se indica el estado de ejecución a 30 de septiembre de 2004, de los expedientes de inversiones reales interesados gestionados por el Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Confederación Hidrográfica del Ebro números 86 17 226 0100, 512A, 61, Obras reposición Canal Imperial Aragón y otros, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30-09-2004.

Respuesta:

La ejecución a 30 de septiembre de 2004, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente es la siguiente:

Aplicación	Proyecto	Fase contable O a 30-09-2004
86.17.226.0100.512A61	Obras reposición Canal Imperial de Aragón	0,00
90.17.226.0076.512A61	Mejora de regadíos zona Bardenas en Zaragoza	0,00
95.17.226.0045.512A61	Mejora regadíos Alto Aragón	147.428,13
03.23.226.0015.512A61	Mejora riego centro de La Melusa	0,00
03.23.226.0040.512A61	Restauración márgenes río Vero en Barbastro	0,00
03.23.226.0045.512A61	Tratamiento pistas forestales cuenca río Gállego	0,00
00.23.226.0050.512A61	Electrificación centro de La Melusa	0,00
86.17.226.0090.512A61	Obras de reposición Canal de Aragón y Cataluña	0,00
94.17.226.0005.512A61	Seguridad de presas en la cuenca	28.266,14

Aplicación	Proyecto	Fase contable O a 30-09-2004
95.17.226.0005.512A61	Adaptación zonas de embalses y riberas a usos sociales	16.393,86
95.17.226.0030.512A61	Mejora de regadíos y optimización de recursos	0,00
95.17.226.0035.512A61	Obras de reposición de embalses	23.376,12
95.17.226.0040.512A61	Mejora de regadíos en zona Bardenas	0,00
98.23.226.0010.512A61	Seguridad de presas en la margen derecha del Ebro	0,00
97.23.226.0010.512A61	Mejora de caminos en zonas regables	29.923,94
95.17.226.0010.512A61	Actuación seguridad canales en zonas urbanas	0,00
02.23.226.0010.512A61	Obras de infraestructura hidráulica urbana	0,00
03.23.226.0015.512A61	Corrección de filtraciones en presas de la cuenca	0,00
03.23.226.0010.512A61	Acondicionamiento Paseo Renovales CIA	529.075,90
03.23.226.0030.512A61	Construcción defensas ríos cuenca del Ebro	29.790,00

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de diversos proyectos de inversión de la Confederación Hidrográfica del Ebro, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30-09-2004.

Respuesta:

A continuación se indican las obligaciones reconocidas a 30 de septiembre de 2004, relativas a los proyectos interesados.

Proyecto	Obligaciones reconocidas
Estudios y Proyectos de Elaboración Técnica	0,00
Adecuación Cauces Naturales	389.903,32
Obra Civil en Embalses	332.309,07
Instalaciones Complejas Especializadas	818.099,69
Estudios y Proyectos Colaboración Técnica	1.105.425,17
Adquisición maquinaria para obras hidráulicas y equipo laboratorio	83.157,83
Mobiliario y equipo de oficina y campo para trabajos a realizar por el Organismo	51.197,90
Adquisición y adecuación de locales.	424.367,24
Adquisición maquinaria para Sección Hidrología	0,00
Adquisición equipos de informática	791,06

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castillejo Hernández, Carolina, y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en el aeropuerto de Noain-Pamplona (Navarra) desde el año 2000.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por AENA en el Aeropuerto de Pamplona en el período 2000-2003 son las que se reflejan en la siguiente tabla:

Aeropuerto	2000	2001	2002	2003
Pamplona.	941.014	3.141.556	1.007.776	2.972.861

Entre las actuaciones más significativas concluidas en el período solicitado están:

Adecuación de la pista (2002).
Remodelación de la aproximación de la cabecera 16 (2002).
Ampliación y remodelación del aparcamiento de vehículos y urbanización (2003).

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castillejo Hernández, Carolina, y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida «Línea de Alta Velocidad Zaragoza-Logroño», contemplada dentro del anexo de Inversiones Reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto económico 2001-17-040-0161 «LAV Zaragoza-Logroño» al 31 de marzo de 2004 en término de inversión comprometida era del 20,02 por ciento y de inversión ejecutada el 1,76 por ciento.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Necesidad de garantizar la continuidad de la investigación en la búsqueda de alternativas al uso del BRME en agricultura y previsiones acerca de la firma de acuerdos bilaterales de transferencia de la tecnología desarrollada en España.

Respuesta:

El programa de investigación para la búsqueda de alternativas al uso del bromuro de metilo, en la desinfección del suelo para diversos cultivos, está orientado hacia la comprobación de la eficacia y viabilidad de uso de otras sustancias o de técnicas que han sido consideradas como posibles alternativas y debe continuar en la medida en que continúen apareciendo nuevos productos o métodos que presumiblemente puedan ser sustitutivos viables.

En cuanto a la transferencia de la tecnología y conocimientos obtenidos por los investigadores españoles a otros países o la de otros países a España, dependerá de donde se produzcan. El Gobierno español estará siempre dispuesto favorablemente a estas transferencias, puesto que lo que se pretende es que el desgaste de la capa de ozono pueda ser reparado lo más rápidamente posible y para esto es necesario que se retiren ciertas sustancias, entre ellas el bromuro de metilo.

Los créditos para atender al desarrollo de los proyectos iniciados ya están contemplados en los presupuestos. El mantenimiento de las dotaciones presupuestarias previstas o sus variaciones dependerán básicamente de la iniciación de nuevos proyectos y, salvo que aparezcan nuevas posibles alternativas, la decisión acerca de la necesidad de continuar, en su totalidad o en parte, las líneas de trabajo actuales vendrán determinadas por sus resultados y conclusiones finales.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Metas del Gobierno para facilitar el acceso a grandes fuentes de energía de los países en vías de desarrollo.

Respuesta:

Una de las prioridades sectoriales del Gobierno en los proyectos y programas de la cooperación española es el elemento medioambiental, y así figurará en el Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008) todavía en proceso de elaboración.

El Gobierno considera que las intervenciones dirigidas hacia el fomento del desarrollo o a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) pueden efectuarse generando sinergias desde el punto de vista medioambiental. El Gobierno comparte la visión del desarrollo sostenible, según la cual el desarrollo ha de obtenerse en una triple dimensión: económica, social y medioambiental.

Por esta razón, la nueva estrategia española de cooperación al desarrollo tendrá en cuenta lo siguiente:

• La evaluación ambiental preliminar, que permite establecer si una iniciativa va a ocasionar o no problemas ambientales, si existen oportunidades ambientales, si hacen falta más análisis y cuál es la herramienta adecuada.

• La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), que permite la identificación de los efectos ambientales potenciales de un proyecto propuesto.

• Las auditorías ambientales, para verificar si, o hasta qué punto, están conformes con un criterio de auditoría específico.

• La evaluación de peligros, que se refiere a la identificación de peligros a sus receptores potenciales (personas, recursos naturales, plantas o animales) y a la determinación de consecuencias. La evaluación de riesgos tiene que ver con la probabilidad de que el peligro ocurra y con la magnitud de sus consecuencias.

• Los sistemas de gestión medioambiental, que en principio fueron diseñados para actividades industriales, pero se han extendido a otros sectores.

• La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), que es el proceso de evaluación de los impactos ambientales de las políticas, planes y programas.

• La evaluación ex post.

En relación con el papel de España en el contexto energético mundial, de acuerdo con los indicadores energéticos, el peso de España en relación con la OCDE está reflejado en el siguiente cuadro:

Indicadores energéticos en España en relación a OCDE 2003

	OCDE	España	% España s/OCDE
Consumo de energía primaria (Mtep)	5.345	132	2,5
Consumo de energía eléctrica (TWh)	9.213	232	2,5
PIB (miles de millones $ 1995)	28.435	740	2,6
Población (millones)	1.145	41	3,5
% Producción energética primaria/Consumo primario	72 %	24%	
Intensidad energética: Ep/PIB (tep/1000$95)	0,188	0,178	
Consumo energía primaria/habitante (tep/hab.)	4,7	3,2	
Intensidad eléctrica: consumo eléctrico/PIB (kWh/$95)	0,324	0,314	
Consumo energía eléctrica/habitante (kWh/hab.)	8.046	5.725	

Por lo que se refiere a los objetivos de política energética en España, parten de la previsión de que la energía es relevante en la vida de los ciudadanos e incorpora valor estratégico al resto de los sectores económicos, reforzando la competitividad de la economía y dinamizando su crecimiento.

El suministro energético en condiciones óptimas, de seguridad, calidad y precio, conjugado con la protección del medio ambiente, son objetivos irrenunciables.

En este contexto, los sectores de desarrollo sostenible están ligados necesariamente a la promoción y participación intensa de las energías nuevas y renovables, a la utilización racional de la energía y al control de la demanda energética y a la promoción de la eficiencia energética en todos los sectores consumidores con un especial énfasis en los aspectos energéticos del transporte.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Participación y aportaciones de España en la búsqueda de soluciones en el campo de los residuos radioactivos.

Respuesta:

1. En España se vienen desarrollando actividades de I+D+i desde 1986, aplicadas a todos los ámbitos de la gestión de los residuos radiactivos.

Residuos de Baja y Media Actividad (RBMA).

Desmantelamiento y clausura de instalaciones nucleares.
Protección radiológica y restauración ambiental.
Residuos de Alta Actividad (RAA).

Estas actividades han estado y están plenamente imbricadas con los Programas Marco de I+D desarrollados en la Unión Europea, concretamente dentro del Programa Marco de I+D de la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM), y completados con la puesta en práctica de acuerdos de cooperación con las principales agencias de gestión de residuos radiactivos, para el desarrollo conjunto de programas de investigación en el ámbito de la gestión de los residuos radiactivos.

Dentro de este marco se ha participado en treinta y cinco proyectos del 5.º Programa Marco de I+D de EURATOM (1998-2002), desarrollando actividades por valor de 12,5 M€, y con un retorno de la UE para las organizaciones españolas de 6 M€.

En el 6.º Programa Marco de I+D de EURATOM (2002-2006), las organizaciones españolas participan en cinco «Proyectos Integrados» y una «Red de Excelencia», desarrollándose trabajos por valor de 6,8 M€, con un retorno esperado de 3,5 M€, siendo previsible la participación en nuevos proyectos dentro de este Programa Marco.

2. Como consecuencia de todas estas actividades, y otras precedentes, la participación y aportación española a la gestión de residuos radiactivos se concreta en:

Gestión de RBMA: Mediante la contribución a la red europea de laboratorios de caracterización de bultos de almacenamiento de RBMA, con los laboratorios del CIEMAT y El Cabril, con vistas a la homologación europea de las técnicas analíticas de control radioquímico de bultos.

Esta contribución se completa con los desarrollos orientados a la reducción de volumen de residuos y a la optimización de los sistemas de barreras de hormigón de las instalaciones.

Desmantelamiento: El desmantelamiento de la C.N. de Vandellós I ha permitido adquirir una experiencia notable en este tipo de actividades, plasmándose en la contribución a las bases de datos europeas orientadas a la optimización y mejora de la seguridad en este tipo de actividades.

Protección radiológica y restauración ambiental: Los desarrollos realizados mediante la participación en proyectos internacionales permiten disponer de experiencia y metodologías propias para la gestión de residuos generados en situaciones accidentales con resultados de contaminación ambiental, así como contribuir al establecimiento de criterios de protección radiológica más precisos y a la mejora de las técnicas para el control y medida de la radiactividad ambiental.

Residuos de RAA: Se ha contribuido al conocimiento sobre el comportamiento del combustible gastado, en relación con distintas opciones de gestión (almacenamiento temporal, almacenamiento a largo plazo), así como al desarrollo de técnicas de separación necesarias para analizar la viabilidad de las técnicas de transmutación como sistemas de reducción de la radiotoxicidad de los residuos.

Asimismo, se ha participado en investigaciones orientadas a determinar el papel de la transmutación en la gestión de residuos radiactivos, mediante la colaboración de equipos españoles en los principales proyectos europeos y en los estudios y ensayos de demostración de la viabilidad constructiva, operativa y de seguridad del Almacenamiento Geológico Profundo (AGP) como opción de gestión final para los RAA, a través de la puesta a punto de tecnologías y modelos de caracterización del funcionamiento a largo plazo de los componentes del repositorio.

En resumen, los programas de I+D desarrollados por organizaciones españolas están contribuyendo, tanto a la optimización de las actividades industriales ya operativas, como a la búsqueda y demostración de las soluciones idóneas para el resto de actividades necesarias para la gestión de los residuos radiactivos.

3. Las estrategias para la gestión de los residuos radiactivos se establecen en el Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR), que aprueba el Gobierno. En la actualidad está vigente el 5.º PGRR aprobado en 1999.

No obstante, dado que el Real Decreto 1349/2003, sobre ordenación de las actividades de ENRESA, y su financiación, establece que esta empresa ha de presentar cada cuatro años una revisión del PGRR, y teniendo en cuenta la evolución de las condiciones en las que se enmarca el PGRR vigente, está previsto proceder en el año 2005 a la revisión del PGRR, con el fin de actualizar a las nuevas circunstancias la estrategia en relación con la gestión de los residuos radiactivos y su finan ciación.

4. España está incorporada a los programas que en el ámbito de la Unión Europea se están desarrollando en este campo. Así, en el 5.º Programa Marco de I+D de EURATOM, España participó en los proyectos europeos: PYROREP, CALIXPART, ADUPT, XADS,

N-TOF, TECLA y MUSE, que constituyen el núcleo principal de investigación en este campo a nivel europeo. En el 6.º Programa Marco de I+D de EURATOM actual, se participa en los proyectos EUROPART, RED-IMPACT y EUROTRANS, que aglutinan las actividades en este campo.

5. Como se ha señalado anteriormente, está previsto proceder a la revisión del PGRR, en el que se establecerán las estrategias a seguir, tanto para los distintos tipos de residuos, de acuerdo con la urgencia y prioridad de implantación de soluciones para cada una de ellos, como para el resto de actividades asociadas a la gestión de residuos radiactivos y encomendadas a ENRESA.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Relaciones con las Cortes.

184/014761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aburto Baselga, María Rosario Fátima (GS).

Asunto: Convenios, acuerdos, protocolos o instrumentos de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Entidades y Administración y Entidades públicas o privadas formalizados entre el día 14 de marzo de 2003 y el 17 de abril de 2004.

Respuesta:

Se remite, en anexo, listado de Convenios suscritos por el Departamento de Sanidad y Consumo, en las fechas señaladas, según información de la Dirección General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.

Asimismo se remite listado de todos los Convenios suscritos por el Instituto de Salud Carlos III, durante el período señalado, con gastos aplicados al Programa 411 B y listado de Convenios con gastos aplicados al Programa 542 H.

Se destaca que todos los Convenios expresados se han tramitado conforme a la legalidad vigente, y con carácter previo a su formalización, han sido informados por el Abogado del Estado, y cuentan, en los casos en que resultan preceptivas, con la autorización de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Auto-nómica y con la autorización del Consejo de Ministros. Además todos los convenios que conllevan gastos para el Instituto, contaban con la oportuna retención de crédito.

Finalmente se hace constar que al ser el Instituto un organismo autónomo de carácter comercial, industrial, financiero o análogo, por ser OPI, está exento —según la Ley General Presupuestaria— de la fiscalización previa.

En los mencionados listados figuran los datos concretos interesados en la pregunta.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014771

Como continuación al escrito de fecha 10 de enero de 2005, de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martel Gómez, María Remedios; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Tomás García, Luis Juan, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Asunto: Cantidades destinadas a la investigación para el Instituto Carlos III en el año 2004 de las cantidades ingresadas como consecuencia de los Convenios firmados entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y Farmaindustria.

Corrección: El texto que figura tras el esquema «Respuesta», debe ser sustituido por el que se transcribe a continuación:

Respuesta:

La cláusula tercera del acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y Farmaindustria, firmado el 31 de octubre del 2001, en su apartado 2.1, preveía que la industria farmacéutica dotaría durante el período de vigencia del mismo un fondo económico con una previsión de 300,51 millones de €, con la finalidad de financiar proyectos de investigación de carácter general, asimismo establecía que las dotaciones de dicho fondo se harían efectivas a través del Instituto de Salud Carlos III.

Como consecuencia de que estas cantidades eran ingresadas en el Instituto de Salud Carlos III, el apartado 2.1 de la citada cláusula señalaba que correspondía a ese Instituto la gestión y, en su caso, el seguimiento según su ámbito de los proyectos de investigación señalados en el apartado 2.1.

En el ejercicio 2004 de la cantidad ingresada en el citado Instituto, como consecuencia del convenio firmado, se destinaron a la investigación 23.250.691,34 €, con cargo a los créditos aprobados para el citado organismo. La diferencia entre el total de ingresos y lo destinado a investigación es porque está pendiente de resolución la convocatoria de redes cuya fecha límite es el 31 de diciembre de 2004.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martel Gómez, Remedios; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Tomás García, Luis Juan; Torres Mora, José Andrés (GS).

Asunto: Proyectos de investigación a los que se han aplicado las cantidades ingresadas como consecuencia de los Convenios firmados entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y Farmaindustria.

Respuesta:

La cláusula tercera del acuerdo en su apartado 2.1 preveía que la industria farmacéutica dotaría durante el período de vigencia del mismo un Fondo económico con una previsión de 300,51 millones de €, con la finalidad de financiar proyectos de investigación de carácter general, asimismo establecía que las dotaciones de dicho Fondo se harían efectivas a través del Instituto de Salud Carlos III.

Como consecuencia de que estas cantidades eran ingresadas en el Instituto de Salud Carlos III, el apartado 2.1 de la citada cláusula señalaba que correspondía a este Instituto la gestión y, en su caso, el seguimiento según su ámbito de los proyectos de investigación señalados en el apartado 2.1.

Por todo ello, se señala que las cantidades económicas aportadas por la Industria Farmacéutica fueron ingresadas en una cuenta perteneciente al Instituto de Salud Carlos III y, su destino final a financiar proyectos de investigación ha sido gestionado, asimismo, por el citado Organismo.

De acuerdo con la información suministrada por el Instituto, las cantidades ingresadas como consecuencia del Convenio firmado en la legislatura pasada entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y Farmaindustria se han aplicado de la siguiente manera:

En el primer acuerdo firmado con Farmaindustria en el año 2001 el ingreso fue de 5.217.968.186 pesetas sobre los 5.500 millones que figuraban en el Convenio.

Su desglose fue:

- Fondo de Investigación Sanitaria. Concesión de Ayudas de Investigación e Infraestructura: 677.252.402 pesetas. Se aplicó a la financiación de Infraestructuras Científicas a través de convocatoria pública.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas: 900 millones de pesetas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares: 3.565 millones de pesetas.
- Fundación para la Salud y Cooperación Internacional: 75 millones de pesetas.

Total: 5.217.252.402 pesetas.

En el segundo acuerdo firmado en el año 2002 el ingreso fue: 51.060.740,32 € para la primera anualidad.

Su desglose fue:

- Fondo de Investigación Sanitaria. Programa de Fomento de la Investigación. Concesión de Ayudas de Investigación e Infraestructuras: 50.367.944,58 €. Se aplicó a la financiación de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa a través de convocatoria pública. La primera anualidad de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa ascendió a 55,8 millones de euros, que se financiaron con la cantidad aportada por Farmaindustria, y completada con el acuerdo suscrito con FEDIFAR (Federación de Distribuidores de Farmacia) y con el propio presupuesto del Instituto de Salud Carlos III en la aplicación 781, correspondiente al Fondo de Investigación Sanitaria.

  Esta financiación se distribuyó en los proyectos señalados en el anexo 1 y en las Comunidades Autónomas señaladas en el anexo 2.
- Fundación para la Salud y Cooperación Internacional: 240.404 €. Se aplicó a la evaluación de las redes por expertos internacionales.
- Estudios y Trabajos Técnicos: 180.303,63 €.

Total: 50.788.653,05 €.

Tanto la segunda anualidad como la tercera de este segundo acuerdo se incorporaron al presupuesto de ingresos del Instituto de Salud Carlos III de año 2003/2004, por lo que su asignación dejó de ser finalista para proyectos.

Se adjuntan, en anexo, listados donde figuran los datos concretos interesados en la pregunta.

Madrid, 16 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

REDES TEMÁTICAS FINANCIADAS

EXPTE	TITULO RED	AREA TEMATICA	1º ANUALIDAD	CENTRO	COORDINADOR	LOCALIDAD
C03/01	FACTORES DE RIESGO, EVOLUCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SUS MECANISMOS MOLECULARES Y CELULARES	CARDIOVASCULAR	3.960.350,94	HOSPITAL VALLE DE HEBRON	SOLER SOLER, JORDI	BARCELONA
C03/02	RED NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN HEPATOLOGÍA Y GASTROENTEROLOGÍA (RNIHG)	FISIOPATOLOGÍA Y NUEVAS FORMAS DE TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES HEPÁTICAS, GASTROENTEROLÓGICAS Y PANCREÁTICAS	1.507.173,62	INST, DE INV, BIOMEDICAS AUGUST PI I SUNYER	BOSCH GENOVER, JAIME	BARCELONA
C03/03	ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LOS RESULTADOS EN DONACIÓN Y TRASPLANTE	TRASPLANTE	1.900.000,00	ORGANIZACION NACIONAL DE TRASPLANTES	MIRANDA SERRANO, BLANCA	MADRID
C03/04	ENFERMEDADES TROPICALES: DE LA GENÓMICA AL CONTROL	RED DE INVESTIGACIÓN DE CENTROS DE ENFERMEDADES TROPICALES (RICET)	1.000.000,00	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	ALVAR EZQUERRA, JORGE	MADRID
C03/05	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS DE BASE GENÉTICA	ENFERMEDADES RARAS DE BASE GENÉTICA; RED NACIONAL COOPERATIVA DE BANCOS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS; DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE PROTOCOLOS DIAGNÓSTICOS; INVESTIGACIÓN	740.906,10	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	ANTIÑOLO GIL, GUILLERMO	SEVILLA
C03/06	INVESTIGACIÓN EN RED DE LAS ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS	INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA SOBRE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS	4.000.000,00	HOSPITAL DE BELLVITGE	FERRER ABIZANDA,	ALICANTE
C03/07	RED DE CENTROS DE GENÉTICA CLÍNICA Y MOLECULAR	INTEGRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA, MOLECULAR Y EPIDEMIOLÓGICA EN GENÉTICA HUMANA	727.179,07	FUNDACION PARC DE RECERCA BIOMEDICA DE BARC,	PEREZ JURADO, LUIS ALBERTO	BARCELONA
C03/08	DETERMINANTES MOLECULARES DEL METABOLISMO Y LA NUTRICIÓN. BIOCOMUNICACIÓN HORMONAL. NUEVAS ESTRATEGIAS TERAPEÚTICAS	ENFERMEDADES DEL METABOLISMO Y DE LA NUTRICIÓN	2.465.191,34	INST, DE INV, BIOMEDICAS AUGUST PI I SUNYER	GOMIS DE BARBARA, RAMON	BARCELONA
C03/09	INVESTIGACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA Y SALÚD PÚBLICA: DETERMINANTES, MECANISMOS, MÉTODOS Y POLÍTICAS	EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	1.503.000,00	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION MEDICA	ANTO BOQUE, JOSEP MARIA	BARCELONA
C03/10	GENÓMICA DEL CANCER	GENOTIPADO DE TUMORES	6.763.606,50	CENTRO DE INVESTIGACION DEL CANCER -IBMCC	SANTOS DE DIOS, EUGENIO	SALAMANCA
C03/11	BASES MOLECULARES Y FISIOLÓGICAS DE LAS ENFERMENDADES RESPIRATORIAS. IMPLICACIONES DIAGNÓSTICAS Y TERAPEÚTICAS	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	1.716.660,00	HOSPITAL SON DURETA	AGUSTI GARCIA-NAVARRO, ALVARO	BALEARES
C03/13	INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y BÁSICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA CEGUERA	INVESTIGACIÓN SOBRE CAUSAS DE CEGUERA O DE PATOLOGÍA OCULAR GRAVE	834.795,95	INSTITUTO GALLEGO DE OFTALMOLOGIA	SANCHEZ SALORIO, MANUEL	LA CORUÑA
C03/14	ESTRATEGÍAS PARA LAS POLÍTICAS DE ANTIBIÓTICOS, CONTROL DE RESISTENCIAS MICROBIANAS Y PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES COMPLEJAS	RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA INFECCIOSA (REIPI)	1.500.000,00	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	PACHON DIAZ, JERONIMO	SEVILLA
G03/005	RED DE TRASTORNOS ADICTIVOS: INVESTIGACION BASICA, CLINICA Y EPIDEMIOLOGICA	INVESTIGACION SOBRE LAS BASES BIOLOGICAS DE LA ADICCION, SU TERAPEUTICA Y SU REPERCUSION SOBRE LA SALUD PUBLICA	550.000,00	FUNDACION HOSPITAL CARLOS HAYA	RODRIGUEZ DE FONSECA, FERNANDO ANTONIO	MALAGA

EXPTE	TITULO RED	AREA TEMATICA	1º ANUALIDAD	CENTRO	COORDINADOR	LOCALIDAD
G03/007	RED ESPAÑOLA DE MASTOCITOSIS (REMA)	ESTUDIO DE VIAS MOLECULARES DE PROLIFERACION Y RESPUESTA DE MASTOCITOS Y SU MODULACION POR FARMACOS PARA LOGRAR UN ALTO ESTANDAR, DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO DE LAS MASTOCITOSIS	300.000,00	HOSPITAL RAMON Y CAJAL	ESCRIBANO MORA, LUIS MARIA	MADRID
G03/008	NUEVOS ESTUDIOS INMUNO-GENOTIPICOS EN LA CLASIFICACION Y TRATAMIENTO DE LA LEUCEMIA MIELOIDE AGUDA (LMA) Y SINDROMES MIELODISPLASICOS (SMD)	NEOPLASIAS HEMATOLOGICAS (LMA y SMD)	250.000,00	HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO	BRUNET MAURI, SALUT	BARCELONA
G03/011	ESTUDIO CLINICO-EPIDEMIOLOGICO Y MOLECULAR DE LAS ENFERMEDADES DE LA CADENA RESPIRATORIA MITOCONDRIAL EN ESPAÑA	ENFERMEDADES MITOCONDRIALES	260.000,00	HOSPITAL 12 DE OCTUBRE	ARENAS BARBERO, JOAQUIN	MADRID
G03/015	ESTUDIO DE LOS MECANISMOS PATOGENICOS DE LAS HEPATITIS VIRICAS Y LAS ESTEATOHEPATITIS: IMPLICACIONES EN LA TERAPIA FARMACOLOGICA	PATOGENIA Y TRATAMIENTO DE LAS HEPATITIS VIRICAS Y LAS ESTEATOHEPATITIS	730.000,00	HOSPITAL GREGORIO MARAÑON	CLEMENTE RICOTE, GERARDO	MADRID
G03/018	EPIDEMOLOGIA, FISIOPATOLOGIA Y CARACTERIZACION CLINICA Y MOLECULAR DE LAS DISTROFIAS HEREDITARIA DE RETINA ESRETNET	DISTROFIAS HEREDITARIAS DE RETINA	202.000,00	FUNDACION JIMENEZ DIAZ	AYUSO GARCIA, CARMEN	MADRID
G03/025	COLIRED-0157: PATOGENESIS, DIAGNOSTICO Y TIPADO MOLECULAR DE ESCHERICHIA COLI VEROTOXIGENICOS (ECVT) 0157:H7 Y DE OTROS SEROTIPOS	MICROBIOLOGIA CLINICA: ESCHERICHIA COLI VEROTOXIGENICOS	250.000,00	COMPLEJO HOSPITALARIO XERAL-CALDE	ALONSO GARCIA, MARIA PILAR	LUGO
G03/028	BASES MOLECULARES Y FISIOPATOLOGICAS EN EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD	BASES MOLECULARES Y FISIOPATOLOGICAS EN EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD	250.000,00	COMPLEJO HOSPIT, UNIVERSITARIO DE SANTIAGO	CASANUEVA FREIJO, FELIPE	LA CORUÑA
G03/032	ESTUDIO LONGITUDINAL DE PRIMEROS EPISODIOS PSICOTICOS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	PSICOSIS EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	184.000,00	HOSPITAL GREGORIO MARAÑON	ARANGO LOPEZ, CELSO	MADRID

EXPTE	TITULO RED	AREA TEMATICA	1º ANUALIDAD	CENTRO	COORDINADOR	LOCALIDAD
G03/042	SALUD Y GENERO	ABORDAJE INTEGRAL DE LA INVESTIGACION EN SALUD Y GENERO	150.000,00	ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA	RUIZ PEREZ, ISABEL	GRANADA
G03/045	RED HERACLES: DETERMINANTES GENETICOS Y AMBIENTALES DE LA DISFUNCION VASCULAR EN LA HIPERTENSION Y EN LA CARDIOPATIA ISQUEMICA	CARDIOVASCULAR. RED HERACLES (HIPERTENSION ESENCIAL: RED DE ANALISIS DE CANALES IONICOS Y LIGANDOS DE ESTROGENOS SINTETICOS)	600.000,00	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION MEDICA	MARRUGAT DE LA IGLESIA, JAUME	BARCELONA
G03/054	RED DE ENFERMEDADES METABOLICAS HEREDITARIAS (REDEMETH)	ENFERMEDADE METABOLICAS HEREDITARIAS AVANCES EN DIAGNOSTICO CLINICO, BIOQUIMICO Y GENETICO. BASES MOLECULARES Y ETIOPATOGENESIS. NUEVAS APROXIMACIONES TERAPEUTICAS. ESTUDIOS EPIDEMIOLOGICOS	840.000,00	FACULTAD DE CIENCIAS (UAM)	UGARTE PEREZ, MAGDALENA	MADRID
G03/056	BIOLOGIA, CLINICA Y TERAPIA DE LAS ATAXIAS CEREBELOSAS	NEURODEGENERACION ATAXIAS	360.000,00	HOSPITAL LA PAZ	ARPA GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER	MADRID
G03/057	ESTUDIO DE ZOONOSIS BACTERIANAS TRANSMITIDAS POR GARRAPATAS EN 4 AREAS PILOTO. DETECCION-IDENTIFICACION-PREVENCION	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	200.000,00	CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA	ANDA FERNANDEZ, PEDRO	MADRID
G03/059	IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO Y CARACTERIZACION DE ARBOVIROSIS Y ROBOVIROSIS EN ESPAÑA	ENFERMEDADES VIRICAS TRANSMITIDAS POR ARTROPODOS Y ROEDORES (EVITAR0	240.000,00	CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA	TENORIO MATANZO, ANTONIO	MADRID
G03/061	APLICACION DE UN NUEVO SISTEMA DE INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE SALUD MENTAL (SIG-RIRAG) A LA DESCRIPCION ESTANDARIZADA DE LA PROVISION Y UTILIZACION SE SERVICIOS PSIQUIATRICOS EN ESPAÑA	RED DE INVESTIGACION DE RESULTADOS APLICADOS A LA GESTION EN DISCAPACIDAD Y SALUD MENTAL	200.000,00	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (SALUD MENTAL)	HARO ABAD, JOSEP MARIA	BARCELONA
G03/063	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA GRAVE	LESION PULMONAR AGUDA	330.000,00	HOSPITAL DE GETAFE	ESTEBAN DE LA TORRE, ANDRES	MADRID

EXPTE	TITULO RED	AREA TEMATICA	1º ANUALIDAD	CENTRO	COORDINADOR	LOCALIDAD
G03/065	ESTUDIO DE LA VARIABILIDAD REGIONAL DE FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR Y DESARROLLO DE LA ECUACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR ESPAÑOLA. PROYCTO ERICE	EPIDEMIOLOGIA CARDIOVASCULAR	211.000,00	HOSPITAL DE LA PRINCESA	GABRIEL SANCHEZ, RAFAEL	MADRID
G03/073	APLICACIONES DE LA BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ANEMIA DE FANCONI	ANEMIA DE FANCONI	175.000,00	HOSPITAL DEL NIÑO JESUS	MADERO LOPEZ, LUIS	MADRID
G03/075	INFECCION Y TRASPLANTE. INFECCION FUNGICA INVASORA EN EL TRASPLANTE DE ORGANO SOLIDO Y DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS	RED DE ESTUDIO DE LA INFECCION EN EL TRASPLANTE (RESITRA)	1.132.000,00	HOSPITAL VALLE DE HEBRON	PAHISSA BERGA, ALBERTO	BARCELONA
G03/078	CARACTERISTICAS EPIDEMIOLOGICAS, FISIOPATOLOGICAS, CLINICAS Y ANATOMOPATOLOGICAS DE LA MUERTE SUBITA EN ESPAÑA	MUERTE SUBITA	430.000,00	HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO	BAYES DE LUNA, ANTONIO JOSE	BARCELONA
G03/089	PATOLOGIA MOLECUAR DE LOS TUMORES SOLIDOS INFANTILES. APORTACION AL DIAGNOSTICO Y A LA INDIVIDUALIZACION DEL TRATAMIENTO	ONCOLOGIA MOLECULAR EN PEDIATRIA	400.000,00	HOSPITAL VALLE DE HEBRON	SANCHEZ DE TOLEDO CODINA, JOSE	BARCELONA
G03/090	DESARROLLO DE METODOLOGIAS PARA LA APLICACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO EN LA PRACTICA CLINICA	RED TEMATICA DE MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA	418.000,00	HOSPITAL 12 DE OCTUBRE	GOMEZ DE LA CAMARA, AGUSTIN	MADRID
G03/094	ALERGIA A LOS ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL EN ESPAÑA. ESTUDIO CLINICO, INMUNOLOGICO Y BIOQUIMICO DE LOS ALIMENTOS MAS FRECUENTEMENTE IMPLICADOS	ALERGIA A ALIMENTOS	250.000,00	FUNDACION JIMENEZ DIAZ	CUESTA HERRANZ, JAVIER	MADRID
G03/098	ESTUDIO COOPERATIVO EN RETRASO MENTAL DE ORIGEN GENETICO	RETRASO MENTAL DE ORIGEN GENETICO	350.000,00	HOSPITAL DE BASURTO	TEJADA MINGUEZ, MARIA ISABEL	VIZCAYA
G03/100	RED TEMATICA DE INVESTIGACION EN CUIDADOS A PERSONAS MAYORES (RIMA)	CU IDADOS DEL ENVEJECIMIENTO	200.000,00	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	MORENO CASBAS, TERESA	MADRID

EXPTE	TITULO RED	AREA TEMATICA	1º ANUALIDAD	CENTRO	COORDINADOR	LOCALIDAD
G03/103	ESTUDIO DE LA INFECCION Y COLONIZACION POR STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE. ASPECTOS EPIDEMIOLOGICOS CLINICOS, MICROBIOLOGICOS, MOLECULARES E INMUNOLOGICOS	EPIDEMIOLOGIA CLINICA Y MOLECULAR DE LA ENFERMEDAD NEUMOCOCICA EN ESPAÑA	600.000,00	HOSPITAL DE BELLVITGE	PALLARES GINER, ROMAN	BARCELONA
G03/104	INMUNOLOGIA DEL TRASPLANTE. NUEVAS VIAS DE TOLERANCIA, DIAGNOSTICO Y CONTROL DEL RECHAZO. PERSPECTIVAS PARA EL EMPLEO DE TRATAMIENTOS INMUNOSUPRESORES ESPECIFICOS	INMUNOLOGIA Y TRASPLANTE	446.000,00	HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA	ALVAREZ LOPEZ, MARIA ROCIO	MURCIA
G03/114	IDENTIFICACION ANALISIS Y VALIDACION DE MARCADORES CLINICOS, BIOLOGICOS Y MOLECULAES DE RELEVANCIA EN LA MEJORA DEL PRONOSTICO DE LOS TUMORES CEREBRALES	NEURO-ONCOLOGIA	225.000,00	FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA	LAFUENTE SANCHEZ, JOSE VICENTE	VIZCAYA
G03/117	NUEVOS MODELOS DE PRESTACION DE SERVICIOS SANITARIOS UTILIZANDO TELEMEDICINA	INVESTIGACION EN SERVICIOS DE SALUD BASADOS EN TELEMEDICINA	652.000,00	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	MONTEAGUDO PEÑA, JOSE LUIS	MADRID
G03/122	PROCESOS DE REGENERACION OSEA MAXILOFACIAL. IDENTIFICACION DE PATRONES MORFOESTRUCTURALES Y MICROANALITICOS. SU APLICACION EXPERIMENTAL Y CLINICA	ESTUDIO DEL PROCESO DE REGENERACION OSEA EN EL AREA ODONTOLOGICA, ANALISIS DE MATERIALES Y TECNICAS, CON PARTICULAR ENFASIS EN LA INVESTIGACION DE LOS RESULTADOS ESTRUCTURALES Y CLINICOS	200.000,00	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VALENCIA	PEYDRO OLAYA, AMANDO	VALENCIA
G03/123	RED EPIDEMIOLOGICA DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION SOBRE ENFERMEDADES RARAS (REPIER)	INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA, SISTEMAS DE INFORMACION, ENFERMEDADES RARAS	600.000,00	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	POSADA DE LA PAZ, MANUEL	MADRID
G03/128	EL IMPACTO DE LA CO-MORBILIDAD DEPRESIVA (Y DEL DETERIORO AGUDO DE FUNCIONES COGNOSCITIVAS) EN PACIENTES GERIATRICOS Y NO GERIATRICOS HOSPITALIZADOS EN PLANTAS MEDICAS Y SEGUIDOS EN	PSIQUIATRIA DE ENLACE. LA INTERFASE ENTRE PSIQUIATRIA Y OTRAS DISCIPLINAS MEDICAS	300.000,00	INSTITUTO ARAGONES DE CIENCIAS DE LA SALUD	LOBO SATUE, ANTONIO	ZARAGOZA

EXPTE	TITULO RED	AREA TEMATICA	1º ANUALIDAD	CENTRO	COORDINADOR	LOCALIDAD
	PLANTAS MEDICAS Y SEGUIDOS EN ATENCION PRIMARIA					
G03/135	TECNOLOGIAS DE SIMULACION Y PLANIFICACION QUIRURGICA EN CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA	TECNOLOGIAS DE SIMULACION Y PLANIFICACION QUIRURGICA EN CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA	317.000,00	CENTRO DE CIRUGIA DE MINIMA INVASION	USON GARGALLO, JESUS	CACERES
G03/136	MIELOMA MULTIPLE Y OTRAS GAMMAPATIAS. DE LA GENESIS A LA TERAPEUTICA	1) GENESIS Y DESARROLLO DE ESTAS ENFERMEDADES 2) NUEVOS FACTORES PRONOSTICOS Y DE MONITORIZACION DE LA ENFERMEDAD 3) MODELOS TERAPEUTICOS	700.000,00	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	SAN MIGUEL IZQUIERDO, JESUS FERNANDO	SALAMANCA
G03/137	BASES MOLECULARES Y CELULARES DEL DAÑO OXIDATIVO EN EL ENVEJECIMIENTO	INVESTIGACION FISIOPATOLOGICA (APARTADO 2.1 DEL AREA DE BIOMEDICINA DEL PLAN NACIONAL DE I+D+I 2000-2003)	170.000,00	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	ACUÑA CASTROVIEJO, DARIO	GRANADA
G03/140	EFECTOS DE LA DIETA TIPO MEDITERRANEA EN LA PREVENCION PRIMARIA DE LA ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR	NUTRICION Y ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR	1.000.000,00	INST. DE INV. BIOMEDICAS AUGUST PI I SUNYER	ESTRUCH RIBA, RAMON	BARCELONA
G03/152	MECANISMOS HUMORALES Y CELULARES IMPLICADOS EN LAS ARTRITIS	INFLAMACION Y DAÑO ARTICULAR	166.667,00	COMPLEJO HOSPIT. UNIVERSITARIO DE SANTIAGO	GOMEZ-REINO CARNOTA, JUAN J.	LA CORUÑA
G03/155	BASES MOLECULARES, NEUROANATOMICAS Y NEUROFISIOLOGICAS DE LA ENCEFALOPATIA HEPATICA CLINICA Y SUBCLINICA. IMPLICACIONES TERAPEUTICAS Y DIAGNOSTICAS	ENCEFALOPATIA HEPATICA	400.000,00	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CITOLOGICAS	FELIPO ORTS, VICENTE	VALENCIA

EXPTE	TITULO RED	AREA TEMATICA	1º ANUALIDAD	CENTRO	COORDINADOR	LOCALIDAD
G03/156	ESTUDIO MOLECULAR DEL CARCINOMA DUCTAL PANCREATICO	ESTUDIO DE LAS BASES PATOGENICAS Y FISIOPATOLOGICAS DE LAS ENFERMEDADES DEL PANCREAS EXOCRINO Y DE SUS APLICACIONES AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	230.000,00	HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO	FARRE VILADRICH, ANTONIO	BARCELONA
G03/160	INBIOMES. PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO, INTEGRACION Y ANALISIS DE DATOS CLINICOS, GENETICOS, EPIDEMIOLOGICOS E IMAGENES ORIENTADA A LA INVESTIGACION SOBRE PATOLOGIAS	INFORMATICA BIOMEDICA	617.000,00	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	MARTIN SANCHEZ, FERNANDO	MADRID
G03/167	MECANISMOS MOLECULARES DE MUERTE NEURONAL EN MODELOS ANIMALES Y PATOLOGIA HUMANA	INVESTIGACION EN ENFERMEDADES NEUROLOGICAS	800.000,00	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS	CEÑA CALLEJA, VALENTIN	ALBACETE
G03/170	INNOVACION E INTEGRACION DE LA PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD EN ATENCION PRIMARIA	PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD EN ATENCION PRIMARIA	1.000.000,00	I.C.S. - DIVISION HOSPITALARIA	MARTIN ZURRO, AMANDO	BARCELONA
G03/171	RED ESPAÑOLA DE TRASPLANTE DE ISLOTES PANCREATICOS (RETIP)	GRUPO 1. AUMENTO DE LA CANTIDAD, CALIDAD Y VIABILIDAD EN LA OBTENCION DE ISLOTES PANCREATICOS	340.000,00	INSTITUTO DE BIOINGENIERIA	SORIA ESCOMS, BERNAT	ALICANTE
G03/173	RED DE INVESTIGACION EN SIDA (RIS)	INFECCION POR EL VIH Y SUS COMPLICACIONES, INCLUYENDO LAS INFECCIONES, COINFECCIONES Y NEOPLASIAS ASOCIADAS	1.450.526,57	INST. DE INV. BIOMEDICAS AUGUST PI I SUNYER	GATELL ARTIGAS, JOSE MARIA	BARCELONA
G03/174	EPICUR-RED. UNA RED MULTIDISCIPLINAR PARA EL ESTUDIO DE LA ETIOLOGIA, CLINICA Y GENETICA MOLECULAR DEL CANCER DE VEJIGA URINARIA	CANCER DE VEJIGA URINARIA	400.000,00	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION MEDICA	MALATS RIERA, NURIA	BARCELONA
G03/176	INFANCIA Y MEDIO AMBIENTE (INMA)	EXPOSICIONES PRE- Y POSTNATALES A CONTAMINANTES AMBIENTALES, DIETA, CRECIMIENTO FETAL Y DESARROLLO NEUROINMOENDOCRINO	604.000,00	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION MEDICA	SUNYER I DEU, JORDI	BARCELONA

EXPTE	TITULO RED	AREA TEMATICA	1ª ANUALIDAD	CENTRO	COORDINADOR	LOCALIDAD
G03/179	CLASIFICACION MOLECULAR DE LOS PROCESOS LINFOPROLIFERATIVOS	TAXONOMIA MOLECULAR DE LOS LINFOMAS. GENOMICA FUNCIONAL APLICADA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS NEOPLASIAS LINFOIDES	850.000,00	CENTRO NAL. DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS	PIRIS PINILLA, MIGUEL ANGEL	MADRID
G03/181	ESTUDIO GENETICO, METABOLICO, CLINICO, TERAPEUTICO Y EPIDEMIOLOGICO DE LA HIPERLIPEMIAS HEREDITARIAS EN ESPAÑA	HIPERLIPEMIAS GENETICAS	650.000,00	FUNDACION JIMENEZ DIAZ	MATA LOPEZ, PEDRO	MADRID
G03/184	PLATAFORMA DE GENOTIPACION PARA LA IDENTIFICACION DE FACTORES GENETICOS IMPLICADOS EN LA SUSCEPTIBILIDAD Y EN LA RESPUESTA FARMACOLOGICA DE LAS ENFERMEDADES MENTALES	RED DE GENOTIPACION Y PSIQUIATRIA GENETICA	1.370.000,00	CENTRO DE REGULACION GENOMICA	ESTIVILL PALLEJA, XAVIER	BARCELONA
G03/185	IM3. IMAGEN MEDICA MOLECULAR Y MULTIMODALIDAD	ANALISIS Y TRATAMIENTO DE IMAGEN MEDICA	680.000,00	HOSPITAL GREGORIO MARAÑON	DESCO MENENDEZ, MANUEL	MADRID
G03/202	INVESTIGACION EN SERVICIOS SANITARIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. APLICACION PRACTICA A LAS LISTAS DE ESPERA	INVESTIGACION EN RESULTADOS DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS (RED IRYSS)	627.000,00	AGENCIA EVAL. TECNOL. E INVESTIGACION MEDICAS	PONS RAFOLS, JOAN MARIA VIANNEY	BARCELONA
G03/203	BASES GENETICAS Y MOLECULARES DE LOS TRASTORNOS DE LA AUDICION	GENES Y PROTEINAS INVOLUCRADOS EN LA AUDICION. EPIDEMIOLOGIA GENETICA. CORRELACION GENOTIPO-FENOTIPO. MODELOS ANIMALES. REGENERACION CELULAR. PRESBIACUSIA	600.000,00	HOSPITAL RAMON Y CAJAL	MORENO HERRERO, FELIPE	MADRID
G03/204	RED PARA LA INVESTIGACION DE LA BRUCELOSIS	ENFERMEDADES INFECCIOSAS. BRUCELOSIS	280.000,00	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VALLADOLID	ORDUÑA DOMINGO, ANTONIO	VALLADOLID
G03/210	TERAPIA CELULAR	TERAPIA CELULAR	550.000,00	FACULTAD DE MEDICINA	GARCIA-SANCHO MARTIN, FRANCISCO	VALLADOLID
G03/212	DEFECTOS METABÓLICOS Y MOLECUALRES EN LA DIABETES MELLITUS Y SUS COMPLICACIONES. TERAPIA GÉNICA Y CELULAR	DIABETES MELLITUS Y SUS COMPLICACIONES	893.942,91	INST. DE INV. BIOMEDICAS AUGUST PI I SUNYER	GOMIS DE BARBARA, RAMON	BARCELONA

ANEXO 2

REDES TEMATICAS
FINANCIACION AUTONOMICA (AÑO 2003)

ANDALUCIA	4.433.530,91	7,95
ARAGON	1.370.750,75	2,46
ASTURIAS	620.550,40	1,11
BALEARES	879.560,81	1,58
CANARIAS	950.300,42	1,70
CANTABRIA	840.345,35	1,51
CASTILLA - LA MANCHA	821.906,47	1,47
CASTILLA - LEON	2.694.066,30	4,83
CATALUÑA	18.772.797,68	33,64
COM. VALENCIANA	3.715.000,30	6,66
EXTREMADURA	239.922,90	0,43
GALICIA	1.834.666,78	3,29
LA RIOJA	72.861,86	0,13
MADRID	14.619.592,45	26,20
MURCIA	970.443,20	1,74
NAVARRA	1.533.648,50	2,75
PAIS VASCO	1.430.054,90	2,56
TOTAL	55.800.000,00	100,00

RESOLUCIÓN DE 31-12-2002

184/014805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Cuantía presupuestada y ejecutada desde el año 1996 para el recrecimiento del pantano de Yesa.

Respuesta:

En las obras «Recrecimiento del embalse de Yesa sobre el río Aragón, Addenda con medidas correctoras del impacto ambiental y plan de restitución territorial de su entorno», se dan las siguientes cifras que figuran en los Presupuestos Generales del Estado desde 1996 a 2005, así como lo invertido en dichos ejercicios por parte de la Dirección General del Agua (anteriormente Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas):

Cifras en miles de euros

Año	Presupuestado	Invertido
1996	—	—
1997	—	—
1998	—	—
1999	1.502,53	—
2000	—	—
2001	8.414,17	3.064,56
2002	28.923,51	327,36
2003	16.525,31	3.549,96
2004	21.037,97	12.972,41
2005	(*) 37.424,24	—

Nota: Las obras de recrecimiento del embalse de Yesa se contrataron el 3 de enero de 2001.

(*) Propuesto.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para evitar la propagación de especies invasoras en ríos y embalses de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Para evitar la propagación de especies invasoras, como el siluro o el mejillón cebra, en ríos y embalses de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Ministerio de Medio Ambiente está estudiando la creación de un grupo de trabajo, específico sobre el mejillón cebra, dentro del Consejo para la Protección de la Naturaleza, que cuenta con representantes de las Comunidades Autónomas.

Asimismo, en cuanto se tuvo noticia de la aparición de un siluro en otra cuenca hidrográfica que podría proceder del Ebro, los técnicos de la Confederación Hidrográfica ofrecieron sus servicios, aunque no se estimó necesaria su colaboración por estar la situación bajo control.

Desde el momento de la aparición del mejillón cebra en la Cuenca del Ebro, se comunicó a todos los comisarios de aguas de todas las Confederaciones Hidrográficas el potencial riesgo que podrían tener en sus cuencas y las medidas que en el Ebro se habían adoptado, en cuanto al control de la navegación.

Sin embargo, la reconstrucción de equilibrios biológicos es competencia directa de las Comunidades Autónomas (para la zona afectada, en la Comunidad Autónoma de Aragón: BOA n.° 146, Decreto 217/1993, de la Dirección General del Agua, art. 2.k).

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas ante el descenso del número de viajeros en el aeropuerto de Zaragoza.

Respuesta:

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), según su Estatuto, realiza la gestión, explotación y construcción de los aeropuertos y los sistemas de navegación aérea que tiene adscritos, para que éstos puedan estar en disposición de ofrecer una capacidad de instalaciones y una calidad de sus servicios, que permita a las compañías aéreas en un mercado del transporte aéreo liberalizado a nivel europeo, atender la demanda de tráfico aéreo que genera el entorno socio-económico de cada uno de los aeropuertos.

Por esta razón, la cuestión planteada es un asunto que estará en función de la demanda existente y de las

decisiones que al respecto adopten las compañías aéreas. El motivo alegado por la compañía Air Nostrum para reducir el número de vuelos del aeropuerto de Zaragoza con Madrid y Barcelona ha sido la baja ocupación de los mismos debido a la entrada en servicio del tren de Alta Velocidad. No obstante, el aeropuerto de Zaragoza está ampliando sus conexiones, como el nuevo vuelo diario con Londres de la Compañía Ryanair que se ha inaugurado el día 1 de diciembre.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para la reapertura de la línea ferroviaria Canfranc-Oloron.

Respuesta:

La reapertura de la conexión ferroviaria Canfranc-Oloron tiene una importancia relevante para el actual Gobierno de España, que la considera uno de los principales asuntos en materia de infraestructura de transporte a ser tratados y negociados, al más alto nivel, con el Gobierno francés.

Como prueba de esta importancia, durante la última Cumbre Bilateral celebrada en Zaragoza el pasado día 7 de diciembre, se alcanzó un acuerdo conjunto para que, a la vista del interés regional de esta conexión, las distintas entidades territoriales participen en el seguimiento de la evaluación del proyecto de reapertura de la línea, en una perspectiva de cooperación interregional.

Esta nueva situación sí marca, verdaderamente, un punto de inflexión en las negociaciones mantenidas hasta ahora, en el que los entes territoriales estarán presentes en el seguimiento de los estudios y negociaciones, de un proyecto donde el interés regional es evidente.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015018 y 184/015019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Higueras, Antonia (GS).

Asunto: Ingresos procedentes del turismo rural en la provincia de Jaén en el año 2003 y en el verano de 2004.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística lleva a cabo la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos: Alojamientos de Turismo Rural (EOTR) en la que se investiga, principalmente, la ocupación de dichos alojamientos para todos los meses del año. Además, se investigan los precios aplicados a una habitación doble o, en el caso de alquiler de la vivienda completa, los precios de dicha vivienda. No se dispone, por tanto, de datos sobre los ingresos procedentes del turismo rural.

La información disponible en el INE para la provincia de Jaén de los meses solicitados es la siguiente:

	Habitaciones ocupadas	Viviendas ocupadas	Precio medio habitación/día — (Euros)	Precio medio vivienda/día — (Euros)
Año 2003:				
Enero	115	66	42,0	90,5
Febrero	148	160	40,6	88,3
Marzo	213	146	41,9	90,5
Abril	699	287	41,3	97,1
Mayo	518	168	41,7	112,8
Junio	244	159	42,0	114,1
Julio	744	306	42,9	112,8
Agosto	1.271	877	45,2	110,0
Septiembre	604	270	43,4	109,6
Octubre	633	270	44,2	110,8
Noviembre	240	159	42,4	107,3
Diciembre	452	438	41,4	108,1
Año 2004:				
Junio	564	126	44,1	105,2
Julio	857	516	46,4	104,4
Agosto	1.869	872	47,8	105,4
Septiembre	587	386	44,3	104,5

La variable de habitaciones ocupadas no se solapa con la de viviendas ocupadas.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardá i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Obras de arte recibidas en pago de deudas tributarias que han pasado a formar parte del Patrimonio Histórico Español en los últimos diez años.

Respuesta:

Se remite en anexo la relación de obras, que forman parte del Patrimonio Histórico Español, en dación en pago de impuestos durante los últimos diez años.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DACIÓN EN PAGO DEDEUDA TRIBUTARIA CON BIENES CULTURALES AÑO 1994

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	DESTINO	ESTADO Y AÑO EXPETE.	VALORACIÓN COMISIÓN (PTS.)
ISUC 1992	4 pinturas y 7 obras sobre papel de Hernández Mompó	Comunidad de Madrid Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.	Resuelto-94	26.600.000
IRPF 1992/93/94 Retenciones	"Irreguar shape", pintura de Robert Mangold	Museo Nacional Centro Arte Reina Sofía	Resuelto.94	11.765.852
IRPF 1992	"Organic", escultura en plomo de Miquel Navarro	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	Resuelto-94	5.446.366
IRPF 1993	"Epitaph", bronce pintado de Schnabel	Museo Nacional Centro Arte Reina Sofía	Resuelto-94	15.000.000
IRPF 1983y 93	5 tablas del siglo XVI: "Quo vadis domine", "Prudencia", "Palma de martirio","San Pedro crucificado" y "El manantial"	Museo Nacional de Escultura (Valladolid)	Resuelto-94	12.995.907
IRPF 1993	"Boda en Octubre" cuadro de Salvador Victoria	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	Resuelto.94	1.300.000
IP 1993	"Construcción con línea diagonal" de Antoni Tapies	Museo N. Centro Arte Reina Sofía	Resuelto-94	46.200.000

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	DESTINO	ESTADO Y AÑO EXPETE.	VALORACIÓN COMISIÓN (PTS.)
IRPF 1988	"Paisaje con pastores y ovejas" (Jacob con el rebaño de Laban), óleo de Francisco Antolínez	Museo Bellas Arte de Sevilla	Resuelto-94	7.500.000
IRPF(Retenciones)	Cuatro obras sobre papel de Pablo Ruiz Picasso"Sin título", "Sin título", "Deux figures et colombe", "Boceto para teatro"	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	Resuelto-94	33.030.250
ISUC 1993	Pintura/tabla "La Virgen con el Niño", Anónimo	Museo Santa Cruz de Toledo	Resuelto-94	6.000.000
ISUC 1993	410 obras de diferentes artistas, procedentesde colección privada	Principado de Asturias Comunidad de Madrid	Resuelto-94	8.084.480.000

DACIÓN EN PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA CON BIENES CULTURALES AÑO 1995

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	DESTINO	VALORACIÓN COMISIÓN (PTS.)
IRPF-IP 1992	Parte del Archivo de la Casa Ducal de Frías	Archivo Histórico Nacional	23.106.783
IRPF 1991-92	Dos óleos: "La juventud de los héroes" y "El encuentro", de Guillermo Pérez Villalta	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	10.000.000
IRPF(Retenciones)	Libros, ediciones especiales (51), obras colección Archivo Polígrafa (9 dibujos), grabados retocados y dibujos a mano (57), obra gráfica (578)	Museo Nacional Centro Arte Reina Sofía	162.606.807
ISOC 1987	Óleo tabla "Retrato de Ma. Teresa de Vallabriga", atribuído a Francisco de Goya	Museo Nacional del Prado	60.000.000
IRPF 1988-89	"Fragmento de relieve procedente portada de San Pedro de Roda" del Maestro Cavestany	Museo de Arte de Gerona	2.800.000
IRPF-IP 1994	Seis aguafuertes de Lucio Muñoz: "G.F. nº 14","G.F. nº 13", "G.F. nº 4", "G.F. nº 3", "G.F.nº 1" y "G.F. nº 6"	Museo Nacional CentroArte Reina Sofía	3.520.000

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	DESTINO	VALORACIÓN COMISIÓN (PTS.)
IRPF 1994	Tres obras: "Nature morte avec guitare" de H. Hayden, "El viejo exiliado II" de Equipo Crónica, "Retrato de Alexandre Riera" de Pablo Picasso.	Museo Nacional Centro Arte Reina Sofía.	20.000.000
ISOC 1994	Bronce pintado "Campana", de Antoni Tapies	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	9.000.000
ISOC 1994	"Adoración de los pastores", óleo/tabla de Luis de Morales	Museo Nacional del Prado	62.000.000
ISOC 1994	"Virgen con Niño", talla en piedra caliza del siglo XIV	Museo Nacional Escultura en Valladolid	16.000.000
IRPF	"Adán y Eva llorando sobre el cadaver de Abel" óleo de Joaquín Manuelo Fernández Cruzado	Museo de Cádiz	833.660
ISOC 1994	Dos óleso de Pablo Palazuelo: "Hieroglyph", 1994 y "El número y las aguas"	Museo Nacional Centro Arte Reina Sofía	16.800.000

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	DESTINO	VALORACIÓN COMISIÓN (PTS.)
ISOC 1994	Cuatro obras: "La bella Allemande", escayola de Max Ernst; "Femme à l'eventail", bronce deHenri Laurens; "La famille en état de metamorphose", óleo de André Masson; y "Atocha" óleo de Rafael Barradas	Museo NacionalCentro Arte Reina Sofía	238.000.000
IRPF-IP	"Sin título" tinta china sobre papel de Manuel Millares	Museo Nacional. Centro Arte Reina Sofía	5.000.000
ISUC 1995	Conjunto bibliográfico y documental (10.000 volúmenes)	Comunidad de Madrid. Real Academia de Bellas Artes de S. Fernando,	8.000.000
ISOC	"Autorretrato" de Francisco de Goya	Museo Nacional del Prado	70.000.000
ISUC 1990	"Archivo del Romancero Menéndez-Pidal"	Comunidad de Madrid	7.500.000
ISOC 1994	Óleo sobre tabla "La Asunción de la Virgen" de Juan de Roelas	Museo Nacional del Prado	48.000.000
ISUC 1995	Tres obras: "Espejo en orgasmo", "El agua está de parto" y "Voces" de Manuel Rivera	Comunidad de Madrid	35.000.000

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	DESTINO	VALORACIÓN COMISIÓN (PTS.)
IRPF-IP 1993	Parte del Archivo de la Casa Ducal de Frías. Documentación de las Casas de "Caracena" y "Uceda	Archivo Histórico Nacional	8.511.742
IRPF-IP	Doce obras de diversos autores: Dalí, A. López, Torres García, J. Lipchtiz, L.Fernández, Espaliu	Museo Nacional Centro Arte Reina Sofía	176.625.000
ISOC 1995	"La femme au jardin", escultura en bronce de Pablo Ruiz Picasso	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	691.025.163
ISUC 1995	Dos obras: "Visitación de la Virgen a Santa Isabel", atribuida al Maestro de Portillo y "Virgen del Rosario" atribuida a Rubens	Comunidad de Madrid Museo Nacional del Prado	18.000.000
IRPF	Dos obras: "Mesa de Omar" de Chillida, y "Ecce Homo" de A. Saura	Museo Nacional Centro Arte Reina Sofía	115.346.260
ISUC	40 cartas de Goya a Martín Zapater	Comunidad de Madrid	60.000.000

DACIÓN EN PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA CON BIENES CULTURALES AÑO 1996

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	DESTINO	VALORACIÓN COMISIÓN (PTS.)
IRPF	"Primer homenaje a Colón", óleo de José Garnelo y Alda.	Museo Naval de Madrid	15.600.000
ISOC	Dos tablas: "Martirio de San Lorenzo con los hierros", del Maestro de Budapest.	Museo de Burgos	30.000.000
ISOC	Caja de juegos francesa del siglo XV.	Museo Nacional de Artes Decorativas	2.960.291
IRPF	Dos acuarelas "Danseur espagnol", de Natalia Sergueievna Gontcharova, y "Pájaros y personajes", de Manuel Millares.	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	7.500.000
ISOC	"Los aviones negros", óleo de Horacio Ferrer de Morgado.	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	12.000.000
ISOC	Colección de 78 dibujos españoles de diferentes autores.	Museo Nacional del Prado	35.000.000
IRPF	Selección de obras del pintor-escenógrafo (figurines y escenografía, 131 piezas).	Museo Nacional del Teatro de Almagro	1.280.000
IRPF/IP	Documentación de Casas de Uceda (Estado de Gálvez) y Condados de Luna y Chinchón	Archivo Histórico Nacional	41.662.576
ISUC	Biblioteca formada por 18.000 volúmenes, colecciones de revistas, objetos conmemorativos...	Comunidad de Madrid	40.000.000

DACIÓN EN PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA CON BIENES CULTURALES AÑO 1997

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	DESTINO	VALORACIÓNPTS
ISOC 1997	"Femme Accoudée". Pablo Picasso	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	523.600.000
IRPF 1995 60%[1]	122 Cajas de Documentación correspondientes al Condado de Peñaranda de Bracamonte y al Marquesado de Fromista	Archivo Histórico Nacional	19.428.460
ISOC 1997	"Figuras al borde del mar", 1932. Pablo Picasso	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	552.834.000
ISOC 1996	Repostero de terciopelo picado y bordado en hilo de oro, Castellano del siglo XVI.	Museo Nacional de Artes Decorativas	3.856.377
ISOC 1996	"Vuelo de Brujas". Francisco de Goya	Museo Nacional del Prado	275.000.000
ISOC 1996	"Santiago Peregrino". Juan de Flandes	Museo Peregrinacio Das Santiago	36.628.400
IRPF 1996	"Retratos de Don Tomás Allende y Sra. De	Museo Sorolla	70.000.000

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	DESTINO	VALORACIÓNPTS
	Joaquín Sorolla		
IRPF/IP 1991y 1996	145 cajas documentos relacionados con el Condado Peñaranda de Bracamonte y Marquesado de Frómista	Archivo Histórico Nacional	22.888.793
ISOC 1996	"La Piedad". Pedro Berruguete	Museo Nacional de Escultura	115.000.000
ISUC 1997	"Santa María Magdalena", "Santa María Egipciaca", "San Marcos", "San Lucas", "San Mateo", "San Juan" de S.de Llanos Valdés	Junta de Andalucía	24.000.000
ISUC 1997	"Tête", "Femme, oiseau" y "Une boule" de Joan Miró, "Frei" de V.Kandinsky, "La Plage de Varengeville" de G.Braque,	Gobierno Balear	175.000.000
ISUC 1997	Dibujo de Francisco de Goya "Las Meninas"	Comunidad de Madrid	35.000.000
ISUC 1997	Colección de azulejería valenciana (21 piezas) siglo XVIII-XIX	Gobierno Balear	10.0305.000

DACIÓN EN PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA CON BIENES CULTURALES AÑO 1998

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	DESTINO	VALORACIÓN COMISIÓN (PTS.)
ISOC/97	"Virgen de las Batallas", escultura Siglo XIII	Museo Nacional del Prado	333.342.450
ISOC/96-97	Organo positivo, del siglo XVII	Museo Nacional de Escultura de Valladolid	15.000.000
ISOC/98	Retrato de dama, óleo/lienzo, de Agustín Esteve y Marqués, y Retrato del Virrey y de D. José Iturrigaray, óleo/lienzo, de Vicente López Portaña.	Museo Nacional de Artes Decorativas	15.900.000
IRPF/97	"Crucifixión", óleo s/ lienzo, de Alonso Cano	Museo Nacional del Prado	18.800.000
IP/97	5 óleos/lienzo: La Bordadora de María Blanchard; Bodegón y figura y Bodegón de la estampa de Francisco Bores; El inquisidor Niño de Guevara y La Olmeda el día del juicio final de Álvaro Delgado	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	32.000.000
ISOC/97	Crucifixión, óleo/lienzo, de Bartolomé Esteban Murillo	Museo Bellas Artes de Murcia	98.600.000

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	DESTINO	VALORACIÓN COMISIÓN (PTS.)
IRPF/97	"Collage 11-97" de Lucio Muñoz	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	1.055.000
ISOC/98	"Traigo las Indias en mi mano" serie compuesta por siete obras, de Alsem Kiefer	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	84.000.000
ISOC/99	"Reinzen" de Antonio Tapies, 1993	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	65.000.000
ISUC/98	5 obras de Lucio Muñoz:"Desde el río", "Papel 24-93", "Tabla 16-94", "Sin título" Ref. 150, y "Sin título" Ref. 154	Comunidad de Madrid	19.390.000

DACIÓN EN PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA CON BIENES CULTURALES AÑO 1999

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	VALORACIÓN COMISIÓN (PTS.)
ISOC/ 98-99	286 piezas de la Colección Torsten Bröham de diseño de "Bauhaus" y "Avantgarden"	Museo Nacional de Artes Decorativas	225.000.000
IRPF/98	"Escenas de batalla naval en el Mediterráneo. Socorro de Mesina", óleo s/ lienzo de Pierre Puget	Museo Naval de Madrid	5.000.000
ISOC/99	297 piezas de la Colección de vidrio Torsten Broham, primer tercio s. XX	Museo Nacional de Artes Decorativas	475.000.000
IRPF/99	Salero de plata, firmado Adrián Lyns Senior. Brujas 1630. 16 cm. altura	Museo Nacional de Artes Decorativas	10.299.275
IRPF/98	Tres obras de Lucio Muñoz, Papel 1-93, V.T. nº 1, y V.T.nº 3	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	3.990.000
ISOC/98	Rain Mountain 1982, escultura de Isamu Noguchi.	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	12.000.000
ISOC/98	Libro de dibujos, atribuido a Juan de Anchieta, 2 aguafuertes atribuídos a Goya, un óleo/lienzo Retrato de Vicente López de Bernardo López Piquer.	Museo Nacional del Prado	6.871.361

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	VALORACIÓN COMISIÓN (PTS.)
ISOC/98	Retrato de la Duquesa de Abrantes, óleo/lienzo, de F. de Goya y Cesta y caja con dulces, óleo/lienzo, de Van Der Hamen León.	Museo Nacional del Prado	367.748.811
IRPF/98	Castas, óleo/cobre, anónimo del siglo XVIII	Museo de América	3.500.000
ISOC/99	Bodegón de pescado y cacharros de cocina, óleo/lienzo de Thomas Hiepes, S. XVII	Museo Nacional de Artes Decorativas	14.000.000
IRPF/98	Atril de plata y madera, Mexico c. 1675	Museo de América	3.000.000
ISOC/99	Femme assise dans un fauteil gris 1939, óleo/lienzo; L´homme au mouton 1943, modelado en yeso; y Tete de guerrier pacifiste 1951, tinta china/papel; de Picasso	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	1.434.114.650
ISOC/99	Biblioteca Bröham, conjunto bibliográfico histórico sobre arquitectura y diseño, especializado en bauhaus y otras escuelas alemanas, 1900/40.	Museo Nacional de Artes Decorativas	88.000.000
ISOC/00	Peinture (Drapeau espagnol), óleo/lienzo de Joan Miró 1925.	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	385.120.000

DACIÓN EN PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA CON BIENES CULTURALES. AÑO 2000

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	VALORACIÓN COMISIÓN (PTS.)
ISOC/99	"Estructura abstracta con formas geométricas intercaladas", óleo sobre cartón, y "Ritmo con oblicuas en blanco y negro", témpera sobre cartón, de Torres García	Museo Nacional Centro Arte Reina Sofía	178.000.000
ISOC	33 obras de Gustavo Torner	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	180.000.000
Diferentes conceptos	Colección de 2.500 piezas de cerámica; 2.239 planchas calcográficas, 2.000 bocetos, y conjunto documental y bibliográfico.	Museo Nacional de Artes Decorativas	771.400.000
ISOC/00	"Retrato de Jovellanos con el Arenal de San Lorenzo al fondo", óleo/lienzo, de Francisco de Goya	Museo de Bellas Artes de Oviedo	520.500.000
IP/99	"Jarro" (aguamanil), de plata, circa 1750	Museo de América	4.000.000
IRPF/99	"Lámpara votiva" , de plata con punzones de Antequera de Oaxaca (México), circa 1.650	Museo de América	4.000.000

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	VALORACIÓN COMISIÓN (PTS.)
IRPF//96	Cuatro pinturas y un dibujo de Eugenio Granell, "Despertar en la selva", "Desde dentro de la cueva", "Arquitecto mágico", "Viaje del fantasma" y "Dibujo"	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	29.582.753
IP/99	"La circuncisión del Niño Jesús" y "La visitación de la Virgen". óleo/cobre, de Mateo Samames, S. XVII	Museo de América	4.500.000
ISOC/00	Bombonera de plata; Christopher Dresser, 1878	Museo Nacional de Artes Decorativas	10.000.000
ISOC/99	"Pair of windows for the Steffens house". Chicago 1909 (dos estructuras de ventana diseñadas por Frank Lloyd Wright)	Museo Nacional de Artes Decorativas	12.000.000
ISOC/99	"Diana y sus ninfas cazando" óleo/tabla de Rubens, y seis obras de Joan Miró: "Pastorale", "Pintura objeto", "El fumador", "Pintura", "Cabeza y araña", "La sonrisa de las alas flameantes"	Museo Nacional del Prado (obra de Rubens) Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (obras de Miró)	3.872.016.250
ISOC/00	Colección de armas y armaduras de la Casa Ducal del Infantado (203 piezas), siglos XV/XX	Museo del Ejército y Museo Naval	149.536.400
ISOC/00	"Peinture murale", óleo/lienzo, de Fernando Léger, 1924	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	118.986.848
IRPF/90-3 IP/90-1	"Ricordo", óleo/lienzo, de Francesco Clemente	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	107.915.017

DACIÓN EN PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA CON BIENES CULTURALES AÑO 2.001

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	DESTINO	VALORACIÓN COMISIÓN (PTS.)
IRPF	Óleo sobre lienzo "Bodegón" de Francisco de Zurbarán	Museo Nacional de Artes Decorativas	25.000.000
ISOC	Colección de joyas y trajes charros (289 piezas)	Museo Nacional de Antropología (sede de Juan de Herrera)	18.720.000
ISUC	61 obras de Antonio Saura	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	174.850.000
ISOC	Modelo de Galeón Español s. XVII "Nuestra Señora de la Concepción y de las Ánimas" de Jesús María Perona	Museo Naval	20.000.000
ISOC	Esculturas "Hombre y mujer", madera tallada, de Antonio López García y 19 dibujos de éstas.	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	312.551.622
IRPF-93	118 dibujos, escenografías y figurines de diferentes autores	Museo Nacional del Teatro	5.900.000
	61 dibujos, escenografíasy figurines de diferentes autores	Museo Nacional del Teatro	2.900.000
ISOC	"Le Compotier", óleo/lienzo, de Pablo Picasso	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	1.344.606.518
ISOC-00	"La resurrección de Lázaro", óleo/lienzo, de José de Ribera	Museo Nacional del Prado	359.034.070
ISOC-01	"Painting", óleo/lienzo de Joan Miró, y "Tete de femme", escultura en bronce de Pablo Picasso	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	2.002.352.793
ISUC	Biblioteca de D. Luis Mª Fernández Canteli	Principado de Asturias	23.000.000
ISUC	"San Jerónimo" de Luciano Borzone, "Apolo y Dafne", "Venus recibe de Vulcano las armas de Eneas" y "Magnanimidad" de Conrado Giaquinto	Comunidad de Madrid	15.000.000

DACIÓN EN PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA CON BIENES CULTURALES AÑO 2002

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	VALORACIÓN COMISIÓN (EUROS)
IRPF Ret. Trab.	"189 trajes, 1.500 folletos del Teatro Español en América (1945-1951) y tres cajas de complementos"	Museo Nacional del Teatro	369.622,44
IRPF Ret. Trab.	"Apostolado del Marqués de San Feliz" de El Greco	Museo Nacional de Escultura	18.751.577,65
ISOC	"Riña en el Mesón del Gallo" de Francisco de Goya	Museo Nacional del Prado	3.995.990,52
ISOC	Seis obras de Juan Gris: "L'Enveloppe", "L'Arlequin au violon", "Le citron", "Verre et bouteille", "Moulin a Café et verre sur la table", "Retrato de Vicente Huidobro"	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	6.737.175,86
ISUC	Ocho obras de Godofredo Ortega Muñoz: "Castilla. Verano", "Olivares", "Castaños y retamas blancas", "Rastrojos", "Tierras", "Olivos", "Olivos y encinas" y "Viñas"	Comunidad de Madrid	432.728,72
ISUC	"Retrato de Marc Chagall" de P.Gargallo, "Mar de Galilea" de S.Solano, "Piedra FD" de J.Oreiza, "Black and White" de J.M.Sicilia, "Situación Meandriada" de L.Gordillo, "Sin título" de C.Manrique, "Coronel Roll" de A. Giacometti-Stampa	Comunidad de Madrid	708.551,82

DACIÓN EN PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA CON BIENES CULTURALES AÑO 2003

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	VALORACIÓN COMISIÓN (EUROS)
ISOC	"Personnage" de Joan Miró, y "La bota y el calcetín" de Antoni Tapies	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	108.182,18
ISOC	Colección de textiles de Mariano Fortuny	Museo Nacional de Antropología	2.967.273,76
IVA Grandes Empresas	Colección de fotografías, 258 fotografías de 128 autores.	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	879.701,27
ISOC	Sin título, de Antoni Tapies	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	420.708,47
ISOC	Cinco obras de Salvador Dalí: "Sifón y botella de ron" 1924, "Desnudo" 1925, "desnudo en el agua" 1925, "Composición surrealista" c.1927, y "San Sebastián" c.1927.	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	4.409.904,50
ISOC	"Vajilla de Delf", "Alfombra de Alcaraz" y "Mueble Boule conmemorativo de las victorias de Felipe V en la Guerra de Sucesión de España"	Museo Nacional de Artes Decorativas	2.277.118,57

TIPO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	VALORACIÓN COMISIÓN (EUROS)
ISOC	"Retrato del pintor D. José Jiménez Aranda" y "Los guitarristas, costumbres valencianas" de Joaquín Sorolla "A familia"de Tarsila de Amaral, "Orange, plum, yellow" de Rothko, "San Juan Bautista" de Francisco de Goya,	Museo Sorolla, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y Museo Nacional del Prado	10.889.858,07
ISOC	Cuatro tablas correspondientes a las portezuelas del Tríptico del Juicio Final: "Ángel flamígero", "Expulsión de Adán y Eva", "Los elegidos" y "Los condenados", de Vrancke Van Dem Stockt	Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias "González Martí" (Depositadas en el Museo de Bellas Artes de Valencia)	936.000,00
ISOC	"The dance" de Anthony Caro	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	139.434,80
ISOC	"Sagrada Familia" y "Tobías y el Ángel" de Francisco de Goya	Museo Nacional del Prado	4.252.631,08
IRPF	"Vista del Puerto de Mahón. Menorca" de J.A. Reinhard	Museo Naval de Madrid	16.021,74
ISUC	"Ascensor oblicuo" de A.Marco, "Petite Montserrat effrayée" de J.González, "Demokratie" de J.G.Dokoupil, "Sin título" de P.Cabrera, "Stella di Pergamena" de G.Zorio y "Black and White Frame Flower VI" de J.Mª Sicilia	Comunidad de Madrid	518.000,00

IMPUESTOS LIQUIDADOS:

IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IP: Impuesto sobre Patrimonio
ISOC: Impuesto sobre Sociedades
ISUC: Impuesto sobre Sucesiones
IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido

184/015153 y 184/015154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Proyecto de acondicionamiento hidráulico entre la presa de Cecebre y A Telva, así como problemática por deterioro en la ría de O Burgo.

Respuesta:

Acondicionamiento hidráulico entre la presa de Cecebre y A Telva.

1. Las obras del proyecto de «Acondicionamiento hidráulico del río Mero entre la presa de Cecebre y su desembocadura en la ría de O Burgo» se iniciaron en agosto de 2003, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses.

2. Durante la ejecución de las obras se consideró necesario introducir modificaciones y mejoras en el proyecto original, esencialmente en algunos aspectos ambientales.

Con este objetivo, la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente redactó un proyecto modificado número 1, que fue aprobado el 14 de diciembre de 2004, ampliándose en un año el plazo de ejecución de las obras, hasta agosto de 2006.

El Ayuntamiento de Cambre fue continuamente informado de la elaboración del proyecto modificado número 1, en el que se recogieron sus sugerencias fundamentales.

Las obras se están desarrollando con total normalidad.

3. Las modificaciones aprobadas son, básicamente, las siguientes:

— En el tramo entre la presa de Cecebre y el azud de A Telva se minimiza la afección al cauce y márgenes del río, evitando la corrección tanto del eje como de la rasante del río para no renunciar al objetivo inicial de protección contra inundaciones, actuando únicamente sobre las llanuras de inundación mediante la creación de motas de defensa lejana.

— En el tramo del arroyo Valiñas se mantiene la idea inicial de conseguir un canal de desagüe suficiente del río, que presenta en esta zona un perfil de elevada pendiente, pero se opta por una solución más blanda,

sustituyendo el canal de hormigón inicialmente proyectado por un revestimiento de escollera en cauce y márgenes con el que se consiga el mismo objetivo de desagüe.

— En el tramo desde el azud de A Telva hasta el de A Barcala se mantiene la sección de desagüe de proyecto y la actuación sobre el eje y la rasante del río, pero se sustituyen los muros de hormigón proyectados por muros de escollera para conseguir una mejor integración ambiental del conjunto. Además, se elimina el azud de A Barcala a efectos de favorecer el desagüe en avenidas, así como la proyección de unos nervios de escollera enterrada para estabilizar el lecho del cauce ante una posible erosión remontante del río al variar su geometría en este tramo final.

— Finalmente, en cuanto a la petición del Ayuntamiento de Cambre de conservar los puentes que es necesario sustituir con motivo de las obras, el puente medieval de A Ponte (Cela) se trasladará a la desembocadura del río Brexa en el Mero, aguas arriba del núcleo de A Ponte, quedando englobado en la obra de acondicionamiento del río como elemento de conexión entre los dos ramales de mota que ascienden por el río Brexa. La nueva ubicación del puente medieval le confiere un valor añadido que resulta de interés desde un punto de vista paisajístico, pues en la actualidad apenas es visible al hallarse prácticamente tapado por el puente en servicio del núcleo de A Ponte, y encontrarse en la nueva ubicación con elementos de interés arquitectónico como un molino restaurado y casa anexa perteneciente al estilo rural gallego.

El resto de los puentes a sustituir no ha sido catalogado ni tiene valor patrimonial real acreditado por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia, pero, no obstante, se pondrán a disposición del Ayuntamiento de Cambre convenientemente desmontados por si estima que alguno de ellos son de su interés cultural y etnográfico, para su traslado a donde estime conveniente.

La necesidad de sustitución de seis puentes del proyecto de «Acondicionamiento hidráulico del río Mero entre la presa de Cecebre y su desembocadura en la ría de O Burgo» es una condición indispensable para conseguir evacuar la avenida de proyecto en cada tamo, dado el tapón que supone la sección inadecuada de todos ellos y el problema de sobreelevación aguas arriba que producen en caso de avenida al estar dimensionados y construidos, incluso los más recientes, con criterios hidráulicos poco adecuados.

Ría de O Burgo.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que la Dirección General de Costas en los últimos años ha mostrado una especial sensibilidad hacia el entorno de la ría de O Burgo. Ello lo demuestran las distintas actuaciones que se han realizado, que se están realizando y que están planificando en estos momentos.

Haciendo historia de los últimos doce años, una vez que se terminó la delimitación del deslinde del dominio público marítimo-terrestre y, por tanto, la de sus zonas de servidumbre, evitando así que se produjesen presiones urbanísticas sobre el dominio público, se llevaron a cabo posteriormente diversas actuaciones para recuperar su entorno:

• Eliminación, sellado y formación de un parque de espacios verdes en la zona del vertedero de la antigua fábrica de Cross.

• Ejecución en cuatro fases de la recuperación ambiental del borde litoral de la ribera de Culleredo, que incluye senda, paseo peatonal y carril bici y acondicionamiento de los espacios lagunares interiores.

• Ejecución en tres fases de la recuperación del borde litoral de Cambre, que incluyó la limpieza de la marisma, implantación de un puente peatonal entre ambas márgenes y ejecución de una senda-paseo peatonal.

• Regeneración de la playa de Santa Cristina, término municipal de Oleiros, con vertido de arena de dragado.

• Recuperación ambiental de la playa de Santa Cristina en la zona interior de la ría O Burgo, con dragado de su desembocadura, ejecución de un parque de especies verdes e implantación de un paseo de madera.

Actualmente, y mediante una obra de emergencia, se está desarrollando el tratamiento del borde de Cambre hasta su límite con el Ayuntamiento de Oleiros, debido a que se ha producido el desmoronamiento de los muros de borde ejecutados por particulares hace más de veinte años que puso en peligro las infraestructuras más próximas, entre las cuales se encuentra la tubería de impulsión del saneamiento de ese margen de Cambre.

Todas las actuaciones antes citadas suponen un presupuesto aproximado de más de quince millones de euros (15.000.000 €).

Está también pendiente de licitar el proyecto de «Soluciones a los efectos de la dinámica litoral en la playa de Santa Cristina y la ría O Burgo», que incluye, entre otras actuaciones, una retirada de construcciones y rellenos en dominio público en el exterior y en el interior de la ría O Burgo, así como el dragado de zonas interiores de la ría O Burgo y su vertido en la playa de Santa Cristina.

En estos momentos se está planificando unir mediante una senda peatonal desde el límite del Ayuntamiento de Cambre con la playa de Santa Cristina, en el término municipal de Oleiros, rematando así una senda-paseo peatonal que recorre todo el borde litoral de la ría O Burgo en los Ayuntamientos de Cullero, Cambre y Oleiros. También se contemplaría una pasa-

rela peatonal sobre la ría que una las dos márgenes situadas entre el puente del Burgo y el del Pasaje.

Con estas actuaciones se remataría todo el tratamiento litoral del borde en la ría O Burgo.

Quedaría por resolver, definitivamente, el problema de los efluentes líquidos sobre la ría, que en estos momentos se están ejecutando diversas actuaciones que no entraremos a analizar por no ser competencia de esta Dirección General.

Una vez que se resuelva el problema del saneamiento integral de la ría sería el momento de plantear su limpieza mediante su dragado que por motivos de competencia de explotación marisquera correspondería a la Xunta de Galicia; no obstante, la Dirección General de Costas ya ha manifestado su predisposición a actuar y continuar colaborando en la limpieza de su ría O Burgo.

Las cuencas vertientes a la ría de O Burgo pertenecen al ámbito territorial de las cuencas intercomunitarias gallegas (Galicia costa), donde la ejecución de las obras hidráulicas (con excepción de las declaradas de interés general) y la gestión del dominio público hidráulico corresponden a la Comunidad Autónoma (Real Decreto 2792/1986, de 30 de diciembre).

Por Ley 13/1996, de 30 de diciembre, fue declarada de interés general del Estado la obra hidráulica «Canalización del río Mero. A Coruña». El río Mero es la principal cuenca vertiente a la ría de O Burgo.

Dicha actuación tiene por objeto resolver el problema de inundaciones que sufre la cuenca de este río entre la presa de Cecebre y su desembocadura en la ría de O Burgo. Esta actuación, destinada exclusivamente a mejorar la capacidad hidráulica del río y a ordenar y recuperar ambientalmente su cauce, se encuentra actualmente en ejecución, habiéndose iniciado las obras en agosto de 2003.

Hasta la flecha, el saneamiento de la ría de O Burgo no ha sido declarado obra hidráulica de interés general por lo que su ejecución no corresponde al Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Motivos de la falta de información sobre el proyecto del tren de Alta Velocidad entre A Coruña y Ferrol.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento redactó y sometió a información oficial y pública («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 2003) el estudio informativo de la línea de Alta Velocidad entre A Coruña y Ferrol.

Tras la información pública y teniendo en cuenta las alegaciones recibidas durante ese período, el Ministerio de Fomento decidió acometer un nuevo estudio, para lo cual, con fecha 15 de diciembre de 2003, ordenó su redacción para incorporar nuevas alternativas de trazado complementarias entre la ciudad de A Coruña y el entorno de Cecebre, así como el análisis de nuevos corredores entre Cecebre y Uxes.

Este estudio, que se realiza en total coordinación con las Administraciones autonómicas y locales, una vez finalizado deberá ser sometido nuevamente a información oficial y pública, momento en el cual podrán volver a participar directamente los ciudadanos en la definición de esta importante infraestructura.

En cualquier caso, el Ministerio de Fomento muestra su mejor disposición para mantener cuantos encuentros sean precisos a fin de informar del alcance de todas sus actuaciones a los ciudadanos con la mayor transparencia.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de destinar fondos públicos para la ampliación de un tercer carril de la autopista AP-7 en el tramo Maçanet de la Selva-La Jonquera, en Girona.

Respuesta:

En estos momentos no existe previsión económica para destinar fondos públicos en la ampliación de la autopista AP-7, en el tramo Maçanet de la Selva-La Jonquera.

El Ministerio de Fomento mantiene conversaciones con la sociedad concesionaria de la autopista AP-7 en el sentido de hacer compatible el estudio informativo en redacción sobre la autovía A-2 con la autopista AP-7 en el corredor que corresponde al tramo mencionado.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Higueras, Antonia (GS).

Asunto: Número de menores que se encuentran internos en los Centros de Menores de la provincia de Jaén.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala que, según los datos remitidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante los primeros seis meses del año en curso el número de acogimientos de menores extranjeros no acompañados registrados en la provincia de Jaén ascendió a 20, siendo en su totalidad varones. En cuanto a su procedencia geográfica, 11 de ellos procedían de África, y de los otros nueve se desconoce su origen.

A fecha de 30 de junio del año en curso, tan sólo cinco menores extranjeros no acompañados permanecían acogidos en centros, en su totalidad varones procedentes de África.

Con el fin de lograr su reinserción se pone en marcha un itinerario individualizado de actuación cuya planificación tiene en cuenta factores psicológicos, sociales, culturales y educativos específicos. De forma sintética las medidas adoptadas son las siguientes:

- Información y asesoramiento.
- Asistencia sanitaria.
- Evaluación psicosociológica.
- Medidas de apoyo: programas de lengua y cultura españolas.
- Medidas educativas y formativas.

Respecto a estas últimas se pueden distinguir las siguientes actuaciones de acuerdo con el perfil del menor:

- Integración en el sistema educativo general. Las posibilidades de seguir estudios de enseñanza obligatoria dependen de la edad; la mayoría se sitúa en edades que superan la de la enseñanza obligatoria, y del nivel educativo, que generalmente no alcanza la enseñanza media.
- Integración en programas de formación ocupacional. Aquellos menores que, por las causas anteriormente expuestas, no pueden integrarse en el sistema educativo general, siguen programas de formación en las siguientes modalidades:
- Programas de garantía social.
- Talleres prelaborales.
- Cursos de formación ocupacional organizados por diferentes entidades.

Siendo la protección de menores competencia autonómica, la Administración General del Estado en materia de integración social de menores extranjeros no acompañados suscribe convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, financiando de forma complementaria proyectos llevados a cabo por ONG. A este respecto, la Dirección General de Integración Social de Inmigrantes va a renovar el Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Junta de Andalucía para la atención a menores extranjeros no acompañados.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elías Cordón, Remedios (GS).

Asunto: Información existente sobre el proyecto «Estudio de zonas inundables» para el análisis conjunto del Gobierno de La Rioja y la Confederación Hidrográfica del Ebro en toda la cuenca.

Respuesta:

Con fecha 25 de marzo de 2004 se firmó el Protocolo General entre la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de La Rioja relativo a los estudios de avenidas e inundaciones.

Según se estipula en el acuerdo tercero del Protocolo, la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja abordará el estudio de la delimitación de las zonas inundables correspondientes a la totalidad de los cauces fluviales interiores del territorio de la Comunidad Autónoma, en tanto que la Confederación Hidrográfica del Ebro realizará el estudio correspondiente al tramo del río Ebro a su paso por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En cumplimiento de dicho acuerdo, en estos momentos se están realizando, por la Confederación

Hidrográfica del Ebro, los estudios que le corresponden a este Organismo.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de los Ministerios de Defensa; Hacienda; Trabajo, y Ciencia y Tecnología, para la provincia de Álava en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

La ejecución de las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Álava, durante el año 2004, en términos de obligaciones reconocidas a 31 de octubre es la siguiente:

Descripción	Obligaciones – Miles €
Obras diversas	15,40
Obras todo tipo edificios e instalaciones.	213,23
Adquisición diversa munición DAB	230,00
Obras complementarias a los proyectos de infraestructura	44,76
Conservación, mejora y sustitución viviendas sociales y logísticas	9,23

La información sobre las inversiones previstas por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Álava, en el ejercicio 2004, y su ejecución a 31 de octubre de 2004, desglosadas por centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión, así como los porcentajes de ejecución en las fases de gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK), se adjunta en anexo I. La ejecución en la provincia de Álava es de 20.109 euros (4,4 por 100) para los gastos comprometidos y de 17.104 euros (3,8 por 100) para las obligaciones reconocidas.

Está prevista la ejecución de la totalidad de las inversiones programadas en el ejercicio 2004, ya que, a pesar de que a 31 de octubre la ejecución sea baja, la mayoría de las inversiones se ejecutan al final del año.

La información referida a las inversiones reales previstas, comprometidas y realizadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, en la provincia de Álava, se facilita en el anexo II.

En cuanto a la información solicitada respecto al anterior Ministerio de Ciencia y Tecnología en el marco de las competencias del actual Ministerio de Educación y Ciencia, las ayudas que se han otorgado en la provincia de Álava, a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica, durante el año 2004 y hasta el día de hoy, en miles de euros, y en términos de obligación reconocida, son las siguientes:

2004	
Capítulo 7: Transferencias de capital.	Capítulo 8: Activos financieros.
1.638,93	7.452,78

Las inversiones reales efectivamente realizadas en 2004, en la provincia de Álava, por el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), para el Programa Información y Difusión del Conocimiento Geológico, ascendieron a la cantidad de 3.480 euros.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 31 DE OCTUBRE DE 2004

PROVINCIA DE ÁLAVA

(Importe EUROS)

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Previsión 2004	AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
Subsecretaría de Hacienda	611A	630 Mobiliario y fotocopiadoras	78	78		78	
Intervención Gral Admón. Estado	612B	630 Equipos Informáticos	4.680	4.521		2.050	
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construcciones	0	11.330		11.330	
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.770	3.130		2.596	
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	328.600	1.050		1.050	
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos Informáticos	117.600	0		0	
		TOTAL	**453.728**	**20.109**	**4,4**	**17.104**	**3,8**

ANEXO II
(Ref. nº 184-15379)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INVERSIONES REALES EN EJECUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ÁLAVA EN 2004

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA. TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVTA.NOTERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA
HON. REDACCIÓN PROYECTO CAISS VITORIA-URBANO (*)	64.000,00	14.210,00	78.210,00	0,00
EQUIPOS DETECCIÓN INCENDIOS	0,00	64.963,21	64.963,21	64.963,21
HON. REDACCIÓN PROY. ARCHIVO-ALMACÉN DIRECCIÓN PROV. (*)	29.000,00	55.650,00	84.650,00	0,00
MOBILIARIO Y ENSERES D.P.	0,00	28.231,00	28.228,44	28.228,44
TOTAL PROVINCIA	93.000,00	163.054,21	256.051,65	93.191,65

(*).- Ambos contratos de consultoría y asistencia fueron adjudicados el 30 de septiembre de 2004; actualmente se encuentran en fase de ejecución, no habiendo transcurrido aún el plazo de entrega en ninguno de ellos. Se prevé que, una vez entregados los proyectos y emitidas las respectivas actas de viabilidad, la contracción de las obligaciones correspondientes se efectúe en el mes de diciembre del ejercicio en curso.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INVERSIONES REALES EN EJECUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ÁLAVA EN 2004

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA	INVERSIÓN REALIZADA
HON. REDACCIÓN PROYECTO NUEVA SEDE DIRECCIÓN PROVINCIAL (*)	120.000	0,00

(*) Situación: Redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas

184/015418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de firmar acuerdos con distintos países para convalidar el título de conducir a los emigrantes españoles.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que actualmente están en tramitación los acuerdos con Bolivia, Chile, la República Dominicana y Venezuela.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones que se van a realizar en el año 2005 en las infraestructuras y medios de seguridad de los 31 puertos españoles que tienen la calificación de Puerto Schengen.

Respuesta:

Con carácter previo se señala que los puertos reconocidos como Schengen son 32, siendo el último reconocido como tal el de Tarifa.

Respecto a los medios técnicos con que están siendo dotados estos puestos fronterizos marítimos, cabe señalar que se ha producido un incremento de los ya existentes: Lámparas de rayos UV, maletines con equipos de detección de documentos falsos, vídeo-spectrum comparador, etc. Igualmente esta prevista la instalación de nuevos equipos denominados verificadores de documentos, dotados de una tecnología específica para la captura de imágenes, que posibilita las siguientes funciones:

— Determinar la autenticidad del documento de viaje, detectando la ausencia de elementos de seguridad o posibles manipulaciones, comprobándose si sobre el viajero existen anotaciones de interés policial, supone una amenaza para la seguridad nacional o tiene prohibida la entrada en territorio español.

— La grabación en las bases de datos de la Dirección General de la Policía, de la página biográfica incluida la fotografía.

— El cruce de datos del documento y titular con la información informatizada de la Dirección General de la Policía.

Dichas actuaciones se sufragarán, con cargo al Capítulo VI y II del presupuesto de gastos de la Dirección General de la Policía, a medida que vayan materializándose, y en la forma prevista por la Ley General Presupuestaria y normativa de desarrollo.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Mantenimiento por la Dirección General de la Guardia Civil de que para el próximo año 2005 se está elaborando el Plan Global de Cursos de la Guardia Civil, sin estar incluido en detalle las necesidades de financiación en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Respuesta:

Una vez aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado se concreta el Plan Global de cursos y se adapta, en su caso, a las modificaciones que se hayan podido introducir respecto al crédito disponible en la tramitación parlamentaria.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Problemas surgidos con los reclusos islámicos en la cárcel de La Lama (Pontevedra).

Respuesta:

Tras el destino de numerosos internos árabes al centro en julio de 2003 se detectaron algunos grupos de presión que, bien por motivos religiosos, bien por problemas propios de la convivencia en común, llegaron a alterar la vida regimental del centro. Así pueden destacarse los incidentes protagonizados por siete internos islamistas en fecha 25 de enero de 2004 o el protagonizado el 20 de febrero de 2004 por diez internos de las mismas características.

Por la dirección del centro, en fecha 26 de marzo de 2004, se aplicaron las previsiones del artículo 75.1 del Reglamento Penitenciario a algunos de estos internos, y se propuso la regresión de grado de unos y el traslado de otros.

A partir del mes de abril de 2004, la convivencia se normalizó, detectándose, no obstante, el 14 de junio de 2004 la existencia de tres internos islamistas que pudieran ejercer presiones sobre el resto de internos, aplicándoles las previsiones del artículo 75 del Reglamento Penitenciario.

En la fecha de la inspección, 27 y 28 de septiembre de 2004, la convivencia está normalizada y las actividades programadas se desarrollan con normalidad.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villar García-Moreno, Francisco José (GP).

Asunto: Número de personas que ocupan puestos de libre designación en la Administración General del Estado que no tienen la condición de funcionarios de carrera, así como retribuciones que perciben.

Respuesta:

La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece, en su artículo 20, que los puestos de trabajo adscritos a funcionarios se proveerán de acuerdo a los procedimientos de concurso y libre designación, pudiendo cubrirse por libre designación aquellos puestos que se determinen en las relaciones de puestos de trabajo, en atención a la naturaleza de sus funciones.

En consecuencia, no pueden ofrecerse los datos solicitados, puesto que en la Administración General del Estado, en la Administración Periférica del Estado, en la Administración del Estado en el Exterior y en los Organismos Autónomos dependientes de la Administración General del Estado, los puestos de libre designación están ocupados por funcionarios de carrera.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villar García-Moreno, Francisco José (GP).

Asunto: Número de funcionarios de carrera que han cesado en la Administración periférica del Estado.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

1. Sobre los ceses producidos en la Administración periférica del Estado desde el 31 de marzo del presente año, se acompaña como anexo la información solicitada, agrupada ésta por puestos y Delegaciones del Gobierno.
2. Existen 20 funcionarios pendientes de creación de puesto por la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), que han percibido «retribuciones a cuenta» en la nómina del mes de diciembre de 2004.
3. El plazo medio transcurrido entre el cese y la adscripción al nuevo puesto de trabajo es de un mes, siempre que no existan incidencias respecto a la ubicación concreta del puesto de trabajo. Se trata de funcionarios de carrera a los que puede y debe encomendarse tareas adecuadas al Cuerpo o Escala de pertenencia durante el tiempo que transcurra hasta la asignación del

puesto de trabajo, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Comunidad Autónoma	N.º de puestos
CB *Supresión del puesto*	
Canarias	1
Castilla-La Mancha	1
Castilla y León	3
CE *Libre decision/cese automático del órgano o autoridad de nombramiento*	
Andalucía	13
Aragón	2
Illes Balears	1
Canarias	1
Castilla-La Mancha	3
Castilla y León	7
Cataluña	5
Extremadura	3
Galicia	2
Madrid	7
Murcia	1
País Vasco	2
Comunidad Valenciana	5
Ceuta	2
CG *Finalización de Comisión de Servicios*	
Andalucía	17
Aragón	6
Asturias	2
Illes Balears	3
Canarias	1
Cantabria	4
Castilla-La Mancha	9
Castilla y León	9
Cataluña	8
Extremadura	5
Galicia	6
Madrid	6
Murcia	4
Navarra	1
País Vasco	4
Comunidad Valenciana	8
Ceuta	1
Melilla	1
CH *Renuncia al puesto*	
Castilla-La Mancha	1
Castilla y León	4
CI *Comisión de Servicios en Comunidades Autónomas*	
Illes Balears	1
Cantabria	1
Castilla y León	4
Murcia	1
Comunidad Valenciana	4
CJ *Comisión de Servicios en Administraciones u Organismos Públicos fuera del ámbito del RCP*	
Castilla-La Mancha	1
CP *Nombramiento Director Centro/Instituto CSIC*	
Andalucía	1
FA *Fallecimiento*	
Andalucía	1
Castilla-La Mancha	1
Castilla y León	2
La Rioja	1
País Vasco	1
IF *Incapacidad Permanente*	
Murcia	1
País Vasco	1
IR *Incapacidad Permanente Revisable*	
Galicia	1
JF *Jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria*	
Andalucía	9
Aragón	2
Illes Balears	1
Canarias	1
Castilla-La Mancha	1
Castilla y León	2
Extremadura	2
Galicia	4
Murcia	1
País Vasco	2
Comunidad Valenciana	3
Melilla	1
JP *Jubilación forzosa por finalizar la prolongación de servicios*	
Andalucía	3
Aragón	1
Castilla-La Mancha	1
Castilla-León	7
Cataluña	6

Comunidad Autónoma	N.º de puestos
Extremadura	2
Galicia	2
Madrid	2
Murcia	1
País Vasco	1
Comunidad Valenciana	3
Ceuta	1
JV *Jubilación voluntaria por causas legalmente establecidas*	
Andalucía	9
Aragón	1
Asturias	1
Cantabria	2
Castilla-La Mancha	2
Castilla y León	1
Cataluña	4
Extremadura	3
Galicia	2
La Rioja	1
Madrid	1
Murcia	2
Navarra	1
País Vasco	1
Comunidad Valenciana	3
OL *Cese discrecional en puesto de libre designación*	
Andalucía	18
Aragón	10
Asturias	5
Illes Balears	2
Canarias	13
Cantabria	2
Castilla-La Mancha	15
Castilla y León	4
Cataluña	11
Extremadura	9
Galicia	7
La Rioja	1
Madrid	4
Murcia	3
Navarra	2
Comunidad Valenciana	6
Ceuta	2
OP *Obtención de puesto en procedimientos normales de provisión*	
Andalucía	34
Aragón	7
Asturias	5
Illes Balears	2
Canarias	15
Cantabria	1
Castilla-La Mancha	14
Castilla y León	19
Cataluña	15
Extremadura	9
Galicia	18
La Rioja	1
Madrid	15
Murcia	3
Navarra	2
País Vasco	13
Comunidad Valenciana	14
Ceuta	7
Melilla	2
RN *Renuncia*	
Castilla y León	2
TE *Finalización prestación de servicios temporal en la Administración General del Estado*	
Asturias	2
Illes Balears	1
Cantabria	3
Castilla y León	1
Extremadura	1
La Rioja	3
TO *Fin prestación de servicios, personal fuera de ámbito del RCP*	
Andalucía	2
Aragón	1
Illes Balears	2
Castilla-La Mancha	2
Castilla y León	3
Galicia	4
País Vasco	3
TV *Destino en Comunidades Autónomas Obtenido por procedimiento distinto de la transferencia por RD*	
Andalucía	1
Aragón	3
Asturias	1
Illes Baleares	1
Canarias	1
Castilla-La Mancha	4
Castilla y León	4
Galicia	1
Madrid	2
Murcia	1
País Vasco	1
Comunidad Valenciana	1
VI *Excedencia voluntaria por interés particular*	
Illes Baleares	1
Canarias	1
Madrid	1
Comunidad Valenciana	1

Comunidad Autónoma	N.º de puestos
V2 *Excedencia Voluntaria por servicio activo en otro Cuerpo o Escala de cualquier Administración Pública*	
Andalucía	12
Aragón	7
Asturias	6
Illes Baleares	6
Canarias	11
Cantabria	3
Castilla-La Mancha	4
Castilla y León	20
Cataluña	19
Extremadura	4
Galicia	6
La Rioja	4
Madrid	21
Murcia	8
País Vasco	3
Comunidad Valenciana	9
Ceuta	3
Melilla	3
V3 *Excedencia Voluntaria por servicios en organismos o entidades del sector público*	
Aragón	2
Canarias	4
Cantabria	2
Cataluña	3
Madrid	2
Navarra	1
País Vasco	2
V4 *Excedencia para el cuidado de hijos*	
Andalucía	2
País Vasco	1
Comunidad Valenciana	3
V3 *Excedencia Voluntaria por agrupación familiar*	
Madrid	2
Ceuta	1
VC *Excedencia por cuidado de familiares*	
Galicia	1
XC *S. E. por ser miembro del Gobierno o alto cargo del Estado o Comunidad Autónoma*	
Castilla y León	1
XH *S. E. por ser cargo electivo retribuido con dedicación exclusiva en Corporaciones Locales*	
Aragón	1
Castilla-La Mancha	1

Comunidad Autónoma	N.º de puestos
XI *S. E. por ocupar puesto de ocupación indistinta funcionarios/eventuales en gabinetes*	
Andalucía	1
Extremadura	1
Galicia	2
XR *S. E. por ser Subdelegado del Gobierno o Director Insular*	
Illes Balears	1
Cataluña	1
XX *Obtener puesto en comisión de servicios*	
Andalucía	28
Aragón	12
Asturias	5
Illes Baleares	1
Canarias	3
Cantabria	10
Castilla-La Mancha	19
Castilla y León	31
Cataluña	12
Extremadura	9
Galicia	15
La Rioja	3
Madrid	5
Murcia	2
Navarra	1
País Vasco	13
Comunidad Valenciana	16
Ceuta	1
Melilla	2
ZA *Cambio de puesto de adscripción provisional*	
Andalucía	8
Aragón	1
Asturias	1
Illes Baleares	2
Canarias	1
Cantabria	3
Castilla-La Mancha	5
Castilla y León	2
Cataluña	1
Extremadura	3
Galicia	2
La Rioja	1
Madrid	6
Navarra	1
País Vasco	1
Comunidad Valenciana	3
ZZ *Redistribución de efectivos*	
Canarias	1
Comunidad Valenciana	2

184/015493 y 184/015496 a 184/015508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relativas al Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, en el que se traspasa la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

El Real Decreto 2130/2004 no contempla la Rambla de Canales porque ésta quedó fuera del ámbito de la Confederación Hidrográfica del Sur hace años, en concreto a través del Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo.

El Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, es una disposición legal sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos. Como su propio texto indica, se basa en lo dispuesto en los artículos 148.1.4.ª y 148.1.10.ª de la Constitución española, que disponen que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de obras públicas de interés para la Comunidad Autónoma en su propio territorio, así como los proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de su interés, y en el artículo 149.1.3.ª, 149.1.22.ª y 149.1.24.ª, que reserva al Estado la competencia exclusiva sobre relaciones internacionales, legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos, cuando las aguas discurran por más de una Comunidad Autónoma, así como las obras públicas de interés general o cuya realización afecte a más de una Comunidad Autónoma.

Por otra parte, el Real Decreto se fundamenta en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que atribuye, en su artículo 13.9, competencias exclusivas en materia de obras públicas de interés para la Comunidad Autónoma, cuya realización no afecte a otra Comunidad Autónoma y siempre que no tengan la calificación legal de interés general del Estado, y en el artículo 13.12, que señala que son, asimismo, competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma los recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, cuando las aguas transcurran únicamente por Andalucía y las aguas subterráneas, cuando su aprovechamiento no afecte a otro territorio.

En el año 2000 se transfirieron determinadas funciones y servicios relativos al abastecimiento de agua al Campo de Gibraltar, pero siguieron dependiendo de la Confederación otros, como el servicio de agua en alta y los embalses. El Real Decreto 2130/2004 completa el proceso que se inició entonces, con su transferencia a la Junta de Andalucía.

El proceso de negociación de la transferencia entre las dos Administraciones implicadas ha sido muy largo y durante el mismo se utilizaron, como es habitual en estos casos, gran cantidad de documentación de trabajo. Por otra parte cabe indicar que es normal que los reales decretos de transferencias elaborados para un mismo ámbito competencial se asemejen, ya que es una materia muy pautada y los contenidos obligatorios están predeterminados legalmente.

La planificación hidrológica se contempla expresamente en el texto del real decreto que deja claro que la elaboración de la planificación hidrológica en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Sur corresponde a la Comunidad Autónoma andaluza y que el Estado se reserva la aprobación del Plan Hidrológico, ya que la elaboración o revisión de estos planes en las cuencas intracomunitarias corresponde a las Comunidades Autónomas, según dispone la legislación vigente.

El Plan Hidrológico de la Confederación Hidrográfica del Sur fue aprobado por el Real Decreto 1664/1998, lo que implica que cuando se fijen las demarcaciones hidrográficas y se revisen los planes hidrológicos, será la Comunidad Autónoma la responsable de llevar a cabo la revisión, antes de su preceptiva aprobación por el Consejo de Ministros.

El real decreto contiene una enumeración y los datos básicos que permiten identificar los inmuebles transferidos, como requiere la Ley 12/1987, del Proceso Autonómico. La documentación relativa al inventario y la situación patrimonial de los bienes transferidos se entrega en su totalidad a la Comunidad Autónoma cuando se hace efectivo el traspaso de la documentación administrativa a la unidad autonómica competente.

Las transferencias de personal se hacen de forma similar en todos los procesos de transferencia, partiendo de un estudio de los puestos y funciones del personal que presta los servicios que van a transferirse, y las vacantes disponibles, en su caso, y siempre con el objetivo de garantizar en ambas administraciones la adecuada prestación de los servicios que les competen.

El citado real decreto refleja los acuerdos alcanzados entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía y respeta los legítimos derechos del personal. En cuanto a la situación administrativa, la normativa vigente determina que los funcionarios de los cuerpos de la Administración General del Estado cuyos puestos son transferidos siguen perteneciendo a ellos y pasan a la situación administrativa de Servicio en Comunidades Autónomas.

Los contratos figuran relacionados pormenorizadamente en el texto del real decreto y son perfectamente identificables por su número de expediente. Este nivel de desglose se considera suficiente para un texto de esta naturaleza, máxime teniendo en cuenta que estos

expedientes son objeto de estudio pormenorizado para adoptar un acuerdo sobre los mismos por parte de la Comisión mixta, y que se trata de documentación administrativa de gestión ordinaria.

La imputación presupuestaria del coste de la transferencia consta por capítulos y programas en la relación número 6 del real decreto. Este nivel de desglose se considera suficiente para un texto de esta naturaleza y se adapta plenamente a la vigente clasificación orgánica, económica y funcional de los presupuestos de gasto de la Administración General del Estado.

Según la Directiva marco de la Unión Europea deben establecerse demarcaciones hidrológicas, pero este ejercicio no es un mero cambio en la denominación de las actuales cuencas hidrográficas. Por tanto, en el Real Decreto 2130/2004 no se incorpora el concepto de «demarcaciones hidrográficas» porque éstas no han sido aún definidas.

El Real Decreto sólo hace referencia al ámbito del traspaso que regula y no a otros que, como las Ciudades de Ceuta y Melilla, no forman parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El mencionado real decreto regula el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos, lo que no determina el cambió de naturaleza jurídica de la Confederación Hidrográfica del Sur, que continúa siendo un Organismo Autónomo.

En cuanto a la creación de una Agencia andaluza del agua, es un asunto que compete a la Junta de Andalucía en el ejercicio de su potestad organizativa.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, M.ª Dolores (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Medio Ambiente en relación con la recuperación de playas en el municipio de Vilanova de Arousa (Pontevedra) durante el año 2005.

Respuesta:

Las actuaciones que tiene previsto realizar el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Vilanova de Arousa durante el año 2005 son las siguientes:

• Paseo marítimo de As Sinas: Se encuentra modificándose el proyecto para adecuarlo a los nuevos criterios de recuperación del dominio público marítimo-terrestre.

• Aportación de arena en las playas de A Braña y A Carteleira: Se encuentra en fase de estudio de la viabilidad de dicha actuación.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Pensiones contributivas y no contributivas, así como sus cuantías y número de preceptores en la provincia de Córdoba a 1 de noviembre de 2004.

Respuesta:

El número de pensiones de invalidez y jubilación en la modalidad contributiva y no contributiva, en la provincia de Córdoba, a 1 de noviembre de 2004, así como el importe mensual satisfecho por las mismas, se refleja en el anexo.

Madrid, 18 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/030656

Pensiones contributivas y no contributivas en la provincia de Córdoba (a 1 de noviembre de 2004)

Modalidad contributiva		
Tipo	Número	Importe total – Euros
Jubilación	90.720	49.716.345,95
Viudedad	40.349	15.558.392,21
Incapacidad permanente	13.617	7.664.860,23
Orfandad	5.742	1.316.477,12
Favor de familiares	994	299.527,21

Modalidad no contributiva		
Tipo	Número	Importe total – Euros
Jubilación	6.138	1.545.326,37
Invalidez	4.081	1.195.147,22

184/015530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Cambios habidos en las partidas presupuestarias destinadas a la obra «Paseo Marítimo de los Cancajos», en la isla de La Palma, para los años 2004 y 2005.

Respuesta:

Las partidas económicas destinadas a la ejecución del proyecto «Paseo Marítimo de Cancajos», en el municipio de Breña Baja (isla de La Palma), en los presupuestos de 2004 son las siguientes:

Año 2004: 1.500.000,00 €.
Año 2005: 1.000.000,00 €.
Año 2006: 300.000,00 €.

En los Presupuestos para el año 2005, una vez corregidas las previsiones iniciales, la financiación de la obra es la siguiente:

Año 2005: 10.000,00 €.
Año 2006: 1.000.000,00 €.
Año 2007: 490.000,00 €.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la posible instalación de un parque eólico marino en la zona de Trafalgar.

Respuesta:

Debido a la complejidad y los múltiples aspectos que tienen relación con la instalación de un parque eólico marino en la zona de Trafalgar, hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1.1 El único proyecto de parque eólico en esa zona, del que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene conocimiento, es el del proyecto de instalación a 12 km de la costa, frente al cabo de Trafalgar y frente a los municipios de Barbate y Conil.

La actividad pesquera podría verse afectada en los caladeros Placer de Meca, Banco del Hoyo, Banco de Trafalgar y las Vereillas, donde operan las flotas con base en los puertos de Conil, Barbate y Tarifa.

1.2 El proyecto reconoce la posibilidad de que las instalaciones necesarias interfieran con las rutas migratorias de distintas especies de túnidos, especialmente atún rojo, y coincide con los lugares donde se calan tradicionalmente las almadrabas para captura de esta especie.

Asimismo hay que tener en cuenta los aspectos de índole económico, medioambiental, paisajístico y de política energética que deben ser considerados y valorados frente al posible impacto pesquero.

Por otra parte, y con motivo de la presentación en 2001 del mencionado proyecto de parque eólico, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no consideró la posibilidad de realizar estudios sobre los efectos del mismo en la pesca. No obstante, se señala que se solicitó el parecer y la opinión científica del Instituto Español de Oceanografía.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación participaría, si se considera oportuno, en la realización de un estudio que permita identificar la incidencia de un parque eólico en zonas costeras sobre la actividad pesquera.

Por último, se indica que el 21 de febrero de 2001 la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente solicitó a la Secretaría General de Pesca Marítima del citado Ministerio informe respecto al parque eólico marítimo Offshore «Cabo de Trafalgar» de Cádiz. A la vista de esta solicitud se requirió opinión al sector pesquero afectado, cuyos representantes en la zona expusieron su frontal oposición al proyecto, al estimar que destruiría sus caladeros habituales. Asimismo, el sector pesquero afectado hizo llegar su protesta a la Demarcación de Costas de Andalucía, informando desfavorablemente el proyecto, por entender que, además de sus efectos

negativos sobre sus caladeros tradicionales, podría afectar también a la seguridad de la navegación en la zona.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Número de guardias civiles del Servicio Marítimo de Valencia que están rebajados de servicio por diversas circunstancias.

Respuesta:

El Servicio Marítimo de la Guardia Civil de Valencia, a fecha 4 de enero de 2005, cuenta con un total de 31 efectivos, de los cuales 10 se encuentran de baja por enfermedad, 7 de permiso ordinario y 14 operativos.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Obras concretas de mejora en el abastecimiento de agua en los centros penitenciarios que se van a ejecutar durante el año 2005.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene previsto realizar las siguientes actuaciones en 2005:

C.P. Madrid VI.—Instalación de clorador automático de agua.

C.P. Monterroso.—Conexión a la red general de abastecimiento de agua.

C.P. Melilla.—Instalación de nuevo grupo de presión y tuberías de distribución de agua.

C.P. Málaga.—Sustitución de tuberías de distribución de agua.

C.P. Villabona.—Impermeabilización del depósito e instalación de clorador automático de agua.

C.P. Tenerife.—Sustitución de grupo de presión e instalación de clorador automático de agua.

C.P. El Dueso.—Puesta a punto del grupo de presión.

C.P. Pereiro de Aguiar.—Sustitución del grupo de presión.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015559

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Situación del estudio sobre el estado de las plantillas de los Cuerpos de Policía.

Respuesta:

El Catálogo de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, como instrumento de ordenación de los recursos humanos, es relativamente reciente; fue aprobado por la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) en septiembre de 2002.

Por ello, las referencias concretas para llevar a cabo el estudio sobre el estado de las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) no difieren, en lo sustancial, y en cuanto a dimensionar el número de funcionarios necesarios de cada una de ellas se refiere, de los parámetros utilizados por el grupo de trabajo *ah doc* creado para la elaboración del anterior Catálogo, esto es, las variables tales como el número de habitantes e importancia de las poblaciones, las tasas de delincuencia, la conflictividad social, su situación desde el punto de vista estratégico o de comunicaciones y cualesquiera otras variables de interés bajo el punto de vista policial.

Sin embargo, se está profundizando en el estudio en orden a redimensionar los efectivos dedicados a la investigación y, dentro de éstos, en particular aquellos que se encargan de las dos manifestaciones de la delin-

cuencia que más preocupan en la actualidad al Estado de Derecho: el terrorismo y el crimen organizado, estudio que tendrá su manifestación en la Orden de estructura y consiguiente modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Intención del Gobierno en revisar el texto sobre los antecedentes del levantamiento de una parte del Ejército contra el legítimo Gobierno de la República en 1936, contenidos en el apartado de la Historia de la Armada del Ministerio de la Defensa.

Respuesta:

La información que aparece en el apartado Historia de la Armada de la página web es, como se indica en la propia página, un extracto del libro «España en la mar, una historia milenaria», escrito por don José Ignacio González-Aller Hierro. El libro es una recopilación histórica de las vicisitudes de la Armada de España a lo largo de los siglos.

El hecho de que en la página web se recojan citas textuales no implica, sin embargo, que se comparta su contenido. Por supuesto que ésta es una interpretación de la historia realizada por el autor, no compartida como tantas otras interpretaciones históricas de ese período, por el Gobierno.

En cualquier caso, el Ministerio de Defensa está llevando a cabo en estos momentos un proceso de diseño y de reelaboración de su nueva página web.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Retirada por la Policía Nacional de una pancarta con la inscripción «Catalonia is not Spain», colocada en un sitio visible del estadio blaugrana, con motivo de la celebración del partido de fútbol entre el F. C. Barcelona y el Real Madrid.

Respuesta:

En relación con el incidente sobre el que se interesa Su Señoría, se señala que ningún responsable político dio órdenes a los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estadio en ningún sentido.

De acuerdo con informes emitidos por el Jefe Superior de Policía de Cataluña, el Inspector Jefe de la 2.ª UIP, responsable operativo del dispositivo desarrollado con motivo del partido, y el Inspector Jefe Coordinador de Seguridad para el F. C. Barcelona, los hechos se produjeron de la forma siguiente:

1. Sobre las 22,00 horas del día 21 de noviembre de 2004 se encontraban en la UCO del estadio todos los responsables del personal relacionado con la seguridad del recinto. Desde allí se apreciaban claramente dos pancartas; una, con la inscripción «Catalonia is not Spain» (con logotipo «JNC» y dirección de correo electrónico) en la tribuna lateral a la altura del gol norte, segunda gradería, y otra en el gol sur, que hacía referencia a unos detenidos en Hospitalet de Llobregat.
2. Una vez comenzado el encuentro, el responsable de seguridad del F. C. Barcelona comentó que el personal del club iba a retirar ambas pancartas porque «tapaban la publicidad y habían recibido quejas de espectadores a los que tapaban la visión» (de la primera grada, últimas filas).
3. Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía no efectuaron indicación, orden o sugerencia alguna en ese sentido. Es más, se aconsejó lo contrario por si tal acto pudiera provocar algún incidente en la grada que requiriese de intervención policial. Estos comentarios se realizaron delante de todos los presentes. El responsable de seguridad del club aseguró que se efectuaría la retirada sin incidentes.
4. Personal del F. C. Barcelona retiró y guardó ambas pancartas sin que se produjeran incidentes.

Además, y contestando a su última cuestión, respecto a la actuación de las Fuerzas de Seguridad en eventos deportivos y situaciones similares, cabe precisar los extremos siguientes:

1. En ningún caso, la retirada de pancartas, ni siquiera en los casos en que sea ordenada por la Policía por contener «símbolos, emblemas o leyendas que impliquen o puedan implicar una incitación a la violen-

cia», es realizada por funcionarios policiales, ya que el artículo 66, párrafo 1.º, de la Ley 10/1990, del Deporte, obliga a ello a los organizadores de forma inmediata.

2. Pancartas de similares dimensiones y textos son exhibidas habitualmente en otros encuentros celebrados en el Camp Nou, o en partidos de baloncesto y balonmano, y jamás se ha dado orden a los organizadores para su retirada.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Contenido y grado de cumplimiento del Convenio firmado en noviembre de 2002, entre el Ministerio del Interior y la Generalitat Valenciana, en relación con la Policía Autonómica de esa Comunidad.

Respuesta:

El objeto del Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma Valenciana, firmado en noviembre de 2002, es el de proseguir con la colaboración policial para alcanzar mayores cuotas de eficacia y eficiencia en la gestión de las competencias en materia de seguridad pública, introduciendo matizaciones a anteriores convenios y comprometiéndose durante la vigencia del presente a negociar un nuevo texto.

Con la prórroga del Acuerdo del año 2002, se adquieren los siguientes compromisos:

• En principio, de forma inmediata, se cubrirían en comisión de servicios el número de vacantes necesarias hasta alcanzar la dotación inicial de 237.

• A continuación se publicaría en la Orden General la asignación de vacantes pendientes de resolución en esa fecha.

• Una vez resueltas las anteriores, se publicarían de forma inmediata dos convocatorias sucesivas, la primera con un 50 por ciento de las vacantes existentes y la segunda con las restantes hasta llegar a completar la dotación prevista de la unidad.

De estos compromisos sólo se ha llevado a cabo la asignación de las vacantes que estaban pendientes de resolución a la fecha de la prórroga del Acuerdo.

Por Resolución de 6 de agosto de 2001 se convocaron 76 vacantes (35 en Valencia, 25 en Alicante y 16 en Castellón), cuya resolución se publicó en la Orden General 1397, de fecha 20 de enero de 2003, quedando desiertos tres puestos en Valencia, seis en Alicante y nueve en Castellón.

A fecha 1 de abril de 2004, la Unidad contaba con un total de 237 efectivos.

Finalmente se indica que, en abril de 2004, se ha recibido la petición del Director General de Interior de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana reiterando la solicitud del Conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la convocatoria urgente de los correspondientes concursos específicos de méritos para cubrir los puestos de trabajo vacantes en la unidad.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Número de viviendas protegidas construidas en Cádiz en el período 2000-2003.

Respuesta:

El número de viviendas protegidas terminadas en la provincia de Cádiz, en el periodo 2000-2003, es el siguiente:

Años	Número de viviendas
2000	4.249
2001	4.691
2002	3.470
2003	2.415

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Autorización por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de la destrucción del material explosivo que produjo una deflagración en las obras de construcción del tramo La Herradura-Taramay de la Autovía del Mediterráneo, el día 22 de noviembre de 2004.

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no intervienen en este acto, ya que esta misión la tiene asignada una empresa de seguridad autorizada para ello, la cual se encarga del transporte, vigilancia en obra y certificación de la quema de los explosivos sobrantes.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente al ejercicio 2004, de la finca que ocupa la factoría de IZAR en Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa e IZAR suscribieron un Convenio de colaboración el 29 de junio de 2001, por el cual el primero cedía a IZAR determinadas instalaciones, entre las que se encuentra la Factoría Naval y la Fábrica de Turbinas de Ferrol, de forma que la empresa IZAR continuaba explotando temporalmente estos bienes a título de cesionario, en idénticos términos y con las mismas limitaciones en las que la compañía lo venía haciendo en virtud del anterior Convenio INI-Ministerio de Defensa, de 1966.

De acuerdo con el citado Convenio, IZAR «se compromete (...) a abonar el importe de cuantos tributos puedan recaer o gravar la utilización y tenencia de las referidas instalaciones durante la vigencia del presente Convenio». Con fundamento en dicho Convenio, el Ayuntamiento de Ferrol ha pretendido cobrar directamente a IZAR el Impuesto de Bienes Inmuebles correspondiente a los años 2001 y siguientes, en relación con los mencionados bienes de la Unidad de Negocio de IZAR-Ferrol destinados a la construcción naval militar.

Sin embargo, el artículo 9 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, define como titulares catastrales a las personas naturales y jurídicas dadas de alta en el Catastro Inmobiliario por ostentar, sobre un bien inmueble, la titularidad de una concesión administrativa sobre el bien inmueble o sobre los servicios públicos a que se halle afecto, el derecho real de superficie, el derecho real de usufructo, o bien el derecho de propiedad.

La relación de derechos que atribuyen la titularidad catastral es coincidente con los que atribuyen la condición de sujetos pasivos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con los artículos 61 y 63 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y no se contempla el derecho de uso para atribuir la titularidad catastral o la condición de sujeto pasivo.

En consecuencia, no puede atribuirse a la empresa IZAR la condición de sujeto pasivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y, por tanto, de la obligación de hacer frente a su pago, en tanto no se modifique previamente la titularidad de los bienes sobre los que desarrolla su actividad industrial y comercial y se proceda a su inscripción como titular catastral.

A su vez, y en cuanto al régimen aplicable en el Impuesto de Bienes Inmuebles a los inmuebles afectos a la Defensa Nacional, se señala lo siguiente:

Hasta el 31 de diciembre de 2002, el artículo 64.a) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, establecía la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los inmuebles propiedad del Estado directamente afectos a la Defensa Nacional; ello significaba que, dentro de una misma instalación militar, podía haber una parte directamente afecta a la Defensa Nacional (exenta, por tanto, del impuesto), y otra parte no directamente afecta a tal fin (no exenta, en consecuencia).

A partir de 1 de enero de 2003, con la modificación llevada a cabo por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, el artículo 63.1.a) de la última Ley citada recoge la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los inmuebles propiedad del

Estado afectos a la Defensa Nacional, sin exigir, por tanto, que exista un afectación «directa» a tal fin.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Compromiso de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, para crear un tejido productivo sostenible y de calidad.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no ha suscrito ningún Convenio o Acuerdo específico con los sindicatos Comisiones Obreras (CC.OO.) y Unión General de Trabajadores (UGT), sino que ha establecido un «Compromiso de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y los sindicatos CC.OO. y UGT a favor de un tejido productivo sostenible y de calidad».

Dicho Compromiso –cuyo contenido se adjunta en anexo– fue presentado públicamente por los Secretarios Generales de CC.OO. y UGT y la Ministra de Medio Ambiente el 21 de julio de 2004.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

COMPROMISO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y LOS SINDICATOS CC.OO. Y UGT A FAVOR DE UN TEJIDO PRODUCTIVO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD

El Ministerio de Medio Ambiente y los sindicatos Comisiones Obreras (CC.OO.) y Unión General de Trabajadores (UGT) consideran que el resultado de las elecciones del 14 de marzo de 2004 y la elección de José Luis Rodríguez Zapatero como Presidente del Gobierno abren una etapa de cambio y de progreso, de diálogo y de participación para el conjunto de España. Una etapa, en la que los trabajadores están llamados a desempeñar un papel más activo, en el marco de una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, en la que el Ministerio de Medio Ambiente actuará como impulsor y los sindicatos como actores principales de políticas a favor de un tejido productivo más innovador, solidario y sostenible. Queremos compartir este compromiso con otros sectores y entidades sociales y ambientales y, en particular, por lo que se refiere a la acción ambiental en las empresas, con las organizaciones empresariales.

En el ámbito de gestión del Ministerio de Medio Ambiente entienden que esta oportunidad de cambio puede hacerse, con realismo y con rigor, dando paso a favor de un tejido productivo sostenible y de calidad, a través de las siguientes líneas de trabajo y de sus correspondientes actuaciones.

Primera.—Prevención del cambio climático y avances hacia el cumplimiento del Protocolo de Kioto:

• Aprobación y desarrollo de una Estrategia de Lucha contra el Cambio Climático, con una financiación y un calendario.
• Desarrollo de la Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia Energética.
• Potenciación del Plan de Fomento de Energías Renovables.
• Transposición y aplicación de la Directiva 2003/871/CE para el Comercio de Derechos de Emisiones.
• Elaboración y aplicación del Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisiones.

Segunda.—Puesta en marcha de una nueva política de gestión del agua:

• Revisión del Plan Hidrológico Nacional de acuerdo con la nueva cultura del agua.
• Aplicación de los aspectos del Plan Hidrológico Nacional relativos a saneamiento y depuración, calidad y control de las aguas, dominio público hidráulico, reforestación y garantía de abastecimientos.
• Transposición adecuada de la Directiva marco de agua.
• Desarrollo de la Directiva-marco de agua en sus aspectos de calidad relacionados con las actividades industriales.
• Reforma, en profundidad, de los organismos de cuenca (confederaciones hidrográficas), para revitalizar la función pública en la gestión del agua

Tercera.—Aplicación de ta normativa de Prevención y Control Integrado de la Contaminación en las industrias afectadas:

• Aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación.
• Apoyo, difusión y aplicación de la normativa vigente.
• Participación de los trabajadores en la aplicación de la normativa.

Cuarta.—Prevención de la contaminación derivada del uso de sustancias peligrosas:

• Desarrollo de una política sobre riesgo químico, orientada a la prevención y a la sustitución de las sustancias más peligrosas.
• Adopción de medidas para favorecer con anticipación la implantación de la normativa REACH.
• Desarrollo y aplicación del Convenio sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) y elaboración de una Plan Nacional de COPS.
• Elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Residuos Peligrosos y Aplicación del Plan Nacional sobre PCBs.
• Promoción de los Planes de Minimización de Residuos en las empresas contempladas en la Ley 10/1998.

Quinta.—Conservación de la Biodiversidad:

• Impulso a los programas de desarrollo sostenible en los parques nacionales.
• Políticas coordinadas con las comunidades autónomas en prevención y extinción de incendios.
• Promoción de la certificación forestal.

Sexta.—Promoción e implantación de Sistemas de Gestión Ambiental de las empresas:

• Promoción de Sistemas de Gestión Ambiental en las Administraciones Públicas.
• Desarrollo de los sistemas EMAS e ISO 14001.
• Política de compras públicas.
• Identificación y promoción de empresas que asuman criterios de Responsabilidad Social Corporativa.

Séptima.—Participación y derechos de los trabajadores en materia ambiental:

• Establecimiento de derechos de información, participación y representación de los trabajadores y sus representantes en materia de medio ambiente en la empresa.
• Presencia de los sindicatos en los órganos de participación de carácter medioambiental.

Octava.—Vigilancia y control ambiental:

• Reforzamiento de los mecanismos jurídicos y de coordinación interadministrativa para la vigilancia, inspección y control ambiental, especialmente en las actividades industriales.
• Reforzamiento de los medios para la vigilancia, inspección y control del medio natural y del dominio público hidráulico y marítimo-terrestre.

Para el mejor desarrollo de este compromiso se constituirá una Comisión de evaluación y seguimiento, que se reunirá semestralmente o cuando las partes lo consideren oportuno, y se acordarán sendos convenios de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Unión General de Trabajadores y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

Buena parte de las líneas de trabajo contempladas en este compromiso a favor de un tejido productivo sostenible requieren para su desarrollo de la implicación de todos los agentes sociales, a través del diálogo social de carácter tripartito, tal como contempla la Declaración sobre «Competitividad, empleo estable y cohesión social», acordada por el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales. El Ministerio de Medio Ambiente propondrá a los agentes sociales aquellas mesas o espacios de diálogo social tripartito que permitan avanzar conjuntamente hacia el cambio de modelo productivo.

184/015686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Programas de construcción de buques para la Armada que se verán paralizados por la disminución de los Presupuestos de Defensa.

Respuesta:

De las bajas efectuadas mediante enmiendas aprobadas en el Congreso, por un importe total de 36,6 millones de euros, en el presupuesto del Ministerio de Defensa, corresponde a la Armada un total de 9,7 millones de euros que se ha materializado en la aplicación presupuestaria 14.16.122N.660 «Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios» y, en concreto, en el proyecto 199614160002 «Mantenimiento de buques». Con lo cual, la baja no afecta a ningún programa de construcción de buques y, por tanto, no paralizará ningún proyecto de dicha naturaleza.

El proyecto para el mantenimiento de buques tiene una dotación presupuestaria en 2004 de 71,38 miles de euros y en 2005 figura, tras la baja, con 80,09 millones de euros; con lo que el proyecto ha tenido un aumento de 8,71 millones de euros y de un incremento del 12,2 por ciento en relación con la dotación del año anterior. Por lo tanto, se estima que el citado proyecto cuenta con un crédito lo suficientemente amplio para que no se

vean afectados los astilleros que contratan con la Armada, ni tampoco se vea afectada la operatividad de la misma.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

ASUNTO: Obras de construcción de la plataforma del tren de Alta Velocidad en los tramos Picassent-Alcásser y Alcásser-Valencia.

Respuesta :

El importe de la adjudicación de la obra de los tramos Picassent-Alcásser y Alcásser-Valencia es:

– Presupuesto de adjudicación tramo Picassent-Alcásser: 50.382.855,00 euros.
– Presupuesto de adjudicación tramo Alcásser-Valencia: 47.976.562,80 euros.

El importe pagado en procedimientos de expropiación de la obras en los tramos PicassentAlcásser y Alcásser-Valencia es:

– Importe abonado en expropiaciones tramo Picassent-Alcásser: 16.979.807,58 euros.
– Importe abonado en expropiaciones tramo Alcásser-Valencia: 9.095.437,55 euros.

En relación al importe pendiente de pago en procedimientos de expropiación de la obra en los tramos Picassent-Alcásser y Alcásser-Valencia se indica que están pendientes de alcanzar el justiprecio con los términos municipales de Torrent, Picanya y Valencia.

El importe pagado por ejecución de la obra en los tramos Picassent-Alcásser y AlcásserValencia es:

– Importe abonado por ejecución de la obra tramo Picassent-Alcásser: 16.120.667,54 euros.
– Importe abonado por ejecución de la obra tramo Alcásser-Valencia:15.001.007,48 euros.

No hay certificación pendiente de pago por ejecución de obra en los tramos Picassent-Alcásser y Alcásser-Valencia.

El porcentaje de obra de plataforma ejecutado es:

– Tramo Picassent-Alcásser: 31,31 por ciento.
– Tramo Alcásser-Valencia: 31,27 por ciento.

El porcentaje que resta por ejecutar en la obra de plataforma es la diferencia de los porcentajes anteriores.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones existentes para que todos los trenes que prestan servicio de Cercanías de Barcelona cumplan con los criterios de accesibilidad para la no discriminación en el acceso y utilización de los medios de transporte.

Respuesta:

La accesibilidad a los trenes de cercanías se garantizará con la nueva generación de trenes CIVIA que disponen de un coche de piso bajo que facilita el acceso desde el mismo nivel que el anden de la estación.

En el año 2007 está prevista la incorporación de los primeros trenes CIVIA al Núcleo de Cercanías de Barcelona que concluirá en el año 2009.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de adoptar los trenes denominados Catalunya Exprés para que cumplan con los criterios de accesibilidad para la no discriminación en el acceso y utilización de los medios de transporte.

Respuesta:

Los trenes «Catalunya Exprés» se realizan con electrotrenes S/448, de los que de un total de 27 se han transformado 23 para realizar servicios regionales. En esta remodelación se les ha habilitado un espacio para las personas con movilidad reducida, así como un WC para las mismas.

La remodelación de los 4 restantes se hará a lo largo del año 2005.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Número de los nuevos trenes de RENFE que cumplen con los criterios de accesibilidad para la no discriminación en el acceso y utilización de los medios de transporte.

Respuesta:

El Plan Nacional de Accesibilidad, promovido por el IMSERSO, establece un marco de actuación dentro de un horizonte temporal para desarrollar unos objetivos coordinados con las Administraciones Públicas en cuanto a promoción de la accesibilidad en general, y en particular para la «incorporación de la accesibilidad en los medios de transporte públicos» como obra en la estrategia n.º 17 del citado Plan; y todo ello desde una perspectiva de formentar la participación activa en la sociedad de todas las personas con minusvalías.

Desde RENFE-Operadora se desarrollan una serie de actuaciones en concordancia con las legislaciones autonómicas en materia de accesibilidad además de la «Ley de no discriminación» y el « Proyecto de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad», todo ello bajo el absoluto respeto a la normativa vigente al respecto, tanto los artículos 9.2, 47 y 49 de la Constitución Española, como de la Ley 13/1982, que dedica la sección I a la supresión de barreras arquitectónicas; esto se hace patente no sólo en los trenes adquiridos desde 1995 sino en las adquisiciones previstas de material rodante.

En los documentos técnicos para la compra de nuevos trenes, Grandes Líneas exige que éstos cuenten con rampa de acceso para silla de ruedas, numeración de asientos en Braille, acceso a servicio de restauración y cafetería e incluso la instalación de una barra de bar en cafetería a menor altura para que sea accesible para personas en silla de ruedas. También se encuentra finalizado el estudio para la incorporación de una rampa de acceso en los Talgo de la serie 7 (producto Altaria), la cual se realizará en breve.

RENFE viene trabajando de forma continua junto a los constructores, en base a su experiencia, en buscar soluciones que traten de mejorar las condiciones de accesibilidad de personas con minusvalía en nuestros trenes y de adaptación a la normativa en cada momento en vigor.

En el caso de los trenes AVE, el acceso a las plataformas de los coches desde el andén, se hace mediante plataforma elevadora.

En los trenes de Alta Velocidad, se ha dispuesto un coche de cada composición para la acomodación de Personas con Movilidad Reducida (PMR), en su propia silla de ruedas, para dos PMR en los nuevos trenes Talgo-Bombardier y Siemens y una PMR en los trenes Alstom-CAF.

Para ello, se dispone de una amplia zona de ubicación, con anclajes, pulsador de llamada a la tripulación, etc., y un WC contiguo específicamente diseñado al efecto.

Asimismo, se han adoptado medidas adicionales para adaptar el diseño a otras personas con necesidades especiales (discapacitados visuales, auditivos, etc.).

En cuanto a trenes que prestan servicios Regionales, se indica que en el año 2004 no se han adquirido nuevos trenes. En el transcurso de este año se están recepcionando los nuevos Automotores S/598, contratados en 2002, que disponen de espacio para personas con movilidad reducida, así como WC adaptado a las mismas.

Respecto a los trenes que prestan servicio de Cercanías, los ochenta trenes cuya construcción se ha contratado en el año 2004 incorporan una solución para el fácil y cómodo acceso y estancia de personas con movilidad reducida.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015703 y 184/015704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Fecha prevista para aprobar las condiciones básicas de accesibilidad en los medios de transporte, y estudios integrales sobre la accesibilidad a los diferen-

tes medios de transporte por las personas con discapacidad.

Respuesta:

De acuerdo con las previsiones establecidas por la disposición final octava de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, ha iniciado gestiones con el Ministerio de Fomento para coordinar las actuaciones interministeriales imprescindibles en orden a definir el programa de los trabajos que a partir de los primeros meses de este año 2005, han de comenzar para permitir la elaboración final de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los medios de transporte por personas con discapacidad en el plazo máximo de dos años desde la entrada en vigor de la citada Ley, según establece la misma.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Iniciativas para impulsar las tecnologías de apoyo para las personas dependientes.

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, lleva a cabo las siguientes actuaciones:

• Ayudas Técnicas:

El Programa Europeo de la Iniciativa EASTIN (European Assistive Technology Information Network), en el que participa el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas dependiente del IMSERSO, está proporcionando un mayor conocimiento de las ayudas técnicas existentes en el mercado nacional y europeo.

El sistema de suministro de ayudas técnicas se realiza a través de los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas que disponen de los catálogos de prestaciones ortoprotésicas. La Comisión Interterritorial del Ministerio de Sanidad cuenta con un grupo de trabajo sobre prestaciones ortoprotésicas para decidir la inclusión de nuevos productos.

• Formación:

Se deben destacar, asimismo, los convenios de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y diferentes universidades para la formación en tecnologías de apoyo de profesionales en servicios sociales. La celebración, próximamente, de un curso de formación, presencial y a distancia, sobre tecnologías de apoyo va a dotar de una nueva herramienta a los diferentes profesionales implicados.

En cuanto a normativa técnica, existe un Comité AENOR específico sobre ayudas técnicas (AEN/CTN153), que coordina la elaboración y desarrollo de dichas normas técnicas.

• Investigación y Desarrollo:

El IMSERSO coordina el Programa de Tecnologías de Apoyo para Personas con Discapacidad y Mayores, incluido dentro del Plan Nacional de I+D+i, 2004-2007, cuya próxima convocatoria se desarrollará a principios del 2005.

• Teleasistencia Domiciliaria:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del IMSERSO, suscribió, en abril de 1993, un Convenio Marco con la Federación Española de Municipios y Provincias, para la colaboración en materia de teleasistencia domiciliaria a personas mayores dependientes y personas discapacitadas, con el objetivo fundamental de contribuir a la permanencia de personas vulnerables en su medio habitual de vida, asegurándoles la intervención inmediata en crisis personales o médicas, para proporcionar seguridad y contribuir decisivamente a evitar ingresos innecesarios en centros residenciales o/y hospitalarios.

A este Convenio se han incorporado Ayuntamientos de diferentes Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, Principado de Asturias y Comunidad Valenciana, así como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Las previsiones para el año 2005, en cuanto al número de usuarios, ascienden a 112.356 (número de terminales de usuarios solicitadas por las distintas Entidades

Locales). La aportación económica del IMSERSO a este Programa, será de 17.885.944 €.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015711

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones del Gobierno en relación con la ampliación del listado de beneficiarios de las indemnizaciones contempladas en el Real Decreto Ley 8/2004, de 5 de noviembre, a las víctimas españolas, cooperantes y misioneros, asesinados durante el conflicto de Los Grandes Lagos, entre los años 1994 y 2000.

Respuesta:

La exposición de motivos del Real Decreto Ley 8/2004 señala que el listado que se incluye en su disposición adicional tercera, podrá ser ampliado, en su caso, mediante la correspondiente norma jurídica, para no producir injusticia o agravio, a favor de aquellas personas que por cualquier causa no se hubieran incluido y en las que concurran las mismas circunstancias.

En este sentido se expresó el Ministro de Defensa en su intervención de 2 de diciembre de 2004 ante el Pleno del Congreso de los Diputados, de convalidación del Real Decreto Ley 8/2004. En base por tanto a todo ello, el Gobierno va a estudiar todos los casos y decidirá en su momento, si es necesario ampliar el listado de beneficiarios.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones para hacer frente al creciente número de trabajadores afectados por dorsalgias y traumatismos por esfuerzos repetitivos y malas posturas en los puestos de trabajo.

Respuesta:

El Gobierno es consciente del elevado número de trabajadores que se ven afectados en su salud por problemas relacionados, entre otras causas, con las malas posturas en el puesto de trabajo y por esfuerzos o movimientos repetitivos.

Cada año, aproximadamente un 30 por ciento del total de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo que se producen en el país están caracterizados como «sobreesfuerzos».

Respecto a las enfermedades profesionales, del total de enfermedades profesionales declaradas cada año, más del 80 por ciento corresponden a enfermedades osteomusculares, entre las que se encuentran las enfermedades por fatiga de las vainas tendinosas (más de un 65 por ciento del total), parálisis de los nervios por presión, las bursitis etc. Estas enfermedades afectan especialmente al sector industrial, principalmente a las ramas de extracción y aglomeración de carbón; fabricación de automóviles y remolques; fabricación de productos de caucho y materias plásticas; industria de alimentos, bebidas y tabaco; metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria.

Por ello, durante los últimos años, se ha venido trabajando en el diseño y ejecución de acciones con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, y en particular aquéllas que afectan a las condiciones de trabajo relacionadas con estas patologías.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), organismo científico-técnico especializado de la Administración General del Estado en materia de seguridad y salud en el trabajo, ha llevado a cabo una serie de actuaciones dirigidas a mejorar el conocimiento que se tiene sobre las condiciones de trabajo relacionadas con estas patologías y a promover instrumentos y campañas destinadas a la mejora de dichas condiciones de trabajo.

Cabe destacar en este sentido la inclusión en la página web del INSHT de un portal temático de ergonomía y psicosociología del trabajo, en el que se puede encontrar específicamente la información relativa a esta materia. Más concretamente, en los apartados de Entorno físico (temas relacionados con espacios de trabajo y mobiliario y equipos), Sectores y actividades específicas, y Exigencias físicas (posturas, esfuerzos y movimientos), se ofrece el catálogo documental y la reseña de trabajos de investigación llevados a cabo por los técnicos del INSHT en este campo.

La documentación elaborada por el INSHT acerca de estos temas es muy extensa, e incluye guías, libros, documentos breves, notas técnicas de prevención y car-

teles divulgativos. Entre los libros y documentos publicados al respecto, además de los libros y guías generales de ergonomía se encuentran títulos dedicados a la prevención de las lesiones de espalda, a la prevención de las alteraciones musculoesqueléticas, al síndrome del túnel carpiano... Entre los carteles divulgativos, los hay de temas tan diversos como la manipulación de enfermos, trabajo de pie o en posturas forzadas, normas de levantamiento y manipulación de cargas, etc.

Entre la serie de acciones que el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) está desarrollando se pueden destacar:

1) La mejora de los métodos de trabajo en prevención a través de la elaboración de metodologías de evaluación de riesgos, guías técnicas y notas técnicas de prevención, con una especial intención de aportar métodos sencillos y eficaces de intervención preventiva accesibles a las pequeñas empresas.

2) La mejora de la capacitación de los recursos preventivos mediante acciones y colaboraciones en el área de la formación, diseñando y ofreciendo cursos específicos en materia de prevención de lesiones musculoesqueléticas y lesiones de espalda.

3) Asesoramiento técnico en materia de prevención a empresas, asociaciones empresariales, sindicales y profesionales.

4) Desarrollo de actividades de investigación orientadas a identificar las necesidades, origen y soluciones a los problemas de la sociedad española en materia de seguridad y salud en el trabajo. En este sentido, se podrían enumerar ciertos trabajos de técnicos del INSHT presentados a reuniones, congresos, eventos, o ciertos proyectos de investigación, como por ejemplo:

• Diseño ergonómico de un puesto de trabajo en una empresa de vacunas avícolas.
• Gestión y evaluación de las condiciones de trabajo en centros hospitalarios.
• Estudio biomecánico sobre algunas técnicas de movilización de enfermos.
• Procedimiento para la evaluación de riesgos en oficinas: factores ergonómicos.
• Síndrome del túnel carpiano: guía para la vigilancia médico laboral. Protocolo médico específico.
• Invalidez permanente por lesión de la espalda debida a accidente de trabajo.
• Evaluación y prevención de trastornos musculoesqueléticos.
• Ángulos articulares en el uso del ratón informático.

5) Por otra parte, el INSHT, como Centro de Referencia Nacional en relación con las instituciones de la Unión Europea, y en particular respecto a la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, apoya y participa en las campañas de promoción de alto impacto que se desarrollan a nivel europeo, como por ejemplo la promovida en el año 2000 por la Agencia Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo el lema «Da la espalda a los trastornos musculoesqueléticas», y que dada la importancia del problema es posible que se repita en breve.

Además, se colabora con la Agencia Europea en la elaboración de documentos divulgativos dirigidos a las PYMES, algunos de ellos relacionados con la materia que nos ocupa, como por ejemplo los dedicados a los trastornos músculo-esqueléticos de origen laboral, a los trastornos músculo-esqueléticos del cuello y las extremidades superiores o a las lesiones por movimientos repetitivos.

Además de todas estas actuaciones, y fruto de la preocupación por la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y adecuarse a una sociedad laboral cambiante, el marco legal de la prevención de riesgos en España está casi permanentemente sujeto a evaluación y revisión, modernizándose con el fin de disponer de normativa preventiva armonizada con nuestro entorno europeo, lo que incluye la transposición a nuestro derecho de todas las Directivas Comunitarias relacionadas con la protección de los trabajadores. En este sentido, cabe resaltar que se está estudiando la posibilidad de regular a nivel europeo determinados riesgos laborales responsables de esas patologías, que tras su eventual aprobación motivará la adecuación de la normativa española.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Desdoblamiento de las vías del ferrocarril en el tramo entre El Prat de Llobregat y Castelldefels.

Respuesta:

En el tramo entre El Prat de Llobregat y Castelldefels actualmente ya existe doble vía.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Grau i Buldú, Pere (GC-CiU).

Asunto: Previsiones de señalización de los accesos de la villa de Sort (Lleida), desde la carretera N-260 desde Puigcerdá y Seu d'Urgell.

Respuesta:

La norma 8.1-IC, Señalización Vertical, de la Instrucción de Carreteras (Orden de 28 de diciembre de 1999, BOE núm. 25, de 29 de enero de 2000), establece los criterios técnicos básicos a los que se debe ajustar el diseño e implantación de la señalización en los proyectos de carreteras. En su apartado 2.3.1, Destinos y localizaciones, dice:

A efectos de la presente Norma, se considerará definido todo tramo de carretera por la identificación de la misma (letras y números), que se consignarán siempre en el cajetín de su itinerario, y los destinos y localizaciones por unos puntos característicos que corresponderán a poblaciones o nudos de la red viaria, o excepcionalmente, cuando no se den las circunstancias anteriores, a la localización geográfica a la que conduzca la carretera. Dichos puntos característicos podrán ser primarios o secundarios y su relación figura en el Catálogo de los mismos que elabora y revisa periódicamente la Dirección General de Carreteras.

El actualmente en vigor establece para este tramo de la N-260 los siguientes nombres:

Tramo	Nombre primario	Nombre secundario
Puigcerdà-Bellver de Cerdanya.	La Seu d'Urgell (Barcelona).	Bellver de Cerdanya.
Bellver de Cerdanya-La Seu d'Urgell.	La Seu d'Urgell (Andorra).	—
La Seu d'Urgell-Adrall.	Lleida (Barcelona).	Adrall.
Adrall-Sort.	El Pont de Suert.	Sort.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015724 y 184/015727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonàs Pahisa, Rosa María (GERC).

Asunto: Transposición Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE, en materia de Medio Ambiente.

Respuesta:

El borrador de Anteproyecto de Ley de transposición de la Directiva 2003/4/CE, sobre la libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente, elaborado a estos efectos, ha sido remitido a los Departamentos ministeriales para su estudio y posterior discusión, y, con la misma finalidad, próximamente se enviará a las Comunidades Autónomas.

En dicho texto se incorporarán diversos preceptos necesarios para la transposición de la Directiva 2003/35/CE, por la que se establecen medidas para la participación del público en determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonàs Pahisa, Rosa María (GERC).

Asunto: Grado de cumplimiento de los planes empresariales de prevención de residuos de envases vigentes el pasado año en cada Comunidad Autónoma.

Respuesta:

El artículo 3, punto 4, del Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para

el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases, dice lo siguiente:

«Los planes empresariales de prevención tendrán que ser aprobados por el órgano competente en materia ambiental de cada una de las Comunidades Autónomas en cuyo territorio deban ser ejecutadas las medidas contempladas en los mismos. Las Comunidades Autónomas darán cuenta al Ministerio de Medio Ambiente de los planes empresariales de prevención que hayan aprobado, para la comprobación del cumplimiento del objetivo de reducción establecido en el artículo 5.c) de la Ley 11/1997, y para llevar a cabo, en su caso, las oportunas labores de colaboración y coordinación a través de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.»

De acuerdo con la información que obra en poder del Ministerio de Medio Ambiente, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Baleares, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja y Navarra aprobaron diferentes planes empresariales de prevención, conforme a lo establecido en la Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases, y, en particular, en el artículo 3 del Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997.

En varios casos (Andalucía, Asturias, Illes Balears, Cataluña, Extremadura, Galicia y La Rioja), y en función de las empresas domiciliadas en cada una de estas Comunidades Autónomas, se aprobaron los planes empresariales de prevención presentados por ECOEMBES para distintos sectores empresariales (alimentación y tabacos, óptica, hogar, edición, prensa, papelería, ofimática e informática, industria y manufacturas de la piel, cuidado personal y del hogar, farmacia, ocio y aire libre, textil, motor y lubricantes, envases de PET, sonido, imagen y telefonía).

Asimismo, algunas Comunidades Autónomas (Asturias, Cataluña y La Rioja) informaron de la aprobación de planes empresariales de prevención presentados por Ecovidrio para sectores como el vitivinícola y de bebidas espirituosas, sidra y cerveza.

Por último, otras Comunidades Autónomas (Andalucía, Asturias, Cataluña y Navarra) aprobaron planes empresariales de prevención presentados por empresas a título individual o sectores de materiales y no por sistemas integrados de gestión.

Tan sólo Andalucía informó de la situación de cumplimiento de los diferentes planes aprobados en dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015732 y 184/015733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomas García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Estado actual del proyecto de actuaciones de la Dirección General de Costas en las Dunas de Artola, en Marbella (Málaga), e inversiones realizadas en el litoral de Mijas (Málaga) entre los años 1996 a 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Dunas de Artola (Marbella):

En el proyecto realizado por el Ministerio de Medio Ambiente para la recuperación y protección de las Dunas de Artola (t. m. de Marbella), ha terminado la fase de información oficial e información pública.

Se han recibido alegaciones al mismo por parte del Ayuntamiento de Marbella y de la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que básicamente han consistido en proponer el cambio de determinadas especies arbóreas (sabinas y alcornoques en lugar de pinos y palmeras), aligerar las cimentaciones de las pasarelas de madera, sustituir el acordonamiento por vallas de talanquera de madera, eliminar los observatorios de aves y colocar la señalización según el manual de la Consejería de Medio Ambiente.

Dado que los cambios que originan estas alegaciones no modifican sustancialmente la solución diseñada se van a recoger en una addenda que se incorporará al proyecto original para su limitación.

El presupuesto del proyecto se verá incrementado en unos 400.000 euros con lo que el presupuesto del proyecto definitivo se situará en 1,6 millones de euros.

Inversiones en Mijas (Málaga):

La Dirección General de Costas, entre los años 1996 y 2003, no ha realizado inversiones en el litoral correspondiente al municipio de Mijas (Málaga).

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015734 y 184/015735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios, y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por la Dirección General de Costas entre los años 1996 a 2003, en el litoral oriental de la Costa del Sol.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, entre los años 1996 a 2003, en el litoral oriental de la Costa del Sol, han sido las siguientes (importe en euros):

Año	Málaga	Granada	Almería
1996	3.236.230,18	1.195.035,96	6.503.809,79
1997	3.164.967,62	1.269.385,58	1.668.225,97
1998	5.935.744,85	1.817.403,51	3.830.482,19
1999	5.226.648,12	2.381.036,20	1.866.009,17
2000	6.626.434,02	507.241,79	3.848.772,07
2001	6.696.295,03	2.674.163,84	2.151.813,91
2002	12.738.850,39	5.560.867,25	3.418.075,31
2003	14.727.086,22	1.761.243,49	4.373.557,27

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, M.ª Isabel (GS).

Asunto: Presupuesto destinado por el Ministerio de Vivienda para las distintas provincias gallegas en los períodos 1997-2000 y 2000-2004, a 30-03-2004.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Comunidad Autónoma de Galicia

Presupuesto destinado por vivienda correspondiente al período 1997-2004 (en miles de euros)

Programas 431A y 432A. Períodos	La Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra	Varias Prov.	Totales
Año 1997	10.735,28	4.809,90	3.526,74	10.797,18	6.370,73	36.239,83
Año 1998	742,25	150,25	679,74	0,00	33.472,17	35.044,41
Año 1999	1.211,64	187,52	659,91	275,26	30.741,17	33.075,50
Año 2000	245,81	299,30	138,23	204,34	26.843,62	27.731,30
Año 2001	1.427,02	257,23	411,69	749,46	21.519,05	24.374,45
Año 2002	2.442,00	802,00	592,00	228,00	14.942,00	19.006,00
Año 2003	2.041,00	949,00	1.935,00	368,00	27.585,00	32.878,00
Año 2004, a 31 de marzo de 2004.	727,00	84,00	1,00	742,00	12.445,00	13.999,00
Totales	19.582,00	7.539,20	7.944,31	13.364,24	173.918,74	222.348,49
Total inversión	19.582,00	7.539,20	7.944,31	13.364,24	173.918,74	222.348,49

184/015739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, M.ª Isabel (GS).

Asunto: Viviendas construidas en los períodos 1997-2000 y 2000-2004 en el Ayuntamiento de Ribas de Sil y otros municipios de la provincia de Lugo.

Respuesta:

El seguimiento estadístico de viviendas terminadas, realizado por el Ministerio de Vivienda, se efectúa, exclusivamente, a nivel nacional, por Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, y por provincias. No se dispone pues, de información a nivel municipal ni a nivel de otros ámbitos político-territoriales.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Contenido de la actuación consignada en los Presupuestos Generales del Estado como protección y regeneración de enclaves naturales del Ministerio de Medio Ambiente.

Respuesta:

La protección y regeneración de enclaves naturales consiste en las actuaciones que se relacionan en anexo adjunto, reguladas por convenio las correspondientes a la Fase I entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Consellería de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana, y pendiente de formalizar las actuaciones de la Fase II.

La disparidad entre las cifras que se indican por parte de Su Señoría y las ofrecidas son debidas a que las que se ofrecen en el anexo se refieren a una planificación plurianual de los Fondos FEDER que tramita la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Tipo	Clave y nombre	Fase 1 Marzo 2001	Fase 2 ???????	Total
H	08F36093 - Mejora del hábitat y, adecuación para uso didáctico-educativo de la finca El ?????. P. N. de las Salinas de Santa Pola	1.230.000	–	1.230.000
H	08F36098 - Propuesta de actuación para la mejora del hábitat y adecuación de infraestructuras para uso público en el P. N. del ?????	260.000	–	260.000
C	08F36043 - Parque fluvial en Villajoyosa fase 4	5.200.000	–	5.200.000
C	08F36091 - Parque fluvial en Villajoyosa fase 1	–	2.300.000	–
F	08F36013 - Rest. ??? Forest. Río Vinalopó	3.800.000	–	3.800.000
	Tipología			
	Humedales	1.490.000	–	1.490.000
	Cauces	5.200.000	2.300.000	7.500.000
	Forestales	3.800.000	–	3.800.000
	Totales	10.490.000	2.300.000	12.790.000

184/015755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la autovía Tordesillas-Zamora.

Respuesta:

A continuación se detalla el grado de ejecución de la autovía Tordesillas-Zamora, código de inversión 1996.17.038.4060, en la zona correspondiente a la provincia de Valladolid en el período solicitado:

2000: 96.161,94 €.
2001: 567.159,23 €.
2002: 393.065,98 €.
2003: 34.631,06 €.
2004: 0,00 €.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015757

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la Autovía del Duero.

Respuesta:

En la actuación de referencia «Autovía del Duero. Tramo: Tudela de Duero-Soria» con el proyecto de inversión 2001.17.038.4048, no hay compromisos ni obligaciones reconocidas en el período solicitado.

No obstante, en el Estudio Informativo EI1-E-0135 (Aranda de Duero-Valladolid), que incluye las provincias de Burgos y Valladolid, se han llevado a cabo los siguientes compromisos y obligaciones:

	Compromisos	Obligaciones
2001	506.095,23	506.074,12
2002	56.253,91	21,11

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la L. A.V. Valladolid-Burgos en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se recoge, se detallan las inversiones previstas y las realmente ejecutadas con cargo al proyecto de inversión 1994170390130 «LAV Valladolid-Burgos», incluido dentro del programa 513-A «Infraestructura del transporte ferroviario», gestionado por la Dirección General de Ferrocarriles, en lo que se refiere a la provincia de Valladolid, desde 1996 hasta el 31 de marzo de 2004:

Año	PGE	Inversión
1996	360.610	–
1997	360.610	180.303
1998	150.250	314.600
1999	180.300	41.277
2000	90.160	–
2001	5.710	390.657
2002	14.970	451.151
2003	175.000	142.503
2004	175.000	–

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonás Pahisa, Rosa María (GERC).

Asunto: Número de causas abiertas en materia ambiental en las que se imputa a la Administración General del Estado por instancia y ámbito territorial en Catalunya y País Valenciá.

Respuesta:

Dentro del ámbito competencial del Ministerio de Medio Ambiente, se señala que el número de causas abiertas es el siguiente:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Año	Catalunya	País Valenciá
1997	6	7
1998	2	9
1999	9	2
2000	13	17
2001	14	9
2002	25	14
2003	36	21
2004	24	16
Total	129	95

AUDIENCIA NACIONAL

Año	Catalunya	País Valenciá
1997	4	21
1998	5	11
1999	5	5
2000	5	2
2001	5	5
2002	6	3
2003	10	10
2004	15	17
Total	55	74

En relación con los procedimientos pendientes ante el Tribunal Supremo, no pueden aportarse datos con el margen de fiabilidad deseable, debido a la imposibilidad de discriminar los parámetros de búsqueda en nuestra aplicación informática, que no distinguiría entre los sujetos a procedimientos de casación contra autos y sentencias dictados por otros Tribunales (cuya cuantificación ya se ha recogido entre los anteriormente referenciados) y los correspondientes a procedimientos de primera y/o única Instancia presentados ante el Alto Tribunal.

Madrid, 21 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015797

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de plazas residenciales para personas mayores que el Gobierno piensa financiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2005.

Respuesta:

En el marco del Plan de Acción para las Personas Mayores (anteriormente denominado Plan Gerontológico) está vigente un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, al igual que con el resto de las Comunidades Autónomas. Este instrumento permite cofinanciar entre ambas Administraciones una serie de proyectos que propone la Comunidad Autónoma en función de sus necesidades y prioridades.

Estos créditos, de carácter finalista, se emplean tanto para mantenimiento de plazas, como para inversiones para construcción, equipamientos, reconversión o adecuación de centros destinados a personas mayores dependientes.

Las decisiones relativas a la ubicación territorial de los centros, su tipología, dimensiones, etc., competen a la Comunidad Autónoma, que ha de presentar sus propuestas ante la Comisión de Prioridades del Plan. Actualmente, la distribución autonómica de los créditos está pendiente del correspondiente Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de plazas diurnas para personas mayores que el Gobierno piensa financiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2005.

Respuesta:

En el marco del Plan de Acción para las Personas Mayores está vigente un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, al igual que con el resto de las Comunidades Autónomas. Este instrumento permite cofinanciar entre ambas Administraciones una serie de proyectos que propone la Comunidad Autónoma en función de sus necesidades y prioridades.

Estos créditos, de carácter finalista, se emplean tanto para mantenimiento de plazas, como para inversiones en construcción, equipamientos, reconversión o adecuación de centros destinados a personas mayores dependientes, sean éstos residenciales o centros de día, dedicados específicamente a estancias diurnas.

Las decisiones relativas tanto a la distribución por programas como a la asignación territorial de los créditos competen a la Comunidad Autónoma, que ha de presentar sus propuestas ante la Comisión de Prioridades del Plan.

En estos momentos, la distribución autonómica de los créditos está pendiente del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de plazas en viviendas terminadas para personas mayores que el Gobierno piensa financiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2005.

Respuesta:

A las viviendas protegidas financiadas y a la adquisición protegida de viviendas existentes, en el marco de los planes estatales en materia de vivienda y suelo, y concretamente en el vigente Plan 2002-2005 pueden acceder, como propietarios o como arrendatarios, todas las personas que cumplan los requisitos establecidos en el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, para acceder a la financiación cualificada y para ser arrendatario de viviendas protegidas calificadas para alquiler.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de beneficiarios previstos de los programas experimentales de enfermos de Alzheimer en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005.

Respuesta:

En el marco del Plan de Acción para las Personas Mayores está vigente un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, al igual que con el resto de las Comunidades Autónomas. Este instrumento permite cofinanciar entre ambas Administraciones una serie de proyectos que propone la Comunidad Autónoma en función de sus necesidades y prioridades.

Estos créditos, de carácter finalista, se emplean, tanto para mantenimiento de plazas, como para inversiones en construcción, equipamientos, reconversión o adecuación de centros destinados a personas mayores dependientes, así como para el mantenimiento de programas y servicios dirigidos expresamente al colectivo de afectados por la enfermedad de Alzheimer u otras demencias.

Las propuestas relativas, tanto a la distribución por programas como a la asignación territorial de los créditos competen a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y han de ser presentadas a la Comisión de Prioridades del Plan.

En estos momentos, la distribución autonómica de los créditos está pendiente del correspondiente Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de familias andaluzas que se van a beneficiar del programa de apoyo a familias cuidadoras de mayores dependientes durante el año 2005.

Respuesta:

En el marco del Plan de Acción para las Personas Mayores, desde 2003 se incluye un nuevo programa de apoyo al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar, cuya cofinanciación no es estrictamente paritaria, sino del 60 por ciento a cargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el 40 por ciento, al menos, de cada Comunidad Autónoma.

La gestión íntegra de este programa, la propia convocatoria para concurrir a estas ayudas, el establecimiento de criterios de acceso, etc., corresponde a cada Comunidad Autónoma.

La distribución autonómica del crédito para este programa está pendiente del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.

Asimismo hay que indicar que, en ocasiones, la propia Comunidad Autónoma financia este programa en una cuantía superior al 40 por ciento citado, lo que puede afectar tanto a la extensión de la cobertura como a la cuantía de las ayudas.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra la desafectación de la Sierra del Retin en los términos de Tarifa y Barbate (Cádiz).

Respuesta:

Actualmente no hay abierto ningún proceso de desafectación.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Situación en que se encuentran los acuerdos sobre los terrenos de Garapilos en la Barca de la Florida, en Cádiz.

Respuesta:

La propiedad conocida como Cortijo de Garapilos está afectada al uso de la Defensa.

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa mantiene negociaciones sobre algunos terrenos desafectados del uso de la Defensa con ayuntamientos de la provincia de Cádiz.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Redes telemáticas de investigación que posee el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Respuesta:

El CIEMAT es un centro de I+D con actividad en los ámbitos de la energía, el medio ambiente y la tecnología, formado por tres centros geográficamente dispersos, situados en Madrid, Almería y Soria.

Para el desarrollo de sus actividades investigadoras y de desarrollo, así como para dar servicio a la comunidad científica nacional, el CIEMAT dispone de unos

recursos en tecnologías de la información y las comunicaciones, basadas éstas en los siguientes puntos:

• Un enlace de alta velocidad con RedIris, a 1 Gbps (Gigabit por segundo).
• Una línea pap con la Plataforma Solar de Almería, a 2 Mbps (Megabit por segundo).
• Una línea pap con el CEDER de Soria, a 512 Kbps (Megabit por segundo).

Dada la interconexión de RedIris con el resto de las redes mundiales, el enlace telemático mencionado permite la comunicación con los múltiples centros de I+D, tanto en el ámbito nacional como internacional, con los que el CIEMAT colabora en el desarrollo de sus proyectos de I+D.

Además se encuentra en fase de diseño un enlace telemático con el Centro Nacional de Supercomputación, mediante el cual el CIEMAT prestará servicios de almacenamiento masivo de información para la comunidad científica e investigadora del territorio nacional que trabaje en la plataforma de supercomputación IBM MareNostrum, situada en Barcelona.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medios materiales que se van a destinar en el ejercicio 2005 a la Brigada de Delitos Tecnológicos de la Comisaría General de Policía Judicial.

Respuesta:

Las necesidades de la Brigada de Delitos Tecnológicos para 2005 serán atendidas a lo largo del ejercicio en el marco de la ejecución del Presupuesto de Gastos de la Dirección General de la Policía, esto es, en función de la fijación de las prioridades que se establezcan y la disponibilidad crediticia. En este sentido, se facilitarán a dicha Brigada, entre otros medios materiales: ordenadores para líneas ADSL, ordenadores portátiles, equipos informáticos, etc.

Madrid, 20 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Número de plazas que se ofertarán en el año 2005 para reforzar las dotaciones de peritos informáticos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respuesta:

Como paso previo a la propuesta de oferta de empleo público, que durante el mes de enero publica el Ministerio de Administraciones Públicas, la Secretaría de Estado para la Administración Pública debe confeccionar y difundir unas instrucciones relativas a la elaboración de dicha oferta, documento sin el cual no es posible determinar el número de plazas a ofertar en las diferentes escalas. En el año 2004, las citadas instrucciones fueron remitidas a finales del mes de noviembre, momento a partir del cual se empezaron a concretar las plazas a ofertar para el año 2005. Por ello, a fecha 11 de noviembre, no estaba disponible la información solicitada.

Por otra parte, la demanda de informes sobre pericias informáticas es cada vez mayor, y la calidad y sofisticación de los mismos obligan a realizar un esfuerzo importante en la formación de estos especialistas que requiere un tiempo y una planificación cuidadosa. En este sentido está prevista la realización de un curso de informática forense que impartirá la Universidad de Madrid en el primer semestre del presente año 2005.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili Josep (GC-CiU).

Asunto: Retirada por los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de símbolos independentistas en las instalaciones deportivas como las Senyeres Estelades o las pancartas de *Catalonia is not*

Spain, por haber recibido órdenes de los responsables políticos del Estado.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que ningún responsable político dio órdenes a los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en ningún sentido.

De acuerdo con informes emitidos por el Jefe Superior de Policía de Cataluña, el Inspector Jefe de la 2.ª U.I.P., responsable operativo del dispositivo desarrollado con motivo del partido, y el Inspector Jefe Coordinador de Seguridad para el F. C. Barcelona, los hechos se produjeron de la forma siguiente:

1. Sobre las 22,00 horas del día 21 de noviembre de 2004 se encontraban en la UCO del estadio todos los responsables del personal relacionado con la seguridad del recinto. Desde allí se apreciaban claramente dos pancartas; una con la inscripción «Catalonia is not Spain» (con logotipo «JNC» y dirección de correo electrónico) en la tribuna lateral a la altura del gol norte, segunda gradería, y otra en el gol sur que hacía referencia a unos detenidos en Hospitalet de Llobregat.
2. Una vez comenzado el encuentro, el responsable de seguridad del F. C. Barcelona comentó que el personal del club iba a retirar ambas pancartas porque «tapaban la publicidad y habían recibido quejas de espectadores a los que tapaban la visión» (de la primera grada, últimas filas).
3. Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía no efectuaron indicación, orden o sugerencia alguna en ese sentido. Es más, se aconsejó lo contrario por si tal acto pudiera provocar algún incidente en la grada que requiriese de intervención policial. Estos comentarios se realizaron delante de todos los presentes. El responsable de seguridad del club aseguró que se efectuaría la retirada sin incidentes.
4. Personal del F. C. Barcelona retiró y guardó ambas pancartas sin que se produjeran incidentes.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, M.ª Dolores, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Fecha prevista para la eliminación del peaje de Rande (Pontevedra).

Respuesta:

La política del Gobierno sobre infraestructuras y transportes responde a un enfoque global de las necesidades y potencialidades de nuestro territorio, buscando con ello conseguir una actuación coherente sobre el conjunto de nuestro sistema de transporte, evitando actuaciones dispersas e inconexas.

Por tanto, en el momento actual se están identificando y valorando las implicaciones que pueda tener esta actuación, al objeto de adoptar la decisión oportuna, en el marco de las determinaciones contenidas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT).

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Número de servicios de escolta a personalidades retiradas desde el 30 de abril de 2004.

Respuesta:

El número de servicios de escolta a personalidades que han sido retirados en el período de tiempo indicado, según el procedimiento establecido en las Normas Generales para la Evaluación de Riesgos y Asignación de Protección a Personalidades, establecidas por la Secretaría de Estado de Seguridad ha sido de 13.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Consideración como de un Plan de mínimos, el Plan específico sobre el riesgo de un ataque NRBQ (nuclear, radiológico, bacteriológico y químico) sobre España.

Respuesta:

El Plan interesado tiene prevista la formación de 1.682 Guardias Civiles con instrucción NRBQ, desplegados por todo el territorio nacional, así como la creación de tres Unidades de Primera Intervención (UPIs), todo ello bajo la supervisión de la Unidad Técnica NRBQ, que es el órgano Técnico Superior en la materia.

Cuando se califica como Plan de mínimos, lo que se quiere expresar es que, aunque todas las Comandancias de la Guardia Civil y la Agrupación Rural de Seguridad (principal Unidad de reserva de la Guardia Civil), contarán con personal instruido y equipamiento especializado en NRBQ, en el futuro y una vez completado el programa de formación de los 1.682 Guardias Civiles, podrá incrementarse aún más su número con nuevos cursos de instrucción NRBQ e incluso aumentar las UPIs, de acuerdo a las necesidades que se detecten y a la disponibilidad presupuestaria.

No obstante, con la formación de los primeros 1.682 Guardias Civiles, se garantiza la presencia en cualquier punto del territorio nacional de personal y medios con capacidad para intervenir en ambiente NRBQ.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMX).

Asunto: Política archivística y documental del Gobierno.

Respuesta:

El marco de la política archivística del Ministerio de Cultura se rige por la Constitución de 1978 y por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, de manera que el derecho de acceso de todos los ciudadanos a los archivos históricos está ampliamente reconocido en la legislación vigente.

El acceso a los archivos de titularidad estatal es libre y gratuito de acuerdo con el Real Decreto 1969/1999, de 13 de diciembre, por el que se regula la expedición de la tarjeta de investigador para la consulta en los archivos de titularidad estatal y en los adheridos al sistema archivístico español.

De acuerdo con la distribución competencial que establece la Constitución, cada Comunidad Autónoma ha creado su sistema autonómico de archivos, y el Ministerio de Cultura, a través de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, desarrolla programas de actuación archivística. Por otra parte, se está en proceso de la homogeneización de procedimientos de funcionamiento y gestión interna de los Archivos Estatales a partir de un plan de informatización.

Mediante los medios técnicos considerados idóneos se está procediendo a la descripción normalizada y reproducción de documentos de los Archivos Estatales. Asimismo, a través de convenios de colaboración, el Ministerio de Cultura impulsa la promoción de grupos de trabajo para la elaboración de normas técnicas y metodológicas destinadas a la conservación y difusión de los archivos.

El Ministerio de Cultura ha desarrollado dos importantes proyectos archivísticos en Internet, pioneros en el mundo, que son complementarios, están integrados y comparten recursos y funcionalidades: el Censo Guía de Archivos Iberoamericanos y el Proyecto de Archivos Españoles en Red (AER). Así pues, desde cualquier lugar del mundo, las veinticuatro horas del día, se accede a través de la web del Ministerio de Cultura a la información de los Archivos con su descripción normalizada y, en su caso, con la imágenes digitalizadas de los documentos.

En la actualidad, dentro del Proyecto de Archivos Españoles en Red (AER), son accesibles, a través de la Red, las bases de datos de los archivos estatales y más de 14 millones de imágenes de los documentos digitalizados. De esta manera, se ofrece acceso inmediato y gratuito de la información contenida en los archivos estatales, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor, así como las excepciones relativas a la confidencialidad, la privacidad y la seguridad nacional.

Se ha creado un grupo de trabajo formado por los directores de los Archivos Estatales para elaborar un borrador acerca del funcionamiento y personal de archivos que servirá de base para la elaboración de un nuevo Reglamento que sustituya al actualmente vigente de 1901.

A través del Proyecto AER y del Censo Guía de Archivos Iberoamericanos trabajan diversos grupos de trabajo a nivel nacional y a nivel internacional. De esta manera, por ejemplo, desde el Censo Guía de Archivos, que actualmente proporciona información de más de 42.000 archivos públicos y privados, se está contribuyendo a la normalización de las descripciones archivísticas y a la consolidación de las normas internacionales

entre la comunidad de profesionales de España e Iberoamérica [Normas ISAD (G) e ISSAR (CPF)].

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdá Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Investigación y medidas ante las actuaciones violentas por parte de Skins-Nazis en Benidorm (Alicante).

Respuesta:

En la demarcación de Benidorm no se tiene constancia de la existencia de grupos organizados, asociaciones, clubes o similares de carácter de extrema derecha, skin-nazi, ultra nacionalista, involucionista o de ideología similar.

Tampoco se tiene constancia de la presentación de denuncias en dicha Comisaría, por la existencia de actuaciones violentas o agresiones llevadas a cabo por grupos de individuos de ideología similar, no constando, igualmente, ninguna detención de personas relacionadas con ese entorno en los últimos cinco años.

Por último, se señala que, por parte de la Jefatura Superior de Policía en Valencia, se continúa investigando y vigilando estrechamente la formación y evolución de todo tipo de movimientos violentos, con el objetivo de evitar su implantación y desarrollo en la Comunidad Autónoma.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdá i Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Número de unidades especializadas de la Fiscalía Anticorrupción para la lucha contra la especulación urbanística, que se van a crear en el País Valenciano y en las Illes Balears.

Respuesta:

El artículo 18 ter de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, establece que el Fiscal General del Estado podrá designar uno o varios Fiscales de cada Fiscalía para su integración en la Fiscalía Especial para la Represión de Delitos Económicos relacionados con la Corrupción, en lo que resulta de competencia de ésta.

Por otra parte, cada Fiscal Jefe, en uso de sus facultades de dirección y coordinación, puede asignar competencias concretas, a uno o varios Fiscales dentro de cada Fiscalía, para que se dediquen, prioritariamente, a algún tipo de asuntos, como pudieran ser los relacionados con la lucha contra la especulación urbanística. Es, pues, el Fiscal General del Estado o los propios Fiscales Jefes quienes han de proceder a la especialización, en esta materia, de los Fiscales que se consideren necesarios en los distintos territorios y demarcaciones judiciales.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Medidas para garantizar el abastecimiento eléctrico a hogares, comercios, empresas e industrias en época invernal.

Respuesta:

El suministro eléctrico depende básicamente del ejercicio de las actividades de generación, transporte, operación del sistema y distribución.

La actividad de generación se desarrolla en un marco de liberalización en el que el establecimiento de instalaciones es a iniciativa empresarial y sometida a simple autorización administrativa. Las otras tres actividades son reguladas y el transporte sometido a planificación vinculante.

El transporte es realizado mayoritariamente por «Red Eléctrica de España. S. A.», y, en menor medida, por las empresas distribuidoras agrupadas en UNESA.

La operación del sistema la realiza «Red Eléctrica de España» y asegura que el conjunto del sistema generación-transporte funcione de tal manera que acerque la producción a las zonas de consumo.

La distribución la realizan las empresas distribuidoras agrupadas en UNESA y un gran número de empresas de tamaño, en algunos casos muy reducidos.

Para que el suministro llegue a los usuarios con suficiente calidad es necesario que estas actividades funcionen correctamente y, en definitiva que, por una parte, quede asegurada la cobertura de la demanda y, por otra, que la red de distribución sea capaz de suministrar la energía eléctrica a los usuarios.

En lo que se refiere a la cobertura de la demanda, «Red Eléctrica de España», como responsable de la Operación del Sistema, realiza periódicamente estudios sobre la cobertura de la demanda, el último contemplando el período mayo 2004-abril 2005, analizando, por tanto, los dos períodos críticos del verano de 2004 e invierno de 2005.

De dicho estudio se desprenden las siguientes conclusiones:

1) En condiciones medias de hidraulicidad y fallo de equipos y estando garantizado el suministro de gas a las centrales, no deben aparecer problemas de cobertura en el período estudiado.

2) La puesta en servicio de muchos grupos de ciclo combinado y la instalación de elementos de compensación de reactiva en redes de transporte y distribución deben permitir mantener las tensiones en niveles adecuados.

3) La incorporación prevista de nuevas centrales de ciclo combinado a lo largo de 2004 disminuye el riesgo de fallos de cobertura en el invierno 2004-2005. No obstante, los niveles de reservas siguen siendo determinantes para reducir la probabilidad de fallo en la cobertura de puntas de demanda extrema en esta época, en condiciones excepcionales de hidraulicidad y fallo de equipos.

En cuanto a las actuaciones en el sistema generación-transporte puede destacarse que en los últimos años se ha incrementado la potencia instalada en España especialmente con los nuevos ciclos combinados que se han construido desde el año 2002, siendo la nueva potencia instalada en ciclos combinados que ya están en funcionamiento de 8.020 MW. Paralelamente se ha desarrollado la red de transporte tanto para posibilitar la evacuación de las nuevas centrales como para hacer frente a los incrementos de consumo.

La distribución, como el transporte, es una actividad regulada, pero a diferencia del transporte no está sujeta a una planificación vinculante estatal.

Es precisamente en esta actividad donde se presentan en mayor medida problemas de calidad y seguridad de suministro.

La Constitución Española, en su artículo 149, dedicado a identificar las competencias del Estado, establece que a éste corresponde la autorización de las instalaciones eléctricas cuando su aprovechamiento afecte a otra Comunidad o el transporte de energía salga de su ámbito territorial.

De acuerdo con este criterio, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, recoge la distribución de competencias entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de instalaciones eléctricas y con carácter general, por tanto se puede identificar la red de distribución con la competencia autonómica.

Las competencias que cada Administración ejerce sobre las instalaciones de su competencia no se limitan a las de autorización, sino que también incluyen la de su inspección de sus condiciones técnicas y la sanción de la comisión de infracciones.

Es más, la Ley reconoce al Estado y a las Comunidades Autónomas, desde el punto de vista de su ámbito competencial, facultades para impartir instrucciones relativas a la ampliación, mejora y adaptación de las redes e instalaciones para la adecuada prestación del servicio.

Además, en lo relativo a la garantía del suministro de energía eléctrica a los consumidores con la adecuada calidad, es uno de los principios básicos de la legislación eléctrica, que el Gobierno ha desarrollado básicamente en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica.

En concreto, en materia de calidad de servicio, se ha hecho un desarrollo exhaustivo, incluyendo la definición de calidad de servicio en sentido amplio; continuidad, calidad del producto y atención al cliente, se regulan los índices de medida, su extensión, límites, así como las responsabilidades y consecuencias de su incumplimiento

De todo lo expuesto, se entiende que el Gobierno ha adoptado ya diversas medidas para asegurar el suministro de energía eléctrica a todos los consumidores y serán las Comunidades Autónomas las que tendrán que controlar y exigir su aplicación.

Además, al objeto de mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos para la actividad de distribución, se ha incluido una partida de 50 millones de euros en la tarifa del año 2004 dentro de los costes reconocidos para la retribución de la distribución.

La ejecución de esta partida deberá realizarse en régimen de cofinanciación con las Comunidades Autónomas o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes convenios de colaboración entre la Administración General del Estado, la Administración Autonómica y las empresas distribuidoras donde se contemplen los planes de mejora de calidad de

servicio que incluyan inversiones en instalaciones de distribución para las zonas en las que sea necesario mejorar la calidad de servicio, recogiendo en un anexo las infraestructuras a subvencionar en los planes de mejora de la calidad.

La aplicación de estos fondos contribuirá a la mejora de la calidad de suministro, requiriéndose la colaboración activa de las Comunidades Autónomas que son las que deben determinar las prioridades de actuación.

Madrid, 19 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económica (IAE) en los Ayuntamientos de la provincia de Málaga.

Respuesta:

En la provincia de Málaga se llevó a cabo, en julio de 2004, la liquidación de la compensación definitiva a la totalidad de los Ayuntamientos que lo han solicitado, con la excepción de los ayuntamientos de Coín y Vélez Málaga que fueron requeridos para que subsanen o aclaren diversos aspectos de sus expedientes.

A continuación se recogen las cifras de compensación por la pérdida de recaudación derivada de la reforma del IAE, que se han reconocido a los Ayuntamientos de la provincia de Málaga.

Ayuntamiento	Compensación definitiva	Anticipo	Liquidación definitiva
ALAMEDA	30.499,31	10.820,96	19.678,35
ALCAUCIN	3.583,39	437,6	3.145,79
ALFARNATE	495,68	0	495,68
ALFARNATEJO	444,48	862,32	-417,84
ALGARROBO	12.507,01	13.793,41	-1.286,40
ALGATOCIN	4.484,15	67,17	4.416,98
ALHAURIN DE LA TORRE	0	0	0
ALHAURIN EL GRANDE	94.278,48	65.763,73	28.514,75
ALMACHAR	7.434,17	5.906,60	1.527,57
ALMARGEN	9.656,71	1.633,69	8.023,02
ALMOGIA	7.712,36	9.708,36	-1.996,00
ALORA	54.004,34	47.512,98	6.491,36
ALOZAINA	9.951,64	5.389,86	4.561,78
ALPANDEIRE	825,52	216,24	609,28
ANTEQUERA	234.499,62	302.287,84	-67.788,22
ARCHEZ	1.448,88	2.024,23	-575,35
ARCHIDONA	47.966,55	78.738,31	-30.771,76
ARDALES	0	25.528,78	-25.528,78
ARENAS	2.128,05	0	2.128,05
ARRIATE	25.441,01	20.525,63	4.915,38
ATAJATE	88,3	132,34	-44,04
BENADALID	1.006,42	1.362,28	-355,86
BENAHAVIS	0	0	0
BENALAURIA	0	0	0
BENALMADENA	0	347.709,09	-347.709,09
BENAMARGOSA	6.885,21	5.486,38	1.398,83
BENAMOCARRA	8.600,80	4.422,46	4.178,34
BENAOJAN	14.755,56	13.729,31	1.026,25
BENARRABA	3.941,40	2.831,33	1.110,07
BORGE (EL)	2.802,94	2.451,16	351,78

Ayuntamiento	Compensación definitiva	Anticipo	Liquidación definitiva
BURGO (EL)	8.354,79	3.443,10	4.911,69
CAMPILLOS	63.893,85	59.216,03	4.677,82
CANILLAS DE ACEITUNO	3.564,44	2.077,31	1.487,13
CANILLAS DE ALBAIDA	4.460,75	1.437,41	3.023,34
CAÑETE LA REAL	5.342,10	0	5.342,10
CARRATRACA	2.120,19	2.925,68	-805,49
CARTAJIMA	784,71	484,96	299,75
CARTAMA	58.344,98	26.708,70	31.636,28
CASABERMEJA	0	4.781,51	-4.781,51
CASARABONELA	16.553,24	11.579,66	4.973,58
CASARES	0	0	0
COLMENAR	11.871,39	5.657,39	6.214,00
COMARES	5.431,78	1.911,90	3.519,88
COMPETA	11.939,42	11.356,51	582,91
CORTES DE LA FRONTERA	8.548,67	36.850,54	-28.301,87
CUEVAS BAJAS	7.514,58	5.156,66	2.357,92
CUEVAS DEL BECERRO	7.488,52	3.365,73	4.122,79
CUEVAS DE SAN MARCOS	0	0	0
CUTAR	497,98	399,04	98,94
ESTEPONA	17.627,67	321.801,33	-304.173,66
FARAJAN	0	144,28	-144,28
FRIGILIANA	0	4.497,52	-4.497,52
FUENGIROLA	452.386,20	495.740,86	-43.354,66
FUENTE DE PIEDRA	8.575,01	6.013,03	2.561,98
GAUCIN	0	0	0
GENALGUACIL	1.660,27	0	1.660,27
GUARO	2.120,42	1.490,11	630,31
HUMILLADERO	30.703,62	0	30.703,62
IGUALEJA	1.296,96	1.224,91	72,05
ISTAN	2.805,45	4.621,02	-1.815,57
IZNATE	459,84	1.054,87	-595,03
JIMERA DE LIBAR	340,24	324,92	15,32
JUBRIQUE	2.208,94	0	2.208,94
JUZCAR	222,42	126,49	95,93
MACHARAVIAYA	555,51	834,02	-278,51
MALAGA	10.883.337,56	7.269.493,72	3.613.843,84
MANILVA	0	19.931,35	-19.931,35
MARBELLA	0	0	0
MIJAS	0	369.846,33	-369.846,33
MOCLINEJO	0	236,82	-236,82
MOLLINA	19.129,88	12.708,64	6.421,24
MONDA	10.653,74	3.440,86	7.212,88
MONTEJAQUE	2.844,85	3.086,91	-242,06
NERJA	165.408,93	224.814,63	-59.405,70
OJEN	8.454,17	5.715,51	2.738,66
PARAUTA	0	0	0
PERIANA	8.773,64	3.302,05	5.471,59
PIZARRA	45.718,99	42.147,37	3.571,62
PUJERRA	308,37	0	308,37
RINCON DE LA VICTORIA	0	67.380,94	-67.380,94
RIOGORDO	0	0	0
RONDA	424.430,73	241.075,98	183.354,75

Ayuntamiento	Compensación definitiva	Anticipo	Liquidación definitiva
SALARES	914,35	333,45	580,9
SAYALONGA	2.632,52	0	2.632,52
SEDELLA	0	0	0
SIERRA DE YEGUAS	17.942,51	17.889,24	53,27
TEBA	36.292,99	46.091,09	-9.798,10
TOLOX	10.790,24	0	10.790,24
TORROX	33.667,80	58.204,14	-24.536,34
TOTALAN	0	0	0
VALLE DE ABDALAJIS	10.919,86	10.849,49	70,37
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	19.928,93	0	19.928,93
VILLANUEVA DEL ROSARIO	2.164,52	0	2.164,52
VILLANUEVA DEL TRABUCO	34.832,77	32.952,75	1.880,02
VILLANUEVA DE TAPIA	0	2.181,87	-2.181,87
VIÑUELA	0	0	0
YUNQUERA	13.188,93	4.096,98	9.091,95
TORREMOLINOS	70.804,55	706.142,35	-635.337,80

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Medidas para corregir el hacinamiento que sufren los establecimientos penitenciarios sitos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En general, la sobrepoblación en los centros penitenciarios es un problema que se ha encontrado la actual Administración Penitenciaria debido, a la ausencia de una planificación adecuada. La construcción de los cuatro nuevos centros previstos y la puesta en funcionamiento de nuevos centros de inserción social, mejorarán la situación actual.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Viviendas de protección oficial visadas en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Según datos del «Informe sobre la Evolución del Subsector de la Vivienda» que recoge el número de viviendas de los proyectos visados por los Colegios de Arquitectos, en la provincia de Cádiz, el número de viviendas protegidas visadas ha sido el siguiente:

Año	Viviendas protegidas
2003	3.709
2004 (1)	2.113

(1) Dato a 3 de junio de 2004.

En las estadísticas de «Obras en Edificación» no se recoge la distribución de los visados de dirección de obra nueva, según régimen legal de las viviendas.

Las estadísticas sobre proyectos visados por Colegios de Arquitectos no recogen, a nivel nacional ni provincial, la distribución de los proyectos visados de VPO por Colegios de Arquitectos, según promotores de los mismos.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Situación del Parque Móvil de la Guardia Civil de la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

La Comandancia de la Guardia Civil de Pontevedra cuenta en la actualidad con 370 vehículos.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Criterio del Gobierno sobre la financiación de un Consejo Europeo de Investigación (ERC).

Respuesta:

El Gobierno mantiene su compromiso de impulsar la creación del Espacio Europeo de Investigación (ERA, en sus siglas en inglés), que contribuya con eficacia a la consecución del objetivo de Lisboa de hacer de la economía europea la más competitiva del mundo en el 2010, sobre una sociedad basada en el conocimiento, la cohesión y el bienestar de sus ciudadanos.

En concordancia con este compromiso, el Gobierno estima que el gasto que supone el establecimiento de una estructura europea destinada a financiar proyectos de investigación básica en todas las áreas del conocimiento, sobre el exclusivo criterio de la excelente calidad de la investigación a realizar y la absoluta solvencia de los grupos de investigación encargados de llevarla a cabo, debe proceder, en su totalidad, de los fondos asignados por la Comisión Europea al VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo.

Por otra parte, esta iniciativa está contemplada en el documento de la Comisión Europea «Ciencia y Tecnología, las claves del futuro en Europa», en el que la Comisión Europea propone duplicar la asignación de presupuesto del VII Programa Marco con respecto al actual VI Programa Marco en desarrollo. Esto supone garantizar un nivel de financiación anual para la investigación básica de 2.000 M€/año.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Grupos de trabajo creados en la Administración Española para estudiar la iniciativa de la creación de un Consejo Europeo de Investigación (ERC).

Respuesta:

El Gobierno mantiene, a través de los órganos competentes del Ministerio de Educación y Ciencia, los adecuados mecanismos de consulta y asesoramiento de colaboradores expertos en las distintas disciplinas científicas, procedentes tanto del ámbito académico e investigador público y privado, como de los sectores profesional y empresarial.

Estos expertos están coordinados, funcionalmente, por la Dirección General de Investigación a través de los Coordinadores de Área y de los Gestores de los Programas nacionales que conforman el Plan Nacional de I+D.

De igual modo, se realizan consultas y se solicita información y asesoramiento a otros Departamentos Ministeriales con competencias en investigación científica, así como a los Organismos Públicos de Investigación y a las Universidades, para conocer su punto de vista institucional.

Así, este sistema de consultas ínter-departamentales e institucionales se lleva a cabo de manera regular en el seno de los siguientes grupos:

Comité Ejecutivo de Coordinación del Programa Marco.

Comité de Seguimiento de Usuarios del Programa Marco.

Seminario de debate con la Comunidad científica española para perfilar la posición española en relación con la investigación básica en Europa y la posible creación de un Consejo Europeo de Investigación.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Posición del Gobierno sobre la creación de un Consejo Europeo de Investigación (ERC).

Respuesta:

1. La idea de la creación de un Consejo Europeo de Investigación surgió durante la Presidencia sueca de la Unión Europea, en la primera mitad del 2001, aunque su debate adquirió relevancia a partir de la conferencia celebrada en Copenhague en octubre de 2002. La Presidencia danesa de la Unión Europea decidió establecer un Grupo de Expertos, dirigido por el Profesor Federico Mayor, cuya principal labor era analizar la posibilidad de crear un Consejo Europeo de Investigación.

Teniendo en cuenta la estrecha relación entre la estabilidad económica y el crecimiento con la existencia de una fuerte capacidad científica, el Grupo de Expertos recomendó, en su informe emitido en diciembre de 2003, adoptar una nueva dimensión europea para la financiación de la investigación, a través del establecimiento de un Fondo Europeo para la Excelencia Científica y un Consejo Europeo de Investigación para gestionar dicho Fondo.

La misión del Consejo sería la de promover la excelencia como base para el progreso social, cultural y tecnológico de Europa, a través de la financiación de la investigación de mayor calidad. Para lograr este objetivo, el Consejo Europeo de Investigación debería crear y apoyar centros de excelencia en las universidades e instituciones de investigación europeas, estimulando así la competitividad europea y la capacidad innovadora a todos los niveles.

2. La posición del Gobierno español sobre la creación de esta estructura europea de impulso, apoyo, financiación y gestión de la investigación básica de calidad de ámbito europeo ha sido expresada por la Ministra de Educación y Ciencia en sede parlamentaria y, más recientemente, por el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, con ocasión del Consejo Europeo sobre Competitividad celebrado el pasado 26 de noviembre.

España considera que el reconocimiento en el ámbito europeo del papel imprescindible que tiene la investigación fundamental de extrema calidad en el desarrollo tecnológico, la calidad de vida y la competitividad de una sociedad, es un gran paso adelante en la convergencia europea.

Por lo tanto, se apoya con total decisión el refuerzo de la investigación básica de excelencia y en particular, la creación de un Consejo Europeo de Investigación, en los términos propuestos por el documento del Grupo de Expertos presidido por el Profesor Federico Mayor.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz González, Pedro José (GS).

Asunto: Grado de la inversión prevista por el Ministerio del Interior en los Presupuestos Generales del Estado para los años 1997 a 2003 que ha sido ejecutada en la provincia de Ávila.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANEXO DE INVERSIONES REALES

INVERSIONES PREVISTAS PARA LA PROVINCIA DE ÁVILA
(En Euros)

PROGRAMA/SERVICIO/PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 1997	LEY DE PRESUPUESTOS 1998	LEY DE PRESUPUESTOS 1999	LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003
Programa 222A "Seguridad Ciudadana" Dirección General de la Policía							
Obras en Ávila	234.394,72	234.394,72			10.974,48		
Obras en Escuela de Formación	540.910,89	540.910,89			109.774,86	308.680,00	6.200.000,00
Total Dirección	**775.305,61**	**775.305,61**	**0,00**	**0,00**	**120.749,34**	**308.680,00**	**6.200.000,00**
Dirección General de la Guardia Civil							
Obras en Ávila	290.006,37	104.576,11	66.111,33	126.813,55	66.712,34	868.200,00	267.430,00
Total Dirección	**290.006,37**	**104.576,11**	**66.111,33**	**126.813,55**	**66.712,34**	**868.200,00**	**267.430,00**
Dirección General de Instituciones Penitenciarias							
Obras en CP Brieva			150.253,03		6.010,12		55.000,00
Total Dirección	**0,00**	**0,00**	**150.253,03**	**0,00**	**6.010,12**	**0,00**	**55.000,00**
Total Inversiones	**1.065.311,98**	**879.881,72**	**216.364,36**	**126.813,55**	**193.471,80**	**1.176.880,00**	**6.522.430,00**

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN ÁVILA, EN EL EJERCICIO 1997 (EN PESETAS)

Programa 221A «Dirección y Servicios Generales»

Subsecretaría:

Mobiliario y equipos Delega. y Subdel. del Gob.	185.249
Total Dirección	185.249

Programa 222A «Seguridad ciudadana»

D. G. de la Policía:

Obras en Comisarías de Ávila	218.109
Obras Centro de Formación	25.424.456
Equipos para Centro de Formación	1.495.001
Total Dirección	27.137.566

D. G. de la Guardia Civil:

Obra cuartel de Piedrahita	691.034
Obra cuartel de Navarredonda de Gredos	208.366
Total Dirección	899.400

Programa 144A «Centros e Instituciones Penitenciarias»

D. G. de Instituciones Penitenciarias:

Instalaciones Centro Penitenciario de Brieva	2.460.000
Total Dirección	2.460.000

Programa 222B «Seguridad Vial»

Jefatura de Tráfico:

Obras mejora seguridad vial	5.035.324
Obras Jefatura Superior de Tráfico	15.079.721
Mobiliario y equipos Jefatura Superior de Tráfico	1.697.443
Total Organismo	21.812.488

Programa 144B «Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos»

Trabajo y Prestaciones Penitenciarias:

Equipos. Creación Talleres productivos formativos	3.715.766
Total Organismo	3.715.766
Total Inversiones en Ávila 1997	56.210.469

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN ÁVILA EN EL EJERCICIO 1998 (EN PESETAS)

Programa 222A «Seguridad ciudadana»

D. G. de la Policía:

Obras Centro de Formación	134.528.733
Total Dirección	134.528.733

D. G. de la Guardia Civil:

Obra cuartel de Piedrahita	19.255.757
Liquidación obras Casa-Cuartel Hoyo de Pinares	1.164.417
Obras Casa-Cuartel Cebreros	6.984.592
Obras fachada Casa-Cuartel Burgohondo.	725.000
Reparaciones Casa-Cuartel Adanero	4.074.941
Reparaciones Casa-Cuartel Pedro Bernardo	3.940.986
Obras Casa-Cuartel La Adrada	4.499.836
Reparaciones Casa-Cuartel Villanueva de Gómez	896.600
Reparación cubierta Casa-Cuartel Candeleda	4.265.926
Reparaciones Casa-Cuartel Navaluenga	2.114.282
Reparaciones Casa-Cuartel Martínez Ávila	788.800
Total Dirección	48.711.137

Programa 144A «Centros e Instituciones Penitenciarias»

D. G. de Instituciones Penitenciarias:

Conexión vertidos CP a Emisario Vicolozano	7.429.996
Medios seguridad pasiva Centro Penitenciario de Brieva	4.828.766
Total Dirección	12.258.762

Programa 222B «Seguridad Vial»

Jefatura de Tráfico:

Obras mejora seguridad vial en N-501.	195.641
Obras pistas exámenes Jefatura Provincial	527.500
Obras Jefatura Provincial	12.199.719
Obras Subsector Guardia Civil	1.234.920
Mobiliario y equipos Jefatura Superior de Tráfico	13.541.338
Total Organismo	27.699.118

Programa 144B «Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos»

Trabajo y Prestaciones Penitenciarias:

Equipos e instalaciones	113.140
Total Organismo	113.140
Total Inversiones en Ávila 1998	223.310.890

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LEÓN EN EL EJERCICIO 1999. ÁVILA (EN PESETAS)

Programa 222A «Seguridad Ciudadana»

D. G. de la Policía:

Obras nueva planta Comisaría Provincial	29.295.838
Obras Comisarías Ávila	5.443.673
Obras Centro Formación de la D. G. de la Policía en Ávila	11.653.491
Mobiliario y enseres	16.801.810
Material deportivo	1.925.660
Total Dirección	65.120.472

D. G. de la Guardia Civil:

Obras Casa-Cuartel Piedrahita	3.857.601
Reforma Casa-Cuartel Hoyo de Pinares	19.833.457
Obras Acuartelamiento Candeleda	4.994.579
Obras Acuartelamiento Cebreros	1.258.600
Obras Acuartelamiento Villanueva de Gómez	2.993.334
Obras Acuartelamiento Crespos	873.704
Obras en Casa-Cuartel Arenas de San Pedro	4.950.998
Obras Acuartelamiento La Horcajada.	4.934.430
Liquidación obras Casa-Cuartel Barco de Ávila	484.459
Total Dirección	44.181.162

Programa 144A «Centros e Instituciones Penitenciarias»

D. G. de Instituciones Penitenciarias:

Obras Centro Penitenciario Ávila	40.570.313
Total Dirección	40.570.313

Programa 222B «Seguridad Vial»

Jefatura de Tráfico:

Obras mejora seguridad vial N-501	1.249.079
Mobiliario y equipos para la Jefatura Provincial	4.403.165
Total Organismo	5.652.244

Programa 144B «Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos»

Trabajo y Prestaciones Penitenciarias:

Maquinaria e instalaciones de talleres.	1.644.000
Equipos informática y mecanización..	200.000
Equipos e instalaciones.....	317.100
Total Organismo.....	2.161.100
Total Inversiones en Ávila en 1999..	157.685.291

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LEÓN EN EL EJERCICIO 2000. ÁVILA (EN PESETAS)

Programa 222A «Seguridad Ciudadana»

D. G. de la Policía:

Armamento	1.867.600
Equipos Especiales.....	1.998.216
Mobiliario y enseres.....	12.796.584
Obras Centros de Formación	43.472.306
Total Dirección.....	60.134.706

Programa 222A «Seguridad Ciudadana»

D. G. de la Guardia Civil:

Reforma Casa-Cuartel Hoyo de Pinares.....	635.736
Obras Acuartelamiento Casavieja	4.988.000
Obras Acuartelamiento Madrigal de las Altas Torres.....	2.992.800
Obras Casa-Cuartel Piedrahita.....	4.999.600
Obras Acuartelamiento Burgohondo...	1.566.000
Obras Acuartelamiento Ávila-Capital .	1.268.624
Obras Acuartelamiento Candeleda.....	4.997.883
Total Dirección.....	21.448.643

Programa 144A «Centros e Instituciones Penitenciarias»

D. G. de Instituciones Penitenciarias:

Obras Centro Penitenciario Ávila.....	4.290.000
Total Dirección.....	4.290.000

Programa 222B «Seguridad Vial»

Jefatura de Tráfico:

Mobiliario y enseres.....	1.218.453
Instalación de un generador de calor y de un elevador de vehículos en la A.T.G.C. Ávila	907.909
Mobiliario y enseres. Arévalo	337.750
Total Organismo.....	2.464.112

Programa 144B «Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos»

Trabajo y Prestaciones Penitenciarias:

Maquinaria e instalaciones.....	931.000
Equipos e instalaciones.....	544.205
Total Organismo.....	1.475.205
Total Inversiones en Ávila en 2000 ..	89.812.666

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LEÓN EN EL EJERCICIO 2001. ÁVILA (EN PESETAS)

Programa 222A «Seguridad Ciudadana»

D. G. de la Policía:

Equipos auxiliares.....	1.902.298
Obras acometida eléctrica alta tensión DGP Ávila	42.082.331
Dirección obras eléctricas	1.147.500
Rehabilitación servicios administrativos Centro Formación.....	9.713.166
Obras servicios administrativos DGP Ávila.....	4.963.836
Total Dirección.....	59.809.131

Programa 222A «Seguridad Ciudadana»

D. G. de la Guardia Civil:

Liquidación reforma Casa-Cuartel Hoyo de Pinares.....	2.434.700
Reparaciones cuartel de Crespos	3.935.416
Reparación tejado cuartel Mombeltrán	4.999.832
Rehabilitación cuartel de Navaluenga.	3.981.497
Total Dirección.....	15.351.445

Programa 222E «Centros e Instituciones Penitenciarias»

D. G. de Instituciones Penitenciarias:

Obras mejora aparcamiento funcionarios CP Brieva	3.278.009
Total Dirección.....	3.278.009

Programa 222B «Seguridad Vial»

Jefatura de Tráfico:

Obras en el subsector de la ATGC	2.909.628
Mobiliario y enseres para la JPT.....	3.016.900
Mobiliario y enseres. Arévalo	326.853
Obras en la red de carreteras de balizamiento	23.894.238
Total Organismo.....	30.147.619

Programa 222A «Seguridad Ciudadana»

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado:

Obras en Ávila	114.213.000
Total Organismo	114.213.000

Programa 222F «Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos»

Trabajo y Prestaciones Penitenciarias:

Maquinaría e instalaciones	523.952
Obras de seguridad y adaptación	192.000
Total Organismo	715.952
Total Inversiones en Ávila en 2001 ..	223.515.156

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EN EL EJERCICIO 2002. ÁVILA (EN EUROS)

Programa 222A «Seguridad Ciudadana»

D. G. de la Policía:

Equipo audiovisual y deportivo para la enseñanza	12.000,00
Obras reforma en C. Formación	118.184,77
Rehabilitación servicios administrativos Centro Formación	1.152.725,01
Total Dirección	1.282.909,78

Programa 222A «Seguridad Ciudadana»

D. G. de la Guardia Civil:

Obras reforma y ampliación de Cebreros	360.169,72
Construcción cuartel y honor, arquit. en Cabezas de Villar	252.902,44
Rehabilitación acuartelamiento de Candeleda	27.538,37
Acondicionamiento cuartel de Mombeltrán	28.548,07
Acondicionamiento cuartel de Madrigal de las Altas Torres	18.541,22
Instalac. Calefacción cuartel de Fontiveros	28.942,27
Instalac. Calefacción cuartel de Navarredonda de Gredos	28.641,56
Instalac. Contadores de agua en acuartelamiento de Ávila	29.555,67
Instalac. Calefacción cuartel de Muñogalindo	29.977,30
Instalac. Calefacción cuartel de Adanero.	29.999,92
Total Dirección	834.816,54

Programa 222B «Seguridad Vial»

Jefatura de Tráfico:

Obras construcción nave para almacén JPT	210.901,33
Consultoría para coordinac. Seguridad y salud en JPT	4.167,00
Mobiliario y enseres para la JPT	9.247,08
Suministro de cámara fot. y vídeo JPT	1.455,47
Obras en la red de carreteras	93.422,58
Total Organismo	319.193,46

Programa 222A «Seguridad Ciudadana»

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado:

Obras en Ávila	447.339,62
Total Organismo	447.339,62

Programa 222F «Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos»

Trabajo y Prestaciones Penitenciarias:

Equipos de informática y mecanización.	1.292,13
Reposición equipos línea F. P. y Formación Integral	1.198,30
Total Organismo	2.490,43
Total Inversiones en Ávila en 2002 .	2.886.749,83

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EN EL EJERCICIO 2003. ÁVILA (EN EUROS)

Programa 222A «Seguridad Ciudadana»

D. G. de la Policía:

Rehabilitación y ampliación Centro de Formación	1.095.417,39
Obras acondicionamiento comisaría provincial	29.330,72
Adquisición máquina quitanieve	12.000,00
Mobiliario y enseres Centro de Formación	850.749,05
Total Dirección	1.987.497,16

Programa 222A «Seguridad Ciudadana»

D. G. de la Guardia Civil:

Obras de construcción casa-cuartel Cabezas del Villar	577.151,22
Obras de rehabilitación acuartelamiento de Martínez	26.438,69
Obras de rehabilitación acuartelamiento de Mombeltrán	17.150,02
Obras de rehabilitación acuartel. Sotillo de la Adrada	29.996,06
Obras de rehabilitación acuartelamiento de Crespos	29.803,30
Obras de rehabilitación acuartelamiento de Ávila	58.734,36
Obras de rehabilitación acuartelamiento de la Horcajada	29.950,01
Obras rehabilitación acuartelamiento Villanueva de Gómez	29.000,00
Total Dirección	798.223,66

Programa 222B «Seguridad Vial»

Jefatura de Tráfico:

Red carreteras Diputación	282.540,37
Construccion nave y garaje JPT	193.493,72
Obras acometida gas JPT	10.067,64
Mobiliario y enseres	33.806,98
Total Organismo	519.908,71

Programa 222A «Seguridad Ciudadana»

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado:

Adaptación fachada cuartel de Navas del Marqués	29.866,95
Total Organismo	29.866,95

Programa 222F «Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos»

Trabajo y Prestaciones Penitenciarias:

Equipos de informática y mecanización	18.948,37
Reposición equipos línea F. P. y Formación Integral	1.200,00
Total Organismo	20.148,37
Total Inversiones en Ávila en 2003 ..	3.355.644,85

184/016064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz González, Pedro José (GS).

Asunto: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción creados en la provincia de Ávila entre los años 1997 y 2003.

Respuesta:

En el período citado por Su Señoría (1997-2003), no se ha creado ningún órgano judicial de este tipo.

Los Servicios Técnicos del Ministerio de Justicia realizan un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo en funcionamiento y, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la misma, se procederá a la creación de nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en el Partido Judicial de la provincia de Ávila que lo necesite, dentro de la programación anual correspondiente y ello en función de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel y Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Presupuesto destinado para el fomento del deporte y de las actividades deportivas, entre los años 2000 y 2004 en la provincia de Lugo.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes, en el ámbito de sus especificas competencias para el fomento del deporte y de las actividades deportivas y en el período 2000-2004, no destinó ningún presupuesto en la provincia de Lugo.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel y Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Presupuesto destinado para el fomento del deporte y de las actividades deportivas, entre los años 2000 y 2004 en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes en el ámbito de sus específicas competencias para el fomento del deporte y de las actividades deportivas, en el periodo 2000-2004, concedió una subvención en el año 2000 de 480.809,68 € para la construcción de un Campo de Golf, en Meis (Pontevedra).

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Presupuesto destinado para el fomento del deporte y de las actividades deportivas, entre los años 2000 y 2004 en la provincia de Ourense.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes en el ámbito de sus especificas competencias para el fomento del deporte y de las actividades deportivas, en el período 2000-2004, realizó una inversión en el año 2000 por importe de 130.957,75 € para la construcción de un campo de Hockey de hierba artificial en la provincia de Ourense.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Higueras, Antonia (GS).

Asunto: Número y cuantía global de las becas otorgadas por el Ministerio de Educación en la provincia de Jaén entre los años 2000 y 2003.

Respuesta:

Los datos estadísticos referidos a becarios están disponibles clasificados por cursos académicos y no por años naturales.

A continuación se detalla en la columna 1 el número de alumnos matriculados en la provincia de Jaén, en niveles no universitarios, que han recibido alguna de las becas para las convocatorias general, educación infantil, educación especial, cursos de idiomas en el extranjero o para colonias de verano en los cursos 2000/2001 al 2002/2003, en la columna 2 se señala el importe económico de los becarios anteriores. En la columna 3 se indican los becarios que han recibido ayuda para la adquisición de libros de texto y material didáctico en los mencionados años académicos; y, en la columna 4 el importe económico, en euros, de las citadas ayudas de libros de texto.

Curso	Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
2000/2001	7.028	5.031.824,74	19.365	1.396.631,93
2001/2002	7.746	4.863.772,93	32.222	2.420.838,86
2002/2003	7.730	5.461.644,57	35.534	2.669.669,42

En el caso de alumnos universitarios la estadística de becas se hace por la universidad en la que están matriculados los alumnos y no por provincia.

Seguidamente se indica en la columna 1 el número de alumnos matriculados en la Universidad de Jaén que han recibido alguna de las becas para las convocatorias general, movilidad, inicio, beca colaboración o para cursos de idiomas en el extranjero en los cursos 2000/2001 al 2002/2003, en la columna 2 se señala el importe económico, en euros, de los becarios anteriores. En la columna 3 se indican los estudiantes universitarios que han resultado beneficiarios de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos; y, en la columna 4 el correspondiente importe económico, en euros.

Curso	Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
2000/2001	3.838	8.779.307,40	2.866	625.811,25
2001/2002	3.611	8.338.844,99	2.648	623.462,72
2002/2003	3.378	8.115.131,71	2.106	573.765,89

En este momento, la estadística del curso 2003/2004 no está cerrada aún.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Higueras, Antonia (GS).

Asunto: Número de becas concedidas en el curso 2004-2005 para todos los niveles educativos en la provincia de Jaén.

Respuesta:

Las convocatorias de becas y ayudas al estudio del presente año académico están, en estos momentos, en fase de resolución.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel y Couto Rivas, María Esther (GS).

Asunto: Presupuesto destinado para el fomento del deporte y de las actividades deportivas, entre los años 2000 y 2004 en la provincia de A Coruña.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes en el ámbito de sus específicas competencias para el fomento del deporte y de las actividades deportivas, en el período 2000-2004, concedió una subvención por importe de 60.101,21 € destinada a la adquisición de 15 embarcaciones neumáticas y 10 boyas señalizantes, relacionadas con la celebración del Campeonato del Mundo de Vela «Optimis 2000», en la provincia de A Coruña.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Alcover, Gloria Elena (GS).

Asunto: Convenios firmados entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de asuntos sociales, así como cuantía asignada a los mismos.

Respuesta:

Con carácter general se suscriben convenios de colaboración para la cofinanciación de programas sociales con Comunidades Autónomas con vigencia indefinida, para posteriormente, y con carácter anual, suscribir protocolos para la ejecución de los diversos proyectos concretos cofinanciados con las Comunidades Autónomas.

Los correspondientes al año 2004 en la Comunidad Autónoma de Canarias, fueron aprobados, en cuanto a la distribución de créditos se refiere, por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y formalizados por Acuerdo de Consejo de Ministros en su reunión de 16 de junio de 2004.

En anexo se relacionan los Convenios firmados, y los créditos cuya aportación corresponde al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS).

Por último se señala que en abril de 2004 se ha suscrito un Convenio entre el IMSERSO y el Cabildo de Gran Canaria en materia de teleasistencia domiciliaria, con una aportación por parte del IMSERSO de 114.987 euros.

Madrid, 19 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

REF. 184/16072

Convenios 2004	Créditos MTAS
Protocolo anual Plan Concertado. . . .	3.972.382,42
Protocolo anual Plan de Acción para personas mayores	2.347.630,00
Protocolo anual Plan de Acción para personas con discapacidad	216.374,81
Protocolo anual Programa de ejecución de medidas para menores infractores	153.087,73
Protocolo anual proyectos de intervención social integral para la erradicación de la pobreza y de la exclusión social	135.187,72
Protocolo anual Plan estatal del voluntariado (*)	287.824,39
Protocolo anual Programas experimentales en el ámbito de la infancia maltratada	36.750,98
Protocolo anual de conciliación entre la vida familiar y laboral, atención a la primera infancia (0-3 años).	1.379.073,00
Protocolo anual programa de apoyo a familias en situaciones especiales. .	600.363,21

(*) Incluye 150.253,00 euros correspondientes a la organización del Octavo Congreso estatal del Voluntariado.

184/016074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Polonio Contreras, Rosa Lucía, y Rascón Ortega, Juan Luis (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Cultura en la provincia de Córdoba, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2000 a 2003.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en la provincia de Córdoba durante el período solicitado son las que se señalan a continuación:

Inversiones recogidas en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales

Actuación	2000	2001	2002	2003
Museo Arqueológico de Córdoba. Rehabilitación y ampliación	119.577,37	1.465.772,36	181.930,93	1.306.026,98
Museo de Bellas Artes. Nueva sede	0,00	53.670,38	22.091,65	56.245,26
Restauración Iglesia parroquial de San Mateo de Lucena, Córdoba	0,00	94.370,92	137.225,49	1.310,10
Convento de Santa Cruz. Obras restauración	96.408,35	175.844,12	52.257,92	0,00
Pintura mural de Medina Azahara. Restauración .			8.000,00	0,00
Total	215.985,72	1.789.657,78	401.505,99	1.363.582,34

Otras inversiones no regionalizadas en el anexo de inversiones

Actuación	2000	2001	2002	2003
Museo de Bellas Artes. Restauración y adquisición obras de arte	72.145,49	8.017,50	0,00	125.276,11
Archivo Histórico Provincial. Suministros			17.262,00	0,00
Biblioteca Pública del Estado de Córdoba. Suministro	0,00	88.144,44	24.658,51	69.618,56
Total	72.145,49	96.161,94	41.920,51	194.894,67

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016083 a 184/016085

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Infracciones detectadas relacionadas con el empleo irregular de extranjeros durante los años 2003 y 2004, así como sanciones y número de trabajadores afectados por las actuaciones de la Inspección de Trabajo en esta materia.

Respuesta:

En anexo se adjuntan tablas en las que figuran los datos requeridos, relativos a actuaciones de la Inspección de Trabajo, importe de las sanciones, y número de trabajadores y de infracciones referidas a la indicada materia durante los años 2003 y 2004, de acuerdo con la distribución provincial solicitada.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTIVIDAD DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE MIGRACION Y EXTRANJEROS

PERIODO: AÑO 2003

COMUNIDAD AUTONOMA	Nº ACTUAC.	Nº INFRAC.	Nº TRABAJAD.	IMPORTE SANCIONES
ANDALUCIA	**2.757**	**1.285**	**1.285**	**7.602.530,40**
ALMERIA	362	175	175	1.011.908,43
CADIZ	151	108	108	643.085,37
CORDOBA	116	94	94	559.243,76
GRANADA	531	221	221	1.334.379,86
HUELVA	245	79	79	459.505,71
JAEN	159	19	19	91.361,04
MALAGA	869	412	412	2.468.394,91
SEVILLA	324	177	177	1.034.651,32
ARAGON	**746**	**232**	**232**	**1.407.078,02**
HUESCA	71	50	50	306.516,99
TERUEL	125	27	27	180.366,87
ZARAGOZA	550	155	155	920.194,16
ASTURIAS	**127**	**88**	**88**	**528.891,35**
BALEARES	**822**	**335**	**335**	**2.008.008,52**
CANARIAS	**1.333**	**767**	**767**	**4.608.702,93**
LAS PALMAS	1.032	447	447	2.677.796,40
S.C. TENERIFE	301	320	320	1.930.906,53
CANTABRIA	**158**	**143**	**143**	**865.488,50**
CASTILLA-LA MANCHA	**1.091**	**614**	**614**	**3.868.185,48**
ALBACETE	130	65	65	390.694,98
CIUDAD REAL	207	131	131	762.805,02
CUENCA	128	34	34	190.556,00
GUADALAJARA	354	107	107	614.526,46
TOLEDO	272	277	277	1.909.603,02
CASTILLA Y LEON	**1.154**	**324**	**324**	**1.901.224,77**
AVILA	62	35	35	204.675,00
BURGOS	205	91	91	524.844,71
LEON	173	42	42	252.425,63
PALENCIA	23	8	8	48.088,00
SALAMANCA	202	19	19	114.199,42
SEGOVIA	181	37	37	193.626,17
SORIA	97	27	27	162.273,51
VALLADOLID	141	52	52	339.481,94
ZAMORA	70	13	13	61.610,39
CATALUÑA	**3.895**	**1.435**	**1.435**	**8.279.142,01**
BARCELONA	2.868	1.041	1.041	6.014.054,03
GIRONA	211	139	139	835.407,94
LLEIDA	203	88	88	488.231,75
TARRAGONA	613	167	167	941.448,29
EXTREMADURA	**265**	**101**	**101**	**617.011,58**
BADAJOZ	109	88	88	529.575,97
CACERES	156	13	13	87.435,61
GALICIA	**2.826**	**446**	**446**	**2.642.950,30**
A CORUÑA	107	132	132	784.603,91
LUGO	34	12	12	66.415,94
OURENSE	60	23	23	127.123,38
PONTEVEDRA	2.625	279	279	1.664.807,07
MADRID	**6.588**	**1.521**	**1.521**	**9.163.150,65**
MURCIA	**3.246**	**795**	**795**	**4.782.089,33**
NAVARRA	**267**	**144**	**144**	**842.548,98**
PAIS VASCO	**347**	**119**	**119**	**717.048,84**
ALAVA	185	34	34	204.439,89
GUIPUZCOA	94	14	14	84.127,56
VIZCAYA	68	71	71	428.481,39
LA RIOJA	**267**	**160**	**160**	**944.312,27**
COM. VALENCIANA	**4.189**	**1.553**	**1.553**	**9.333.775,09**
ALICANTE	835	768	768	4.424.973,84
CASTELLON	2.221	413	413	2.532.197,79
VALENCIA	1.133	372	372	2.376.603,46
CEUTA	**83**	**53**	**53**	**204.366,85**
MELILLA	**248**	**37**	**37**	**216.364,69**
TOTALES	**30.409**	**10.152**	**10.152**	**60.632.870,56**

FUENTE: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

ACTIVIDAD DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE MIGRACION Y EXTRANJEROS

PERIODO: ENERO-OCTUBRE 2004

COMUNIDAD AUTONOMA	Nº ACTUAC.	Nº INFRAC.	Nº TRABAJAD.	IMPORTE SANCIONES
ANDALUCIA	**2.469**	**1.329**	**1.329**	**8.263.775,95**
ALMERIA	379	180	180	1.091.603,24
CADIZ	159	151	151	927.324,39
CORDOBA	75	56	56	334.346,45
GRANADA	452	261	261	1.636.268,69
HUELVA	126	48	48	290.553,53
JAEN	196	17	17	90.720,31
MALAGA	763	354	354	2.100.989,98
SEVILLA	319	262	262	1.791.969,36
ARAGON	**846**	**384**	**384**	**2.797.175,30**
HUESCA	137	72	72	478.329,48
TERUEL	84	23	23	139.744,79
ZARAGOZA	625	289	289	2.179.101,03
ASTURIAS	**82**	**51**	**51**	**299.692,58**
BALEARES	**604**	**291**	**291**	**1.865.726,34**
CANARIAS	**1.587**	**553**	**553**	**3.335.065,84**
LAS PALMAS	1.231	266	266	1.643.844,00
S.C. TENERIFE	356	287	287	1.691.221,84
CANTABRIA	**137**	**70**	**70**	**394.617,91**
CASTILLA-LA MANCHA	**1.293**	**845**	**845**	**5.208.885,24**
ALBACETE	112	217	217	1.313.769,37
CIUDAD REAL	317	96	96	574.111,36
CUENCA	137	41	41	246.788,85
GUADALAJARA	422	204	204	1.241.973,98
TOLEDO	305	287	287	1.832.241,68
CASTILLA Y LEON	**987**	**505**	**505**	**3.206.849,96**
AVILA	84	46	46	274.144,43
BURGOS	158	67	67	414.824,55
LEON	135	65	65	400.301,71
PALENCIA	52	8	8	50.628,24
SALAMANCA	131	58	58	398.527,91
SEGOVIA	148	162	162	1.049.870,90
SORIA	99	26	26	150.631,52
VALLADOLID	134	59	59	380.175,91
ZAMORA	46	14	14	87.744,79

COMUNIDAD AUTONOMA	Nº ACTUAC.	Nº INFRAC.	Nº TRABAJAD.	IMPORTE SANCIONES
CATALUÑA	**3.425**	**1.257**	**1.257**	**7.564.077,84**
BARCELONA	2.645	815	815	4.728.780,88
GIRONA	145	74	74	458.222,29
LLEIDA	211	123	123	768.766,92
TARRAGONA	424	245	245	1.608.307,75
EXTREMADURA	**184**	**136**	**136**	**835.581,75**
BADAJOZ	64	105	105	622.456,16
CACERES	120	31	31	213.125,59
GALICIA	**2.390**	**397**	**397**	**2.452.676,59**
A CORUÑA	135	143	143	900.620,82
LUGO	33	23	23	135.476,74
OURENSE	69	15	15	111.491,98
PONTEVEDRA	2.153	216	216	1.305.087,05
MADRID	**6.173**	**2.155**	**2.155**	**12.904.544,28**
MURCIA	**2.210**	**1.236**	**1.236**	**7.639.098,13**
NAVARRA	**243**	**173**	**173**	**1.075.027,27**
PAIS VASCO	**469**	**74**	**74**	**620.263,37**
ALAVA	201	20	20	119.939,49
GUIPUZCOA	229	26	26	162.567,50
VIZCAYA	39	28	28	337.756,38
LA RIOJA	**192**	**94**	**94**	**560.442,02**
COM. VALENCIANA	**4.189**	**1.518**	**1.518**	**9.044.955,80**
ALICANTE	994	626	626	3.687.378,97
CASTELLON	1.927	459	459	2.726.623,12
VALENCIA	1.268	433	433	2.630.953,71
CEUTA	**119**	**105**	**105**	**362.567,03**
MELILLA	**306**	**57**	**57**	**337.493,05**
TOTALES	**27.905**	**11.230**	**11.230**	**68.769.516,25**

FUENTE: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

184/016094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Incidentes de tipo racista ocurridos durante el transcurso del partido de fútbol entre las selecciones de España e Inglaterra, el día 17 de noviembre de 2004.

Respuesta:

El Gobierno ha condenado de forma clara y firme los incidentes ocurridos el pasado 17 de noviembre durante el encuentro entre las Selecciones deportivas de España e Inglaterra, ha mostrado su compromiso en la lucha contra el racismo y xenofobia en el fútbol a todos los niveles y ha adoptado nuevas iniciativas para erradicar este grave problema creándose el Observatorio de la Violencia, el Racismo y la Intolerancia en el Deporte, órgano que ha quedado integrado en la Subcomisión de Investigación y Estudios de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos y que ha celebrado su primera reunión en la sede del Consejo Superior de Deportes con la participación de representantes del Ministerio del Interior, Consejo Superior de Deportes, Federación Española de Fútbol, Liga de Fútbol Profesional, Asociación de Futbolistas Españoles, Movimiento contra la Intolerancia, Coalición Española contra el Racismo y Asociación de Federaciones Españolas de Peñas de Fútbol.

Con ocasión de la reunión de Ministros responsables del Deporte de la Unión Europea, celebrada en La Haya los días 1 y 2 de diciembre, el Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes tuvo una reunión bilateral con Ms. Nicola Roche, representante del deporte británico, a la que expresó el sentimiento de repulsa del Deporte español hacia los hechos sucedidos en el Estadio «Santiago Bernabeu» con ocasión del encuentro amistoso entre las Selecciones de España e Inglaterra de fútbol, concertando una cita con el Ministro de Deportes británico, Richard Caborn, para abordar la lucha contra el racismo en el deporte.

Respecto a las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno español ante el Gobierno británico, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, nada más tener conocimiento de los hechos, telefoneó desde San Juan de Costa Rica, donde se estaba desarrollando la Cumbre Iberoamericana, al Secretario del Foreign Officce británico, Jaack Straw, para condenar estas actitudes racistas y trasmitirle personalmente las disculpas en nombre del Gobierno español. Posteriormente, en rueda de prensa, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación manifestó que «España es un país tolerante, donde expresiones como ésta no pueden tener cabida» y reiteró en nombre del Gobierno español las disculpas «ante quien pueda haberse sentido ofendido».

Por su parte, la Embajada de España en Londres emitió un comunicado de prensa el 18 de noviembre en el que condena «las inaceptables expresiones racistas de una parte del público que asistió al partido» y donde se refiere a las manifestaciones de repulsa de la Ministra de Educación y Ciencia y del Ministerio de la Presidencia.

El Ministro británico para Europa, Denis MacShane, compareció el pasado 14 de diciembre en la Cámara de los Comunes, donde se debatió el incidente y donde afirmó «... los Ministros españoles y el Ministerio de la Presidencia fueron rápidos en condenar (los hechos) y claros en sus disculpas».

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Escasez de las inversiones previstas para la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2005, las inversiones totales previstas en la Comunidad Autónoma de Galicia ascienden a un total de 1.264,05 millones de euros, lo que representa un incremento del 21 % respecto de la cifra de inversiones aprobada en el presupuesto del ejercicio 2004.

Adicionalmente, la cifra de inversiones prevista en 2005 para Galicia representa el 7,10 % del total de inversión regionalizable en el presupuesto de dicho ejercicio, en tanto que el pasado año 2004, dicha participación en el total regionalizable era del 5,95 %.

Comparando con el ratio de población, la previsión de inversiones en Galicia muestra una relación favorable en el presupuesto de 2005, puesto que mientras la población gallega representa el 6,60 % del total nacional, las inversiones previstas para dicha Comunidad alcanzan, como se expone en el párrafo precedente, el 7,10 % del total regionalizable presupuestado.

Finalmente, al margen de las inversiones concretas contenidas en el Presupuesto de 2005, se encuentra en

ejecución el denominado «Plan Galicia», el cual comprende un conjunto de actuaciones (no sólo inversiones) destinadas a la recuperación y dinamización de la economía gallega tras la catástrofe del buque «Prestige», y que supone una importante dotación de recursos públicos con la finalidad indicada y durante el período de ejecución del Plan, cuyo importe total, comprendiendo actuaciones nuevas y ya iniciadas, se evalúa en 12.459,5 millones de euros.

Por último, cabe apuntar, adicionalmente, que la Comunidad Autónoma gallega es una importante perceptora de los Fondos de Compensación Interterritorial. Así, en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 figura la siguiente dotación de los Fondos de Compensación Interterritorial para Galicia:

	Millones de euros
Fondo de Compensación	127.638,93
Fondo Complementario	42.542,06
Total	170.181,99

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GER-ERC).

Asunto: Previsiones acerca de transferir las competencias en materia de Justicia de Paz a la Generalitat de Catalunya.

Respuesta:

Las competencias en materia de Justicia han sido transferidas a la Generalidad de Cataluña mediante Real Decreto 966/1990, de 20 de julio, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia y por el Real Decreto 441/1996, de 1 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña, en materia de medios personales al servicio de la Administración de Justicia.

Asimismo, mediante Reales Decretos 1553/1994, de 8 de julio, 409/1996, de 1 de marzo, 2023/1997, de 26 de diciembre, 2228/1998, de 16 de octubre, 75/2000, de 21 de enero, 3488/2000, de 29 de diciembre, 310/2001, de 23 de marzo, 1320/2001, de 30 de noviembre, 289/2002, de 22 de marzo, 329/2003, de 14 de marzo, y 1944/2004, de 27 de septiembre, se amplían los medios y servicios traspasados.

El Ministerio de Justicia no tiene prevista ninguna iniciativa legislativa en el sentido de exonerar a los Ayuntamientos de sus competencias en materia de Justicia de Paz.

El hecho de que en los municipios donde no existe Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, la Administración de la Justicia esté desempeñada por Jueces legos, no profesionales, no supone irregularidad alguna. Dichos Jueces ejercen funciones jurisdiccionales, de competencia muy reducida, así como todos los demás aspectos que se encuentran regulados en los artículos 99 a 103 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Couto Rivas, María Esther (GS).

Asunto: Conocimiento por parte del Gobierno del número de órdenes de protección acordadas por los Tribunales y Juzgados gallegos durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

El Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, de regulación del Registro Central de Violencia Doméstica entró en vigor el 14 de abril de 2004.

Según los datos que obran en el mencionado Registro, a fecha 15 de diciembre figuran, en la Comunidad Autónoma de Galicia, 914 procedimientos de violencia doméstica incoados, en los que se han dictado las correspondientes medidas civiles y/o penales.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2000 a 2003.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se detallan los datos solicitados tanto del presupuesto aprobado como de la ejecución de inversiones reales en la provincia de Cádiz, desde el año 2000 a 2003, en millones de euros.

	2000	2001	2002	2003
Presupuesto aprobado	19,638	29,668	32,978	91,554
Obligaciones reconocidas	22,323	27,758	22,503	28,839

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU).

Asunto: Posición del Gobierno sobre la posibilidad de realizar un trabajo de identificación de los documentos existentes en el Archivo de Salamanca relativos a Navarra, para proceder a su reproducción y cesión a dicha Comunidad Autónoma.

Respuesta:

Mediante los medios técnicos que se han estimado más idóneos se está procediendo a la descripción y reproducción de documentos del Archivo General de la Guerra Civil española.

Dentro del proyecto de Archivos Españoles en Red se contempla la digitalización progresiva de los fondos microfilmados de ese Archivo.

El Ministerio de Cultura, a través de Convenios de Colaboración con las Comunidades Autónomas que lo solicitan, procede a la descripción y reproducción de los documentos de interés de la Comunidad Autónoma para entregar una reproducción de la documentación a cada Comunidad Autónoma.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU).

Asunto: Criterios jurídicos y constitucionales que amparan la autorización de la manifestación celebrada en Madrid el día 24 de octubre de 2004.

Respuesta:

Consultados los archivos correspondientes, únicamente existe constancia en tal fecha de una concentración espontánea frente a los Juzgados de Plaza Castilla en Madrid, entre las 20:24 y las 20:46 horas, coincidente con la puesta en libertad de detenidos en una manifestación «antifalangista» celebrada el día anterior.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Medidas adoptadas en los Centros Penitenciarios de Algeciras y el Puerto de Santa María en Cádiz para prevenir posibles actuaciones de presos islámicos.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha elaborado y puesto en marcha recientemente un completo programa para su aplicación en los Centros Penitenciarios de medidas organizativas y disciplinarias con la finalidad de extremar el control y la seguridad de los internos peligrosos vinculados con el terrorismo islamista radical, perfectamente compatibles con el respeto a los derechos de los internos previstos en las leyes. Estas medidas van desde la distribución adecuada, el aislamiento, la restricción de movimientos y el control de las comunicaciones de los internos relacionados directamente con actividades terroristas, hasta la observación y seguimiento especial del resto de internos líderes radicales, fanatizadores e integristas, para garantizar la seguridad, el buen orden de los Centros, la ordenada convivencia e integración social de los internos y contribuir, asimismo, a la seguridad de todos los ciudadanos.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de presos de confesión musulmana que se encuentran internados en centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

La Administración Penitenciaria garantiza la libertad religiosa de los internos y facilita los medios para que dicha libertad pueda ejercitarse, sin que exista obligación alguna de declararla, por lo que resulta imposible facilitar el número de internos que profesan cualquier confesión en los diferentes centros penitenciarios.

No obstante, se señala que la población reclusa de origen árabe, a 17 de diciembre de 2004, era la siguiente:

Centro Penitenciario	Total internos	
	Preventivos	Penados
Albolote	32	42
Alcalá de Guadaira	–	6
Algeciras	211	100
Almería	150	68
Cádiz-Puerto II	35	4
Córdoba	22	2
Huelva	29	19
Jaén	3	13
Málaga	94	41
Puerto I	4	48
Sevilla	16	7
Total de internos	596	350

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Agenda de la Ministra de Cultura en su viaje por los países iberoamericanos.

Respuesta:

Se señala a S.S. la respuesta formulada a su pregunta oral, realizada en el Pleno del Congreso de fecha 15 de diciembre pasado, número de referencia 180/000433 sobre el asunto interesado.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Cantidad de Nox evitada y/o generada por los sistemas de generación eléctrica existentes.

Respuesta:

En el año 2001, la producción eléctrica nacional en bornes de generador fue de 237.782 GWh., de los que el 30,4% se generó en centrales de carbón, el 28,6% fue de origen nuclear, el 18,4% de producción hidroeléctrica, el 10,2% en instalaciones de gas natural, el 9,7% en centrales de fueloil y el 4,5% se generó en el resto de instalaciones, entre ellas en las instalaciones eólicas, éstas con una participación del 2,9% sobre el total de la producción eléctrica nacional.

Las emisiones de NOX en generación eléctrica en el año 2001 proceden de las instalaciones que consumen combustibles fósiles (carbón, gas natural y fueloil), no habiéndose contabilizado, por haber sido muy escasa su producción eléctrica, las emisiones procedentes de instalaciones de biomasa e incineración de residuos sólidos urbanos (RSU).

Las emisiones de NOX en el año 2001 por los distintos sistemas de generación eléctrica, hechas las salvedades anteriores, han sido de 268.253 toneladas, de las que 224.043 toneladas (83,5%) se han generado en centrales de carbón, 34.533 toneladas (12,9%) en centrales de fueloil y 9.677 toneladas (3,6%) en instalaciones de gas natural.

Finalmente, se señala que la cantidad de NOX que se ha evitado emitir a la atmósfera, en 2001, en relación a la electricidad generada por el carbón nacional, gracias a la generación de origen eólico, ha sido de 23.128 toneladas, en vez de 45.600 toneladas, como señala Su Señoría en la exposición de su pregunta.

Madrid, 19 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Asunto: Puntos de mayor siniestralidad de la red viaria, así como número de accidentes producidos en dichos puntos desde el año 2001 y causas de los mismos.

Respuesta:

Se remiten, en anexo, informes de los puntos negros localizados en la red viaria durante los años 2001, 2002 y 2003. Asimismo, se señala que el informe del año 2004 no está disponible, ya que el cómputo se realiza durante el primer trimestre del año siguiente al de su localización.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/016176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madero Jarabo, José; Vázquez Blanco, Ana Belén; Naharro de Mora, Encarnación, y González López, Armando (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la condonación de las multas por supertasa láctea a los ganaderos españoles en los últimos años.

Respuesta:

El Reglamento (CE) 1788/2003, del Consejo, que establece una tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos, constituye el último reglamento en vigor de una serie de reglamentos comunitarios que han venido regulando desde 1984 el régimen de la tasa láctea. Por tratarse de legislación de la Unión Europea, ni el Gobierno español, ni el de ningún otro Estado Miembro, está facultado para condonar las multas contraídas por los ganaderos españoles como consecuencia de su aplicación.

En relación al establecimiento de un sistema transparente de precios de la leche, hay que señalar que la fijación de los precios no corresponde al Gobierno sino a las partes implicadas e industrias.

No obstante, el Gobierno es consciente de la importancia de la estabilidad de precios en su conjunto.

En este sentido, la intensificación de los controles sobre el régimen de la tasa láctea que está realizando el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), en colaboración con las Comunidades Autónomas, contribuirá sin duda alguna a una mayor transparencia en la formación de los precios de la leche y a una mayor estabilidad y seguridad en los precios que reciben nuestros ganaderos por su leche.

Madrid, 19 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Trabajo en relación al número de trabajadores a los que afectará la ley que regula las aperturas de festivos y horarios comerciales de las grandes superficies en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no realiza previsiones sobre la cuestión planteada en la pregunta, por lo que no dispone de información al respecto.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Fecha prevista para el despliegue de las Unidades de Primera Intervención (UPI) de la Guardia Civil, especialistas en catástrofes de carácter nuclear, en la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que tan pronto como sean dotados del material necesario, quedará constituida la Unidad de Primera Intervención (UPI).

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Asunto: Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Acción para el lanzamiento de la Estrategia para el Ahorro y la Eficiencia Energética en España.

Respuesta:

El IDAE ha elaborado un borrador del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España que se presentó al Grupo Institucional, constituido por representantes de todos los Ministerios implicados en la puesta en marcha del mencionado Plan y que fue constituido a finales de septiembre de 2004.

La necesidad de elaborar un Plan de Acción viene dada por la falta de concreción de la «Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España» (E4). El objetivo del Plan es conseguir los objetivos marcados en la Estrategia, que se compromete a reducir en un 7,2% el indicador de intensidad energética primaria en el período 2004-2012.

Los criterios de elaboración de este Plan de Acción pueden resumirse en los siguientes puntos:

• Concretar las medidas y los instrumentos necesarios para el lanzamiento de la Estrategia en cada sector.

• Definir los responsables y los organismos involucrados en su desarrollo.

• Establecer el período de ejecución de las medidas, las actuaciones prioritarias y el ritmo de puesta en práctica.

• Evaluar los costes e impactos de las medidas, y en particular los presupuestos y costes públicos necesarios para superar las barreras existentes.

En estos momentos, se ha abierto un proceso de debate en el seno de la Administración General del Estado para elaborar un documento definitivo que será elevado al Gobierno a lo largo del año 2005, a fin de asumir compromisos y concretar las medidas reflejadas en el Plan por cada uno de los responsables, incluyendo a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del Programa Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30-11-2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

TEXTO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 722C CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE ENERO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2011 722C 120'	Retribuciones básicas	736,74	736,74	47,38	47,38	6,43	6,43
'2011 722C 121'	Retribuciones complementarias	567,85	567,85	43,21	43,21	7,61	7,61
'2011 722C 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	----	----
'2011 722C 130'	Laboral fijo	114,75	114,75	7,20	7,20	6,27	6,27
'2011 722C 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	----	----
'2011 722C 160'	Cuotas sociales	186,91	186,91	15,72	15,72	8,41	8,41
'2011 722C 730'	A la Fundación Española para el Fomento de la Artesanía	106,44	106,44	0,00	0,00	0,00	0,00
'2011 722C 789'	Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial	7.365,64	7.365,64	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES...		9.078,33	9.078,33	113,51	113,51	1,25	1,25

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 722C CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 29 DE FEBRERO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2011 722C 120'	Retribuciones básicas	736,74	736,74	93,64	93,64	12,71	12,71
'2011 722C 121'	Retribuciones complementarias	567,85	567,85	85,68	85,68	15,09	15,09
'2011 722C 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	----	----

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2011 722C 130'	Laboral fijo	114,75	114,75	14,55	14,55	12,68	12,68
'2011 722C 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2011 722C 160'	Cuotas sociales	186,91	186,91	30,35	30,35	16,24	16,24
'2011 722C 730'	A la Fundación Española para el Fomento de la Artesanía	106,44	106,44	106,44	0,00	100,00	0,00
'2011 722C 789'	Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial	7.365,64	7.365,64	61,30	0,00	0,83	0,00
TOTALES...		9.078,33	9.078,33	391,96	224,22	4,32	2,47

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 722C CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE MARZO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2011 722C 120'	Retribuciones básicas	736,74	736,74	138,67	138,67	18,82	18,82
'2011 722C 121'	Retribuciones complementarias	567,85	567,85	127,24	127,24	22,41	22,41
'2011 722C 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2011 722C 130'	Laboral fijo	114,75	114,75	21,85	21,85	19,04	19,04
'2011 722C 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2011 722C 160'	Cuotas sociales	186,91	186,91	43,15	43,15	23,09	23,09
'2011 722C 730'	A la Fundación Española para el Fomento de la Artesanía	106,44	106,44	106,44	0,00	100,00	0,00
'2011 722C 789'	Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial	7.365,64	7.365,64	5.276,27	96,16	71,63	1,31
TOTALES...		9.078,33	9.078,33	5.713,62	427,07	62,94	4,70

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 722C CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 30 DE ABRIL DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2011 722C 120'	Retribuciones básicas	736,74	736,74	184,92	184,92	25,10	25,10
'2011 722C 121'	Retribuciones complementarias	567,85	567,85	169,71	169,71	29,89	29,89
'2011 722C 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2011 722C 130'	Laboral fijo	114,75	114,75	29,15	29,15	25,40	25,40
'2011 722C 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2011 722C 160'	Cuotas sociales	186,91	186,91	55,75	55,75	29,83	29,83
'2011 722C 730'	A la Fundación Española para el Fomento de la Artesanía	106,44	106,44	106,44	35,48	100,00	33,33
'2011 722C 789'	Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial	7.365,64	7.365,64	5.276,27	1.602,17	71,63	21,75
TOTALES...		9.078,33	9.078,33	5.822,24	2.077,18	64,13	22,88

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 722C CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE MAYO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2011 722C 120'	Retribuciones básicas	736,74	736,74	231,20	231,20	31,38	31,38
'2011 722C 121'	Retribuciones complementarias	567,85	567,85	211,66	211,66	37,27	37,27
'2011 722C 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2011 722C 130'	Laboral fijo	114,75	114,75	36,44	36,44	31,76	31,76

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2011 722C 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2011 722C 160'	Cuotas sociales	186,91	186,91	68,27	68,27	36,53	36,53
'2011 722C 730'	A la Fundación Española para el Fomento de la Artesanía	106,44	106,44	106,44	44,35	100,00	41,67
'2011 722C 789'	Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial	7.365,64	7.365,64	5.276,27	2.249,43	71,63	30,54
TOTALES...		9.078,33	9.078,33	5.930,28	2.841,35	65,32	31,30

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 722C CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 30 DE JUNIO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2011 722C 120'	Retribuciones básicas	736,74	736,74	333,28	333,28	45,24	45,24
'2011 722C 121'	Retribuciones complementarias	567,85	567,85	253,61	253,61	44,66	44,66
'2011 722C 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2011 722C 130'	Laboral fijo	114,75	114,75	48,77	48,77	42,50	42,50
'2011 722C 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2011 722C 160'	Cuotas sociales	186,91	186,91	81,16	81,16	43,42	43,42
'2011 722C 730'	A la Fundación Española para el Fomento de la Artesanía	106,44	106,44	106,44	44,35	100,00	41,67
'2011 722C 789'	Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial	7.365,64	7.365,64	5.276,27	2.249,43	71,63	30,54
TOTALES...		9.078,33	9.078,33	6.099,53	3.010,60	67,19	33,16

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 722C CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE JULIO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACION	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2011 722C 120'	Retribuciones básicas	736,74	736,74	426,10	426,10	57,84	57,84
'2011 722C 121'	Retribuciones complementarias	567,85	567,85	337,52	337,52	59,44	59,44
'2011 722C 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2011 722C 130'	Laboral fijo	114,75	114,75	61,01	61,01	53,17	53,17
'2011 722C 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2011 722C 160'	Cuotas sociales	186,91	186,91	93,79	93,79	50,18	50,18
'2011 722C 730'	A la Fundación Española para el Fomento de la Artesanía	106,44	106,44	106,44	53,22	100,00	50,00
'2011 722C 789'	Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial	7.365,64	7.365,64	5.276,27	2.686,22	71,63	36,47
TOTALES...		9.078,33	9.078,33	6.301,13	3.657,86	69,41	40,29

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 722C CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE AGOSTO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2011 722C 120'	Retribuciones básicas	736,74	736,74	426,10	426,10	57,84	57,84
'2011 722C 121'	Retribuciones complementarias	567,85	567,85	337,52	337,52	59,44	59,44
'2011 722C 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2011 722C 130'	Laboral fijo	114,75	114,75	61,01	61,01	53,17	53,17

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2011 722C 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2011 722C 160'	Cuotas sociales	186,91	186,91	107,40	107,40	57,46	57,46
'2011 722C 730'	A la Fundación Española para el Fomento de la Artesanía	106,44	106,44	106,44	53,22	100,00	50,00
'2011 722C 789'	Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial	7.365,64	7.365,64	5.276,27	2.686,22	71,63	36,47
TOTALES...		9.078,33	9.078,33	6.314,74	3.671,47	69,56	40,44

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 722C CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2011 722C 120'	Retribuciones básicas	736,74	736,74	474,30	474,30	64,38	64,38
'2011 722C 121'	Retribuciones complementarias	567,85	567,85	381,02	381,02	67,10	67,10
'2011 722C 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2011 722C 130'	Laboral fijo	114,75	114,75	67,13	67,13	58,50	58,50
'2011 722C 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2011 722C 160'	Cuotas sociales	186,91	186,91	120,76	120,76	64,61	64,61
'2011 722C 730'	A la Fundación Española para el Fomento de la Artesanía	106,44	106,44	106,44	53,22	100,00	50,00
'2011 722C 789'	Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial	7.365,64	7.365,64	5.276,27	2.686,22	71,63	36,47
TOTALES...		9.078,33	9.078,33	6.425,92	3.782,65	70,78	41,67

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 722C CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE OCTUBRE DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2011 722C 120'	Retribuciones básicas	736,74	736,74	520,81	520,81	70,69	70,69
'2011 722C 121'	Retribuciones complementarias	567,85	567,85	423,12	423,12	74,51	74,51
'2011 722C 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	----	----
'2011 722C 130'	Laboral fijo	114,75	114,75	73,25	73,25	63,83	63,83
'2011 722C 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	----	----
'2011 722C 160'	Cuotas sociales	186,91	186,91	134,30	134,30	71,85	71,85
'2011 722C 730'	A la Fundación Española para el Fomento de la Artesanía	106,44	106,44	106,44	79,83	100,00	75,00
'2011 722C 789'	Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial	7.365,64	7.365,64	7.365,64	3.965,92	100,00	53,84
TOTALES...		9.078,33	9.078,33	8.623,56	5.197,23	94,99	57,25

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 722C CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2011 722C 120'	Retribuciones básicas	736,74	736,74	568,41	568,41	77,15	77,15
'2011 722C 121'	Retribuciones complementarias	567,85	567,85	466,00	466,00	82,06	82,06
'2011 722C 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	6,42	6,42	----	----
'2011 722C 130'	Laboral fijo	114,75	114,75	79,36	79,36	69,16	69,16
'2011 722C 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,69	0,69	----	----
'2011 722C 160'	Cuotas sociales	186,91	186,91	147,93	147,93	79,15	79,15
'2011 722C 730'	A la Fundación Española para el Fomento de la Artesanía	106,44	106,44	106,44	79,83	100,00	75,00
'2011 722C 789'	Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial	7.365,64	7.365,64	7.365,64	3.965,92	100,00	53,84
TOTALES...		9.078,33	9.078,33	8.740,89	5.314,00	96,28	58,53

184/016210

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del Programa Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30-11-2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724D DESARROLLO INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE ENERO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2410 724D 100'	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	52,31	52,31	4,11	4,11	7,86	7,86
'2410 724D 107'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2410 724D 120'	Retribuciones básicas	187,69	187,69	13,88	13,88	7,40	7,40
'2410 724D 121'	Retribuciones complementarias	256,81	256,81	18,44	18,44	7,18	7,18
'2410 724D 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2410 724D 160'	Cuotas sociales	31,70	31,70	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,06	3,06	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 215'	Mobiliario y enseres	4,59	4,59	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 216'	Equipos para procesos de la información	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 220'	Material de oficina	20,91	20,91	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 226'	Gastos diversos	11,32	11,32	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 230'	Dietas	10,20	10,20	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 231'	Locomoción	13,26	13,26	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	90,67	90,67	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES...		692,72	692,72	36,43	36,43	5,26	5,26

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724D DESARROLLO INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 29 DE FEBRERO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2410 724D 100'	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	52,31	52,31	8,21	8,21	15,69	15,69
'2410 724D 107'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2410 724D 120'	Retribuciones básicas	187,69	187,69	27,37	27,37	14,58	14,58
'2410 724D 121'	Retribuciones complementarias	256,81	256,81	36,07	36,07	14,05	14,05
'2410 724D 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2410 724D 160'	Cuotas sociales	31,70	31,70	0,98	0,98	3,09	3,09
'2410 724D 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,06	3,06	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 215'	Mobiliario y enseres	4,59	4,59	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 216'	Equipos para procesos de la información	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 220'	Material de oficina	20,91	20,91	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 226'	Gastos diversos	11,32	11,32	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 230'	Dietas	10,20	10,20	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 231'	Locomoción	13,26	13,26	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	90,67	90,67	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES...		692,72	692,72	72,63	72,63	10,48	10,48

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724D DESARROLLO INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE MARZO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2410 724D 100'	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	52,31	52,31	12,32	12,32	23,55	23,55
'2410 724D 107'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2410 724D 120'	Retribuciones básicas	187,69	187,69	40,91	40,91	21,80	21,80
'2410 724D 121'	Retribuciones complementarias	256,81	256,81	53,40	53,40	20,79	20,79
'2410 724D 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO	DENOMINACION	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCION (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2410 724D 160'	Cuotas sociales	31,70	31,70	1,96	1,96	6,18	6,18
'2410 724D 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,06	3,06	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 215'	Mobiliario y enseres	4,59	4,59	0,08	0,08	1,74	1,74
'2410 724D 216'	Equipos para procesos de la información	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 220'	Material de oficina	20,91	20,91	0,23	0,23	1,10	1,10
'2410 724D 226'	Gastos diversos	11,32	11,32	1,04	1,04	9,19	9,19
'2410 724D 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 230'	Dietas	10,20	10,20	1,62	1,62	15,88	15,88
'2410 724D 231'	Locomoción	13,26	13,26	6,12	6,12	46,15	46,15
'2410 724D 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	90,67	90,67	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES...		692,72	692,72	117,68	117,68	16,99	16,99

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724D DESARROLLO INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 30 DE ABRIL DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2410 724D 100'	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	52,31	52,31	16,42	16,42	31,39	31,39
'2410 724D 107'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2410 724D 120'	Retribuciones básicas	187,69	187,69	54,46	54,46	29,02	29,02
'2410 724D 121'	Retribuciones complementarias	256,81	256,81	70,74	70,74	27,55	27,55
'2410 724D 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2410 724D 160'	Cuotas sociales	31,70	31,70	2,94	2,94	9,27	9,27
'2410 724D 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,06	3,06	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 215'	Mobiliario y enseres	4,59	4,59	0,12	0,12	2,61	2,61
'2410 724D 216'	Equipos para procesos de la información	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 220'	Material de oficina	20,91	20,91	1,58	1,58	7,56	7,56
'2410 724D 226'	Gastos diversos	11,32	11,32	1,50	1,50	13,25	13,25

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2410 724D 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 230'	Dietas	10,20	10,20	3,01	3,01	29,51	29,51
'2410 724D 231'	Locomoción	13,26	13,26	11,07	11,07	83,48	83,48
'2410 724D 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	90,67	90,67	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES...		692,72	692,72	161,84	161,84	23,36	23,36

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724D DESARROLLO INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE MAYO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2410 724D 100'	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	52,31	52,31	21,90	21,90	41,87	41,87
'2410 724D 107'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2410 724D 120'	Retribuciones básicas	187,69	187,69	68,26	68,26	36,37	36,37
'2410 724D 121'	Retribuciones complementarias	256,81	256,81	88,08	88,08	34,30	34,30
'2410 724D 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2410 724D 160'	Cuotas sociales	31,70	31,70	3,93	3,93	12,40	12,40
'2410 724D 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,06	3,06	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 215'	Mobiliario y enseres	4,59	4,59	0,12	0,12	2,61	2,61
'2410 724D 216'	Equipos para procesos de la información	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 220'	Material de oficina	20,91	20,91	1,58	1,58	7,56	7,56
'2410 724D 226'	Gastos diversos	11,32	11,32	1,50	1,50	13,25	13,25
'2410 724D 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 230'	Dietas	10,20	10,20	3,01	3,01	29,51	29,51
'2410 724D 231'	Locomoción	13,26	13,26	11,07	11,07	83,48	83,48
'2410 724D 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	90,67	90,67	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES...		692,72	692,72	199,45	199,45	28,79	28,79

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724D DESARROLLO INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 30 DE JUNIO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2410 724D 100'	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	52,31	52,31	26,15	26,15	49,99	49,99
'2410 724D 107'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2410 724D 120'	Retribuciones básicas	187,69	187,69	98,55	98,55	52,51	52,51
'2410 724D 121'	Retribuciones complementarias	256,81	256,81	105,41	105,41	41,05	41,05
'2410 724D 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2410 724D 160'	Cuotas sociales	31,70	31,70	5,28	5,28	16,66	16,66
'2410 724D 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,06	3,06	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 215'	Mobiliario y enseres	4,59	4,59	0,12	0,12	2,61	2,61
'2410 724D 216'	Equipos para procesos de la información	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 220'	Material de oficina	20,91	20,91	1,58	1,58	7,56	7,56
'2410 724D 226'	Gastos diversos	11,32	11,32	1,50	1,50	13,25	13,25
'2410 724D 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 230'	Dietas	10,20	10,20	3,01	3,01	29,51	29,51
'2410 724D 231'	Locomoción	13,26	13,26	11,07	11,07	83,48	83,48
'2410 724D 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	90,67	90,67	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES...		692,72	692,72	252,67	252,67	36,48	36,48

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724D DESARROLLO INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE JULIO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2410 724D 100'	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	52,31	52,31	30,25	30,25	57,83	57,83
'2410 724D 107'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2410 724D 120'	Retribuciones básicas	187,69	187,69	113,67	113,67	60,56	60,56
'2410 724D 121'	Retribuciones complementarias	256,81	256,81	124,98	124,98	48,67	48,67
'2410 724D 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2410 724D 160'	Cuotas sociales	31,70	31,70	7,38	7,38	23,28	23,28
'2410 724D 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,06	3,06	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 215'	Mobiliario y enseres	4,59	4,59	0,12	0,12	2,61	2,61
'2410 724D 216'	Equipos para procesos de la información	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 220'	Material de oficina	20,91	20,91	1,58	1,58	7,56	7,56
'2410 724D 226'	Gastos diversos	11,32	11,32	1,50	1,50	13,25	13,25
'2410 724D 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 230'	Dietas	10,20	10,20	3,01	3,01	29,51	29,51
'2410 724D 231'	Locomoción	13,26	13,26	11,07	11,07	83,48	83,48
'2410 724D 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	90,67	90,67	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES...		692,72	692,72	293,56	293,56	42,38	42,38

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724D DESARROLLO INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE AGOSTO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2410 724D 100'	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	52,31	52,31	34,36	34,36	65,69	65,69

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2410 724D 107'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2410 724D 120'	Retribuciones básicas	187,69	187,69	127,77	127,77	68,08	68,08
'2410 724D 121'	Retribuciones complementarias	256,81	256,81	141,31	141,31	55,03	55,03
'2410 724D 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2410 724D 160'	Cuotas sociales	31,70	31,70	9,49	9,49	29,94	29,94
'2410 724D 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,06	3,06	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 215'	Mobiliario y enseres	4,59	4,59	0,12	0,12	2,61	2,61
'2410 724D 216'	Equipos para procesos de la información	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 220'	Material de oficina	20,91	20,91	1,58	1,58	7,56	7,56
'2410 724D 226'	Gastos diversos	11,32	11,32	1,50	1,50	13,25	13,25
'2410 724D 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 230'	Dietas	10,20	10,20	3,01	3,01	29,51	29,51
'2410 724D 231'	Locomoción	13,26	13,26	11,07	11,07	83,48	83,48
'2410 724D 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	90,67	90,67	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES...		692,72	692,72	330,21	330,21	47,67	47,67

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724D DESARROLLO INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2410 724D 100'	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	52,31	52,31	38,46	38,46	73,52	73,52
'2410 724D 107'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2410 724D 120'	Retribuciones básicas	187,69	187,69	142,31	142,31	75,82	75,82
'2410 724D 121'	Retribuciones complementarias	256,81	256,81	159,19	159,19	61,99	61,99
'2410 724D 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2410 724D 160'	Cuotas sociales	31,70	31,70	11,62	11,62	36,66	36,66
'2410 724D 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,06	3,06	0,00	0,00	0,00	0,00

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2410 724D 215'	Mobiliario y enseres	4,59	4,59	0,12	0,12	2,61	2,61
'2410 724D 216'	Equipos para procesos de la información	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 220'	Material de oficina	20,91	20,91	1,58	1,58	7,56	7,56
'2410 724D 226'	Gastos diversos	11,32	11,32	1,50	1,50	13,25	13,25
'2410 724D 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 230'	Dietas	10,20	10,20	3,01	3,01	29,51	29,51
'2410 724D 231'	Locomoción	13,26	13,26	11,07	11,07	83,48	83,48
'2410 724D 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	90,67	90,67	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES...		692,72	692,72	368,86	368,86	53,25	53,25

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724D DESARROLLO INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE OCTUBRE DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2410 724D 100'	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	52,31	52,31	42,57	42,57	81,38	81,38
'2410 724D 107'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2410 724D 120'	Retribuciones básicas	187,69	187,69	156,68	156,68	83,48	83,48
'2410 724D 121'	Retribuciones complementarias	256,81	256,81	176,71	176,71	68,81	68,81
'2410 724D 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2410 724D 160'	Cuotas sociales	31,70	31,70	13,78	13,78	43,47	43,47
'2410 724D 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,06	3,06	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 215'	Mobiliario y enseres	4,59	4,59	0,26	0,26	5,66	5,66
'2410 724D 216'	Equipos para procesos de la información	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 220'	Material de oficina	20,91	20,91	2,48	2,48	11,86	11,86
'2410 724D 226'	Gastos diversos	11,32	11,32	2,37	2,37	20,94	20,94
'2410 724D 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,10	5,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 230'	Dietas	10,20	10,20	4,19	4,19	41,08	41,08
'2410 724D 231'	Locomoción	13,26	13,26	15,84	15,84	119,46	119,46

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2410 724D 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	90,67	90,67	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES...		692,72	692,72	414,88	414,88	59,89	59,89

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724D DESARROLLO INDUSTRIAL
ESTADO DE EJECUCIÓN A 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2410 724D 100'	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	52,31	52,31	46,67	46,67	89,22	89,22
'2410 724D 107'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,15	0,15	—	—
'2410 724D 120'	Retribuciones básicas	187,69	187,69	171,06	171,06	91,14	91,14
'2410 724D 121'	Retribuciones complementarias	256,81	256,81	194,22	194,22	75,63	75,63
'2410 724D 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	1,65	1,65	—	—
'2410 724D 160'	Cuotas sociales	31,70	31,70	15,92	15,92	50,22	50,22
'2410 724D 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,06	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 215'	Mobiliario y enseres	4,59	2,59	0,31	0,31	6,75	11,97
'2410 724D 216'	Equipos para procesos de la información	5,10	2,10	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 220'	Material de oficina	20,91	14,91	2,95	2,95	14,11	19,79
'2410 724D 226'	Gastos diversos	11,32	8,32	2,75	2,75	24,29	33,05
'2410 724D 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,10	4,05	0,00	0,00	0,00	0,00
'2410 724D 230'	Dietas	10,20	12,98	5,16	5,16	50,59	39,75
'2410 724D 231'	Locomoción	13,26	28,53	18,09	18,09	136,43	63,41
'2410 724D 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	90,67	90,67	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES...		692,72	692,72	458,93	458,93	66,25	66,25

184/016212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del Programa Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30-11-2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724B APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE ENERO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2411 724B 120'	Retribuciones básicas	1.082,81	1.082,81	72,35	72,35	6,68	6,68
'2411 724B 121'	Retribuciones complementarias	1.024,44	1.024,44	81,43	81,43	7,95	7,95
'2411 724B 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2411 724B 130'	Laboral fijo	43,76	43,76	3,16	3,16	7,22	7,22
'2411 724B 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2411 724B 160'	Cuotas sociales	286,44	286,44	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 203'	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	9,02	9,02	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 212'	Edificios y otras construcciones	8,50	8,50	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,49	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 215'	Mobiliario y enseres	15,03	15,03	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 216'	Equipos para procesos de la información	26,83	26,83	4,00	0,00	14,91	0,00
'2411 724B 220'	Material de oficina	33,87	33,87	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 221'	Suministros	18,99	18,99	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 222'	Comunicaciones	21,54	21,54	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 223'	Transportes	17,78	17,78	16,50	0,00	92,80	0,00
'2411 724B 224'	Primas de seguros	4,77	4,77	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 226'	Gastos diversos	54,54	54,54	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	107,24	107,24	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 230'	Dietas	35,79	35,79	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 231'	Locomoción	57,61	57,61	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 492'	Organización de foros internacionales	36,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 493'	Cuotas de participación y contribución a Organismos Internacionales	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 620'	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	280,00	280,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2411 724B 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	70,00	70,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 640'	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	5.631,34	5.631,34	1.039,88	0,00	18,47	0,00
'2411 724B 742'	A la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación S.A. (DDI)	1.609,32	1.609,32	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 743'	A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)	8.562,30	8.562,30	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 746'	A la Empresa Nacional de Innovación S.A. (ENISA)	901,52	901,52	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 750'	Gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME	60.101,21	60.101,21	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES...		80.101,45	80.101,45	1.221,43	161,05	1,52	0,20

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724B APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ESTADO DE EJECUCIÓN A 29 DE FEBRERO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2411 724B 120'	Retribuciones básicas	1.082,81	1.082,81	143,36	143,36	13,24	13,24
'2411 724B 121'	Retribuciones complementarias	1.024,44	1.024,44	159,91	159,91	15,61	15,61
'2411 724B 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2411 724B 130'	Laboral fijo	43,76	43,76	6,37	6,37	14,56	14,56
'2411 724B 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2411 724B 160'	Cuotas sociales	286,44	286,44	23,04	23,04	8,04	8,04
'2411 724B 203'	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	9,02	9,02	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 212'	Edificios y otras construcciones	8,50	8,50	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,49	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 215'	Mobiliario y enseres	15,03	15,03	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 216'	Equipos para procesos de la información	26,83	26,83	4,00	0,00	14,91	0,00
'2411 724B 220'	Material de oficina	33,87	33,87	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 221'	Suministros	18,99	18,99	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 222'	Comunicaciones	21,54	21,54	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 223'	Transportes	17,78	17,78	16,93	0,00	95,22	0,00

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2411 724B 224'	Primas de seguros	4,77	4,77	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 226'	Gastos diversos	54,54	54,54	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	107,24	107,24	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 230'	Dietas	35,79	35,79	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 231'	Locomoción	57,61	57,61	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 492'	Organización de foros internacionales	36,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 493'	Cuotas de participación y contribución a Organismos Internacionales	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 620'	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	280,00	280,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	70,00	70,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 640'	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	5.631,34	5.631,34	1.094,53	102,96	19,44	1,83
'2411 724B 742'	A la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación S.A. (DDI)	1.609,32	1.609,32	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 743'	A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)	8.562,30	8.562,30	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 746'	A la Empresa Nacional de Innovación S.A. (ENISA)	901,52	901,52	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 750'	Gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME	60.101,21	60.101,21	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES...		**80.101,45**	**80.101,45**	**1.456,35**	**443,85**	**1,82**	**0,55**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724B APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE MARZO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2411 724B 120'	Retribuciones básicas	1.082,81	1.082,81	214,80	214,80	19,84	19,84
'2411 724B 121'	Retribuciones complementarias	1.024,44	1.024,44	239,63	239,63	23,39	23,39

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2411 724B 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2411 724B 130'	Laboral fijo	43,76	43,76	9,55	9,55	21,82	21,82
'2411 724B 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2411 724B 160'	Cuotas sociales	286,44	286,44	46,10	46,10	16,09	16,09
'2411 724B 203'	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	9,02	9,02	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 212'	Edificios y otras construcciones	8,50	8,50	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,49	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 215'	Mobiliario y enseres	15,03	15,03	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 216'	Equipos para procesos de la información	26,83	26,83	4,00	0,00	14,91	0,00
'2411 724B 220'	Material de oficina	33,87	33,87	4,29	4,29	12,67	12,67
'2411 724B 221'	Suministros	18,99	18,99	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 222'	Communicaciones	21,54	21,54	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 223'	Transportes	17,78	17,78	16,93	0,00	95,22	0,00
'2411 724B 224'	Primas de seguros	4,77	4,77	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 226'	Gastos diversos	54,54	54,54	2,48	2,48	4,55	4,55
'2411 724B 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	107,24	107,24	0,12	0,12	0,11	0,11
'2411 724B 230'	Dietas	35,79	35,79	0,93	0,93	2,60	2,60
'2411 724B 231'	Locomoción	57,61	57,61	5,97	5,97	10,36	10,36
'2411 724B 492'	Organización de foros internacionales	36,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 493'	Cuotas de participación y contribución a Organismos Internacionales	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 620'	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	280,00	280,00	15,87	0,00	5,67	0,00
'2411 724B 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	70,00	70,00	29,60	0,00	42,29	0,00
'2411 724B 640'	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	5.631,34	5.631,34	1.138,36	186,17	20,21	3,31
'2411 724B 742'	A la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación S.A. (DDI)	1.609,32	1.609,32	1.609,32	268,22	100,00	16,67
'2411 724B 743'	A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)	8.562,30	8.562,30	8.562,30	1.427,05	100,00	16,67
'2411 724B 746'	A la Empresa Nacional de Innovación S.A. (ENISA)	901,52	901,52	901,52	150,25	100,00	16,67
'2411 724B 750'	Gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME	60.101,21	60.101,21	48.080,97	0,00	80,00	0,00
TOTALES...		**80.101,45**	**80.101,45**	**60.895,06**	**2.567,88**	**76,02**	**3,21**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724B APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ESTADO DE EJECUCIÓN A 30 DE ABRIL DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2411 724B 120'	Retribuciones básicas	1.082,81	1.082,81	286,34	286,34	26,44	26,44
'2411 724B 121'	Retribuciones complementarias	1.024,44	1.024,44	319,35	319,35	31,17	31,17
'2411 724B 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2411 724B 130'	Laboral fijo	43,76	43,76	12,73	12,73	29,09	29,09
'2411 724B 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2411 724B 160'	Cuotas sociales	286,44	286,44	69,58	69,58	24,29	24,29
'2411 724B 203'	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	9,02	9,02	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 212'	Edificios y otras construcciones	8,50	8,50	0,77	0,77	9,06	9,06
'2411 724B 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,49	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 215'	Mobiliario y enseres	15,03	15,03	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 216'	Equipos para procesos de la información	26,83	26,83	8,55	4,55	31,87	16,96
'2411 724B 220'	Material de oficina	33,87	33,87	4,69	4,69	13,85	13,85
'2411 724B 221'	Suministros	18,99	18,99	4,20	4,20	22,12	22,12
'2411 724B 222'	Comunicaciones	21,54	21,54	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 223'	Transportes	17,78	17,78	16,93	0,00	95,22	0,00
'2411 724B 224'	Primas de seguros	4,77	4,77	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 226'	Gastos diversos	54,54	54,54	3,97	3,97	7,28	7,28
'2411 724B 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	107,24	107,24	0,57	0,57	0,53	0,53
'2411 724B 230'	Dietas	35,79	35,79	4,97	4,97	13,89	13,89
'2411 724B 231'	Locomoción	57,61	57,61	25,14	25,14	43,64	43,64
'2411 724B 492'	Organización de foros internacionales	36,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 493'	Cuotas de participación y contribución a Organismos Internacionales	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 620'	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	280,00	280,00	15,87	0,00	5,67	0,00
'2411 724B 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	70,00	70,00	41,68	0,00	59,54	0,00
'2411 724B 640'	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	5.631,34	5.631,34	3.219,15	298,49	57,16	5,30
'2411 724B 742'	A la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación S.A. (DDI)	1.609,32	1.609,32	1.609,32	402,33	100,00	25,00

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2411 724B 743'	A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)	8.562,30	8.562,30	8.562,30	2.140,58	100,00	25,00
'2411 724B 746'	A la Empresa Nacional de Innovación S.A. (ENISA)	901,52	901,52	901,52	225,38	100,00	25,00
'2411 724B 750'	Gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME	60.101,21	60.101,21	48.080,97	16.132,96	80,00	26,84
TOTALES...		80.101,45	80.101,45	63.205,02	19.953,02	78,91	24,91

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724B APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE MAYO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2411 724B 120'	Retribuciones básicas	1.082,81	1.082,81	357,91	357,91	33,05	33,05
'2411 724B 121'	Retribuciones complementarias	1.024,44	1.024,44	399,06	399,06	38,95	38,95
'2411 724B 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2411 724B 130'	Laboral fijo	43,76	43,76	15,91	15,91	36,36	36,36
'2411 724B 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2411 724B 160'	Cuotas sociales	286,44	286,44	92,73	92,73	32,37	32,37
'2411 724B 203'	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	9,02	9,02	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 212'	Edificios y otras construcciones	8,50	8,50	0,77	0,77	9,06	9,06
'2411 724B 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,49	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 215'	Mobiliario y enseres	15,03	15,03	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 216'	Equipos para procesos de la información	26,83	26,83	8,55	4,55	31,87	16,96
'2411 724B 220'	Material de oficina	33,87	33,87	4,69	4,69	13,85	13,85
'2411 724B 221'	Suministros	18,99	18,99	4,20	4,20	22,12	22,12
'2411 724B 222'	Comunicaciones	21,54	21,54	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 223'	Transportes	17,78	17,78	16,93	0,00	95,22	0,00
'2411 724B 224'	Primas de seguros	4,77	4,77	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 226'	Gastos diversos	54,54	54,54	3,97	3,97	7,28	7,28
'2411 724B 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	107,24	107,24	0,57	0,57	0,53	0,53
'2411 724B 230'	Dietas	35,79	35,79	4,97	4,97	13,89	13,89
'2411 724B 231'	Locomoción	57,61	57,61	25,14	25,14	43,64	43,64
'2411 724B 492'	Organización de foros internacionales	36,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2411 724B 493'	Cuotas de participación y contribución a Organismos Internacionales	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 620'	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	280,00	280,00	15,87	0,00	5,67	0,00
'2411 724B 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	70,00	70,00	41,68	0,00	59,54	0,00
'2411 724B 640'	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	5.631,34	5.631,34	3.219,15	298,49	57,16	5,30
'2411 724B 742'	A la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación S.A. (DDI)	1.609,32	1.609,32	1.609,32	402,33	100,00	25,00
'2411 724B 743'	A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)	8.562,30	8.562,30	8.562,30	2.140,58	100,00	25,00
'2411 724B 746'	A la Empresa Nacional de Innovación S.A. (ENISA)	901,52	901,52	901,52	225,38	100,00	25,00
'2411 724B 750'	Gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME	60.101,21	60.101,21	48.080,97	24.040,48	80,00	40,00
TOTALES...		**80.101,45**	**80.101,45**	**63.388,11**	**28.043,63**	**79,13**	**35,01**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724B APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ESTADO DE EJECUCIÓN A 30 DE JUNIO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2411 724B 120'	Retribuciones básicas	1.082,81	1.082,81	517,88	517,88	47,83	47,83
'2411 724B 121'	Retribuciones complementarias	1.024,44	1.024,44	478,78	478,78	46,74	46,74
'2411 724B 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2411 724B 130'	Laboral fijo	43,76	43,76	21,87	21,87	49,98	49,98
'2411 724B 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—
'2411 724B 160'	Cuotas sociales	286,44	286,44	115,56	115,56	40,34	40,34
'2411 724B 203'	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	9,02	9,02	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 212'	Edificios y otras construcciones	8,50	8,50	0,77	0,77	9,06	9,06
'2411 724B 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,49	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 215'	Mobiliario y enseres	15,03	15,03	1,05	1,05	6,99	6,99

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2411 724B 216'	Equipos para procesos de la información	26,83	26,83	8,73	8,73	32,54	32,54
'2411 724B 220'	Material de oficina	33,87	33,87	10,57	10,57	31,21	31,21
'2411 724B 221'	Suministros	18,99	18,99	8,01	8,01	42,18	42,18
'2411 724B 222'	Comunicaciones	21,54	21,54	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 223'	Transportes	17,78	17,78	16,93	5,35	95,22	30,09
'2411 724B 224'	Primas de seguros	4,77	4,77	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 226'	Gastos diversos	54,54	54,54	15,50	15,50	28,42	28,42
'2411 724B 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	107,24	107,24	10,81	10,81	10,08	10,08
'2411 724B 230'	Dietas	35,79	35,79	7,42	7,42	20,73	20,73
'2411 724B 231'	Locomoción	57,61	57,61	35,30	35,30	61,27	61,27
'2411 724B 492'	Organización de foros internacionales	36,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 493'	Cuotas de participación y contribución a Organismos Internacionales	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 620'	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	280,00	280,00	32,90	0,00	11,75	0,00
'2411 724B 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	70,00	70,00	41,68	41,68	59,54	59,54
'2411 724B 640'	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	5.631,34	5.631,34	4.162,37	2.000,56	73,91	35,53
'2411 724B 742'	A la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación S.A. (DDI)	1.609,32	1.609,32	1.609,32	804,66	100,00	50,00
'2411 724B 743'	A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)	8.562,30	8.562,30	8.562,30	4.281,15	100,00	50,00
'2411 724B 746'	A la Empresa Nacional de Innovación S.A. (ENISA)	901,52	901,52	901,52	450,76	100,00	50,00
'2411 724B 750'	Gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME	60.101,21	60.101,21	48.080,97	24.040,48	80,00	40,00
TOTALES...		**80.101,45**	**80.101,45**	**64.666,39**	**32.883,04**	**80,73**	**41,05**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724B APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE JULIO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2411 724B 120'	Retribuciones básicas	1.082,81	1.082,81	589,14	589,14	54,41	54,41
'2411 724B 121'	Retribuciones complementarias	1.024,44	1.024,44	557,85	557,85	54,45	54,45
'2411 724B 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2411 724B 130'	Laboral fijo	43,76	43,76	25,06	25,06	57,27	57,27
'2411 724B 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
'2411 724B 160'	Cuotas sociales	286,44	286,44	138,22	138,22	48,25	48,25
'2411 724B 203'	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	9,02	9,02	0,00	0,00	---	---
'2411 724B 212'	Edificios y otras construcciones	8,50	8,50	0,77	0,77	9,06	9,06
'2411 724B 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,49	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 215'	Mobiliario y enseres	15,03	15,03	1,05	1,05	6,99	6,99
'2411 724B 216'	Equipos para procesos de la información	26,83	26,83	8,73	8,73	32,54	32,54
'2411 724B 220'	Material de oficina	33,87	33,87	10,58	10,58	31,24	31,24
'2411 724B 221'	Suministros	18,99	18,99	11,69	11,69	61,56	61,56
'2411 724B 222'	Comunicaciones	21,54	21,54	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 223'	Transportes	17,78	17,78	16,93	5,35	95,22	30,09
'2411 724B 224'	Primas de seguros	4,77	4,77	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 226'	Gastos diversos	54,54	54,54	15,82	15,82	29,01	29,01
'2411 724B 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	107,24	107,24	14,72	14,72	13,73	13,73
'2411 724B 230'	Dietas	35,79	35,79	11,78	11,78	32,91	32,91
'2411 724B 231'	Locomoción	57,61	57,61	46,50	46,50	80,72	80,72
'2411 724B 492'	Organización de foros internacionales	36,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 493'	Cuotas de participación y contribución a Organismos Internacionales	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 620'	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	280,00	280,00	32,90	32,90	11,75	11,75
'2411 724B 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	70,00	70,00	41,68	41,68	59,54	59,54
'2411 724B 640'	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	5.631,34	5.631,34	4.162,37	2.406,30	73,91	42,73
'2411 724B 742'	A la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación S.A. (DDI)	1.609,32	1.609,32	1.609,32	804,66	100,00	50,00
'2411 724B 743'	A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)	8.562,30	8.562,30	8.562,30	4.281,15	100,00	50,00
'2411 724B 746'	A la Empresa Nacional de Innovación S.A. (ENISA)	901,52	901,52	901,52	450,76	100,00	50,00
'2411 724B 750'	Gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME	60.101,21	60.101,21	48.080,97	36.060,73	80,00	60,00
TOTALES...		80.101,45	80.101,45	64.870,35	45545,69	80,98	56,86

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724B APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE AGOSTO DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2411 724B 120'	Retribuciones básicas	1.082,81	1.082,81	658,70	658,70	60,83	60,83
'2411 724B 121'	Retribuciones complementarias	1.024,44	1.024,44	635,10	635,10	61,99	61,99
'2411 724B 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2411 724B 130'	Laboral fijo	43,76	43,76	28,24	28,24	64,53	64,53
'2411 724B 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
'2411 724B 160'	Cuotas sociales	286,44	286,44	160,51	160,51	56,04	56,04
'2411 724B 203'	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	9,02	9,02	0,00	0,00	---	---
'2411 724B 212'	Edificios y otras construcciones	8,50	8,50	0,77	0,77	9,06	9,06
'2411 724B 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,49	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 215'	Mobiliario y enseres	15,03	15,03	1,05	1,05	6,99	6,99
'2411 724B 216'	Equipos para procesos de la información	26,83	26,83	8,73	8,73	32,54	32,54
'2411 724B 220'	Material de oficina	33,87	33,87	10,58	10,58	31,24	31,24
'2411 724B 221'	Suministros	18,99	18,99	11,69	11,69	61,56	61,56
'2411 724B 222'	Comunicaciones	21,54	21,54	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 223'	Transportes	17,78	17,78	16,93	5,35	95,22	30,09
'2411 724B 224'	Primas de seguros	4,77	4,77	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 226'	Gastos diversos	54,54	54,54	15,82	15,82	29,01	29,01
'2411 724B 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	107,24	107,24	14,72	14,72	13,73	13,73
'2411 724B 230'	Dietas	35,79	35,79	11,78	11,78	32,91	32,91
'2411 724B 231'	Locomoción	57,61	57,61	46,50	46,50	80,72	80,72
'2411 724B 492'	Organización de foros internacionales	36,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 493'	Cuotas de participación y contribución a Organismos Internacionales	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 620'	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	280,00	280,00	32,90	32,90	11,75	11,75
'2411 724B 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	70,00	70,00	41,68	41,68	59,54	59,54
'2411 724B 640'	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	5.631,34	5.631,34	4.174,17	2.418,10	74,12	42,94
'2411 724B 742'	A la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación S.A. (DDI)	1.609,32	1.609,32	1.609,32	938,77	100,00	58,33

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2411 724B 743'	A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)	8.562,30	8.562,30	8.562,30	4.994,68	100,00	58,33
'2411 724B 746'	A la Empresa Nacional de Innovación S.A. (ENISA)	901,52	901,52	901,52	525,89	100,00	58,33
'2411 724B 750'	Gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME	60.101,21	60.101,21	48.080,97	36.060,73	80,00	60,00
TOTALES...		80.101,45	80.101,45	65.058,34	46.656,65	81,22	58,25

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724B APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ESTADO DE EJECUCIÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2411 724B 120'	Retribuciones básicas	1.082,81	1.082,81	728,27	728,27	67,26	67,26
'2411 724B 121'	Retribuciones complementarias	1.024,44	1.024,44	712,32	712,32	69,53	69,53
'2411 724B 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2411 724B 130'	Laboral fijo	43,76	43,76	31,42	31,42	71,80	71,80
'2411 724B 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2411 724B 160'	Cuotas sociales	286,44	286,44	182,80	182,80	63,82	63,82
'2411 724B 203'	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	9,02	9,02	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 212'	Edificios y otras construcciones	8,50	8,50	0,77	0,77	9,06	9,06
'2411 724B 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,49	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 215'	Mobiliario y enseres	15,03	15,03	1,05	1,05	6,99	6,99
'2411 724B 216'	Equipos para procesos de la información	26,83	26,83	11,56	11,56	43,09	43,09
'2411 724B 220'	Material de oficina	33,87	33,87	13,05	10,58	38,53	31,24
'2411 724B 221'	Suministros	18,99	18,99	11,69	11,69	61,56	61,56
'2411 724B 222'	Comunicaciones	21,54	21,54	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 223'	Transportes	17,78	17,78	16,93	10,00	95,22	56,24
'2411 724B 224'	Primas de seguros	4,77	4,77	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 226'	Gastos diversos	54,54	54,54	15,82	15,82	29,01	29,01
'2411 724B 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	107,24	107,24	14,72	14,72	13,73	13,73
'2411 724B 230'	Dietas	35,79	35,79	11,78	11,78	32,91	32,91
'2411 724B 231'	Locomoción	57,61	57,61	46,50	46,50	80,72	80,72
'2411 724B 492'	Organización de foros internacionales	36,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2411 724B 493'	Cuotas de participación y contribución a Organismos Internacionales	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 620'	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	280,00	280,00	38,01	32,90	13,58	11,75
'2411 724B 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	70,00	70,00	45,12	41,68	64,46	59,54
'2411 724B 640'	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	5.631,34	5.631,34	4.376,21	3.211,36	77,71	57,03
'2411 724B 742'	A la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación S.A. (DDI)	1.609,32	1.609,32	1.609,32	1.072,88	100,00	66,67
'2411 724B 743'	A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)	8.562,30	8.562,30	8.562,30	5.708,20	100,00	66,67
'2411 724B 746'	A la Empresa Nacional de Innovación S.A. (ENISA)	901,52	901,52	901,52	601,01	100,00	66,67
'2411 724B 750'	Gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME	60.101,21	60.101,21	48.080,97	36.060,73	80,00	60,00
TOTALES...		**80.101,45**	**80.101,45**	**65.450,59**	**48.556,50**	**81,71**	**60,62**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724B APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE OCTUBRE DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2411 724B 120'	Retribuciones básicas	1.082,81	1.082,81	798,50	798,50	73,74	73,74
'2411 724B 121'	Retribuciones complementarias	1.024,44	1.024,44	790,66	790,66	77,18	77,18
'2411 724B 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2411 724B 130'	Laboral fijo	43,76	43,76	34,61	34,61	79,09	79,09
'2411 724B 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
'2411 724B 160'	Cuotas sociales	286,44	286,44	205,46	205,46	71,73	71,73
'2411 724B 203'	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	9,02	9,02	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 212'	Edificios y otras construcciones	8,50	8,50	0,77	0,77	9,06	9,06
'2411 724B 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,49	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 215'	Mobiliario y enseres	15,03	15,03	1,05	1,05	6,99	6,99
'2411 724B 216'	Equipos para procesos de la información	26,83	26,83	11,56	11,56	43,09	43,09
'2411 724B 220'	Material de oficina	33,87	33,87	13,05	10,58	38,53	31,24

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2411 724B 221'	Suministros	18,99	18,99	11,69	11,69	61,56	61,56
'2411 724B 222'	Comunicaciones	21,54	21,54	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 223'	Transportes	17,78	17,78	16,93	10,00	95,22	56,24
'2411 724B 224'	Primas de seguros	4,77	4,77	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 226'	Gastos diversos	54,54	54,54	15,82	15,82	29,01	29,01
'2411 724B 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	107,24	107,24	14,72	14,72	13,73	13,73
'2411 724B 230'	Dietas	35,79	35,79	11,78	11,78	32,91	32,91
'2411 724B 231'	Locomoción	57,61	57,61	46,50	46,50	80,72	80,72
'2411 724B 492'	Organización de foros internacionales	36,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 493'	Cuotas de participación y contribución a Organismos Internacionales	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 620'	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	280,00	280,00	38,01	32,90	13,58	11,75
'2411 724B 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	70,00	70,00	45,12	41,68	64,46	59,54
'2411 724B 640'	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	5.631,34	5.631,34	4.376,21	3.211,36	77,71	57,03
'2411 724B 742'	A la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación S.A. (DDI)	1.609,32	1.609,32	1.609,32	1.206,99	100,00	75,00
'2411 724B 743'	A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)	8.562,30	8.562,30	8.562,30	6.421,73	100,00	75,00
'2411 724B 746'	A la Empresa Nacional de Innovación S.A. (ENISA)	901,52	901,52	901,52	676,14	100,00	75,00
'2411 724B 750'	Gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME	60.101,21	60.101,21	48.080,97	36.060,73	80,00	60,00
TOTALES...		80.101,45	80.101,45	65.629,12	49.657,80	81,93	61,99

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROGRAMA 724B APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ESTADO DE EJECUCIÓN A 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
				MILES DE €		%	
'2411 724B 120'	Retribuciones básicas	1.082,81	1.082,81	868,88	868,88	80,24	80,24
'2411 724B 121'	Retribuciones complementarias	1.024,44	1.024,44	869,16	869,16	84,84	84,84
'2411 724B 127'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	9,77	9,77	—	—
'2411 724B 130'	Laboral fijo	43,76	43,76	37,79	37,79	86,36	86,36
'2411 724B 137'	Contribución a Planes de Pensiones	0,00	0,00	0,29	0,29	—	—
'2411 724B 160'	Cuotas sociales	286,44	286,44	226,81	226,81	79,18	79,18

SERVICIO PROGRAMA CONCEPTO)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO TOTAL (2)	COMPROMISOS ADQUIRIDOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN (5)=(3)/(1)	(6)=(4)/(2)
		MILES DE €				%	
'2411 724B 203'	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	9,02	9,02	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 212'	Edificios y otras construcciones	8,50	3,50	0,77	0,77	9,06	22,00
'2411 724B 213'	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,49	1,49	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 215'	Mobiliario y enseres	15,03	8,03	2,06	2,06	13,71	25,65
'2411 724B 216'	Equipos para procesos de la información	26,83	20,83	14,40	14,40	53,67	69,13
'2411 724B 220'	Material de oficina	33,87	30,87	14,60	14,60	43,11	47,30
'2411 724B 221'	Suministros	18,99	18,99	24,06	24,06	126,70	126,70
'2411 724B 222'	Comunicaciones	21,54	14,54	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 223'	Transportes	17,78	17,78	16,93	11,01	95,22	61,92
'2411 724B 224'	Primas de seguros	4,77	4,77	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 226'	Gastos diversos	54,54	53,54	22,71	22,71	41,64	42,42
'2411 724B 227'	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	107,24	92,24	23,19	23,19	21,62	25,14
'2411 724B 230'	Dietas	35,79	51,79	17,08	17,08	47,72	32,98
'2411 724B 231'	Locomoción	57,61	86,61	68,94	68,94	119,67	79,60
'2411 724B 492'	Organización de foros internacionales	36,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 493'	Cuotas de participación y contribución a Organismos Internacionales	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'2411 724B 620'	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	280,00	280,00	38,01	37,48	13,58	13,39
'2411 724B 630'	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	70,00	70,00	45,33	45,33	64,76	64,76
'2411 724B 640'	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	5.631,34	5.631,34	4.521,84	3.886,76	80,30	69,02
'2411 724B 742'	A la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación S.A. (DDI)	1.609,32	1.609,32	1.609,32	1.475,21	100,00	91,67
'2411 724B 743'	A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)	8.562,30	8.562,30	8.562,30	7.848,78	100,00	91,67
'2411 724B 746'	A la Empresa Nacional de Innovación S.A. (ENISA)	901,52	901,52	901,52	826,39	100,00	91,67
'2411 724B 750'	Gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME	60.101,21	60.101,21	51.105,05	51.105,05	85,03	85,03
TOTALES...		**80.301,45**	**80.301,45**	**69.047,61**	**67.483,32**	**86,20**	**84,25**

184/016223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones en relación con la no emisión de las corridas de toros dentro de los tramos horarios fijados como de especial protección para los menores.

Respuesta:

El pasado día 14 de diciembre, la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española aprobó con modificaciones, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 161/471), que fue apoyada por entre otros Grupos Parlamentarios por el Grupo del diputado firmante de la pregunta. Según la iniciativa aprobada, el Congreso de los Diputados insta a la Dirección del Ente Público RTVE a:

«1. Garantizar que ningún programa infantil se suspenda coyunturalmente ante las retransmisiones de corridas de toros.

2. Adoptar las medidas oportunas para garantizar que, cuando se emitan corridas de toros en horario infantil en una de las dos cadenas de TVE, en la otra se emita programación adecuada para el público infantil-juvenil.

3. Advertir antes del inicio de cada corrida de toros, que existe en el otro canal del Ente una programación infantil alternativa.»

La iniciativa coincide con el contenido del recientemente aprobado «Código de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia» reconocido por el Gobierno mediante el Acuerdo firmado el pasado día 9 de diciembre, por el que las televisiones públicas adheridas al mismo, que gestionen en sus respectivos ámbitos territoriales de cobertura más de un canal generalista (es decir, cuyas programaciones no tengan características temáticas específicas) emitidos en abierto, se comprometen a que, en las franjas de protección reforzada, al menos en uno de dichos canales, se emita preferentemente una programación específicamente infantil o bien, alternativamente, educativa, cultural, informativa o deportiva, y, en todo caso, clasificada para todos los públicos.

Madrid, 19 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Arbitrariedades cometidas en los Registros Civiles de la Comunidad Autónoma de Galicia en la aplicación de la normativa sobre adaptación de apellidos a sus formas originarias gallegas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

I. Como señala el último párrafo del artículo 55 de la Ley del Registro Civil, en su redacción por la Ley 40/1999, de 5 de noviembre, el Encargado del Registro, a petición del interesado, procederá a regularizar ortográficamente los apellidos cuando la forma inscrita en el Registro no se adecue a la gramática y fonética de la lengua española correspondiente. Por aplicación de esta norma un apellido gallego podrá inscribirse de acuerdo con la ortografía actual gallega, pero la previsión no alcanza a traducir al gallego apellidos castellanos. Esta traducción requiere la tramitación de un expediente de la competencia del Ministerio de Justicia (cfr. arts. 57 L.R.C. y 205 y 206 R.R.C.).

II. De acuerdo con estos criterios, por ejemplo, el apellido notoriamente gallego «Villameá» puede inscribirse a voluntad del interesado en su ortografía actual gallega «Vilameá», pero no ocurre lo mismo con el apellido castellano tan difundido «Puente» que para pasar al gallego «Ponte» será necesario el expediente de traducción del apellido de la competencia del Ministerio de Justicia, sin que baste la simple petición del interesado (vid. Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 7-3.ª de marzo de 2001).

III. En efecto, el Ministerio de Justicia puede autorizar el cambio de apellidos, previo el correspondiente expediente, en concurrencia de determinados requisitos, siempre que los cambios consistan en lo que aquí interesa, en su traducción o adaptación gráfica o fonética a las lenguas españolas, competencia que corresponde al Juez de Primera Instancia Encargado del Registro Civil cuando se trata de la adecuación gráfica a las lenguas españolas de la fonética de un apellido extranjero (cfr. arts. 57 y 59 L.R.C. y 205, 206 y 209 R.R.C.).

IV. Ahora bien, ya en su fecha el artículo 19 de la Ley Catalana 1/1998, de 7 de enero, sobre política lingüística, por su parte, estableció a favor de los ciudada-

nos de Cataluña el derecho al uso de la forma normativamente correcta en catalán de sus nombres y apellidos y a obtener su constancia registral por simple manifestación de la persona interesada al Encargado. Se trata con ello de sustituir las grafias normativamente incorrectas por las correctas [cfr. art. 1.1.a) del mencionado Decreto]. Posteriormente normas análogas para las demás lenguas españolas se introdujeron en el artículo 55 de la Ley del Registro Civil, en méritos de la reforma introducida en su redacción por la Ley 40/1999, de 5 de noviembre, y en el artículo 198 de su Reglamento (redactado por el Real Decreto 193/2000, de 11 de febrero).

V. En todo caso, el citado derecho se circunscribe a los apellidos catalanes, vascos o gallegos (vid., por ejemplo, Disposición Adicional 4.ª, Ley 1/1998, que se inicia bajo el epígrafe «Grafía normativa de los nombres y apellidos catalanes») que adolezcan de la citada incorrección en su expresión gráfica u ortográfica. Así lo ha interpretado también la Dirección General de Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia en su Instrucción de 11 de diciembre de 1998 en la que se aclara que el artículo 19 de la Ley Catalana 1/1998, de política lingüística, contempla un caso muy concreto de adaptación gráfica de los apellidos catalanes —razón por la cual se cita tal Instrucción en las Resoluciones que resuelven recursos relativos a solicitudes de cambio de apellidos catalanes—. Por tanto, no se refiere al supuesto de traducción de un apellido castellano —o de otra lengua española— al catalán, ni de su adaptación a la grafía catalana, vasca o gallega, sino meramente a la adaptación de los apellidos catalanes, vascos o gallegos que figuran incorrectamente inscritos en el Registro Civil a la grafía catalana, vasca o gallega normativamente correcta. Por esto se ha entendido que no cabe sustituir, por ejemplo, el apellido castellano Iglesias por la grafía catalana Iglésier (R. 22-1.ª enero-2002); el apellido castellano Jiménez a la grafia catalana Ximenis (R. 6-4.ª septiembre-2002); el apellido castellano Español a la forma catalana Espanyol (R. 9-3.ª febrero-2002); ni del apellido castellano Rivera a la forma gallega Ribeira (R. 11-2.ª diciembre-2002); pero sí el apellido gallego Villameá por su forma ortográfica actual correcta Vilameá.

VI. En cuanto a la no exigencia de acreditación de la adaptación cuando la misma sea notoria, se trata de una previsión recogida ya en el último párrafo del artículo 198 del Reglamento del Registro Civil, conforme al cual «Cuando no fuere un hecho notorio —se refiere a la falta de regularidad ortográfica del apellido—, deberá acreditarse por los medios oportunos que el apellido pertenece a una lengua vernácula y su grafía exacta en este idioma», lo cual implica «a sensu contrario» que, dándose la notoriedad, queda dispensada tal acreditación. No obstante, esta notoriedad deberá ser valorada por el Encargado del Registro Civil y, eventualmente, por la Dirección General de los Registros y del Notariado en trámite de resolución del recurso que pueda interponerse contra una eventual denegación de la pretensión deducida por parte de aquél, debiendo, pues, ponderarse en función de aquella competencia la medida de tal notoriedad como la que pueda ser estimada como tal por una persona de formación jurídica y no filológica.

Finalmente, por lo que se refiere a la discrepancia observada para casos similares o idénticos entre las decisiones de Encargados de Registros Civiles diferentes, la Dirección General de los Registros y del Notariado citada, a través de la resolución de los recursos interpuestos contra la calificación de aquellos (Resoluciones que son objeto de publicación periódica en el Boletín de Información del Ministerio de Justicia para general conocimiento de las mismas), procura generar una doctrina uniforme a fin de que la práctica registral se acomode a la misma, corrigiendo por esta vía la disparidad de criterios que de otra forma, y dada la independencia de los Jueces Encargados de los Registros Civiles en el ejercicio de sus funciones y el carácter casuístico de la materia, se multiplicarían.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Número de personas que van a beneficiarse del incremento del Salario Mínimo Interprofesional en la provincia de Ávila, así como cuantía del mismo.

Respuesta:

Con efectos de uno de julio de 2004 se procedió a una subida del SMI de un 6,6% que elevó su cuantía a 490,8 euros/mes, con lo que se recuperó el poder adquisitivo perdido entre los años 1996 y 2004 a la vez que se desvinculaban del SMI todas las prestaciones, ayudas y subvenciones en los ámbitos distintos del sociolaboral.

Paralelamente, se ha creado un nuevo indicador o índice de rentas, «indicador público de rentas de efectos múltiples» (IPREM), cuya cuantía se determinará anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. La cuantía inicial del IPREM se hace coincidir con la del SMI vigente antes de la subida del 6,6% (460,5 euros/mes).

La Encuesta de Coyuntura Laboral ofrece una estimación de las personas que perciben el SMI por Comunidades Autónomas, por lo que no se dispone de datos sobre la provincia de Ávila. Según los últimos disponibles, correspondientes al segundo trimestre de 2004, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León el número de perceptores del SMI se cifra en 4.900.

Además, se estima que las medidas adoptadas en el pasado mes de junio beneficiarán a los desempleados que perciben prestaciones por desempleo. Con la vinculación al nuevo indicador IPREM, los desempleados pasan de recibir un mínimo de 402,9 euros/mes y un máximo de 1.181,9 euros/mes de prestación contributiva, a 429,8 y 1.208,8 euros/mes, respectivamente. En el sistema asistencial el incremento es de 23,1 euros mensuales, al pasar de 345,3 a 368,4 euros.

De esta manera, se ha elevado el porcentaje que se aplica al IPREM para establecer la cuantía de las prestaciones, que se benefician de una subida similar al incremento del SMI, especialmente los que perciben las rentas más bajas. Al mismo tiempo, se ha aumentado el número de desempleados que reciben prestaciones, al ampliarse el colectivo protegido por el nivel asistencial.

Con todo ello, la media mensual de beneficiarios de prestaciones por desempleo en Ávila, afectados por la nueva regulación del SMI es de 1.836.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016228

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la creación de nuevas infraestructuras deportivas dependientes del Consejo Superior de Deportes en la provincia de Ávila.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes tiene previsto, en la provincia de Ávila y en los dos próximos años, la ejecución de las siguientes actuaciones:

— Construcción de una Pista polideportiva cubierta y cerrada en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Valle del Alberche» en Navaluenga.

— Construcción de una Pista polideportiva cubierta y cerrada en el Colegio Público «San Juan de la Cruz», en Piedralaves.

Asimismo, el Consejo Superior de Deportes, en la VIII Legislatura, establecerá acuerdos de colaboración, en un marco de diálogo con la Junta de Castilla y León y Corporaciones Locales, para establecer planes de construcción de instalaciones en función de un programa de prioridades de dotación de infraestructuras deportivas.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Medidas previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en el Plan de Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Ávila.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente apoya a las Comunidades Autónomas en la extinción de incendios forestales con medios de cobertura nacional. El movimiento y la actuación de estos medios son ajenos a los límites geográficos de la organización administrativa, de forma que los medios estatales actúan allí donde es necesario, independientemente de la localización donde tengan su base. Este sistema de apoyo, muy engranado en el transcurso de los años, es el único que garantiza que la actuación de los recursos de extinción de titularidad estatal se realice donde la gravedad de la situación así lo requiera y que todos los territorios tengan igualdad de trato cuando la extensión o simultaneidad de los incendios obliga a las Comunidades Autónomas a solicitar medios extraordinarios.

En este contexto, la provincia de Ávila está atendida, como en años anteriores, por medios del Ministerio de Medio Ambiente que garanticen la cobertura de su territorio, en los próximos meses y antes del inicio de la campaña de verano de lucha contra incendios forestales, se conocerá la ubicación de dichos medios aéreos de cobertura nacional tras las reuniones que la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas lleven al efecto.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Medidas ante el acoso de los ecologistas de Greenpeace a la flota de arrastre que faena en la zona de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO).

Respuesta:

En relación con el suceso acaecido en la zona NAFO, se señala que los servicios de inspección del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), estuvieron siempre vigilantes y en contacto con la Armada, atentos a las actuaciones que se iban desarrollando en la zona, por si hubiera sido necesario adoptar medidas de urgencia ante una situación extrema, que finalmente no se produjo.

Por otra parte, ante la problemática surgida respecto a este arte de pesca en el seno de Naciones Unidas, España, tanto a nivel bilateral, como en el seno de la U.E. ha realizado todos los esfuerzos encaminados a que en dicho Foro no prosperase, como así fue, la Resolución para establecer una moratoria para la pesca a esta modalidad en alta mar.

No obstante, se han creado dos grupos de trabajo, uno en el seno del Convenio sobre Diversidad Biológica, en relación con áreas protegidas y otro en Naciones Unidas, que desde una perspectiva socioeconómica, técnica y jurídica trabajará para encontrar la mejor solución posible para reservar los ecosistemas marinos vulnerables a la vez que regular una actividad pesquera sostenible.

En este contexto participarán y trabajarán coordinadamente todos los departamentos ministeriales implicados, contando con el total apoyo y colaboración del Instituto Español de Oceanografía, órgano Asesor de la Secretaría General de Pesca Marítima. En todos ellos el objetivo prioritario es hacer valer el carácter responsable de la pesca perfectamente regulada en España por la reglamentación comunitaria y la propia interna, que respeta y hace aplicar las medidas de conservación y gestión que dictan las Organizaciones Regionales de Pesca para las áreas de su regulación.

A este respecto, todo lo anterior fue acordado en la reunión celebrada en la Secretaría General de Pesca Marítima del MAPA el pasado 25 de noviembre, a la que asistió el sector afectado, responsables de los departamentos de Exteriores y Medio Ambiente, así como científicos del Instituto Español de Oceanografía y un representante de Oceana.

Dado que este asunto se está tratando desde algunos sectores, de forma sesgada, con descalificaciones sin el suficiente rigor científico, se ha convenido la necesidad de presentar ante todos los Foros nacionales e internacionales, con capacidad de decisión en la materia, la imagen de una flota, como es la española, totalmente regulada y controlada.

En este sentido, se ha transmitido el mensaje a la Comisión Europea, para que lleve a cabo una defensa comprometida de los intereses del sector pesquero comunitario en todos los foros y, en especial, en las Organizaciones Regionales de Pesca en las que participa, como Parte Contratante, a fin de que asuman sus competencias y se han de oír, evitando se dé lugar a recomendaciones orientadas a solicitar moratorias generalizadas.

Al mismo tiempo, la Administración pesquera española va a promover una campaña de divulgación sobre las pesquerías de arrastre a fin de que llegue a la opinión pública una información lo más transparente posible sobre esta modalidad de pesca y, en todo caso, el respeto por parte del sector a las medidas que pudieran adoptarse, siempre con el mayor rigor científico, sobre zonas especialmente sensibles.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la regeneración de playas en las costas de Lugo, en el año 2005.

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente para la regeneración de las playas de las costas de Lugo durante el ejercicio 2005 son las siguientes:

- Proyecto «Estudio integral de la playa de Arealonga y su entorno inmediato, t.m. de Foz (Lugo)»: contiene entre otros, el estudio de la dinámica litoral de la zona y, de entre una serie de alternativas de actuación, propone la de la alimentación de arena de unos 30.000 m^3.
- Proyecto «Regeneración de la playa de Fomento y su entorno, t.m. de O Viñedo (Lugo)»: contiene entre otros el estudio de dinámica litoral y de transportes de sedimentos, y propone la alimentación artificial de arena de unos 120.000 m^3.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Número de accidentes de tráfico, así como de fallecidos y heridos, producidos en las carreteras nacionales de la provincia de Lugo en el año 2004.

Respuesta:

El número de accidentes de circulación con víctimas ocurridos en las carreteras de titularidad estatal de la provincia de Lugo en el período enero-octubre de 2004 ha sido de 395, en el que han fallecido 35 personas y 618 han resultado heridas.

Las cifras son provisionales.

Madrid, 20 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Fecha prevista para dictar las normas de desarrollo del Real Decreto 16/2004, de 30 de enero, por el que se establecen los requisitos para obtener la equivalencia entre los estudios completos de danza anteriores a la LOGSE y los estudios superiores de danza regulados en ella.

Respuesta:

Las enseñanzas de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de diciembre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se vieron afectadas por una insuficiente atención legislativa que las mantuvo al margen del sistema educativo, lo que favoreció la aplicación de criterios académicos y administrativos heterogéneos. Prueba de ello es la diversidad de planes de estudios que en ningún caso estuvieron refrendados por la posibilidad de obtención de títulos académicos oficiales.

Con la citada Ley se incluye a las enseñanzas de danza dentro del sistema educativo y se establece por primera vez, en su artículo 42.3, el título superior de Danza, que se declara equivalente a todos los efectos al título de licenciatura universitaria.

Asimismo, el artículo 40.4 de la citada Ley Orgánica establece la posibilidad de acceder al grado superior de estas enseñanzas sin cumplir los requisitos académicos establecidos, siempre que el aspirante demuestre tener tanto los conocimientos y aptitudes propios del grado medio como las habilidades específicas necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Aplicando las previsiones contenidas en la LOGSE, se dictó el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo. En el anexo IV de este Real Decreto se establece el cuadro de equivalencias, a efectos académicos, de los cursos del plan de danza que se extingue, con los correspondientes a la nueva ordenación.

En aplicación de la disposición adicional cuarta, se promulgó el Real Decreto 600/1999, de 16 de abril, con el que se otorga la equivalencia de los estudios completos de danza anteriores a la LOGSE, a las titulaciones a que se refiere el artículo 39.3 de dicha Ley, a efectos de la impartición de los grados elemental y medio de las enseñanzas de danza de la nueva ordenación, en centros públicos o privados.

Al amparo de la disposición adicional primera de la citada Ley Orgánica, se publicó el Real Decreto 706/2002, de 19 de julio, estableciendo ciertas equivalencias, a efectos académicos, de las enseñanzas de danza de los planes de estudio que se extinguen con los correspondientes a la nueva ordenación del sistema educativo, que viene a completar el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio.

Asimismo, se aprobó el Real Decreto 169/2004, de 30 de enero, por el que se establecen los requisitos para obtener la equivalencia entre los estudios completos de danza anteriores a la LOGSE y los estudios superiores de danza regulados en ella, y se establecen los complementos de formación para la obtención del Título Superior de Danza.

Durante el tiempo transcurrido desde la aprobación del Real Decreto 169/2004, se ha evidenciado que este Real Decreto no dio solución a la problemática que pretendía resolver, por lo que el Gobierno tiene prevista una modificación parcial para tratar de alcanzar los efectos deseados y con la que se verá culminada la adecuación del sistema anterior a los mandatos de la LOGSE en materia de danza.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016324

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Situación en que se encuentran los planes del Secretario de Estado para el Deporte de fomento del deporte escolar.

Respuesta:

Tal como ha anunciado el Secretario de Estado para el Deporte-Presidente del Consejo Superior de Deportes en su comparecencia, el 23 de junio de 2004, ante la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso de los Diputados, los Planes para fomentar el deporte en las diferentes etapas educativas, son los siguientes:

— Aproximar el deporte al proceso educativo.

— Promover una concepción del deporte de base que fomente los valores de participación de tal forma que los jóvenes puedan realizar actividades físico-deportivas independientemente de sus cualidades físicas.

— Impulsar la colaboración de la política educativa y deportiva del Ministerio de Educación y Ciencia y de las Comunidades Autónomas para desarrollar proyectos en los centros educativos que contribuyan al acercamiento entre la educación y la práctica deportiva de base.

— Iniciar el debate, dentro de la reforma prevista del sistema educativo, respecto a la posibilidad de aumentar el número de horas lectivas de Educación Física, dentro y fuera del currículo escolar.

— Actualizar el área de Educación Física para incorporar a la educación básica aquellas destrezas y capacidades relacionadas con el cuerpo y desarrollo personal y la calidad de la vida.

— Apertura de los centros escolares del entorno como focos de animación deportiva para el propio centro, barrio y sus zonas de influencia, de tal forma que fuera del horario lectivo se pueda hacer un uso constructivo del ocio mediante actividades recreativas y deportivas, contando con la colaboración de los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas.

— Llevar a cabo un plan de creación de infraestructuras con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en centros escolares y universitarios a través del Plan PICA, que deriva del actual Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte.

— Garantizar el acceso a la práctica deportiva a través del programa «Deporte y Salud», considerando la práctica deportiva como medio de la salud individual y colectiva e incidiendo sobre todo en actividades deportivas ligadas al medio natural.

— Fomentar la participación de la mujer en la práctica deportiva.

— Facilitar la práctica del deporte a los discapacitados mediante un programa de eliminación de barreras arquitectónicas en instalaciones deportivas que permita el acceso a los discapacitados y mayores; ello se llevará a cabo a través de convenios con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, la ONCE y Comité Paralímpico Español.

— Adoptar medidas específicas para favorecer la integración de inmigrantes a través del deporte mediante la eliminación de barreras normativas o de discriminación.

— Implantar un Programa de Deporte Saludable en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, para la difusión de hábitos saludables de vida y alimentación que contemple la práctica deportiva y que pueda ejecutarse con diversos agentes sociales.

En el orden práctico de estas actuaciones, ya se está trabajando para desarrollar las siguientes actividades:

— Creación de una Comisión de estudio de modificación de actuaciones del deporte en edad escolar, formada por representantes de las Comunidades Autónomas, Consejo Superior de Deportes y Federaciones Deportivas Españolas.

— Convocatoria de los Campeonatos de España Infantil (1.º y 2.º de ESO) y de la Juventud (3.º y 4.º de ESO), para el año 2005 y en trece modalidades deportivas, en categoría masculina y femenina (BOE núm. 303 y 304, de 17 y 18 de diciembre de 2004), correspondiendo la gestión de las fases finales e interautonómicas al Consejo Superior de Deportes.

— Creación de la unidad didáctica «Valores del Deporte en la Educación» y su envío a las Comunidades Autónomas para su distribución a las Consejerías de Educación.

— Realización de tres asambleas anuales con todas las Comunidades Autónomas, además de la celebración de reuniones periódicas, para la coordinación del deporte escolar y el estudio de la normativa y planificación de objetivos de desarrollo del deporte escolar.

— Participación, en el año 2005, en los Campeonatos Internacionales convocados por la Federación Internacional Escolar en las modalidades de Atletismo (Manchester), Esquí (Galligari), Baloncesto (Wroclaw) y Natación (Palma de Mallorca).

Madrid, 18 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Gestiones que se están realizando en el plano internacional para promocionar la candidatura de Madrid 2012.

Respuesta:

La celebración de unos Juegos Olímpicos se concede por el Comité Olímpico Internacional (COI) a una ciudad, correspondiendo al Comité de candidatura de la misma promover cuantas acciones y actuaciones sean necesarias para que la ciudad sea designada sede olímpica.

En el contexto de este objetivo, todas las actuaciones por parte del Gobierno están encaminadas a conseguir que el 6 de julio de este año, en la ciudad de Singapur, Madrid sea elegida la ciudad que organizará los XXX Juegos Olímpicos de la era moderna.

Entre las gestiones realizadas por el Gobierno hay que destacar el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2004, que avala el listado de garantías solicitadas por el Comité Olímpico Internacional. Este compromiso inequívoco del Gobierno con la candidatura Madrid 2012, en cuya elaboración han participado once departamentos ministeriales, expresa el respaldo a un proyecto de esta importancia.

Los aspectos más relevantes del citado acuerdo son los siguientes:

— Financiación de infraestructuras deportivas, a través del Consorcio de Infraestrucutras.

— Financiación de los costes operativos de los Juegos Paralímpicos.

— Elaboración, dirección y financiación del Plan Director de Seguridad.

— Colaboración en la construcción de las infraestructuras de transporte proyectadas.

— Colaboración en el desarrollo de la normativa aplicable en materia de medio ambiente sobre instalaciones e infraestructuras necesarias para la organización de los Juegos Olímpicos.

Este aval es imprescindible para que el Comité Olímpico Internacional respalde la organización de los Juegos Olímpicos en Madrid, demostrando a nivel internacional el compromiso firme del Gobierno de la Nación con el proyecto olímpico.

Se ha creado el puesto de Embajador en misión especial para la cooperación deportiva internacional que ha sido cubierto en el mes de octubre y que actúa bajo las directrices del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes.

Asimismo se ha modificado, a través del Real Decreto 2195/2004, de 25 de noviembre, el organigrama del Consejo Superior de Deportes, con la creación de una Subdirección General de Grandes Acontecimientos Deportivos, para reforzar la proyección del deporte español a nivel internacional y que se encargará, por tanto, del proyecto Madrid 2012.

Por otro lado, ha habido una presencia constante en los foros internacionales, grandes acontecimientos deportivos y participación en reuniones internacionales de alto nivel y de expertos convocadas por organismos internacionales, de entre las que podemos destacar las siguientes:

• Reunión de representantes gubernamentales iberoamericanos del Deporte (Consejo Iberoamericano del Deporte), en Cartagena de Indias (Colombia), para establecer criterios de actuación en el ámbito deportivo.

• Presentación de la candidatura Madrid 2012 en los Juegos Olímpicos de Atenas (agosto 2004).

• Reunión de ministros responsables del Deporte del Consejo de Europa, celebrada en Budapest en noviembre de 2004.

• Están previstas actuaciones con responsables del Deporte de los países ribereños del Mediterráneo, con motivo de la preparación y celebración de los Juegos Mediterráneos Almería 2005.

Por último, hay que señalar que todas las gestiones que se realizan en el plano internacional referentes a la candidatura de Madrid 2012, se llevan a efecto en el marco de las normas éticas dictadas por el Comité Olímpico Internacional y en coordinación con la oficina de Madrid 2012.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Previsiones existentes de nuevos patrocinadores en el programa ADO.

Respuesta:

Uno de los objetivos del Consejo Superior de Deportes es mejorar el Programa ADO. En la actuali-

dad se están realizando las gestiones oportunas para introducir dichas mejoras sobre el mismo, correspondiente al ciclo 2005-2008. Una vez que se alcance el acuerdo definitivo entre los miembros del nuevo Programa ADO'2008, se hará público el contenido del mismo.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Previsiones existentes en el programa ADO en relación con deportistas que no han alcanzado los resultados esperados en el año 2004.

Respuesta:

Uno de los objetivos de la actual Secretaría de Estado para el Deporte del Ministerio de Educación y Ciencia es mejorar el Programa ADO. En la actualidad se están realizando las gestiones oportunas para introducir dichas mejoras sobre el mismo, correspondiente al ciclo 2005-2008. Una vez que se alcance el acuerdo definitivo entre los miembros del nuevo Programa ADO'2008, se hará público el contenido del mismo.

Las previsiones respecto a los deportistas que no han alcanzado los resultados esperados en el año 2004, estarán en función de los criterios deportivos que se adopten y que serán de aplicación en el nuevo Programa ADO 2008.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Valoración del Consejo Superior de Deportes sobre los procesos electorales en las distintas Federaciones Deportivas.

Respuesta:

Los procesos electorales en las distintas Federaciones Deportivas no han finalizado y continúan desarrollándose.

Una vez finalizados los mismos, se analizarán las incidencias que hayan podido producirse en las distintas Federaciones y de las que informará el órgano competente, que es la Junta de Garantías Electorales.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Situación en que se encuentran y previsiones en relación con los Convenios de Cooperación Internacional en materia de deporte en la actualidad.

Respuesta:

En el año 2004 se firmaron calendarios de cooperación deportiva con los países que se citan:

Andorra.
Argelia.
Argentina.
Bolivia.
Brasil.
Colombia.
Costa Rica.
Cuba.
Chile.
China.
Ecuador.
El Salvador.
Francia.
Gabón.
Honduras.
México.
Mozambique.
Nicaragua.
Panamá.
Paraguay.
Perú.
Portugal.
Puerto Rico.

República Dominicana.
Rumania.
Túnez.
Uruguay.
Venezuela.

En cuanto a las actuaciones de cooperación internacional, en el año 2005 se prevé la firma de nuevos calendarios de cooperación con los países ya citados anteriormente y la iniciación y/o reiniciación de la firma de programas y/o calendarios de cooperación deportiva con los siguientes países:

Bulgaria.
Egipto.
Grecia.
Guatemala.
Guinea Ecuatorial.
Hungría.
Italia.
Polonia.
Bielorrusia.
República Checa.
República Eslovaca.
Rusia.
Ucrania.

Madrid, 18 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016366 a 184/016368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Tasa de paro masculino y femenino en las distintas provincias españolas y, en concreto, en Valencia durante el período 2000-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

1. En anexo 1 consta la evolución de la tasa de paro masculino en la provincia de Valencia, según la Encuesta de Población Activa.
2. En lo que respecta a la tasa de paro femenino, en anexo 2 se remiten los datos correspondientes a su evolución en todas las provincias españolas.

Madrid, 13 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

REF. 184/16366, 184/16367, 184/16368

AÑO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
2000	6,66	7,28	7,40	7,34
2001	6,88	6,85	7,18	7,01
2002	7,68	8,22	8,91	9,59
2003	8,57	8,20	8,06	7,20
2004	7,72	6,98	8,88	

ANEXO II

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE PARO FEMENINAS POR PROVINCIAS

	2000TI	2000TII	2000TIII	2000TIV	2001TI	2001TII	2001TIII	2001TIV	2002TI	2002TII	2002TIII	2002TIV	2003TI	2003TII	2003TIII	2003TIV	2004TI	2004TII	2004TIII
Álava	21,69	16,65	14,26	16,06	16,62	12	13,25	14,4	14,28	10,48	11,92	10,75	11,14	12,15	15,42	13,66	14,81	13,11	10,16
Albacete	24,39	21,24	17,12	19,81	16,63	10,44	12,26	10,58	12,27	8,61	13,17	13,96	10,11	8	10,73	12,15	14,73	13,08	16,94
Alicante	19,44	20,2	19,43	20,72	13,77	17,05	14,8	12,31	14,94	15,27	13,08	14,64	17,48	17,1	12,81	15,06	13,23	14,21	13,74
Almería	22,06	21,9	25,68	20,57	15,99	16,75	19,17	16,13	15,88	14,75	20,05	15,61	16,98	11,92	17,07	16,6	11,42	11,87	18,55
Asturias	27,75	26,14	23,8	25,29	14,44	12,81	11,21	11,64	13,19	14,78	13,01	14,38	17,5	15,85	16,23	14,35	17,01	15,13	12,51
Ávila	19,88	18,34	19,65	19,39	16,56	18,07	15,45	15,31	17,6	11	16,61	20,24	13,24	19,53	12,28	17,71	18,51	16,57	14,27
Badajoz	37,46	38	39,52	36,99	28,74	28,04	27	24,11	30,93	29,95	29,22	26,28	26,89	21,6	22,53	24,6	27,87	31,48	27,49
Baleares (Illes)	13,34	7,24	6,06	9,84	13,72	8,42	5,53	5,97	12,07	9,16	7,33	9,17	17,29	11,45	7,97	10,59	16,84	10,57	7,31
Barcelona	13,68	12,74	12,18	12,81	10,74	11,93	12,65	12,6	14,56	13,16	14,58	13,77	13,46	13,43	12,82	12,47	13,16	12,11	12,82
Burgos	22,37	17,81	20,11	15,26	10,29	10,17	10,94	10,47	6,13	9,98	9,54	12,73	10,74	11,57	12,25	14,23	16,02	13,48	7,85
Cáceres	32,42	33,69	31,98	33,03	14,21	10,73	14,08	19,58	28,01	26,4	28,62	27,14	30,34	27,9	27,51	24,97	26,43	24,99	24,46
Cádiz	47,5	44,25	44,68	40,94	38,1	34,79	35,47	37,62	40,6	39,44	39,39	39,89	37,21	31,34	29,46	34,17	32,65	33,64	28,4
Cantabria	21,85	22,07	20,51	22,29	15,5	13,29	12,82	13,06	16,33	15,4	14,59	14,04	15,14	15,51	16,84	13,78	14,57	14,92	13,9
Castellón de	9,72	9,97	9,28	8,95	4,71	6,5	7,87	6,91	8,75	8,47	7,36	7,69	9,11	9,09	8,02	9,49	10,27	9,43	11,53
Ciudad Real	24,74	20,98	22,94	24,12	19,72	15,61	15,55	16	18,38	17,44	12,94	14,06	19,56	20,22	18,83	20,37	16,44	16,82	16,6
Córdoba	35,93	37,41	38,04	34,72	23,83	33,11	35,7	32,69	26,56	33,98	34,84	28,74	26,84	33	38,75	27,11	28,12	30,99	34,68
Coruña (A)	21,29	18,79	19,92	19,34	17,43	15,57	13,77	14,12	18,61	17,18	17,55	17,74	17,89	18,72	20,81	22,17	22,35	22,14	20,1
Cuenca	23,75	21,42	19,05	20,39	17,54	21,82	13,53	14,06	13,27	13,98	15,94	19,39	22,41	23,54	15,65	14,59	17,78	11,52	13,37
Girona	12,46	9,4	7,52	9,88	10,01	7,62	6,85	8,55	11,56	8,93	7,54	8,98	13,34	9,66	9,97	10,66	10,83	9,64	7,21
Granada	30,66	30,35	38,48	32,99	29,08	24,58	26,51	27,05	29,83	25,84	31,45	29,16	30,95	22,88	23,89	28,69	26,6	20,49	14,67
Guadalajara	23,19	20,38	18,41	19,9	14,66	14,67	13,53	15,26	14,94	14,86	13,1	16,15	14,79	15,29	13,95	14,95	16,59	15,29	11,01
Guipúzcoa	17,38	15,43	14,29	13,08	11,03	9,85	9,35	10,45	12,02	11,23	11,44	10,65	9,51	7,43	7,6	7,31	9,58	9,12	8,53
Huelva	36,18	33,67	36,09	38,91	24,12	19,51	22,03	16,28	25,01	30,02	39,16	37,8	25,53	25,8	33,68	26,92	22,48	14,6	23,52
Huesca	10,83	12,45	9,4	11,75	8,93	8,06	8,82	6,76	8,82	6,82	5,7	4,88	3,89	2,76	5,79	6,7	6,58	7,76	6,15
Jaén	35,03	43,25	41,22	32,39	13,63	30,19	32,67	29,93	19,76	32,79	33,49	31,9	23,45	37,35	32,8	29,59	20,83	32,85	29,44
León	22,92	21,95	23,79	23,75	17,08	15,3	16,5	14,1	19,59	18,24	16,67	13,88	14,88	19,75	16,64	13,62	11,79	14,33	14,49
Lleida	9,92	8,15	7,56	8,96	8,41	7,01	6,57	9,26	9,69	11,86	8,54	8,8	5,45	8,56	9,3	7,31	4,71	8,48	4,82
Lugo	19,21	14,27	17,48	15,31	12,31	13,82	10,64	10,35	12,36	14,17	13,45	11,98	15,47	10,81	7,25	11,37	15,04	15,5	13,88
Madrid	16,94	16,46	16,47	16,38	11,67	9,92	9,42	9,78	10,45	10,03	10,62	10,28	11,15	9,86	9,83	9,08	8,33	7,94	7,54
Málaga	27,12	24,17	25,94	21,81	19,97	18,97	18,39	20,27	19,47	19,89	20,87	22,55	21,74	20,74	22,38	23,08	22,73	21,25	19,6
Murcia	19,95	17,64	21,78	19,04	17,12	14,61	17,78	17,95	17,67	16,65	15,81	16,39	16,35	13,42	15,21	15,87	17,06	15,91	14,06
Navarra	10,94	8,25	10,07	9,88	8,68	5,52	6,47	7,06	9,44	9,17	11,14	8,29	8,95	7,6	8	8,16	8,64	6,27	6,55
Orense	25,73	21,83	24,15	24,32	20,18	11,9	8,01	11,49	14,1	12,04	9,07	9,87	14,15	8,18	11,96	13,5	18,88	16,54	17,89
Palencia	25,8	24,73	23,32	24,82	11,47	11,25	13,9	10,16	12,61	16,81	13,82	14,83	15,85	16,28	18,41	14,5	14,51	13,37	10,8
Palmas (Las)	19,94	19,2	17,98	14,01	11,46	11,43	15,11	13,85	14,55	14,64	16,64	14,59	14,53	14,16	13,65	14,53	15,75	13,51	13,77
Pontevedra	24,83	24,52	23,21	22,43	17,26	20,36	17,72	18,03	20,83	21,41	20,88	21,6	22,24	20,39	20,32	20,89	21,64	21,55	17,68
Rioja (La)	16,73	15,89	14,66	12,84	6,1	5,89	4,4	6,15	9,97	10,4	11,42	9,29	12,17	9,68	9,22	9,15	12,39	6,67	5,64
Salamanca	29,6	26,35	29,45	26,02	19,14	16,62	22,15	23,39	20,08	22,15	18,25	20,44	25,72	25,01	21,86	26,1	28,32	25,69	20,84
Santa Cruz d	21,35	20,76	20,35	20,26	16,04	18,19	17,86	16,92	16,01	15,21	15,7	15,66	14,59	15,82	16,28	17,78	18,64	19,91	16,25
Segovia	18,18	16,8	15,62	19,9	19,65	18,8	15,01	18,08	17,65	16,65	15,45	15,84	17,06	20,13	15,46	16,97	17,11	16,18	10,64
Sevilla	38,57	38,26	37,89	35,99	31,64	28,07	28,41	29,72	27,96	27,22	27,28	28,9	26,74	25,5	26,25	24,01	23,61	26,19	25,5
Soria	13,4	12,52	13,35	12,21	7,51	6,5	8,95	8,61	8,81	7,71	8,62	6,47	8,04	5,5	7,78	6,53	6,82	11,73	8,13
Tarragona	15,5	12,87	10,59	14,59	16,86	12,77	9,14	11,46	15,49	13,33	9,5	10,74	10,73	9,35	8,7	9,65	10,69	11,46	10,23
Teruel	13,14	13,44	10,62	10,72	5,67	10,25	9,77	9,99	8,94	10,14	8,63	13,41	9,62	8,14	5,97	11,47	6,12	5,91	8,35
Toledo	25,95	22,63	22,23	20,61	18,45	18,46	19,39	19,52	21,38	19,85	20,5	21,09	20,28	19,98	19,74	19,11	21,94	20,16	15,89
Valencia	20,31	17,62	15,91	15,58	13,31	15,43	15,19	14,45	14,58	15,68	17,47	14,43	15,97	15,53	16,81	14,2	13,37	13,57	15,38
Valladolid	28,88	28,1	25,48	23,17	22,89	21,46	22,91	21,43	24,67	22,79	21,24	19,16	21,48	20,83	20,43	21,8	21,61	19,32	19,24
Vizcaya	20,77	20,48	22,55	23,02	19,06	18,24	16,71	17,64	16,85	16,85	16,65	16,12	16,92	16,94	14,01	13,28	14,7	13,97	12,03
Zamora	28,03	26,51	26,47	28,07	12,87	19,76	15,64	15,68	17,44	16,99	15,07	13,91	22,91	26,03	25,34	24,14	20,56	16,87	19,72
Zaragoza	13,71	12,58	12,96	12,96	7,21	7,33	7,78	7,3	8,24	10,25	8,62	11,07	12,02	12,03	8,15	10,45	10,28	7,8	7,31
Ceuta y Melil	40,16	34,9	33,44	33,73	9,89	7,67	6,38	8,38	15,13	5,49	6,4	6,9	10,59	9,99	8,08	19,47	26,26	22,05	20,48

184/016369 y 184/016370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Tasa de paro femenino en poblaciones de más y de menos de 5.000 habitantes en la provincia de Valencia.

Respuesta:

La fuente estadística que ofrece tasas de paro en la Encuesta de Población Activa, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística. Dicha fuente sólo desciende al nivel provincial, por lo que no ofrece datos relativos a poblaciones.

Como datos alternativos, en anexo se remiten los de paro registrado por sexo en los diferentes municipios de Valencia a 30 de noviembre de 2004. Los datos se refieren al número de parados registrados en cada localidad, ya que, por motivos de rigor técnico, la tasa de paro registrado dejó de publicarse en abril de 2004.

Madrid, 17 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SERVICIO DE EMPLEO PUBLICO ESTATAL

PARO REGISTRADO POR SEXO EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

NOVIEMBRE 2004

CM	MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL PARO REG.
46001	Ademuz	14	12	26
46002	Ador	9	22	31
46003	Atzeneta d'Albaida	22	24	46
46004	Agullent	45	57	102
46005	Alaquàs	519	788	1.307
46006	Albaida	92	112	204
46007	Albal	217	394	611
46008	Albalat de la Ribera	31	68	99
46009	Albalat dels Sorells	34	60	94
46010	Albalat dels Tarongers	9	12	21
46011	Alberic	82	173	255
46012	Alborache	19	17	36
46013	Alboraya	280	401	681
46014	Albuixech	44	78	122
46015	Alcàsser	85	140	225
46016	Alcàntera de Xúquer	9	32	41
46017	Alzira	481	1.080	1.561
46018	Alcublas	8	8	16
46019	Alcúdia (L')	93	145	238
46020	Alcúdia de Crespins (L')	69	85	154
46021	Aldaia	520	681	1.201
46022	Alfafar	395	468	863
46023	Alfauir	3	3	6
46024	Alfara de Algimia	5	8	13
46025	Alfara del Patriarca	45	39	84
46026	Alfarp	16	15	31
46027	Alfarrasí	14	30	44
46028	Algar de Palancia	5	5	10
46029	Algemesí	223	461	684
46030	Algimia de Alfara	12	19	31
46031	Alginet	108	135	243
46032	Almàssera	112	128	240
46033	Almiserà	1	3	4
46034	Almoines	10	36	46
46035	Almussafes	72	123	195
46036	Alpuente	11	7	18
46037	Alqueria de la Comtessa (L')	7	16	23
46038	Andilla	5	2	7
46039	Anna	38	41	79
46040	Antella	11	17	28
46041	Aras de los Olmos	3	12	15
46042	Aielo de Malferit	55	83	138
46043	Aielo de Rugat	1	4	5
46044	Ayora	64	152	216
46045	Barxeta	13	31	44
46046	Barx	10	12	22
46047	Bèlgida	11	8	19
46048	Bellreguard	31	51	82
46049	Bellús	8	13	21
46050	Benagéber	1	8	9
46051	Benaguasil	106	129	235
46052	Benavites	5	9	14
46053	Beneixida	4	5	9
46054	Benetússer	275	370	645
46055	Beniarjó	17	19	36
46056	Beniatjar	5	5	10
46057	Benicolet	1	3	4
46058	Benifairó de les Valls	17	39	56
46059	Benifairó de la Valldigna	11	31	42
46060	Benifaió	133	209	342
46061	Beniflá	2	6	8
46062	Benigánim	52	105	157
46063	Benimodo	15	32	47

CM	MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL PARO REG.
46064	Benimuslem	8	22	30
46065	Beniparrell	37	39	76
46066	Benirredrà	14	16	30
46067	Benisanó	18	23	41
46068	Benissoda	6	9	15
46069	Benisuera	0	6	6
46070	Bétera	176	247	423
46071	Bicorp	13	21	34
46072	Bocairent	48	101	149
46073	Bolbaite	17	34	51
46074	Bonrepòs i Mirambell	52	43	95
46075	Bufali	2	3	5
46076	Bugarra	13	7	20
46077	Buñol	156	163	319
46078	Burjassot	716	845	1.561
46079	Calles	2	10	12
46080	Camporrobles	14	23	37
46081	Canals	209	331	540
46082	Canet d'En Berenguer	37	74	111
46083	Carcaixent	254	734	988
46084	Càrcer	15	22	37
46085	Carlet	127	234	361
46086	Carrícola	0	2	2
46087	Casas Altas	2	4	6
46088	Casas Bajas	3	5	8
46089	Casinos	30	31	61
46090	Castelló de Rugat	14	36	50
46091	Castellonet de la Conquesta	1	1	2
46092	Castielfabib	5	5	10
46093	Catadau	20	38	58
46094	Catarroja	432	673	1.105
46095	Caudete de las Fuentes	7	14	21
46096	Cerdà	9	8	17
46097	Cofrentes	17	15	32
46098	Corbera	25	49	74
46099	Cortes de Pallás	7	7	14
46100	Cotes	4	7	11
46101	Quart de les Valls	8	25	33
46102	Quart de Poblet	515	617	1.132
46103	Quartell	19	20	39
46104	Quatretonda	24	21	45
46105	Cullera	354	561	915
46106	Chelva	40	64	104
46107	Chella	42	32	74
46108	Chera	13	10	23
46109	Cheste	88	132	220
46110	Xirivella	543	621	1.164
46111	Chiva	154	215	369
46112	Chulilla	9	5	14
46113	Daimús	19	27	46
46114	Domeño	5	9	14
46115	Dos Aguas	8	5	13
46116	Eliana (L')	150	175	325
46117	Emperador	2	0	2
46118	Enguera	73	114	187
46119	Ènova (L')	6	17	23
46120	Estivella	17	21	38
46121	Estubeny	5	1	6
46122	Faura	20	55	75
46123	Favara	23	71	94
46124	Fontanars dels Alforins	9	22	31
46125	Fortaleny	14	22	36
46126	Foios	109	122	231
46127	Font d'En Carròs (La)	43	70	113
46128	Font de la Figuera (La)	21	43	64
46129	Fuenterrobles	5	4	9
46130	Gavarda	14	18	32
46131	Gandia	829	1.113	1.942
46132	Genovés	11	62	73
46133	Gestalgar	5	9	14

CM	MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL PARO REG.
46134	Gilet	31	48	79
46135	Godella	134	154	288
46136	Godelleta	30	26	56
46137	Granja de la Costera (La)	2	2	4
46138	Guadasequies	6	8	14
46139	Guadassuar	36	97	133
46140	Guardamar de la Safor	3	3	6
46141	Higueruelas	3	1	4
46142	Jalance	21	18	39
46143	Xeraco	46	44	90
46144	Jarafuel	15	11	26
46145	Xàtiva	344	653	997
46146	Xeresa	16	24	40
46147	Llíria	294	334	628
46148	Loriguilla	14	14	28
46149	Losa del Obispo	5	6	11
46150	Llutxent	20	43	63
46151	Llocnou d'En Fenollet	1	16	17
46152	Lugar Nuevo de la Corona	1	2	3
46153	Llocnou de Sant Jeroni	6	10	16
46154	Llanera de Ranes	1	9	10
46155	Llaurí	14	30	44
46156	Llombai	20	37	57
46157	Llosa de Ranes (La)	34	58	92
46158	Macastre	15	31	46
46159	Manises	562	694	1.256
46160	Manuel	17	44	61
46161	Marines	18	25	43
46162	Masalavés	24	28	52
46163	Massalfassar	20	28	48
46164	Massamagrell	216	247	463
46165	Massanassa	115	183	298
46166	Meliana	117	164	281
46167	Millares	5	8	13
46168	Miramar	15	21	36
46169	Mislata	635	1.001	1.636
46170	Mogente / Moixent	34	66	100
46171	Moncada	289	348	637
46172	Monserrat	40	46	86
46173	Montaverner	33	33	66
46174	Montesa	12	21	33
46175	Montichelvo	1	9	10
46176	Montroy	20	16	36
46177	Museros	79	113	192
46178	Náquera	46	64	110
46179	Navarrés	24	35	59
46180	Novelé / Novetlè	8	16	24
46181	Oliva	237	299	536
46182	Olocau	9	13	22
46183	Olleria (L')	93	140	233
46184	Ontinyent	572	760	1.332
46185	Otos	3	2	5
46186	Paiporta	319	446	765
46187	Palma de Gandía	15	28	43
46188	Palmera	5	6	11
46189	Palomar (El)	7	10	17
46190	Paterna	864	1.124	1.988
46191	Pedralba	16	28	44
46192	Petrés	12	24	36
46193	Picanya	112	165	277
46194	Picassent	250	350	600
46195	Piles	18	20	38
46196	Pinet	2	5	7
46197	Polinyà de Xúquer	22	70	92
46198	Potries	13	11	24
46199	Pobla de Farnals (La)	96	111	207
46200	Pobla del Duc (La)	18	19	37
46201	Puebla de San Miguel	2	0	2
46202	Pobla de Vallbona (La)	174	287	461
46203	Pobla Llarga (La)	51	118	169

CM	MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL PARO REG.
46204	Puig	113	120	233
46205	Puçol	172	226	398
46206	Quesa	9	9	18
46207	Rafelbuñol / Rafelbunyol	73	120	193
46208	Rafelcofer	12	29	41
46209	Rafelguaraf	20	49	69
46210	Ráfol de Salem	4	3	7
46211	Real de Gandía	19	23	42
46212	Real de Montroi	18	22	40
46213	Requena	241	399	640
46214	Riba-roja de Túria	233	329	562
46215	Riola	21	45	66
46216	Rocafort	91	64	155
46217	Rotglà i Corberà	7	18	25
46218	Rótova	8	25	33
46219	Rugat	0	4	4
46220	Sagunto / Sagunt	957	1.504	2.461
46221	Salem	5	8	13
46222	San Juan de Énova	3	6	9
46223	Sedaví	162	221	383
46224	Segart	3	5	8
46225	Sellent	5	6	11
46226	Sempere	1	1	2
46227	Senyera	8	19	27
46228	Serra	41	35	76
46229	Siete Aguas	15	9	24
46230	Silla	279	426	705
46231	Simat de la Valldigna	28	51	79
46232	Sinarcas	24	35	59
46233	Sollana	61	70	131
46234	Sot de Chera	3	9	12
46235	Sueca	322	542	864
46236	Sumacàrcer	14	14	28
46237	Tavernes Blanques	170	253	423
46238	Tavernes de la Valldigna	217	346	563
46239	Teresa de Cofrentes	15	10	25
46240	Terrateig	1	3	4
46241	Titaguas	6	8	14
46242	Torrebaja	2	7	9
46243	Torrella	2	3	5
46244	Torrent	1.168	1.547	2.715
46245	Torres Torres	6	4	10
46246	Tous	23	24	47
46247	Tuéjar	18	35	53
46248	Turís	34	46	80
46249	Utiel	131	201	332
46250	Valencia	12.411	15.573	27.984
46251	Vallada	49	85	134
46252	Vallanca	2	2	4
46253	Vallés	1	2	3
46254	Venta del Moro	12	9	21
46255	Villalonga	41	53	94
46256	Vilamarxant	78	127	205
46257	Villanueva de Castellón	40	95	135
46258	Villar del Arzobispo	35	50	85
46259	Villargordo del Cabriel	11	8	19
46260	Vinalesa	30	61	91
46261	Yátova	31	32	63
46262	Yesa (La)	2	1	3
46263	Zarra	4	5	9
46902	Gátova	6	10	16
46903	San Antonio de Benagéber	44	56	100
46904	Benicull de Xúquer			

184/016391

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Número de concentraciones convocadas por la Coordinadora contra el Narcotráfico del barrio de Pajarillos en Valladolid, que han sido notificadas a la Subdelegación del Gobierno desde el día 11 de mayo de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría se señala lo siguiente:

1 y 2. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, en su redacción dada por la Ley Orgánica 9/1999, de 21 de abril, ha sido notificada a la Subdelegación del Gobierno en Valladolid desde el día 11 de mayo de 2004 una concentración convocada por la Coordinadora contra el Narcotráfico en el barrio de Pajarillos, la cual se ha celebrado en tiempo y forma, cumpliendo todos los requisitos establecidos en los artículos 8 y 9 de dicha Ley Orgánica 9/1983.

3. El número de concentraciones realizadas, notificadas o no, es de una.

4. El total de notificaciones de manifestaciones efectuadas por la Coordinadora a la referida Subdelegación del Gobierno ha sido de 49.

5. Todas las notificaciones se efectuaron en tiempo y forma, cumpliendo todos los requisitos establecidos en los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica 9/1983 precitada, salvo una, que se notificó con un día de retraso o sólo nueve días de antelación.

6. El número de manifestaciones celebradas desde el 11 de mayo de 2004, notificadas o no, es de 48.

Madrid, 17 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Reuniones mantenidas por el Subdelegado del Gobierno en Valladolid con responsables de la Administración Local o Autonómica para tratar el problema del barrio de Pajarillos en Valladolid.

Respuesta:

El Subdelegado del Gobierno en Valladolid se ha reunido en tres ocasiones con responsables de la Administración Local o Autonómica para tratar sobre la situación del barrio de Pajarillos. Estas reuniones, a las que asistieron todas las instituciones convocadas, se celebraron en las fechas y con la participación siguientes:

18 de junio de 2004; Subdelegación del Gobierno en Valladolid y Ayuntamiento de Valladolid.

5 de julio de 2004; Subdelegación del Gobierno en Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid y Junta de Castilla y León.

2 de septiembre de 2004; Subdelegación del Gobierno en Valladolid y Ayuntamiento de Valladolid.

Los acuerdos adoptados en cada una de las reuniones celebradas fueron los siguientes:

18 de junio de 2004:

— Mejorar la coordinación de los Gabinetes de Prensa de la Delegación del Gobierno, la Jefactura Superior de Policía y el Ayuntamiento de Valladolid.

— Realización de jornadas conjuntas de información para operadores de la Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Municipal.

— Revisar el convenio de colaboración en materia policial suscrito entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Valladolid.

— Mantener la presión y el control policial combinándolo con otro tipo de actuaciones de carácter social por las Administraciones Estatal, Autonómica y Local en el ámbito de sus competencias.

5 de julio de 2004:

— Se acordó realizar tres grupos de trabajo diferentes coordinados en cada caso por la administración competente en la materia.

Grupo 1.º Objetivo erradicar el narcotráfico y mantener la seguridad ciudadana. Este grupo se coordinará por la Subdelegación del Gobierno en Valladolid.

Grupo 2.º Objetivo erradicar la drogodependencia, la coordinación se llevará a cabo por la Junta de Castilla y León.

Grupo 3.º Actuaciones de mejora del barrio tanto desde el punto de vista urbanístico como social. Este grupo se coordinará por el Ayuntamiento de Valladolid.

2 de septiembre de 2004:

— Se tomaron acuerdos para el dispositivo de seguridad para la celebración de las ferias y fiestas.

— Se trató de la notificación realizada con la Coordinadora contra el Narcotráfico de la convocatoria de una manifestación, cuyo recorrido terminaría en la plaza Mayor durante la celebración del pregón.

El nivel de ejecución de las actuaciones acordadas en el seno del grupo de trabajo que coordina la Subdelegación del Gobierno en Valladolid es satisfactorio. Se han mantenido reuniones de carácter sectorial, tanto con los colectivos implicados como con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Asunto: Devolución a la Seguridad Social del edificio situado en la calle Enrique Lorenzo en la ciudad de Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

Sobre la posibilidad de que el Gobierno ceda a la administración municipal de Vigo el edificio en el que estuvo instalado el Centro de Salud del barrio de Teis, se señala lo siguiente:

La Xunta de Galicia ha adoptado recientemente acuerdo de retrocesión del antiguo Centro de Salud del barrio de Teis, en Vigo, por no ser necesario para los fines sanitarios para los que fue transferido en uso a la Comunidad Autónoma de Galicia, en virtud del Real Decreto 1679/1990, de 28 de diciembre, sobre traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

La citada retrocesión ha sido aceptada por la Tesorería General de la Seguridad Social, titular del patrimonio único de la Seguridad Social (artículo 81 de la Ley General de la Seguridad Social), estando pendiente la firma del acta de entrega formal del referido inmueble, por los representantes de dicha Comunidad Autónoma y de la Tesorería General.

Finalmente, se significa que, hasta la fecha, no se ha recibido solicitud alguna de cesión del antiguo Centro de Salud por parte del Ayuntamiento de Vigo.

Madrid, 18 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Acuerdos alcanzados en la cumbre bilateral España-Italia celebrada en Cuenca.

Respuesta:

Durante la XII Cumbre Hispano-Italiana de Cuenca del pasado 30 de noviembre de 2004 se procedió a un repaso en profundidad de nuestras relaciones bilaterales de las que mantenemos en el seno de la Unión Europea, así como de los más importantes asuntos de la agencia internacional.

Por lo que se refiere a los acuerdos más importantes en el ámbito de exteriores, se logró el apoyo de Italia a asuntos de interés para nuestro país, entre los que cabe destacar el apoyo a la candidatura española a la Presidencia de la OSCE en 2007, así como a la celebración de la Conferencia sobre Antisemitismo y otras formas de intolerancia en Córdoba.

En el ámbito de la Unión Europea se intercambiaron puntos de vista sobre las negociaciones de las perspectivas financieras, dentro del marco de modernización y dinamización de la enconomía europea fijado en los objetivos de la estrategia de Lisboa. Se constató además una coincidencia de posiciones en varios asuntos, particularmente en lo que se refiere a la ampliación de la Unión a Turquía o la importancia de la ratificación del tratado constitucional. Tratamiento especial mereció en la reunión el proceso de Barcelona, cuyo décimo aniversario se conmemorará en noviembre de 2005, y sobre el que existe una coincidencia generalizada de puntos de vista entre España e Italia.

En los asuntos de la agenda internacional se acordó seguir colaborando en la defensa de nuestros intereses compartidos en relación con el proceso de reforma de las Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad. El Mediterráneo tiene para España e Italia un carácter estratégico y existe por ambas partes plena coincidencia en la necesidad de desarrollar cuantos esfuerzos sean

necesarios para estrechar las relaciones con los países de la zona.

En el ámbito de Interior se ha constatado la excelente cooperación entre ambos países en la lucha contra el terrorismo internacional, incrementada a raíz de los atentados de 11 de marzo en Madrid. Destacan los acuerdos para el establecimiento de equipos conjuntos de investigación en materia de terrorismo islámico y para el intercambio de expertos policiales.

En el ámbito de Industria, Turismo y Comercio se ha estudiado la evolución de los intercambios comerciales y las posibles iniciativas para potenciarlos. Se ha decidido también la creación de un grupo de trabajo que servirá para adoptar posiciones comunes sobre la normativa comunitaria en materia de política industrial y cooperar en ámbitos como la promoción comercial, la internacionalización de las empresas, proyectos conjuntos en terceros países, proyectos de I+D+i, la lucha contra la piratería y el desarrollo de distritos industriales. Asimismo, en el sector de Turismo se ha puesto en marcha una iniciativa de cooperación para la identificación de objetivos de promoción turística conjunta.

Los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales han firmado un Protocolo de cooperación en los temas de su competencia.

El Ministro español de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministro de Interior italiano han examinado la evolución de los fenómenos migratorios en ambos países en la perspectiva de las políticas nacionales y en el ámbito de la Unión Europea. España e Italia seguirán muy de cerca el desarrollo y aplicación de los temas de inmigración recogidos en el recién aprobado Programa de La Haya de la UE.

Por último, en el ámbito cultural, se han intercambiado ideas para consesuar posiciones en el ámbito de la UE de la UNESCO. Se han estudiado opciones para favorecer el intercambio de expertos, información y experiencias entre nuestros museos, bibliotecas y archivos. En concreto, se ha decidido promover una estrecha colaboración entre el Museo Nacional Centro de Arte «Reina Sofía» y otros museos italianos, en particular el Museo MAXXI de Roma. Asimismo, se va a trabajar en la promoción del libro y la lectura aprovechando la celebración este año 2005 del IV Centenario de la publicación de El Quijote, con el fin de fortalecer los vínculos entre ambas culturas.

En definitiva, tras la XII Cumbre Hispano-Italiana de Cuenca del pasado 30 de noviembre cabe concluir que las relaciones entre España e Italia atraviesan un excelente momento en numerosos y variados ámbitos, lo que nos permitirá seguir trabajando conjuntamente en la defensa de nuestros intereses compartidos.

Madrid, 18 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento de Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas adoptadas ante los reiterados actos de quema de camiones en el puerto marítimo de Valencia.

Respuesta:

Con relación a las medidas adoptadas por la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana se están practicando las diligencias pertinentes para la comprobación y averiguación de los hechos interesados para la identificación de los presuntos autores de los mismos y para aclarar la relación que pudiera existir con los incendios de los camiones. Igualmente, se ha llevado a cabo un refuerzo de la presencia policial en las zonas susceptibles de que se produzcan estos hechos delictivos.

Madrid, 17 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento de Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio manifiesta como convencional el considerar la energía nuclear separada de la eléctrica.

Respuesta:

Según consta en el Diario de Sesiones del Senado, en su comparecencia el 14 de octubre de 2004 ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, el Secretario General de Energía dijo lo siguiente:

«Pasaré ahora a exponer las principales actuaciones previstas para la consecución de estos objetivos, agrupándolas de una manera convencional en un conjunto de bloques relacionados con la energía, que son, de una parte, la energía eléctrica; de otra parte, la energía nuclear; en tercer lugar, los hidrocarburos líquidos y

gaseosos; en cuarto lugar, la minería, y en quinto lugar, las energías renovables y los enfoques relacionados con el ahorro y la eficiencia energética.»

El objeto de esta separación en distintos bloques no fue otro que el de hacer una exposición sobre las principales actuaciones previstas por la Secretaría General de Energía en relación con los ámbitos de competencia que tiene asignados.

Madrid, 19 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento de Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Asunto: Medidas previstas para asegurar la coordinación con las Comunidades Autónomas para adecuar el reparto competencial establecido sobre la gestión de la parte del sistema eléctrico que afecta a la distribución.

Respuesta:

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, establece en su artículo 3, «Competencias administrativas», el reparto de competencias entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en la gestión del sistema eléctrico.

Esta Ley está desarrollada reglamentariamente en el Real Decreto 1955/2000, de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, remanentes y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que tiene carácter básico y que profundiza en las relaciones de coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en lo referente a autorización de instalaciones, actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica, y procedimiento de inscripción en los registros administrativos creados por la Ley del Sector Eléctrico.

En consecuencia, cada Administración, General, Autonómica o Local, puede legislar en el ámbito exclusivo de sus competencias y siempre teniendo en consideración los principios de defensa de los intereses generales y de los principios de legalidad, jerarquía normativa y de distribución competencial entre Estado y Comunidades Autónomas.

En concreto, en la parte del sistema eléctrico que afecta a la distribución, se indica que tal actividad, al igual que el transporte, es una actividad regulada, pero, a diferencia del transporte, no está sujeta a una planificación vinculante estatal. Es precisamente en esta actividad de distribución de energía eléctrica donde se presentan en mayor medida problemas de calidad y seguridad de suministro.

Además, en cuanto a distribución de competencias en materia de energía eléctrica, se señalan las que se refieren a la autorización de instalaciones, así como aquellos aspectos de la normativa en sí misma sobre calidad de servicio que contribuyen a dar seguridad jurídica al consumidor.

Así, la Constitución Española, en su artículo 149, dedicado a identificar las competencias del Estado, establece que a éste corresponde la autorización de las instalaciones eléctricas cuando su aprovechamiento afecte a otra comunidad o el transporte de energía salga de su ámbito territorial. Por contrario, y con carácter general, por tanto, se puede identificar la red de distribución con la competencia autonómica.

Las competencias que cada Administración ejerce sobre las instalaciones de su competencia no se limitan a las de autorización, sino que también incluyen la de su inspección de sus condiciones técnicas y la sanción de la comisión de infracciones.

Es más, la Ley reconoce al Estado y a las Comunidades Autónomas, desde el punto de vista de su ámbito competencial, facultades para impartir instrucciones relativas a la ampliación, mejora y adaptación de las redes e instalaciones para la adecuada prestación del servicio.

En lo relativo a la garantía del suministro de energía eléctrica a los consumidores con la adecuada calidad, que es uno de los principios básicos de la legislación eléctrica, además el Gobierno ha desarrollado básicamente el Real Decreto 1955/2000. En concreto, en materia de calidad de servicio, se ha hecho un desarrollo exhaustivo, incluyendo la definición de calidad del servicio en sentido amplio, continuidad, calidad del producto y atención al cliente, se regulan los índices de medida, su extensión, límites, así como las responsabilidades y consecuencias de su incumplimiento.

En relación con la necesidad de asegurar a los consumidores el derecho a ser compensados económicamente por las empresas distribuidoras de energía eléctrica en los casos de incumplimiento de los índices de calidad establecidos, es una cuestión que ya está recogida en la normativa. En concreto, la Ley del Sector Eléctrico establecía ese mandato, que ha sido incluido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, antes citado.

Ejemplo de esta coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en el ámbito de la distribución son los convenios que se están elaborando para el reparto de una cuantía de 50 M de euros con cargo a la tarifa eléctrica de 2004 para planes de mejora de la calidad del suministro eléctrico, en los que son las Comunidades Autónomas las que

deben determinar las prioridades de actuación para la aplicación de estos fondos.

Madrid, 19 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento de Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Asunto: Fecha prevista para la transposición de la Directiva comunitaria sobre el mercado interior de la energía eléctrica.

Respuesta:

La mayor parte de las previsiones contenidas en la Directiva 2003/54/CE se encuentran ya contenidas en el ordenamiento jurídico español. Por otra parte, está previsto que la tramitación legislativa se desarrolle a lo largo del año 2005.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento de Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Asunto: Medidas para preservar la autonomía e independencia de la Comisión Nacional de la Energía.

Respuesta:

La independencia y autonomía de la Comisión Nacional de la Energía se consideran básicas y el ordenamiento jurídico garantiza el mantenimiento de esas características.

En efecto, la Comisión Nacional de Energía (CNE) es un organismo público con personalidad jurídica propia, adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y, por tanto, de ámbito estatal, y cuya actividad queda sujeta a los dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando ejerce potestades administrativas. Es decir, su actuación como ente regulador del sistema eléctrico que vela por la competencia efectiva en el mismo y por su objetividad y transparencia en beneficio de todos los sujetos que operan en el sistema y de los consumidores, mediante una gestión centralizada en línea con las actividades necesarias para garantizar el suministro.

En el ámbito de las funciones que le reconoce la Ley, actúa como órgano consultivo no sólo para la Administración General del Estado, sino también, cuando lo soliciten, de las Comunidades Autónomas, y cuenta con autonomía e independencia para la realización de las funciones que tiene encomendadas tanto de ámbito estatal como de Comunidades Autónomas.

Se asegura también la garantía y la independencia de la CNE a través de sus órganos.

En lo que respecta a la representación y presencia efectiva de miembros o consejeros propuestos por las diferentes Comunidades Autónomas en los órganos reguladores, cabe destacar que la Comisión Nacional de Energía cuenta con un Consejo Consultivo, órgano de asesoramiento integrado por un número máximo de 34 miembros, en el que están representadas todas y cada una de las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado, el Consejo de Seguridad Nuclear, las compañías del sector eléctrico, los operadores del mercado y del sistema eléctrico, los consumidores y usuarios y otros agentes sociales y de defensa de la preservación del medio ambiente.

Además, en el seno del Consejo Consultivo existe una Comisión Permanente compuesta por 12 miembros, de acuerdo con la siguiente participación: seis representantes de las Comunidades Autónomas, un representante de las empresas productoras, uno de las empresas distribuidoras, un representante del operador del sistema y uno del operador del mercado, así como un representante de la Administración General del Estado y uno de los consumidores cualificados.

Por lo que se refiere al término «independencia», debe precisarse que éste debe entenderse a la luz de la nueva Directiva 2003/54/CE, de 26 de junio, sobre el Mercado Interior de la Electricidad, que define en su artículo 23 las autoridades reguladoras de los Estados miembros.

En concreto, el apartado 1.º de dicho artículo establece distintas funciones reguladoras y la obligación por parte de los Estados miembros de designar autoridades reguladoras, independientes de los intereses del sector de la electricidad, con el fin de llevar a cabo dichas funciones reguladoras. El marco de requisitos que establece la Directiva para dichas autoridades reguladoras es el siguiente:

• La Directiva deja en manos de cada Estado miembro el reparto competencial de las funciones regu-

ladoras que se definen en la misma entre las distintas autoridades reguladoras, estableciendo en su artículo 23 que los Estados miembros son los responsables de designar uno o varios organismos competentes con la función de autoridades reguladoras.

• La Directiva requiere que esas autoridades reguladoras sean totalmente independientes, no del Gobierno ni de las Administraciones, sino únicamente de los intereses del sector de la electricidad. En este sentido cabe señalar que ni la Administración General, ni autonómica, ni el Gobierno, ni la propia Comisión Nacional de Energía son dependientes de los intereses de la electricidad.

Madrid, 19 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento de Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Apoyo a la fundación Clínic para que se pueda seguir investigando en busca de la vacuna que pueda erradicar definitivamente la malaria.

Respuesta:

El Instituto de Salud Carlos III, a través del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS), apoya a la Fundación Clínic por medio de la financiación de proyectos de investigación en convocatorias públicas anuales, en régimen de concurrencia competitiva. De esta forma se han financiado, en relación con la malaria, distintos proyectos de investigación del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, ejemplo de ello son los concedidos a doña Clara Méndez Santos, don Pedro Luis Alonso Fernández y a don Carlos Acaso Terren.

Por otra parte, la Red Temática de Investigación Cooperativa sobre Enfermedades Tropicales, aprobada por el FIS, con una financiación total en sus dos anualidades de 2.179.693,10 euros, está compuesta por siete nodos, uno de los cuales está ubicado en el Instituto de Investigación Biomédica August Pi i Sunyer/Hospital Clínico de Barcelona, y desarrolla actividades en el Centro de Investigación en Salud de Manhica (Mozambique), con financiación de la Red, por un importe total que asciende a 444.970,07 euros (20,41 por ciento del total) en el que se incluyen las dos anualidades concedidas hasta la fecha. Estas actividades continuarán financiándose en el 2005, en el ámbito de la mencionada Red.

Finalmente, informar que en el período 88-03 el FIS ha financiado nueve proyectos sobre malaria, por un importe total de 266.637,90 euros. Se adjunta listado de proyectos favorables, así como los presentados por don Pedro Luis Alonso.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

ANEXO

PROYECTOS FAVORABLES EN MALARIA (88-03)

CCAA	CENTRO	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE +% OVER HEAD
ANDALUCIA					
	INSTITUTO DE PARASITOLOGIA LOPEZ NEYRA		**ARMILLA**		
93		LOPEZ LOPEZ, MANUEL CARLOS	BIOLOGIA MOLECULAR PROTOZOOS	ENSAYOS DE VACUNACION DE FASE III FRENTE A LA MALARIA. ANALISIS DE RESPUESTA INMUNOLOGICA.	89.580,85 €
CATALUÑA					
	HOSPITAL CLINICO Y PROVINCIAL DE		**BARCELONA**		
00		MENENDEZ SANTOS, CLARA	EPIDEMIOLOGIA	ANALISIS COSTO-EFECTIVIDAD DE LA PREVENCION DE LA MALARIA Y LA ANEMIA EN NIÑOS PEQUEÑOS A TRAVES DEL TRATAMIENTO INTERMITENTE CONTRA LA MALARIA, ADMINISTRADO A TRAVES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION	21.358,96 €
02		MENENDEZ SANTOS, CLARA	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y BIOE	IMPACTO DE DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL CONTROL DE LA MALARIA EN MUJERES EMBARAZADAS	63.250,00 €
95		ALONSO FERNANDEZ, PEDRO LUIS	EPIDEMIOLOGIA	ESTUDIO DE PREVENCION DE LA ANEMIA Y LA MALARIA EN NIÑOS MENORES DE UN AÑO RESIDENTES EN IFAKARA (TANZANIA)	14.544,50 €
99		ASCASO TERREN, CARLOS	SALUD PUBLICA	UTILIZACION DE ESTADISTICA BAYESIANA EN EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA PARA EL ANALISIS ESPACIAL DE LA DISTRIBUCION DE LA MALARIA EN NIÑOS DE 0 A 15 AÑOS EN MANHICA MOZAMBIQUE	16.984,00 €
MADRID					
	CENTRO HISPANO-GUINEANO DE ENF.		**MADRID**		
96		ROCHE ROYO, JESUS	PALUDISMO	CONTROL DEL PALUDISMO MEDIANTE TELAS MOSQUITERAS DE CAMA TRATADAS CON INSECTICIDA, EN LA ISLA DE BIOKO, GUINEA ECUATORIAL	24.064,52 €
	CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA		**MAJADAHONDA**		
91		ALVAR EZQUERRA, JORGE	PARASITOLOGIA	BASES EPIDEMIOLOGICAS DEL PALUDISMO EN GUINEA ECUATORIAL	0,00 €
91		MOLINA MORENO, RICARDO	PARASITOLOGIA	ANOFELINOS DE GUINEA ECUATORIAL: PAPEL VECTORIAL EN EL PALUDISMO Y SUSCEPTIBILIDAD A INSECTICIDAS	10.081,97 €
96		BENITO LLANES, AGUSTIN	PARASITOLOGIA	VIGILANCIA DE LA QUIMIOSENSIBILIDAD DE P. FALCIPARUM EN MALARIAS IMPORTADAS Y DIAGNOSTICO DE ESPECIE POR PCR	26.775,09 €
Suma total					**266.637,90 €**

PROYECTOS SOLICITA

13 PROYECTOS SOLICITADOS, 9 FAVORABLES

CCAA	DICTAMEN	CENTRO	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE +% OVER HEAD
CATALUÑA						
	D					
		HOSPITAL CLINICO Y PROVINCIAL DE BARCELONA			**BARCELONA**	
		95	ALONSO FERNANDEZ, PEDRO LUIS	EPIDEMIOLOGIA	EVALUACION DE LA REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA EN EL DIAGNOSTICO DE LA TUBERCULOSIS	0,00 €
		Resumir por 'DICTAMEN' = D (1 PROYECTO)				
		Suma				**0,00 €**
	F					
		HOSPITAL CLINICO Y PROVINCIAL DE BARCELONA			**BARCELONA**	
		95	ALONSO FERNANDEZ, PEDRO LUIS	EPIDEMIOLOGIA	ESTUDIO DE PREVENCION DE LA ANEMIA Y LA MALARIA EN NIÑOS MENORES DE UN AÑO RESIDENTES EN IFAKARA (TANZANIA)	14.544,50 €
		96	ALONSO FERNANDEZ, PEDRO LUIS	EPIDEMIOLOGIA	EVALUACION DE LA REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA EN EL DIAGNOSTICO DE LA TUBERCULOSIS	19.172,29 €
		96	ALONSO FERNANDEZ, PEDRO LUIS	EPIDEMIOLOGIA	REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA PARA EL DIAGNOSTICO DE LA TUBERCULOSIS	0,00 €
		97	ALONSO FERNANDEZ, PEDRO LUIS	EPIDEMIOLOGIA Y BIOESTADISTICA'	ASMA EN NIÑOS SEGUIDOS DESDE EL NACIMIENTO EN TANZANIA: UN MODELO INFECCION-AEROALERGICOS-ASMA DIFERENTE AL DE BARCELONA.	42.628,59 €
		99	ALONSO FERNANDEZ, PEDRO LUIS	EPIDEMIOLOGIA	VIRUS RESPIRATORIO SINCITIAL (RSV): EPIDEMIOLOGIA Y DESARROLLO DE LA INMUNIDAD EN NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS	70.441,62 €
		Resumir por 'DICTAMEN' = F (5 PROYECTOS)				
		Suma				**146.786,99 €**
Suma total						**146.786,99 €**

6 PROYECTOS SOLICITADOS, 5 FAVORABLES

184/016464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento de Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la cobertura de las 50 plazas de guardias civiles vacantes en la provincia de Tarragona.

Respuesta:

El Ministerio del Interior tiene previsto cubrir un total de 34 vacantes durante el primer trimestre del presente año.

Está previsto que el resto de las vacantes existentes sean anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» del próximo día 30 de enero, llevándose a cabo su cobertura para mediados del próximo mes de abril.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento de Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Peticiones para obtener el permiso de residencia presentadas en la Subdelegación del Gobierno en Tarragona durante el año 2004.

Respuesta:

El número de solicitudes de permiso de residencia presentadas en la Subdelegación del Gobierno en Tarragona, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2004, asciende a 15.715, de las cuales se han resuelto favorablemente 14.906. Hay que tener presente que el número de solicitudes que se encontraban pendientes de resolución a 1 de enero de 2004 ascendía a 1.483.

Madrid, 20 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Nivel de delitos perpetrados en la demarcación de Tarragona en el año 2004.

Respuesta:

En el período enero-noviembre de 2004, en la provincia de Tarragona, las infracciones penales (delitos+faltas) se redujeron en un 4,57% con respecto al mismo período del año anterior. Mientras que en el año 2003 (enero-noviembre) las infracciones penales ascendieron a 43.716; en el mismo período del año 2004 sumaban 41.717.

Esta reducción es todavía más significativas si consideramos las infracciones penales más graves como son los delitos, donde la reducción ha sido del 7,5% en el cómputo global de la provincia, pasando de 24.279 en el período enero-noviembre a 22.448 en el mismo período de 2004.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Ciudadanos extranjeros en situación irregular expulsados después de haber cumplido la condena por delitos cometidos en la provincia de Tarragona.

Respuesta:

Durante el año 2004 no ha sido expulsado ningún ciudadano extranjero en situación irregular tras cumplir condena por delitos cometidos en la provincia de Tarragona.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Suscripción por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Acuerdos de Colaboración con organizaciones en relación a la solicitud y obtención del certificado de contratistas y subcontratistas.

Respuesta:

Actualmente, la solicitud del certificado de contratistas y subcontratistas previsto en el artículo 43.1.f) de la Ley General Tributaria puede efectuarse tanto por el interesado como por su representante debidamente acreditado, a través de diversas vías: por Internet, con y sin certificado de usuario admitido por la Agencia Tributaria, o mediante personación en las oficinas.

Junto a estas vías, la Agencia Estatal de Administración Tributaria está elaborando un proyecto de Resolución por el que se facilitaría la solicitud y obtención del certificado de contratistas y subcontratistas en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 1377/2002, de 20 de diciembre, por el que se desarrolla la colaboración social en la gestión de los tributos para la presentación telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios y en la Orden HAC/1398/2003, de 27 de mayo, por la que se establecen los supuestos y condiciones en que podrá hacerse efectiva la colaboración social en la gestión de los tributos, y se extienda ésta expresamente a la presentación telemática de determinados modelos de declaración y otros documentos tributarios.

Todavía no se ha suscrito ningún acuerdo de colaboración en relación con la solicitud y obtención del certificado de contratistas y subcontratistas. Las entidades respecto de las que se estudia la extensión de la colaboración social en esta materia son todas las instituciones y organismos representativos de sectores o intereses sociales, laborales, empresariales o profesionales que suscriban el correspondiente acuerdo de colaboración.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Datos sobre creación de empresas por parte de mujeres en la provincia de Valencia durante los años 2000 a 2004.

Respuesta:

La estadística sobre empresas inscritas en la Seguridad Social que elabora el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales establece que las empresas creadas durante los años 2000 a 2004, en la provincia de Valencia, sin distinción en función del sexo de la persona emprendedora son las siguientes:

Año 2000: 10.626 empresas.
Año 2001: 10.221 empresas.
Año 2002: 10.808 empresas.
Año 2003: 11.241 empresas.
Año 2004: Los datos de este año aún no están disponibles.

Sin embargo, esta estadística no establece ninguna.

En cuanto a los proyectos empresariales puestos en marcha por mujeres en el marco del Programa de Apoyo Empresarial a la Mujer-PAEM, fruto de un convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, puede constatarse que en Valencia, durante los años 2000, a 2004, se crearon las siguientes empresas:

Año 2000: 12 empresas.
Año 2001: 23 empresas.
Año 2002: 94 empresas.
Año 2003: 48 empresas.
Año 2004 (entre enero y noviembre): 300 empresas.

Las Cámaras de Comercio ofrecen, por otra parte, información sobre el número de empresas que se han creado a través de la «Ventanilla Única Empresarial». Se trata ésta de una iniciativa conjunta de todas las Administraciones Públicas y de las propias Cámaras que tiene por objeto el apoyo a las personas emprendedoras en la creación de nuevas empresas, mediante la prestación de servicios integrados de tramitación y asesoramiento.

Los datos, contrastados con la Cámara de Comercio de Valencia, sobre las empresas creadas a través de la Ventanilla Única Empresarial, la cual se constituyó en diciembre del año 2001, son los siguientes:

Año 2002: 212 empresas. De ellas, 101 (el 47,65%) fueron creadas por mujeres.

Año 2003 (de enero a septiembre): 392 empresas. De ellas, 147 (37,5%) fueron creadas por mujeres.

Año 2004 (de enero a septiembre): 551 empresas. De ellas, 259 (47%) fueron creadas por mujeres.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/016518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Mujeres maltratadas que han solicitado la Renta Activa de Inserción durante el año 2004.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por su señoría.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SOLICITUDES EN EL PROGRAMA DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA) (1)		
Datos acumulados a 30 de Noviembre de 2004		
PROVINCIA	**RD 945/2003**	**RD 3/2004**
ALMERIA	36	141
CADIZ	239	566
CORDOBA	117	273
GRANADA	219	376
HUELVA	103	235
JAEN	96	239
MALAGA	279	690
SEVILLA	389	759
ANDALUCIA	**1.478**	**3.279**
HUESCA	10	17
TERUEL	6	19
ZARAGOZA	30	91
ARAGON	**46**	**127**
ASTURIAS	**83**	**185**
ILLES BALEARS	**34**	**107**
LAS PALMAS	72	194
SC. TENERIFE	60	158
CANARIAS	**132**	**352**
CANTABRIA	**18**	**57**
AVILA	2	4
BURGOS	9	19
LEON	56	101
PALENCIA	13	9
SALAMANCA	22	44
SEGOVIA	4	5
SORIA	8	12
VALLADOLID	23	46
ZAMORA	8	12
CASTILLA-LEON	**145**	**252**
ALBACETE	27	86
CIUDAD REAL	38	95
CUENCA	4	13
GUADALAJARA	8	22
TOLEDO	18	55
CASTILLA-MANCHA	**95**	**271**
BARCELONA	157	394
GIRONA	22	108
LLEIDA	13	41
TARRAGONA	40	86
CATALUÑA	**232**	**629**
ALICANTE	128	425
CAST. DE LA PLANA	35	110
VALENCIA	161	543
COM.VALENCIANA	**324**	**1.078**
BADAJOZ	65	119
CACERES	24	76
EXTREMADURA	**89**	**195**
A CORUÑA	101	140
LUGO	22	68
OURENSE	21	55
PONTEVEDRA	82	148
GALICIA	**226**	**411**
MADRID	**206**	**455**
MURCIA	**74**	**203**
NAVARRA	**12**	**39**
ALAVA	1	4
GUIPUZCOA	9	50
VIZCAYA	14	44
PAIS VASCO	**24**	**98**
LA RIOJA	**27**	**46**
CEUTA	16	53
MELILLA	17	20
CEUTA-MELILLA	**33**	**73**
TOTALES	**3.278**	**7.857**

(1) Datos provisionales.

184/016520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de viviendas destinadas a víctimas de violencia de género en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Los objetivos de los planes estatales de vivienda están distribuidos por tipos de actuaciones y programas anuales, a nivel territorial de Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas.

Este Gobierno tiene el firme propósito de facilitar el acceso a la vivienda a todos aquellos ciudadanos que lo necesiten y en el caso referido, sin duda, está justificado el actuar por facilitar el acceso al referido colectivo.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Fecha prevista para la finalización de la obra y equipamiento del cuartel de la Guardia Civil de La Estrada (Pontevedra).

Respuesta:

La finalización de las obras del cuartel de la Guardia Civil de La Estrada (Pontevedra) está prevista durante el segundo trimestre de 2005.

Madrid, 19 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016558

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Aportaciones económicas previstas para la creación de nuevos órganos judiciales en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2005 («Estados de gastos del Ministerio de Justicia») se han consignado los correspondientes créditos presupuestarios para afrontar los gastos que este Departamento debe asumir para la creación y puesta en funcionamiento de 250 nuevas unidades judiciales en todo el territorio nacional.

Por lo que se refiere a los nuevos órganos judiciales que se crearán y pondrán en funcionamiento a lo largo de 2005 en la Comunidad Autónoma de Galicia, hay que señalar que el Ministerio de Justicia, en el ejercicio de sus competencias, financia los gastos correspondientes a Jueces y Magistrados, así como los Secretarios Judiciales con destino en dichos órganos.

Para esta finalidad se ha previsto crédito suficiente y adecuado en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2005, que se encuentra actualmente sometido a la aprobación de las Cortes Generales (artículo 12, Programa 142A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal», Servicio 02 «Dirección General de Relaciones de la Administración de Justicia», de la Sección 13 «Ministerio de Justicia»).

Madrid, 13 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados, de los capítulos 2 y 4 del Organismo 18.108 Intituto de la Cinematografía de las Artes Audiovisuales en el Programa 134B Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

Programa: 134B Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior (miles de euros).

Situación a 30 de septiembre de 2004

Artículo	Crédito total	Obligación reconocida	Pagos realizados
22	708,00	278,00	278,00
23	115,00	65,00	65,00
24	55,00	30,00	30,00
capítulo 2	878,00	373,00	373,00
49	1.470,00	1.469,00	1.469,00
capítulo 4	1.470,00	1.469,00	1.469,00
Total	2.348,00	1.842,00	1.842,00

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Relaciones con las Cortes.

184/016586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las Inversiones Reales (Programa 453A, Museos): material inventariable, adquisición de material informático, y obras acondicionamiento y mantenimiento de instalaciones en edificios del Museo del Prado, a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por Su Señoría.

INVERSIONES REALES. PRESUPUESTO 2004
EJECUCIÓN A 30-09-04

Museo Nacional del Prado

Aplicación-Denominación	Obligación reconocida – Miles de euros
Material inventariable.	857,84
Adquisición de material informático.	36,16
Obras acondicionamiento y mantenimiento de instalaciones en edificios del Museo del Prado.	54,18
Material inventariable.	255,11

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado Relaciones con las Cortes.

184/016587

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Grado de ejecución transferencias corrientes a empresas privadas para ayudas para la promoción del arte español, a familias e instituciones sin fines de lucro para ayudas para la promoción del arte español y para premios nacionales (Programa 453 B, «Exposiciones»), a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES.
PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 30-09-04

Aplicación	Denominación	Obligación reconocida – Miles de euros
13.453B.471	Ayudas a empresas privadas para promoción del arte español.	343,01
13.453B.480	A familias e ISFL para promoción del arte español.	108,18
13.453B.481	Premios Nacionales de Artes Plásticas y Fotografía.	0,00

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado Relaciones con las Cortes.

184/016588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las Inversiones Reales (Programa 453B, exposiciones): Adquisición de equipamiento informático, y material audiovisual, material de oficina, etc., a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

INVERSIONES REALES.
PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 30-09-04

Aplicación	Denominación	Obligación reconocida – Miles de euros
20040016320011801300010 0	Adquisición de equipamiento informático.	7,21
20040016320031801300280 0	Material audiovisual, material de oficina, etc.	0,00

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado Relaciones con las Cortes.

184/016589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la transferencia corriente al Consorcio Organizador del Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004 (Programa 455C, Promoción y cooperación Cultural), a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES.
PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 30-09-04

Aplicación	Denominación	Obligación reconocida – Miles de euros
12455C.440	Al Consorcio Organizador del Foro Universal de las Cultural Barcelona 2004.	9.286,88

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado Relaciones con las Cortes.

184/016590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la inversión real (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural): Adquisición Equipos Informáticos, a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

INVERSIONES REALES.
PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 30-09-04

Aplicación	Denominación	Obligación reconocida – Miles de euros
20040016320011801300010 0	Adquisición de equipamiento informático.	7,21
20040016320031801300280 0	Material audiovisual, material de oficina, etc.	0,00

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado Relaciones con las Cortes.

184/016591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la transferencia de capital a la Fundación Francisco Giner de los Ríos (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural), a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.
PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 30-09-04

Aplicación	Denominación	Obligación reconocida – Miles de euros
103.455C.781	A Fundación Fco. Giner de los Ríos para rehabilitación integral de su patrimonio hco.-arquitectónico.	0,00

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado Relaciones con las Cortes.

184/016592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la transferencia de capital a la Fundación Centro Nacional del Vidrio (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural), a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.
PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 30-09-04

Aplicación	Denominación	Obligación reconocida – Miles de euros
15.455C.730	A la Fundación Centro Nac. del Vidrio para ampliación de su capital fundacional.	120,20

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado Relaciones con las Cortes.

184/016593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Grado de ejecución en términos de créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados, de los artículos 4 y 7 del servicio 18.12 Secretaría de Estado de Cultura, en el Programa 455C, «Promoción y Cooperación Cultural», a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Servicio: 12 Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 455C Promoción y Cooperación Cultural.

Artículo	Situación a 30-09-2004	
	Crédito total – Miles de euros	Obligación reconocida – Miles de euros
44	11.981,83	9.286,88
Cap. 4	11.981,83	9.286,88
74	120,20	90,15
Cap. 7	120,20	90,15
Total	12.102,03	9.377,03

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado Relaciones con las Cortes.

184/016594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las transferencias de capital al consorcio organizador del Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004 (Programa 455C, «Promoción y Cooperación Cultural»), a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 30-09-04

Aplicación	Denominación	Obligación reconocida – Miles de euros
12.455C.740	Al Consorcio Organizador del Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004.	90,15

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado Relaciones con las Cortes.

184/016595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las transferencias corrientes a la Fundación Residencia de Estudiantes, a la Fundación Centro Nacional del Vidrio y a la Fundación Víctimas del Terrorismo (Programa 455C, «Promoción y Cooperación Cultural), a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES.
PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 30-09-04

Aplicación	Denominación	Obligación reconocida – Miles de euros
12455C.430	A Fundación Residencia de Estudiantes para gastos de funcionamiento.	75,00
15.455C.431	A Fundación Centro Nac. del Vidrio para gastos de funcionamiento.	432,73
15.455C.432	A la Fundación Víctimas del Terrorismo para desarrollo de sus actividades.	338,07

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado Relaciones con las Cortes.

184/016596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, M.ª Carmen (GC-CiU).

Asunto: Actuación de la Guardia Civil en el registro, con la requisa de dos ordenadores realizado en una vivienda del municipio de Lloret de Mar (Barcelona), el día 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

La competencia para resolver las cuestiones referentes a la devolución del material intervenido y los posibles perjuicios causados corresponde a la Autoridad Judicial, a cuya disposición se encuentra el material intervenido.

La actuación policial no supuso más limitación de las libertades individuales que el registro domiciliario ordenado por la Autoridad Judicial que conoció de la investigación y realizado de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado Relaciones con las Cortes.

184/016601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución en términos de créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los capítulos 1, 2, 4, 6, 7 y 8 del organismo 18.108 Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales que figuran para el Programa 456C Cinematografía, a 30-9-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PROGRAMA: 456C CINEMATOGRAFÍA

Situación a 30-09-2004

(Miles de euros)

Artículo	Crédito total	Obligación reconocida	Pagos realizados
10	52,00	38,00	38,00
12	2.735,00	1.794,00	1.794,00
13	2.147,00	1.095,00	1.095,00
15	148,00	106,00	106,00
16	945,00	517,00	517,00
Capítulo 1	6.027,00	3.550,00	3.550,00
20	81,00	45,00	45,00
21	374,00	196,00	196,00
22	2.102,00	1.215,00	1.215,00
23	342,00	222,00	222,00
24	72,00	27,00	27,00
Capítulo 2	2.971,00	1.705,00	1.705,00
44	850,00	850,00	850,00
46	220,00	12,00	12,00
47	33.627,00	26.335,00	25.466,00
48	748,00	364,00	192,00
Capítulo 4	35.445,00	27.561,00	26.520,00
62	1.669,00	371,00	371,00
63	433,00	236,00	236,00
Capítulo 6	2.102,00	607,00	607,00
77	400,00	0,00	0,00
78	12,00	0,00	0,00
Capítulo 7	412,00	12,00	12,00
83	48,00	27,00	27,00
Capítulo 8	48,00	27,00	27,00
Total	47.005,00	33.462,00	32.421,00

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución en términos de créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 8 del Organismo 18.109 Museo Nacional del Prado que figuran para el Programa 453A Museos, a 30-9-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Organismo: 301 Museo Nacional del Prado

PROGRAMA: 453A MUSEOS

Situación a 30-09-2004

(Miles de euros)

Artículo	Crédito total	Obligación reconocida	Pagos realizados
10	91,00	63,00	63,00
12	4.665,00	1.752,00	1.752,00
13	9.408,00	5.175,00	5.175,00
15	437,00	346,00	346,00
16	3.200,00	1.843,00	1.843,00
Capítulo 1	17.801,00	9.179,00	9.179,00
20	257,00	144,00	144,00
21	859,00	314,00	314,00
22	11.135,00	5.355,00	5.355,00
23	99,00	57,00	57,00
24	388,00	192,00	192,00
Capítulo 2	12.738,00	6.062,00	6.062,00
48	150,00	150,00	150,00
Capítulo 4	150,00	150,00	150,00
62	1.118,00	894,00	894,00
63	2.251,00	309,00	309,00
Capítulo 6	3.369,00	1.203,00	1.203,00
83	210,00	136,00	136,00
Capítulo 8	210,00	136,00	136,00
Total	34.268,00	16.730,00	16.730,00

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución en términos de créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los capítulos 1, 2, 3, 4, 6 y 8 del Organismo 18.104 Museo

Nacional Centro de Arte Reina Sofía, que figuran para el Programa 453A Museos, a 30-9-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Organismo: 104 Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

PROGRAMA: 453A MUSEOS

Situación a 30-09-2004

(Miles de euros)

Artículo	Crédito total	Obligación reconocida	Pagos realizados
10	52,00	39,00	38,52
12	2.297,00	1.161,00	1.160,62
13	4.541,00	2.906,00	2.906,18
15	132,00	80,00	80,46
16	1.796,00	911,00	910,40
Capítulo 1	8.818,00	5.097,00	5.096,17
20	329,00	87,00	72,90
21	1.650,00	750,00	668,78
22	9.964,00	6.361,00	5.719,68
23	106,00	47,00	45,20
24	632,00	408,00	399,06
Capítulo 2	12.681,00	7.653,00	6.905,61
35	21,00	15,00	0,00
Capítulo 3	21,00	15,00	0,00
48	27,00	12,00	11,52
Capítulo 4	27,00	12,00	11,52
62	41.601,00	35.140,00	34.041,08
63	2.735,00	341,00	302,62
Capítulo 6	44.336,00	35.481,00	34.343,70
83	49,00	49,00	48,68
Capítulo 8	49,00	49,00	48,68
Total	65.932,00	48.307,00	46.405,69

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución en términos de créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los capítulos 2, 3, 4, 6 y 7 del Organismo 18.103 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura que figuran para el Programa 453A Museos, a 30-9-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Organismo: 103 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

PROGRAMA: 453A MUSEOS

Situación a 30-09-2004

(Miles de euros)

Artículo	Crédito total	Obligación reconocida	Pagos realizados
21	18,00	3,00	3,00
22	74,00	6,00	6,00
Capítulo 2	92,00	9,00	9,00
35	1.074,00	238,00	238,00
Capítulo 3	1.074,00	238,00	238,00
48	90,00	37,00	33,00
Capítulo 4	90,00	37,00	33,00
62	23.006,00	9.818,00	8.482,00
63	58.152,00	15.328,00	15.291,00
64	30,00	0,00	0,00
Capítulo 6	81.188,00	25.146,00	23.773,00
75	552,00	0,00	0,00
76	3.500,00	0,00	0,00
78	3.456,00	1.833,00	1.833,00
Capítulo 7	7.508,00	1.833,00	1.833,00
Total	89.952,00	27.263,00	25.886,00

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución en términos de créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 8 del organismo 18.102 Biblioteca Nacional, que figuran para el Programa 452B Bibliotecas, a 30-9-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Organismo: 102 Biblioteca Nacional

PROGRAMA: 452B BIBLIOTECAS

Situación a 30-09-2004

(Miles de euros)

Artículo	Crédito total	Obligación reconocida	Pagos realizados
10	52,00	38,00	38,00
12	7.742,00	4.140,00	4.140,00
13	5.449,00	3.111,00	3.111,00
15	355,00	249,00	249,00
16	1.959,00	1.129,00	1.129,00
Capítulo 1	15.557,00	8.667,00	8.667,00
21	1.363,00	765,00	765,00
22	6.650,00	4.043,00	4.043,00
23	154,00	56,00	56,00
24	268,00	58,00	58,00
Capítulo 2	8.435,00	4.922,00	4.922,00
48	9,00	0,00	0,00
49	51,00	40,00	40,00
Capítulo 4	60,00	40,00	40,00
62	6.712,00	2.027,00	2.027,00
63	9.559,00	4.228,00	4.228,00
64			
Capítulo 6	16.271,00	6.255,00	6.255,00
83	61,00	48,00	48,00
Capítulo 8	61,00	48,00	48,00
Total	40.384,00	19.932,00	19.932,00

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución en términos de créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los capítulos 2, 3 y 6 del Organismo 18.103 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, que figuran para el Programa 452B Bibliotecas, a 30-9-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PROGRAMA: 452B BIBLIOTECAS

Situación a 30-09-2004

(Miles de euros)

Artículo	Crédito total	Obligación reconocida	Pagos realizados
21	18,00	0,00	0,00
22	252,00	1,00	1,00
Capítulo 2	270,00	1,00	1,00
35	16,00	16,00	16,00
Capítulo 3	16,00	16,00	16,00
62	11.795,00	2.744,00	2.647,00
63	1.281,00	518,00	313,00
Capítulo 6	13.076,00	3.262,00	2.960,00
Total	13.362,00	3.279,00	2.977,00

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones reales (Programa 452B, Biblioteca): adquisición de lotes bibliográficos para la Biblioteca Nacional, procesos telemáticos de comunicación e informáticos en la Biblioteca Nacional, reconversión retrospectiva del índice de la Biblioteca Nacional, obras de construcción del 2.º depósito de la Biblioteca Nacional, realización retratos premios Cervantes, adquisición de mobiliario y enseres, obras de reforma en la Biblioteca Nacional, conservación del Patrimonio Bibliográfico y acceso a fondos especiales, adquisición de elementos de

seguridad y catalogación de obras bibliográficas, a 30-9-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

INVERSIONES REALES. PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 30-09-04

Biblioteca Nacional

Código proyecto	Denominación	Obligación reconocida – Miles de euros
87 24 08 0010	Adquisición de lotes bibliográficos para la BN.	1.433,29
88 24 08 0025	Procesos telemáticos de comunicación e informáticos en la BN.	124,18
90 24 08 0015	Reconversión retrospectiva del índice de la BN.	169,16
98 18 102 0001	Obras de construcción del 2.° depósito de la BN.	14,77
02 18 102 0030	Realización retratos premios Cervantes.	0,00
89 24 08 0010	Adquisición de mobiliario, maquinaria y enseres.	619,37
86 20 08 0100	Obras de reforma en la BN.	561,58
90 24 08 0025	Conservación del patrimonio bibliográfico y acceso a fondos especiales.	1.018,78
98 18 102 0030	Adquisición de elementos de seguridad.	66,75
98 18 102 0035	Catalogación de obras bibliográficas.	2.247,06

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las transferencias corrientes para premio de bibliografía española y para contribución a Organismos Internacionales relacionados con el libro y las bibliotecas (Programa 452B, Bibliotecas), a 30-9-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES. PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 30-9-2004

102. Biblioteca Nacional

Aplicación	Denominación	Obligación reconocida – Miles de euros
102.452B.480	Premio de Bibliografía Española.	0,07
102.452B.491	Cuotas a organ. intern. relacionados con libro y bibliotecas.	39,93

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las transferencias corrientes para la fundación colección Thyssen-Bornemisza, para el Consorcio de Derecho Público Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente, para premios y para otras transferencias (Programa 455A Museos), a 30-9-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicictada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES. PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 30-9-2004

Aplicación	Denominación	Obligación reconocida – Miles de euros
13.453A.430	A la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza en concepto de déficit dotable.	2.752,31
13.453A.460	Al Consorcio de Derecho Público Museo de Arte Contemporáneo «Esteban Vicente» para el desarrollo de sus actividades.	20,03
13.453A.482	Premios.	0,00
13.453A.485	Otras transferencias.	1.013,71

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones reales (Programa 453A, Museos): adquisición de fondos bibliográficos para museos, informatización de los museos de titularidad estatal, programa de conservación y restauración de colecciones estatales, plan de seguridad de museos, suministros varios a museos, actuaciones parciales e instalaciones museográficas, suministros varios a museos estatales, actuaciones parciales y renovación museográfica en museos estatales, estudios e investigación, trabajos técnicos destinados adquisición bienes carácter inmaterial y catalogación de las colecciones de los museos, a 30-9-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

INVERSIONES REALES. PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 30-9-2004

Código proyecto	Denominación	Obligación reconocida – Miles de euros
97180130001	Adquisición de fondos bibliográficos para museos.	128,38
97180130002	Informatización de los museos de titularidad estatal.	217,74
97180130000	Programa de conservación y restauración de colecciones estatales.	526,63
97180130009	Plan de seguridad de museos.	170,52
03180130128	Suministros varios a museos.	605,85
03180130129	Actuaciones parciales e instalaciones museográficas.	3,02
03180130130	Suministros varios a museos estatales.	211,45
03180130131	Actuaciones parciales y renovación museográfica en Museos Estatales.	113,21
90240040025	Estudios e investigación.	223,31
00180130026	Trabajos técnicos destinados adquisición bienes de carácter.	0,00
03180130027	Catalogación de las colecciones de los museos.	70,38

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016618

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las transferencias corrientes de capital para el Museo de Romanización de Irún, para el pago de indemnización a que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, para el Patronato del Museo de Arte en Cataluña y para aportaciones institucionales (Programa 435A, Museos), a 30-9-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicictada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.
PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 30-9-2004

Código proyecto	Denominación	Obligación reconocida – Miles de euros
13.453A.761	Al Ayto. de Irún para el Museo de la Romanización de Irún.	666,67
13.453A.781	Pago indemniz. disp. adic. novena Ley 16/1985, del PHE.	
13.453A.783	Patronato del MNAC, última fase de las obras de su sede (PIICC).	1.908,38
13.453A.784.04	A la Fundación Museo Marítimo de la Ría de Bilbao.	1.202,02
13.453A.784.06	A Fundación Museo del Juguete, para nueva instalación museográfica.	40,07

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones reales (Programa 453A, Museos): Museos de: La Rioja, Ourense, Cáceres, Salamanca, Burgos, Valladolid y Guadalajara, Museo Romántico, Museo Bellas Artes de Córdoba, Museo Cerralbo, Casa Museo de El Greco, Museo Lázaro Galdeano, Museo Arqueológico de Puig des Molins, Palacio de la Aduana, Museo Santa Cruz, Museo Bellas Artes de Valencia, Museo Arqueológico Nacional, Museo Prado, Museo del Ejército, Casón del Buen Retiro, Claustro de los Jerónimos, traslado Museo Ejército al Alcázar Toledo, Museo Nacional de Cerámica de Valencia, Museo Nacional Antropología, sede Alfonso XII, otros gastos traslado Museo Ejército a Toledo, restauración Convento Santa Fe, obras menores y suministros a museos, y asistencia técnica a las obras de ampliación del Museo Nacional del Prado, a 30-9-2004.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por Su Señoría:

INVERSIONES REALES. PRESUPUESTO 2004.
EJECUCIÓN A 30-9-2004

Denominación	Obligación reconocida – Miles de euros
Museo de La Rioja. Rehabilitación y ampliación.	345,74
Museo de Ourense. Remodelación.	0,00
Remodelación Palacio de las Águilas. Ávila.	413,03
Museo Romántico, Madrid 2.ª fase de rehabilitación.	554,57
Museo Bellas Artes de Córdoba. Renovación instalaciones.	27,07
Museo de Cáceres.	0,00
Museo de Salamanca.	0,00
Museo Cerralbo. Remodelación.	0,00
Remodelación Museo de Burgos.	1.491,11
Ampliación Museo de Valladolid.	0,00
Museo de Guadalajara. Ampliación.	0,00
Casa Museo del Greco. Toledo. Ampliación.	59,38
Museo Lázaro Galdeano. Nueva fase.	984,13
Museo Arqueológico de Puig des Molins. Rehabilitación.	29,50
Museo del Prado. Ampliación. Museo del Ejército.	0,00
Acondicionamiento Palacio de la Aduana en Málaga.	0,00
Museo Santa Cruz, Toledo. Consolidación y restauración.	101,02
Museo de Bellas Artes. Valencia. Rehab. y ampliación, 4.ª fase.	0,00
Museo Arqueológico Nacional. Reforma general.	226,65
Museo del Prado. Ampliación del Casón del Buen Retiro.	924,84
Museo del Prado. Ampliación en el Claustro de los Jerónimos.	5.757,52
Museo del Prado. Traslado del Museo del Ejército al Alcázar de Toledo.	96,20
Museo Nacional de Cerámica. Valencia 2.ª fase.	0,00
Museo de Etnología (sede c/ Alfonso XII).	68,36
Otros gastos traslado Museo Ejército a Toledo.	239,28
Restauración Convento de Santa Fe.	0,00
Obras menores y suministros a museos (art. 63).	4.422,96

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados, de los Capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 del Servicio 18, 15 Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural en el Programa 455C «Promoción y cooperación cultural», a 30-9-2004.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por Su Señoría:

PROGRAMA: 455C PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL

Situación a 30-9-2004

(Miles de euros)

Artículo	Crédito total	Obligación reconocida
10	52,31	37,01
12	1.023,14	611,82
13	151,74	96,77
15	58,66	55,50
16	115,09	61,30
CAP 1	1.400,94	862,40
20	2,10	0,00
21	2,10	0,55
22	589,36	322,79
23	54,09	16,08
CAP 2	647,65	339,42
43	983,49	845,80
44		
48	12.136,97	11.150,18
CAP 4	13.120,46	11.995,98
62	30,05	1,86
CAP 6	30,05	1,86
73	120,20	120,20
CAP 7	120,20	120,20
TOTAL	15.319,30	13.319,86

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivos del impago de nóminas a los Jueces sustitutos y Magistrados suplentes desde el mes de septiembre del año 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el gasto abonado con cargo a los presupuestos del Ministerio de Justicia en 2003, referido a sustituciones y suplencias fue, en su conjunto, de 37.988.716 euros. En relación con este importe se indica lo siguiente:

1) Supone más del 400% del gasto presupuestado que, si bien éste no se adecua a la realidad, viene marcado por el Ministerio de Economía y Hacienda, con objeto de respetar los márgenes marcados en la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

2) Equivaldría a las retribuciones completas de aproximadamente 703 Magistrados o Fiscales actuando a tiempo completo.

3) Viene a reflejar que cada mes actúan, en todos los ámbitos jurisdiccionales, una media de, aproximadamente, 930 jueces sustitutos o Magistrados suplentes diferentes y 287 fiscales sustitutos diferentes. Esto representa, aproximadamente, un 24% del total de los efectivos titulares.

4) A lo largo de un año, vienen a actuar en torno a 2.347 personas diferentes en todos los ámbitos jurisdiccionales (más de un 42% del total de los efectivos titulares).

5) Este gasto se ha incrementado en más de un 30% en los últimos años.

6) El gasto en personal sustituto para la carrera judicial y fiscal, supone más del 50% del incremento retributivo total que han tenido los presupuestos generales del Ministerio de Justicia en el último año para afrontar todo tipo de gastos nuevos: ley de retribuciones de la carrera judicial y fiscal, secretarios judiciales, resto de personal, gratificaciones, prolongaciones de jornada, planes concretos de actuación, incremento de gastos corrientes y alquileres, plan de modernización informática, modernización de edificios e inversiones, incremento de subvenciones a Colegios de Abogados y Procuradores, etc. Todo ello sin incluir las interinidades para el resto de personal al servicio de la Administración de Justicia, así como Secretarios de Provisión Temporal.

7) Se ha de considerar que, a todos los efectos, las retribuciones del personal interino, desde el pasado 1 de

mayo, son exactamente iguales que las del personal titular, siempre en proporción de los días que hayan actuado.

8) Existen varios Tribunales Superiores de Justicia que, si bien plantean en algún caso la insuficiencia del crédito asignado, comunican y transmiten las instrucciones oportunas para moderar y racionalizar todo lo posible este gasto en su ámbito de actuación. De hecho, se prevé que al finalizar el ejercicio, el gasto resultante en 2004 por sustituciones y suplencias, no supere los 29 millones de euros.

9) El Ministerio de Justicia tiene actualmente una única fuente básica de generación de crédito a través de parte de los intereses que generan las cuentas de consignaciones y depósitos judiciales, que han de aplicarse a nuevas disposiciones legales que se pongan en marcha a lo largo de ese año. Por tanto, no es técnicamente posible generar crédito para estas actuaciones. Tan sólo procedería solicitar un suplemento de crédito de carácter absolutamente excepcional a la sección 31 de los Presupuestos o al Fondo Extraordinario de Contingencia.

10) El planteamiento económico que se ha realizado por parte del Ministerio de Justicia, pretende reducir en, aproximadamente un 30%, el crédito destinado en este ejercicio a la atención de sustituciones y suplencias, para lo cual se ha requerido de la colaboración de los Tribunales Superiores de Justicia y Secretarías de Gobierno, en orden a racionalizar y limitar los casos de sustituciones de acuerdo con los preceptos legales en vigor. No obstante, se está en proceso de definición de un nuevo esquema retributivo para las sustituciones y suplencias, que prime su realización racional por titulares con una remuneración adecuada para los mismos.

11) La fijación de un nuevo esquema retributivo reflejado en la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del Régimen Retributivo de la Carrera Judicial y Fiscal, incluyendo la posibilidad de percibir retribuciones variables, marca que, en el futuro, la interinidad en la administración de justicia vaya disminuyendo progresivamente, pero, en los dos últimos años, esto no sólo no ha sido así, sino que, lejos de disminuir, ha aumentado.

No obstante, se prevé que todas las sustituciones que se hayan devengado en 2004 y no se hayan podido abonar en ese ejercicio, se abonen con la máxima prioridad y urgencia a partir del mes de enero de 2005. De hecho, ya se traslada esta línea de actuación a las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia.

Posteriormente, se analizará el crédito disponible para 2005, así como las prioridades de pago y un nuevo sistema retributivo que pueda disminuir este gasto progresivamente, de modo que se optimicen los recursos de la Administración de Justicia y ésta funcione lo más eficientemente posible.

Madrid, 13 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la operación realizada por la Guardia Civil el día 30 de septiembre de 2004, en Lloret de Mar, contra un adolescente de 14 años, acusado de terrorismo, por haberse quejado en diversas empresas por no utilizar la Lengua catalana.

Respuesta:

La Guardia Civil actuó como Policía judicial en ejecución de un auto de la Audiencia Nacional por un presunto delito de terrorismo.

Por lo que se refiere al registro de la vivienda, significar que intervinieron nueve efectivos de la Guardia Civil, de los que nunca más de cinco permanecieron dentro del inmueble, más dos del Juzgado de Guardia de Lloret de Mar. El ordenador, instrumento del presunto delito, fue intervenido.

La actuación se efectuó la noche anterior al cumplimiento de las amenazas de causar daños en los sistemas informáticos de las tres grandes empresas. Hasta el momento de efectuar la entrada y registro en el domicilio, no se tenía identificado al presunto autor de los hechos. Se sopesaba la posibilidad de que se tratara de un menor, hecho que se trasladó a la Autoridad Judicial antes de que acordara la entrada y registro del domicilio, y una vez confirmada la supuesta autoría de un menor se pusieron los hechos en conocimiento de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, mediante llamada telefónica durante el registro domiciliario.

Para causar el mínimo perjuicio al menor, se acordó con los padres, y siempre con su visto bueno, sin perjuicio de las actividades escolares y extraescolares que tuviera previsto realizar, y en presencia del Secretario Judicial, el lugar y la hora para realizar la exploración del menor, hecho que tuvo lugar en presencia de los padres y su Abogado, estando informada la Fiscalía de Menores en todo momento.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Proyectos, obras, instalaciones y programas con fondos de la Unión Europea en la provincia de Ourense.

Respuesta:

La relación de proyectos a ejecutar, total o parcialmente, en la provincia de Ourense con financiación del Fondo de Cohesión es la que figura en los cuadros siguientes:

Euros

Fondo de Cohesión - Período 2000-2006 Relación de proyectos a ejecutar totalmente en la provincia de Ourense			
Proyecto	**Importe del Proyecto**	**Financiación del Fondo de Cohesión**	**Administración Ejecutora**
Colector general y EDAR de A Rúa	2.713.459	2.170.767,20	Autonómica
Colectores generales y EDAR de San Martiño	1.253.509	1.002.807,20	Autonómica
A.T. Elaboración proyecto abastecimiento a Ourense	1.351.448	1.148.731,00	Central
Asistencia técnica - Mejora del saneamiento de Ourense (1ª fase)	432.400	367.540,00	Central
Mejora del saneamiento de Ourense. Acondicionamiento de los colectores río Barbaña y margen izquierda río Miño	17.957.000	15.263.450,00	Central
Plan de recogida selectiva de residuos urbanos en la provincia de Ourense	7.374.418	5.899.534,40	Local
Actuaciones para la implantación de la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos en Ourense (instalación de contenedores subterraneos, punto limpio, preparación de compost, campaña de información)	1.210.100	968.080,00	Local
Mejoras en alta de la red de abastecimiento de Palmés (Ourense)	5.596.000	4.476.800,00	Local
TOTAL	**37.888.334**	**31.297.710**	

Euros

Fondo de Cohesión - Período 2000-2006 Relación de proyectos a ejecutar parcialmente en la provincia de Ourense			
Proyecto	**Importe del Proyecto**	**Financiación Fondo de Cohesión**	**Administración ejecutora**
Creación de puntos limpios - año 2000	2.581.293	2.065.034	Autonómica
Creación de vertederos de residuos de construcción y demolición - año 2000	2.462.852	1.970.281	Autonómica
Limpieza de puntos de vertido incontrolado - año 2000	1.972.591	1.578.073	Autonómica
Clausura de vertederos de residuos sólidos urbanos - año 2000	21.293.263	17.034.610	Autonómica
Creación de puntos limpios - año 2001	4.351.307	3.481.046	Autonómica
Creación de vertederos de residuos de construcción y demolición - año 2001	3.077.173	2.461.738	Autonómica
Limpieza de puntos de vertido incontrolado - año 2001	946.761	757.409	Autonómica
Clausura de vertederos de residuos sólidos urbanos - año 2001	17.894.790	14.315.832	Autonómica
Creación de puntos limpios e instalación de contenedores subterraneos - año 2002	12.287.490	9.829.992	Autonómica
Creación de vertederos de residuos de construcción y demolición - año 2002	3.455.820	2.764.656	Autonómica
Limpieza de puntos de vertido incontrolados - año 2002	961.619	769.295	Autonómica
Clausura de vertederos de residuos sólidos urbanos - año 2002	10.639.947	8.511.958	Autonómica
TOTAL	**81.924.906**	**65.539.924**	

A continuación, se resume la inversión realizada hasta la fecha y la ayuda comunitaria correspondiente de todos los programas operativos que tienen actuaicones en la provincia de Ourense, cofinanciadas por FEDER:

Ejecución de proyectos FEDER en la provincia de Ourense

EJE	NOMBRE	Gasto	Ayuda
		Millones de euros	
P.O. GALICIA			
1	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.	12,62	9,21
2	SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).	1,96	1,47
3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.	49,10	34,14
4	DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	3,64	2,55
5	DESARROLLO LOCAL Y URBANO.	26,03	18,80
6	REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER).	63,67	36,97
7	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	22,52	16,89
	Total P.O. GALICIA	**179,54**	**120,02**

EJE	NOMBRE	Gasto	Ayuda
		Millones de euros	
P.O. LOCAL			
3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.	1,61	1,13
5	DESARROLLO LOCAL Y URBANO.	21,91	15,34
9	ASISTENCIA TÉCNICA	0,18	0,14
	Total P.O. LOCAL	**23,70**	**16,60**
P.O. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN			
2	SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).	**2,57**	**1,80**
P.O. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
2	SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).	**2,84**	**1,10**
P.O. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO			
1	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.	**17,01**	**11,65**
P.O. LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN			
4	DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	**0,12**	**0,08**
	TOTAL	**225,79**	**151,25**

La provincia de Ourense está incluida en la Iniciativa Comunitaria INTERREG III. Bajo el Programa España Portugal están cofinanciados por FEDER los siguientes proyectos:

Acrónimo del Proyecto	Organismo participante en el proyecto	Total Ayuda FEDER Euros
CECOTRAN / SP1.E35	Confederación Empresarial de Ourense	457.476
DAREDO / SP1.E12	Diputación Provincial de Ourense	5.264.541
PEdeCE / SP1.E31	Diputación Provincial de Ourense	859.190
PROFOREST / SP1.E17	Diputación Provincial de Ourense	281.374
RED TURISMO CULTURAL-T / SP1.E80	Mancomunidade de Municipios da Comarca de Verín	69.039
RED TURISMO CULTURAL / SP1.E29	Mancomunidade de Municipios da Comarca de Verín	540.759
VIA NOVA / SP1.E34	Diputación Provincial de Ourense	241.768
MILIARIA / SP1.E6	Diputación Provincial de Ourense	192.521
PROVOLGAPOR / SP1.E77	Diputación Provincial de Ourense	494.367
PRISMA / SP1.E76	Diputación Provincial de Ourense	128.371
ARTEC / SP1.P17	Diputación Provincial de Ourense	425.164
CTC / SP1.P51	Diputación Provincial de Ourense	123.956
GEOCHAVE / SP1.P25	Ayuntamiento de Verín	9.394,88
IBER/PME / SP1.P28	Cámara de Comercio e Industria de Ourense	296.496
ILUMINA LIMA / SP1.P26	Diputación Provincial de Ourense	448.082
SONS E ACORDES /SP1.P24	Diputación Provincial de Ourense	256.092
COFROEM / SP1.E42/02	Diputación Provincial de Ourense	3.044.690
DEPUTRANS / SP1.E8 / 02	Diputación Provincial de Ourense	6.110.625

Acrónimo del Proyecto	Organismo participante en el proyecto	Total Ayuda FEDER Euros
ESTACIONES / SP1.E16 / 02	Diputación Provincial de Ourense	5.744.371
TALIA / SP1.E13 / 02	Ayuntamiento de Ourense	3.100.000
PARQUEMP / SP1.P3 / 02	Xestur Ourense, SA	3.126.128
E-QUALITAS / SP1.E69 / 02	Mancomunidad Verín	273.723
	TOTAL	**31.488.129**

En anexo, se remite la información de las ayudas del Fondo Social Europeo en la Comunidad Autónoma de Galicia, relativa al último período de programación.

Las tablas que se remiten son:

1. Informe de ejecución, a 31 de diciembre de 2003, del programa operativo del período 2000-2006, de la Comunidad Autónoma de Galicia.
2. Ejecución regional de programas operativos plurirregionales para el período 2000-2003.
3. Informe de proyectos aprobados en la primera convocatoria de la Iniciativa Comunitaria EQUAL para el período 2001-2004.

Los programas ejecutados y las inversiones de desarrollo rural realizadas en Ourense, con financiación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y de la Unión Europea, durante 2004 son los siguientes:

1. Programa Operativo Plurirregional de «Mejora de las estructuras y de los sistemas de producción agrarios en regiones objetivo n.º 1 de España».

Reguladas por el Real Decreto 613/2001 las competencias de gestión de las medidas corresponden a las Comunidades Autónomas.

1.1 Ayudas a inversiones en las explotaciones agrarias y ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes. Las realizaciones han sido:

AYUDAS APROBADAS POR LA XUNTA DE GALICIA EN LA PROVINCIA DE OURENSE EN APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 613/2001

AYUDAS A INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS. OURENSE

AÑO DE APROBACIÓN	Nº BENEFICIARIOS	IMPORTE INVERSIÓN (miles de €)	AYUDA CONCEDIDA (miles de €)
2004 (avance)	87	3.200	1.529

AYUDAS A LA PRIMERA INSTALACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES. OURENSE

AÑO DE APROBACIÓN	Nº BENEFICIARIOS	IMPORTE INVERSIÓN (miles de €)	AYUDA CONCEDIDA (miles de €)
2004 (avance)	47	1.088	641

1.2 Infraestructuras agrarias y regadíos.

Proyecto de infraestructuras de transformación en regadío en La Laguna de Antela (2.224.649 €).

Además, se han realizado actuaciones de desarrollo rural (ejecución de caminos) en Galicia, que financia el MAPA y ejecuta la Xunta de Galicia, con una inversión total en 2004 de 16.250.175 €.

Finalmente, dentro del marco del convenio entre el MAPA y la Comunidad Autónoma de Galicia para la ejecución del Plan de Infraestructura Rural y Dinamización de la Concentración Parcelaria, que financia el MAPA y ejecuta la Xunta de Galicia, se han invertido 30.050.515 €.

2. Programa de Medidas de Acompañamiento.

El Programa lo componen las cuatro medidas o líneas de ayuda: cese anticipado, indemnización compensatoria, medidas agroambientales y forestación de tierras agrícolas.

Para el año 2004, el MAPA ha transferido a la Comunidad Autónoma de Galicia, de forma global y para hacer frente a los compromisos financieros, las siguientes cantidades, según distribución hecha en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural:

(en euros)

COMUNIDAD AUTONOMA	Indemnización Compensatoria	Cese Anticipado	Medidas Agroambientales	Medidas Forestales	TOTAL GENERAL
Galicia	2.349.483,00	3.778.962,00	249.992,00	2.418.869,00	8.797.306,00

3. Programa Operativo Integrado.

Las inversiones realizadas por el MAPA en la anualidad 2004 en la Comunidad Autónoma de Galicia en este Programa, han sido:

Medida 1.2 «Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas»: 7,24 millones de euros.

Medida 7.2 «Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo»: 6,90 millones de euros.

4. Iniciativa Comunitaria LEADER.

LEADER PLUS (2000-2006).

La provincia de Ourense cuenta con cuatro Grupos de Acción Local LEADER PLUS:

«Asociación para o desenvolvemento do país do Bibei e Ribeira Sacra do Sil».

«Asociación para o desenrolo integral da comarca Ourensán do Miño (VAL MIÑO)».

«Asociación Val de Limia-Terra de Celanova».

«Asociación de desenvolvemento comarca de Monterrey-Verín».

Los proyectos promovidos y auxiliados a través de estos Grupos se inscriben en alguno de los siguientes capítulos:

- Servicios a la población.
- Patrimonio natural.
- Valorización de productos locales agrarios.
- PYMEs y servicios.
- Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico.
- Turismo.
- Otras inversiones.
- Formación y empleo.
- Cooperación interterritorial y transnacional.

De acuerdo con las programaciones financieras de los Grupos LEADER PLUS, aprobadas para el período 2000-2004, las dotaciones para inversiones en proyectos de desarrollo rural correspondientes a la anualidad 2004 ascienden, conjuntamente, a 5.640.225,43 €, según el siguiente desglose por procedencia de los fondos:

FEOGA-Orientación: 2.252.771,16 €.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 406.867,91 €.

Comunidad Autónoma: 406.867,91 €.

Entidades Locales: 312.649,80 €.

Inversión privada: 2.261.068,65 €.

Total inversión prevista: 5.640.225,43 €.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref. 184/016702

DISTRIBUCION REGIONAL POR PROGRAMAS OPERATIVOS PARA EL PERIODO 2000 - 2006

PERIODO 2000 - 2003

GALICIA

PROGRAMAS OPERATIVOS		COSTE TOTAL
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA	295.196.283,43
2000ES051PO014	PO/1 FSE SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	3.014.058,14
2000ES051PO015	PO/1 FSE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACION CONTINUA	106.953.833,44
2000ES051PO016	PO/1 FSE-FEDER LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION	12.097.330,17
2000ES051PO017	PO/1 FSE FOMENTO DEL EMPLEO	345.293.451,64
2000ES161PO015	PO/1 I+D+I	10.055.947,63
2000ES161PO017	PO/1 ASISTENCIA TECNICA	118.933,29
	TOTAL	772.729.837,74

EJECUCION FINANCIERA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO POR EJES PRIORITARIOS PARA EL PERIODO 2000 - 2006

Nº : 1999ES161CC001 M.C.A. DE OBJETIVO 1 2000-2006

P.O.: 2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

EJE	PROGRAMADO 2000-2006		GASTO EFECTIVAMENTE PAGADO A 31-12-2003				
	COSTE TOTAL (B)	AYUDA F.S.E. (C)	COSTE TOTAL (D)	AYUDA F.S.E. (E)	PESO/ TOTAL	% (D/B)	% (E/C)
1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO							
10 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo							
	23.057.789	17.293.342	6.807.986	5.105.989	100,00	29,53	29,53
TOTAL EJE MCA	23.057.789	17.293.342	6.807.986	5.105.989		29,53	29,53
2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION) Y TELECOMUNICACIONES							
20 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, sociedad de la información) y telecomunicaciones							
	31.328.205	23.496.154	16.075.749	12.056.811	100,00	51,31	51,31
TOTAL EJE MCA	31.328.205	23.496.154	16.075.749	12.056.811		51,31	51,31
4. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES							
41 Refuerzo de la educación técnico-profesional							
	226.636.703	149.632.411	138.177.029	91.511.585	49,63	60,97	61,16
42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados							
	123.271.911	86.290.338	67.130.746	46.991.522	25,48	54,46	54,46
43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad							
	57.498.500	43.123.875	32.019.378	24.014.534	13,02	55,69	55,69

EJECUCION FINANCIERA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO POR EJES PRIORITARIOS PARA EL PERIODO 2000 - 2006

Nº : 1999ES161CC001 M.C.A. DE OBJETIVO 1 2000-2006

P.O.: 2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

EJE	PROGRAMADO 2000-2006		GASTO EFECTIVAMENTE PAGADO A 31-12-2003				
	COSTE TOTAL (B)	AYUDA F.S.E. (C)	COSTE TOTAL (D)	AYUDA F.S.E. (E)	PESO/ TOTAL	% (D/B)	% (E/C)
44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades							
	39.266.125	29.449.594	17.909.897	13.432.423	7,28	45,61	45,61
45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo							
	32.948.619	26.358.895	10.548.984	8.439.187	4,58	32,02	32,02
TOTAL EJE MCA	479.621.858	334.855.113	265.786.034	184.389.250		55,42	55,07
5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO							
50 Desarrollo local y urbano							
	19.260.346	14.445.260	6.522.829	4.892.122	100,00	33,87	33,87
TOTAL EJE MCA	19.260.346	14.445.260	6.522.829	4.892.122		33,87	33,87
9. ASISTENCIA TECNICA							
90 Asistencia Técnica							
	2.387.664	1.910.131	3.686	2.949	100,00	0,15	0,15
TOTAL EJE MCA	2.387.664	1.910.131	3.686	2.949		0,15	0,15
TOTAL	555.655.862	392.000.000	295.196.283	206.447.122		53,13	52,67

INFORME_PO_MCA_EJE_EJEPO_00_02_T

RELACIÓN DE PROYECTOS EQUAL APROBADOS EN GALICIA

NUM_AD	TITULO	ORGANISMO REPRESENTANTE	COSTE APROBADO	
			COSTE TOTAL	FSE
24	Coruña Solidaria	AYTO. LA CORUÑA	2.241.936,16	1.681.452,12
79	EQUAL DEL AREA METROPOLITANA DE VIGO "PROYECTO COMPAS"	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS VIGO	2.854.857,80	2.141.143,35
152	Lugo Emprende	INLUDES	2.050.000,40	1.537.500,30
188	"DELOA-EQUAL".	FUNDACION PAIDEIA	1.491.374,02	1.118.530,52
313	ESPADELADA	FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO GALICIA	2.252.713,42	1.689.535,07
360	Flexibilizar, para mejorar y crecer	AYTO. CORISTANCO (LA CORUÑA)	1.471.504,20	1.103.628,15
382	MEVEL - ULLA E UMIA	MANCOMUNIDADE INTERMUNICIPAL DOS VALES DO ULLA E UMIA	1.001.001,66	750.751,25
473	RED RURAL - RED PERMANENTE CAPTACION E INTERCAMBIO INFORMACION EN EL MEDIO RURAL	CONSELLERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA E POLITICA AGROALIMENTARIA. AGADER	1.549.646,94	1.162.235,21
505	STELLA	Xunta de Galicia - Consellería de Asuntos Sociais, Emprego e Relacions Laborais	2.097.850,40	1.573.387,80
527	PROYECTO XERME	CONSORCIO DAS MARIÑAS (LA CORUÑA)	1.782.234,70	1.336.676,03
538	ACENTO, Adaptación Cultural al Entorno	ASOCIACION NACIONAL FABRICANTES CONSERVAS PESCADOS Y MARISCOS -ANFACO-	800.716,11	600.537,08
559	ARCO IRIS	Asociación para o desenrolo integral da Comarca do Val Ourensan do Miño	886.132,09	664.599,07
		TOTALES	20.479.967,90	15.359.975,95

184/016703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Proyectos, obras, instalaciones y programas financiadas con fondos de la Unión Europea en la provincia de Lugo.

Respuesta:

La relación de proyectos a ejecutar, total o parcialmente, en la provincia de Lugo, con financiación del Fondo de Cohesión, es la que figura en los cuadros siguientes:

Euros

Fondo de Cohesión - Período 2000-2006
Relación de proyectos a ejecutar totalmente en la provincia de Lugo

Proyecto	Importe del Proyecto	Financiación Fondo de Cohesión	Administración ejecutora
Saneamiento de Alfoz y Ferreira de Valadouro	2.574.870	2.059.896	Autonómica
Estación Depuradora de Aguas Residuales de Lugo	44.500.000	37.825.000	Central
Colectores Generales del río Miño en Lugo. Tramo Nacional VI	23.439.472	19.923.551	Central
Colectores generales del río Miño en Lugo.Tramo NVI EDAR	16.828.339	14.304.088	Central
A.T. Elaboración proyecto de abastecimiento a Lugo	881.379	749.172	Central
A.T. Mejora del saneamiento de Lugo (1ª fase)	625.300	531.505	Central
Mejora del saneamiento de Lugo. Acondicionamiento colectores río Rato y colectores río Chanca	18.298.000	15.553.300	Central
Proyecto para la conservación, protección y mejora de la calidad medioambiental con la dotación de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en barrios perimetrales de la ciudad y núcleos rurales del municipio de Lugo	1.640.942	1.312.754	Local
Proyecto para la dotación de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento en el recinto histórico de Lugo y viales perimetrales	2.713.372	2.170.698	Local
Proyecto para la dotación de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento en el entorno del río Miño: Polígono de la Tolda. Lugo	1.111.951	889.561	Local
TOTAL	**112.613.625**	**95.319.524**	

Euros

Fondo de Cohesión – Período 2000-2006
Relación de proyectos a ejecutar parcialmente en la provincia de Lugo

Proyecto	Importe del Proyecto	Financiación Fondo de Cohesión	Administración ejecutora
reación de puntos limpios - año 2000	2.581.293	2.065.034	Autonómica
reación de vertederos de residuos de construcción y emolición - año 2000	2.462.852	1.970.281	Autonómica
impieza de puntos de vertido incontrolado - año 2000	1.972.591	1.578.073	Autonómica
lausura de vertederos de residuos sólidos urbanos - año 2000	21.293.263	17.034.610	Autonómica
reación de puntos limpios - año 2001	4.351.307	3.481.046	Autonómica
reación de vertederos de residuos de construcción y emolición - año 2001	3.077.173	2.461.738	Autonómica
impieza de puntos de vertido incontrolado - año 2001	946.761	757.409	Autonómica
lausura de vertederos de residuos sólidos urbanos - año 2001	17.894.790	14.315.832	Autonómica
reación de puntos limpios e instalación de contenedores ıbterraneos - año 2002	12.287.490	9.829.992	Autonómica
reación de vertederos de residuos de construcción y emolición - año 2002	3.455.820	2.764.656	Autonómica
impieza de puntos de vertido incontrolados - año 2002	961.619	769.295	Autonómica
lausura de vertederos de residuos sólidos urbanos - año 2002	10.639.947	8.511.958	Autonómica
OTAL	**81.924.906**	**65.539.924**	

A continuación, se resume la inversión realizada hasta la fecha y la ayuda comunitaria correspondiente de todos los programas operativos que tienen actuaciones en la provincia de Lugo, cofinanciadas por FEDER:

Ejecución de proyectos FEDER en la provincia de Lugo

Millones de euros

		Fecha de ejecución 31-12-2004	
EJE	NOMBRE	Gasto	Ayuda
P.O GALICIA			
1	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.	18,56	13,22
2	SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).	0,85	0,64
3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.	64,35	46,36
4	DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	8,43	5,90
5	DESARROLLO LOCAL Y URBANO.	16,62	11,62
6	REDES DE TRANSPORTES Y ENERGÍA (FEDER).	226,08	150,24
7	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	20,71	15,52
	Total P.O GALICIA:	**355,60**	**243,50**
P.O LOCAL			
3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.	0,43	0,30
5	DESARROLLO LOCAL Y URBANO.	27,17	19,02
9	ASISTENCIA TÉCNICA	0,20	0,15
	Total P.O.V1 LOCAL:	**27,80**	**19,47**

Millones de euros

		Fecha de ejecución 31-12-2004	
JE	NOMBRE	Gasto	Ayuda
O INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN			
2	SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).	**4,12**	**2,89**
O SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
2	SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).	**3,63**	**1,09**
O MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO			
1	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.	**15,06**	**10,30**
	TOTAL	**406,20**	**277,25**

En anexo I, se remite la información de las ayudas del Fondo Social Europeo en la Comunidad Autónoma de Galicia, relativa al último período de programación.

Las tablas que se remiten son:

1. Informe de ejecución, a 31 de diciembre de 2003, del programa operativo del período 2000-2006, de la Comunidad Autónoma de Galicia.

2. Ejecución regional de programas operativos plurirregionales para el período 2000-2003.

3. Informe de proyectos aprobados en la primera convocatoria de la Iniciativa Comunitaria EQUAL para el período 2001-2004.

Respecto a las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en materia de desarrollo rural, las inversiones previstas durante los años 2002, 2003 y 2004, en la provincia de Lugo, fueron las siguientes:

En miles de euros

Actuación (1)	2002	2003	2004	TOTAL
Medidas de Acomp. de la PAC	17.218	19.143	51.369	87.730
Programa Operativo Integrado Regional (2)	-	-	-	111,22
Inversiones en explotaciones agrarias	23.775	16.338	17.115	57.228
Instalación agricultores jóvenes	5.293	1.360	3.906	10.599
LEADER PLUS	6.165	6.994	7.055	20.214
PRODER – 2	588	1.183	1.460	3.231
Convenio PRESTIGE (2003-2004)	-	-	-	2.550 (3)
Convenio Infraestructuras y Concentración Parcelaria	-	-	-	10.877 (4)

(1) Dentro del Plan Nacional de Regadíos está previsto firmar en breve plazo los Convenios para la Consolidación de Regadíos de la Comarca de Tierra Llana y del Valle de Lemos.

(2) Las actuaciones no están desglosadas por provincias. El total es para la Comunidad Autónoma, siendo la media de realizaciones el 73%

(3) Realización 100%

(4) Realización 36%

Por otra parte, en el marco de aplicación del Programa IFOP para el período 2000-2006, se adjunta en anexo II la información solicitada relativa a los proyectos aprobados en la provincia de Lugo, por líneas de ayuda y desglose de su financiación.

Se significa que la columna «Coste elegible inicial» es indicativa del coste total de los proyectos aprobados, y la columna «Coste elegible final», refleja el importe de los proyectos que ya se encuentran terminados.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Ref. 184/016703

DISTRIBUCION REGIONAL POR PROGRAMAS OPERATIVOS PARA EL PERIODO 2000 - 2006

PERIODO 2000 - 2003

GALICIA

PROGRAMAS OPERATIVOS		COSTE TOTAL
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA	295.196.283,43
2000ES051PO014	PO/1 FSE SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	3.014.058,14
2000ES051PO015	PO/1 FSE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACION CONTINUA	106.953.833,44
2000ES051PO016	PO/1 FSE-FEDER LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION	12.097.330,17
2000ES051PO017	PO/1 FSE FOMENTO DEL EMPLEO	345.293.451,64
2000ES161PO015	PO/1 I+D+I	10.055.947,63
2000ES161PO017	PO/1 ASISTENCIA TECNICA	118.933,29
	TOTAL	772.729.837,74

INF_IND_REGIONALES_PO_CT

EJECUCION FINANCIERA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO POR EJES PRIORITARIOS PARA EL PERIODO 2000 - 2006

Nº : 1999ES161CC001 M.C.A. DE OBJETIVO 1 2000-2006

P.O.: 2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

EJE	PROGRAMADO 2000-2006		GASTO EFECTIVAMENTE PAGADO A 31-12-2003				
	COSTE TOTAL (B)	AYUDA F.S.E. (C)	COSTE TOTAL (D)	AYUDA F.S.E. (E)	PESO/ TOTAL	% (D/B)	% (E/C)
1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO							
10 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo							
	23.057.789	17.293.342	6.807.986	5.105.989	100,00	29,53	29,53
TOTAL EJE MCA	23.057.789	17.293.342	6.807.986	5.105.989		29,53	29,53
2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION) Y TELECOMUNICACIONES							
20 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, sociedad de la información) y telecomunicaciones							
	31.328.205	23.496.154	16.075.749	12.056.811	100,00	51,31	51,31
TOTAL EJE MCA	31.328.205	23.496.154	16.075.749	12.056.811		51,31	51,31
4. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES							
41 Refuerzo de la educación técnico-profesional							
	226.636.703	149.632.411	138.177.029	91.511.585	49,63	60,97	61,16
42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados							
	123.271.911	86.290.338	67.130.746	46.991.522	25,48	54,46	54,46
43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad							
	57.498.500	43.123.875	32.019.378	24.014.534	13,02	55,69	55,69
44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades							
	39.266.125	29.449.594	17.909.897	13.432.423	7,28	45,61	45,61
45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo							
	32.948.619	26.358.895	10.548.984	8.439.187	4,58	32,02	32,02
TOTAL EJE MCA	479.621.858	334.855.113	265.786.034	184.389.250		55,42	55,07
5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO							
50 Desarrollo local y urbano							
	19.260.346	14.445.260	6.522.829	4.892.122	100,00	33,87	33,87
TOTAL EJE MCA	19.260.346	14.445.260	6.522.829	4.892.122		33,87	33,87
9. ASISTENCIA TECNICA							
90 Asistencia Técnica							
	2.387.664	1.910.131	3.686	2.949	100,00	0,15	0,15
TOTAL EJE MCA	2.387.664	1.910.131	3.686	2.949		0,15	0,15
TOTAL	555.655.862	392.000.000	295.196.283	206.447.122		53,13	52,67

INFORME_PO_MCA_EJE_EJEPO_00_02_T

RELACIÓN DE PROYECTOS EQUAL APROBADOS EN GALICIA

NUM_AD	TITULO	ORGANISMO REPRESENTANTE	COSTE APROBADO	
			COSTE TOTAL	FSE
24	Coruña Solidaria	AYTO. LA CORUÑA	2.241.936,16	1.681.452,12
79	EQUAL DEL AREA METROPOLITANA DE VIGO "PROYECTO COMPAS"	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS VIGO	2.854.857,80	2.141.143,35
152	Lugo Emprende	INLUDES	2.050.000,40	1.537.500,30
188	"DELOA-EQUAL".	FUNDACION PAIDEIA	1.491.374,02	1.118.530,52
313	ESPADELADA	FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO GALICIA	2.252.713,42	1.689.535,07
360	Flexibilizar, para mejorar y crecer	AYTO. CORISTANCO (LA CORUÑA)	1.471.504,20	1.103.628,15
382	MEVEL - ULLA E UMIA	MANCOMUNIDADE INTERMUNICIPAL DOS VALES DO ULLA E UMIA	1.001.001,66	750.751,25
473	RED RURAL - RED PERMANENTE CAPTACION E INTERCAMBIO INFORMACION EN EL MEDIO RURAL	CONSELLERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA E POLITICA AGROALIMENTARIA. AGADER	1.549.646,94	1.162.235,21
505	STELLA	Xunta de Galicia - Consellería de Asuntos Sociais, Emprego e Relacions Laborais	2.097.850,40	1.573.387,80
527	PROYECTO XERME	CONSORCIO DAS MARIÑAS (LA CORUÑA)	1.782.234,70	1.336.676,03
538	ACENTO, Adaptación Cultural al Entorno	ASOCIACION NACIONAL FABRICANTES CONSERVAS PESCADOS Y MARISCOS -ANFACO-	800.716,11	600.537,08
559	ARCO IRIS	Asociación para o desenrolo integral da Comarca do Val Ourensan do Miño	886.132,09	664.599,07
		TOTALES	20.479.967,90	15.359.975,95

ANEXO II

Ref. 184/016702

CUADRO DE APROBACIONES DE PROYECTOS I.F.O.P. POR PROVINCIA DE REALIZACIÓN — Euros

SELECCIÓN: *Proyectos en situación 0, 1, 2, 3 y 4*

REGIÓN: 1 | TRAMITADO POR: Todos | EJE: Todos | MEDIDA: Todas | Periodo de aprobaciones comprendido del: 01/01/2000 al: 30/09/2004

PROYECTOS GESTIONADOS POR: Todos | REALIZADOS EN LA PROVINCIA DE: LUGO

LUGO EJE , MEDIDA y ACCIÓN	Nº Proyectos	TOTAL NACIONAL	TOTAL A.G.E.	TOTAL C.A.	TOTAL OTRAS	TOTAL I.F.O.P.	TOTAL BENEFICIARIO	TOTAL Coste E. Inicial	TOTAL Coste E. Final
		(1 = A + B + C)	(A)	(B)	(C)	(2)	(3)	(4 = 1 + 2 + 3)	
111 Retirada Definitiva. Desguace-Hundimiento	22	591.859,90	295.929,95	295.929,95		2.367.439,87		2.959.299,77	2.932.219,77
TOTAL MEDIDA: 11	22	591.859,90	295.929,95	295.929,95		2.367.439,87		2.959.299,77	2.932.219,77
TOTAL EJE: 1	**22**	**591.859,90**	**295.929,95**	**295.929,95**		**2.367.439,87**		**2.959.299,77**	**2.932.219,77**
211 Construcción de nuevos buques de pesca	36	3.454.618,90	1.727.309,45	1.727.309,45		26.166.713,38	39.471.047,15	69.092.379,42	24.985.290,42
TOTAL MEDIDA: 21	36	3.454.618,90	1.727.309,45	1.727.309,45		26.166.713,38	39.471.047,15	69.092.379,42	24.985.290,42
221 Modernización de buques existentes	17	21.195,88	11.741,06	9.454,82		141.512,60	226.915,89	389.624,38	264.439,29
TOTAL MEDIDA: 22	17	21.195,88	11.741,06	9.454,82		141.512,60	226.915,89	389.624,38	264.439,29
231 Retirada (sin ayuda pública) asociada a una renovación	43								
TOTAL MEDIDA: 23	43								
TOTAL EJE: 2	**96**	**3.475.814,78**	**1.739.050,51**	**1.736.764,27**		**26.308.225,97**	**39.697.963,04**	**69.482.003,80**	**25.249.729,71**
321 Incremento de la capacidad acuícola	3	2.842.502,49	1.421.251,25	1.421.251,24		7.133.826,44	8.973.687,65	18.950.016,58	8.569.585,58
322 Modernización de unidades existentes	26	912.519,26	456.259,66	456.259,61		2.129.211,62	3.041.730,92	6.083.461,82	1.395.366,18
TOTAL MEDIDA: 32	29	3.755.021,75	1.877.510,91	1.877.510,85		9.263.038,06	12.015.418,57	25.033.478,40	9.964.951,76
331 Construcción de Nuevos equipamientos pesqueros y extensión de los existentes	19	1.181.102,19	590.551,09	590.551,09		3.488.931,61	3.199.656,65	7.869.690,45	6.973.654,49
332 Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física	8	354.341,03	177.170,51	177.170,51		1.227.717,39	1.069.330,61	2.651.389,04	2.651.389,03
TOTAL MEDIDA: 33	27	1.535.443,22	767.721,61	767.721,61		4.716.649,00	4.268.987,26	10.521.079,49	9.625.043,52
341 Incremento de la capacidad de transformación	9	2.774.193,14	1.387.096,57	1.387.096,57		6.846.336,91	8.874.090,94	18.494.620,98	5.697.355,77
342 Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transform	3	234.857,15	117.428,58	117.428,58		592.431,80	738.425,47	1.565.714,43	1.267.928,50
343 Construccion de nuevos establecimientos de comercialización	1	5.132,69	2.566,35	2.566,35		11.976,27	17.108,95	34.217,91	34.217,91
344 Modernización de establecimientos de comercialización existentes	9	65.896,06	32.948,03	32.948,03		153.757,49	219.653,52	439.307,08	438.994,08
TOTAL MEDIDA: 34	22	3.080.079,04	1.540.039,52	1.540.039,52		7.604.502,47	9.849.278,89	20.533.860,40	7.438.496,25
TOTAL EJE: 3	**78**	**8.370.544,01**	**4.185.272,04**	**4.185.271,97**		**21.584.189,53**	**26.133.684,72**	**56.088.418,29**	**27.028.491,54**

APRxPRO.RPT — Fecha de Impresión del Informe: jueves, 23 de diciembre de 2004

CUADRO DE APROBACIONES DE PROYECTOS I.F.O.P. POR PROVINCIA DE REALIZACIÓN

Euros

SELECCIÓN: Proyectos en situación 0, 1, 2, 3 y 4

REGIÓN: 1 | TRAMITADO POR: Todos | EJE: Todos | MEDIDA: Todas | Periodo de aprobaciones comprendido del: 01/01/2000 al: 30/09/2004

PROYECTOS GESTIONADOS POR: Todos | REALIZADOS EN LA PROVINCIA DE: LUGO

LUGO EJE , MEDIDA y ACCIÓN	Nº Proyectos	TOTAL NACIONAL	TOTAL A.G.E.	TOTAL C.A.	TOTAL OTRAS	TOTAL I.F.O.P.	TOTAL BENEFICIARIO	TOTAL Coste E. Inicial	TOTAL Coste E. Final
		(1 = A + B + C)	(A)	(B)	(C)	(2)	(3)	(4 = 1 + 2 + 3)	
411 Primas a proyectos colectivos integrados	3	11.010,26	5.505,13	5.505,13		44.041,05		55.051,31	45.831,94
TOTAL MEDIDA: 41	3	11.010,26	5.505,13	5.505,13		44.041,05		55.051,31	45.831,94
422 Primas Individuales	2	4.000,00	2.000,00	2.000,00		16.000,00		20.000,00	20.000,00
TOTAL MEDIDA: 42	2	4.000,00	2.000,00	2.000,00		16.000,00		20.000,00	20.000,00
431 Campañas de promoción	15	50.491,64	25.245,82	25.245,82		117.813,85	168.305,48	336.610,97	336.610,97
TOTAL MEDIDA: 43	15	50.491,64	25.245,82	25.245,82		117.813,85	168.305,48	336.610,97	336.610,97
443 Otras actuaciones	34	128.760,42	64.380,21	64.380,21		515.041,75		643.802,16	507.829,24
TOTAL MEDIDA: 44	34	128.760,42	64.380,21	64.380,21		515.041,75		643.802,16	507.829,24
453 Paralización temporal para la recuperación de un recurso	60	328.924,04		328.924,04		1.315.696,26		1.644.620,30	1.522.843,10
TOTAL MEDIDA: 45	60	328.924,04		328.924,04		1.315.696,26		1.644.620,30	1.522.843,10
461 Proyectos piloto/de demostración	2	55.074,52	55.074,52			826.117,84	220.298,09	1.101.490,45	581.497,94
TOTAL MEDIDA: 46	2	55.074,52	55.074,52			826.117,84	220.298,09	1.101.490,45	581.497,94
TOTAL EJE: 4	**116**	**578.260,88**	**152.205,68**	**426.055,20**		**2.834.710,74**	**388.603,57**	**3.801.575,19**	**3.014.613,19**
TOTAL: LUGO	312	13.016.479,57	6.372.458,18	6.644.021,40	0,00	53.094.566,11	66.220.251,33	132.331.297,06	58.225.054,21

184/016710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Nivel de temporalidad en los contratos de los jóvenes entre 18 y 30 años en el período 2000 a 2003.

Respuesta:

En anexo se remite la información sobre los contratos temporales realizados a trabajadores menores de treinta años en el período comprendido entre los años 2000 y 2003, con desglose según la duración de los contratos.

La duración reflejada en los cuadros es la establecida inicialmente en el contrato cuando éste se registra en la oficina de empleo y sin contabilizar, por tanto, las posibles prórrogas.

Madrid, 20 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref. 184/016710

Contratos temporales a menores de 30 años

AÑO	DURACION	16-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS	< 30 AÑOS	TOTAL
2003	<=7 DIAS	165.345	594.872	417.224	**1.177.441**	**1.998.898**
	>7 Y <=15 DIAS	39.237	129.180	116.423	**284.840**	**651.563**
	>15 DIAS Y <=1 MES	100.518	271.085	252.009	**623.612**	**1.461.743**
	>1 Y <=3 MESES	209.663	522.401	448.729	**1.180.793**	**2.026.784**
	>3 Y <=6 MESES	182.344	360.783	338.186	**881.313**	**1.470.899**
	>6 Y <=12 MESES	20.372	68.874	85.828	**175.074**	**341.983**
	>12 Y <=18 MESES	998	2.121	2.581	**5.700**	**10.617**
	>18 Y <=24 MESES	659	1.205	1.574	**3.438**	**6.483**
	>24 MESES	545	3.101	4.316	**7.962**	**23.418**
	INDETERMINADO	351.659	1.137.185	1.142.221	**2.631.065**	**5.405.907**
	Total	**1.071.340**	**3.090.807**	**2.809.091**	**6.971.238**	**13.398.295**
2002	<=7 DIAS	154.849	538.300	356.964	**1.050.113**	**1.738.594**
	>7 Y <=15 DIAS	41.022	131.062	112.518	**284.602**	**620.149**
	>15 DIAS Y <=1 MES	106.940	287.194	254.009	**648.143**	**1.430.985**
	>1 Y <=3 MESES	216.543	547.212	448.489	**1.212.244**	**2.023.264**
	>3 Y <=6 MESES	193.425	387.884	349.354	**930.663**	**1.514.656**
	>6 Y <=12 MESES	21.945	71.893	87.256	**181.094**	**340.738**
	>12 Y <=18 MESES	1.131	2.552	2.708	**6.391**	**11.454**
	>18 Y <=24 MESES	829	1.239	1.408	**3.476**	**5.485**
	>24 MESES	365	2.465	2.956	**5.786**	**15.722**
	INDETERMINADO	359.495	1.145.180	1.096.291	**2.600.966**	**5.195.241**
	Total	**1.096.544**	**3.114.981**	**2.711.953**	**6.923.478**	**12.896.288**
2001	<=7 DIAS	172.520	543.438	336.714	**1.052.672**	**1.702.797**
	>7 Y <=15 DIAS	44.158	131.651	107.297	**283.106**	**588.478**
	>15 DIAS Y <=1 MES	91.321	233.763	201.775	**526.859**	**1.166.905**
	>1 Y <=3 MESES	160.796	388.528	293.846	**843.170**	**1.377.403**
	>3 Y <=6 MESES	140.439	358.006	294.098	**792.543**	**1.328.975**
	>6 Y <=12 MESES	186.665	334.970	291.935	**813.570**	**1.292.818**
	>12 Y <=18 MESES	9.701	32.537	40.978	**83.216**	**153.479**
	>18 Y <=24 MESES	423	544	626	**1.593**	**2.554**
	>24 MESES	1.107	2.519	2.916	**6.542**	**13.645**
	INDETERMINADO	394.073	1.178.523	1.057.570	**2.630.166**	**5.115.630**
	Total	**1.201.203**	**3.204.479**	**2.627.755**	**7.033.437**	**12.742.684**

AÑO	DURACION	16-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS	< 30 AÑOS	TOTAL
2000	<=7 DIAS	171.759	536.350	337.697	**1.045.806**	**1.679.427**
	>7 Y <=15 DIAS	44.946	133.404	109.998	**288.348**	**609.150**
	>15 DIAS Y <=1 MES	99.441	258.740	217.487	**575.668**	**1.196.214**
	>1 Y <=3 MESES	178.338	439.045	320.423	**937.806**	**1.501.040**
	>3 Y <=6 MESES	194.173	433.342	338.368	**965.883**	**1.546.668**
	>6 Y <=12 MESES	130.501	232.397	196.263	**559.161**	**879.948**
	>12 Y <=18 MESES	7.128	22.723	26.535	**56.386**	**96.068**
	>18 Y <=24 MESES	657	968	907	**2.532**	**3.878**
	>24 MESES	680	1.575	1.794	**4.049**	**8.126**
	INDETERMINADO	429.081	1.223.531	1.044.802	**2.697.414**	**5.100.514**
	Total	**1.256.704**	**3.282.075**	**2.594.274**	**7.133.053**	**12.621.033**

184/016711 y 184/016712
184/016999 a 184/017004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Evolución de los contratos indefinidos y temporales en la Comunidad de Canarias desglosados por años y sexo durante el período 2000-2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref. 184/016711-184/016712-184/016999-184/017000-184/017001-184/017002-184/017003-184/017004

Indicador temporalidad contrato	Años	Empleo: Provincia destino	Hombre	Mujer	Total contratos
Indefinido	2003	Palmas, Las.	21.681	17.259	38.940
	2002	Palmas, Las.	21.161	16.844	38.005
	2001	Palmas, Las.	20.665	15.850	36.515
	2000	Palmas, Las.	19.540	14.936	34.476
Temporal	2003	Palmas, Las.	190.799	151.614	342.413
	2002	Palmas, Las.	189.820	142.088	331.908
	2001	Palmas, Las.	189.274	134.556	323.830
	2000	Palmas, Las.	193.339	129.752	323.091
Indefinido	2003	Sta. Cruz de Tenerife.	15.878	14.789	30.667
	2002	Sta. Cruz de Tenerife.	16.334	14.577	30.911
	2001	Sta. Cruz de Tenerife.	14.715	12.940	27.655
	2000	Sta. Cruz de Tenerife.	14.447	11.360	25.807
Temporal	2003	Sta. Cruz de Tenerife.	150.686	124.065	274.751
	2002	Sta. Cruz de Tenerife.	148.766	118.069	266.835
	2001	Sta. Cruz de Tenerife.	145.597	107.797	253.394
	2000	Sta. Cruz de Tenerife.	137.040	98.908	235.948

184/016714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS).

Asunto: Cuantía total de los reintegros solicitados por percepción indebida de pensiones no contributivas en Castilla y León en los años 1999 a 2003.

Respuesta:

La cuantía total de los reintegros por percepción indebida de pensiones no contributivas, durante el período 1999-2003 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con desglose por provincias, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 20 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref. 184/016714

Reintegros pensiones no contributivas Comunidad Autónoma Castilla y León

(Importes en euros)

Provincia	PNC'S 1999	PNC'S 2000	PNC'S 2001	PNC'S 2002	PNC'S 2003
Ávila	308.486,51	338.776,22	380.010,36	347.582,27	407.689,69
Burgos	358.660,78	473.955,14	436.280,51	339.634,17	363.888,79
León	283.849,61	323.653,94	281.649,55	343.223,83	425.411,92
Palencia	156.175,15	192.699,18	206.475,01	111.566,38	126.428,81
Salamanca	310.456,81	358.593,65	460.684,92	509.231,2	575.350,29
Segovia	230.551,72	147.619,97	106.446,73	116.508,19	110.989,19
Soria	46.929,43	63.481,15	61.850,11	47.411,37	50.787,42
Valladolid	224.061,16	274.334,92	384.811,33	533.711,27	426.236,4
Zamora	190.908,55	197.851,57	183.058,99	219.195,11	268.559,84

184/016722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel; Louro Goyanes, Antonio, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Asunto: Número de denuncias por discriminación laboral y salarial de mujeres presentadas en la Comunidad Autónoma de Galicia entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Galicia se han recibido en total 16 denuncias por esta materia, concretadas por provincias, 5, en A Coruña; 1, en Lugo; 2, en Ourense, y 8, en Pontevedra.

Asimismo, se remite en anexo, cuadro detallado de actuaciones realizadas sobre discriminación por razón de género en Galicia.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de discriminación por razón degénero

GALICIA

Discriminación por razón de sexo en la relación laboral

Tipo de actuación	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Enero-octubre 2004
Número actuaciones	2	6	6	9	13
Número infracciones recogidas en acta.	0	0	0	1	1
Importe sanciones propuestas (euros) .	0,00	0,00	0,00	12.020,25	3.005,07
Número trabajadores afectados por las infracciones	0	0	0	77	1
Número requerimientos formulados.	0	1	1	2	1

Acoso sexual

Tipo de actuación	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Enero-octubre 2004
Número actuaciones	9	5	3	2	2
Número infracciones recogidas en acta.	0	0	0	0	0
Importe sanciones propuestas (euros) .	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Número trabajadores afectados por las infracciones	0	0	0	0	0
Número requerimientos formulados.	0	0	0	1	0

Protección a la maternidad en materia de seguridad y salud laboral

Tipo de actuación	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Enero-octubre 2004
Número actuaciones	0	6	2	1	2
Número infracciones recogidas en acta.	0	0	0	0	0
Importe sanciones propuestas (euros) .	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Número trabajadores afectados por las infracciones	0	0	0	0	0
Número requerimientos formulados.	0	1	0	0	1

Discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo

Tipo de actuación	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Enero-octubre 2004
Número actuaciones	5	0	1	0	0
Número infracciones recogidas en acta.	2	0	0	0	0
Importe sanciones propuestas (euros) .	6.011,32	0,00	0,00	0,00	0,00
Número trabajadores afectados por las infracciones	1	0	0	0	0
Número requerimientos formulados.	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

184/016723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel, y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Número de accidentes de tráfico producidos en las carreteras nacionales de la provincia de Ourense debido a la presencia de animales en libertad en el año 2003.

Respuesta:

En el año 2003 se han registrado en las carreteras nacionales de la provincia de Ourense tres accidentes, cuyo tipo ha sido atropello a animal suelto.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016930

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU).

Asunto: Número de presos de origen andaluz existentes en cárceles extranjeras.

Respuesta:

Según la información disponible en la base de datos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, él número de detenidos en el exterior y residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía es de 184.

En relación a la información de cuántos detenidos son naturales de Andalucía, se señala que los datos que figuran en la base de datos antes referida sólo recogen el lugar de residencia.

A continuación se adjunta una relación de la distribución de presos entre los distintos países y representaciones consulares:

País/representación	Total
Düsseldorf	1
Múnich	3
Stuttgart	1
Alemania	5
Bahía Blanca	3
Buenos Aires	1
Argentina	4
Bruselas	1
Bélgica	1
La Paz	2
Bolivia	2
San Pablo	4
Brasil	4
Santiago de Chile	4
Chile	4
Bogotá	7
Colombia	7
Quito	3
Ecuador	3
Chicago	1
Miami	3
Nueva York	2
San Juan de Puerto Rico	1
Estados Unidos	7
Burdeos	3
Estrasburgo	2
Marsella	6
Montpellier	1
París	5
Perpiñán	7
Francia	24
Génova	2
Milán	7
Nápoles	1
Roma	1
Italia	11
Casablanca	1
Nador	3
Tánger	11
Marruecos	15
Oslo	2
Noruega	2
Amsterdam	7
Países Bajos	7
Panamá	1
Panamá	1
Lima	18
Perú	18
Lisboa	23
Oporto	6
V. San Antonio	12
Portugal	41

País/representación	Total
Santo Domingo	2
R. Dominicana	2
Londres	7
Manchester	2
Reino Unido	9
Pto. Esp. (Caracas)	1
Trinidad Tobago	1
Caracas	16
Venezuela	16
Total	184

Madrid, 18 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS).

Asunto: Evolución del número de camas, en hospitales de titularidad pública, por cada 10.000 habitantes existentes en la provincia de Valladolid entre 2000 y 2004.

Respuesta:

La evolución del número de camas por cada 10.000 habitantes, en hospitales de titularidad pública, en la provincia de Valladolid es descendente en el período 2000-2003, tal como se observa en la siguiente tabla:

Camas de titularidad pública en la provincia de Valladolid. Tasas por 10.000 habitantes

2000	2001	2002	2003
30,14	30,00	29,81	28,01

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo. «Catálogo Nacional de Hospitales». Instituto Nacional de Estadística.

Madrid, 19 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017081

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones que se van a impulsar después de la participación del Gobierno en la Cumbre por un mundo libre de minas antipersonas de Nairobi.

Respuesta:

España mantuvo una posición de activo compromiso en la reciente Cumbre de Nairobi para un mundo libre de minas antipersonal, o Primera Conferencia de Revisión de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (29 de noviembre a 3 de diciembre de 2004).

Cabe señalar que esta Conferencia ofrece un interesante balance político, con la incorporación de nuevos países a las actividades contra las minas antipersonal y el lanzamiento de nuevos programas de cooperación internacional en este campo. Puede afirmarse que el proceso iniciado en los años noventa goza de gran vitalidad.

En cuanto a las actuaciones de participación de España en los próximos años, se señala lo siguiente:

En primer término podría decirse que España va a actuar en el contexto del Plan de Acción 2005-2009 adoptado por la Cumbre de Nairobi. En colaboración con los otros países que participaron en esta Conferencia, hay toda una serie de medidas consideradas esenciales para lograr avances en los objetivos del proceso: la campaña para la adhesión universal a la Convención; el intercambio efectivo de información, prevención de actividades prohibidas, facilitación del cumplimiento, y apoyo para la aplicación por países con dificultades, lo que constituye un variado catálogo de actividades.

Por otra parte, España viene siendo un importante, país «donante» en la lucha contra las minas antipersonal. En el marco de referencia del Plan de Acción 2005-2009, se espera seguir realizando una cooperación bilateral y reforzar el perfil que se ha venido manteniendo en los últimos años. Se plantea seguir actuando en estas áreas prioritarias: la asistencia a las víctimas, la formación para el desminado, y el desminado humanitario propiamente dicho. Esperamos continuar, y en la medida de lo posible, incrementar nuestra contribución a los programas de asistencia, recurriendo de nuevo un instrumento de probada utilidad como es el Centro Internacional de Desminado. Además de ello, hay un gran interés actualmente en los aspectos integrales o transversales de la lucha contra las minas antipersonal: en particular, promover la rehabilitación y la reintegración de las víctimas de las minas y restablecer las necesarias condiciones de seguridad en los entornos (rurales o urbanos) afectados por las minas, recuperando condiciones básicas para el desarrollo social y económico. Sin perjuicio de posibles actuaciones en otras áreas

geográficas (África o en Asia), se están estudiando posibles proyectos en Iberoamérica, en contacto con autoridades de países de esta región.

Finalmente, nuestro país, en calidad de socio de la Unión Europea, participa y contribuye en la Estrategia de la UE 2005-2007 titulada «European Roadmap to a Zero Victim Target», que cuenta con una asignación económica de unos 60 millones de euros.

En síntesis, se señala que España tiene la intención de mantener y desarrollar en los próximos años diferentes actuaciones contra las minas antipersonal, en los foros internacionales apropiados, mediante la cooperación bilateral y a través de la Unión Europea.

Madrid, 19 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Asunto: Medidas previstas para solucionar los problemas y retrasos que sufre la construcción y puesta en servicio de las líneas de evacuación eléctrica para los parques de energía eólica, así como incidencia de la dificultad aparente de gestión por parte de Red Eléctrica Española.

Respuesta:

Actualmente se está tramitando un proyecto de Real Decreto de regulación de la garantía del origen renovable de la producción de energía eléctrica y de conexión, acceso a la red y condiciones de operación de las instalaciones de producción de energía eléctrica de potencia igual o inferior a 50 MW en régimen especial, mediante el cual se regula de forma más concreta y ajustada a la realidad actual del régimen especial el proceso de definición del punto de conexión, determinación de la capacidad de la red de transporte o distribución en ese punto, los requisitos y condiciones en el propio proceso de acceso y conexión y los derechos y obligaciones de todos los agentes implicados en relación con la operación en circunstancias normales y excepcionales de la instalación de producción.

La energía eólica requiere del sistema eléctrico por sus propias características una gestión más compleja, tanto desde el punto de vista de la planificación de la red como de la operación del sistema. No obstante, esta mayor complejidad no es obstáculo para que se pueda instalar la potencia eólica prevista en la planificación.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017391

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Asunto: Evolución futura de las tarifas y primas a la producción de energía renovable y a su inyección en la red eléctrica y si tiene proyectado o en estudio medidas de mejora y promoción de la producción eléctrica mediante energía renovable como eólica, solar u otras.

Respuesta:

La remuneración de la producción de energía y a su inyección a la red eléctrica, mediante energías renovables, a que se refiere la pregunta, y su evolución futura fue fijada en el Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Según este Real Decreto la actualización de la remuneración vendrá determinada por la de la tarifa eléctrica, con la ventaja de la estabilidad que proporciona el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para la aprobación o modificación de la tarifa eléctrica media o de referencia. Además de esta estabilidad, el Real Decreto 436/2004 prevé que cualquier cambio en el sistema de actualización tarifaria o de primas, afectará únicamente a las instalaciones futuras, pero no a las existentes o empezadas. De esta manera quienes han decidido o decidan en el futuro apostar por el régimen especial disponen de un marco jurídico duradero, objetivo y transparente.

Actualmente se está preparando una revisión del Real Decreto 436/2004 que no afectará a las mencionadas características de dicho marco jurídico.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMX).

Asunto: Existencia de alguna propuesta para la reforma del Consejo Escolar del Estado, tanto en sus funciones como en la representación.

Respuesta:

Desde el año 1989 se vienen celebrando anualmente unas jornadas de encuentros de Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas y el del Estado para tratar temas sobre la educación en interés de todos. Estas jornadas son organizadas cada año por una Comunidad Autónoma distinta y por el Consejo Escolar del Estado, en su caso.

Asimismo, con carácter previo a las citadas jornadas, se organiza por el Consejo Escolar del Estado, un seminario con esta misma temática y la participación de los representantes de los Consejos Escolares Autonómicos donde se trata desde una óptica fundamentalmente teórica, académica, el tema elegido para el encuentro anual.

En el año 1996, el tema elegido fue «El Consejo Escolar del Estado ante las plenas competencias educativas de las Comunidades Autónomas» y es en estas jornadas cuando ya se planteó el tema de la posible reforma de la estructura del Consejo Escolar del Estado con el fin de articular en el mismo la participación de los Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas, y por los propios Consejos Autonómicos se presentaron diversas propuestas al respecto.

Situación actual:

A partir de entonces —1996—, y hasta el momento actual, se ha venido profundizando en el tema sin que hasta el momento se haya concretado iniciativa alguna al respecto.

En el presente año, en la reunión de presidentes de Consejos Escolares de Comunidades Autónomas y el del Estado, celebrada, en el mes de junio en Valencia, se ha vuelto a reabrir el debate en orden a posibilitar la participación de los Consejos Escolares de ámbito autonómico en el del Estado. Se decidió también dedicar el próximo encuentro organizado por el Consejo Escolar de Aragón, a celebrar en Zaragoza, a la elaboración de un documento sobre las Bases del Consenso en Educación.

El pasado 24 de septiembre se celebró otra reunión en Toledo, en cuyo Orden del Día figuraba ya este tema y se planteó modificar el calendario de preparación y realización del encuentro anual a fin de adaptarlo al proceso del debate educativo previsto para el presente curso académico, y para que se pueda recoger la participación de todos los Consejos.

En el Pleno del Consejo Escolar del Estado celebrado el pasado 27 de septiembre, por sugerencia de la Ministra de Educación y Ciencia, fueron invitados y asistieron por primera vez los presidentes de los Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMX).

Asunto: Previsiones acerca de trasladar las competencias asignadas a la Alta Inspección a los respectivos departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

No está previsto el traslado interesado, ya que las leyes consideran la Alta Inspección competencia exclusiva del Estado.

No se van a trasladar las competencias asignadas a la Alta Inspección a los respectivos Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas, y ello, por varias razones.

En primer lugar, porque la legislación fundamental no lo permite. Es la propia Constitución la que, en su artículo 149.1.30.ª, establece que el Estado tiene competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de título académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Todos los Estatutos de Autonomía se hacen eco de esta disposición constitucional vinculándola con la Alta Inspección a la que consideran competencia exclusiva del Estado.

El Real Decreto 1763/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de educación (BOE de 31 de julio), en el apartado C de su Anexo, establece como competencia, servicio y funciones que se reserva la Administración

del Estado «la Alta Inspección, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional dos de la Ley Orgánica de Estatutos de Centros Escolares y en el artículo 31 del Estatuto de Autonomía de Galicia».

Las sucesivas Leyes Orgánicas que han desarrollado el artículo 27 de la Constitución abundan en este mismo sentido, definiendo la Alta Inspección como una de las competencias exclusivas del Estado; por citar únicamente la última de estas Leyes Orgánicas, la LOCE, en su Título VII, artículo 103, establece que «corresponde al Estado la Alta Inspección educativa, para garantizar el cumplimiento de las facultades que le están atribuidas en materia de enseñanza en las Comunidades Autónomas, la observancia de los principios y normas constitucionales aplicables y demás normas básicas que desarrollan el artículo 27 de la Constitución», enumerando en el artículo 104 las competencias que, en el ejercicio de las funciones que están atribuidas al Estado, corresponden a la Alta Inspección.

Es claro, por tanto, que sin una modificación de la normativa básica no resulta posible la transferencia de estas funciones a las respectivas Consejerías de las Comunidades Autónomas; y la modificación de esta normativa básica es compleja al afectar a la propia Constitución, los Estatutos de Autonomía y los Decretos de traspaso de las competencias educativas.

Pero, además de todas estas razones, hay argumentos políticos que justifican la permanencia de estas competencias en el ámbito del Estado. La educación es gestionada desde las Comunidades Autónomas y es obligación del Estado garantizar la igualdad de todos los alumnos en el acceso y desarrollo de su proceso educativo. La Alta Inspección debe ser considerada como uno de los instrumentos fundamentales para garantizar el derecho a la educación que tienen todos los niños y jóvenes en nuestro país.

No se plantean las competencias de la Alta Inspección desde una perspectiva de fiscalización de la labor que realizan las Comunidades Autónomas, sino de la cooperación y colaboración que constituye el marco de relación entre las diferentes Administraciones; en este sentido, el refuerzo de la información de los problemas que se dan en el sistema educativo, el mejor conocimiento de experiencias útiles de las distintas Comunidades deben constituirse en aportaciones habituales y específicas de la Alta Inspección al conjunto de las Administraciones educativas.

Es buena, y la experiencia así lo ha demostrado, la descentralización de la gestión del sistema educativo a las Comunidades Autónomas; el pluralismo se ha visto reforzado, así como la proximidad a los problemas específicos de los ciudadanos; sin embargo, a mayor descentralización, mayor necesidad de colaboración y coordinación, siempre desde la perspectiva del derecho a la educación que asiste a nuestros alumnos. La Alta Inspección, junto con otras instancias, es uno de los instrumentos del Estado para garantizar el derecho de todos, derecho básico y fundamental que no puede dar cabida a ningún tipo de discriminación.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de modificar el Real Decreto-Ley 118/2004, de 23 de enero, por el que se regula el Título de Especialización Didáctica, para garantizar que posibilite otro tipo de formación inicial al futuro profesorado.

Respuesta:

El Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su artículo único, apartado uno, establece que queda diferida al año académico 2006/2007 la aplicación de la disposición adicional segunda del R.D. 827/2003, de 27 de junio, sobre implantación del Título de Especialización Didáctica.

El Gobierno es consciente de la necesidad de una formación del profesorado adecuada a los retos y circunstancias de la sociedad española actual y homologado con los procesos de formación del profesorado que se están realizando en los países de nuestro entorno europeo, de acuerdo con la Declaración de Bolonia de 19 de junio de 1999.

En ese sentido, la formación inicial del profesorado y el Título de Especialización Didáctica deberán adaptarse al nuevo modelo de grado y postgrado que define el Espacio Europeo de Educación Superior. En todo caso, el primer curso de incorporación a la carrera docente se realizará bajo la tutoría de profesores ya experimentados.

La formación inicial del profesorado debe adaptarse al nuevo modelo universitario que se establezca en los próximos meses. En este nuevo modelo, tendente a la configuración del modelo del denominado espacio europeo de educación superior, será posible ofrecer una formación específica adecuada para las tareas docentes,

tanto para los futuros profesores de educación primaria como para los profesores de educación secundaria.

De manera paralela al proceso de definición y configuración de los nuevos títulos de grado y de postgrado deberán revisarse los títulos que habilitan para la docencia en los distintos niveles del sistema educativo. Esta nueva preparación del futuro profesorado deberá traducirse en mayores posibilidades de innovación educativa en los centros y unas prácticas renovadas en las aulas.

En todo caso, el nuevo profesor debe contar en este periodo de prácticas con el apoyo y la orientación continua de un profesor tutor de las mismas.

La incorporación de los profesores a las aulas debe realizarse con el apoyo, seguimiento y tutoría de profesores experimentados. Todo nuevo profesor deberá realizar un período de prácticas de un curso de duración, en las que su tarea combine la docencia directa, apoyada por el profesor que actúe como tutor, la asistencia a las clases de dicho tutor o de otros profesionales del nivel o el departamento correspondiente y la participación en las tareas de programación y coordinación y las reuniones de nivel.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de modificar los Reales Decretos 1538/2003 y 334/2004 para poder establecer otro modelo de inspección educativa, que tenga como función prioritaria la dinamización, asesoramiento y apoyo a la función docente.

Respuesta:

La Función Inspectora en Educación se fija como una actividad que atiende globalmente la realidad educativa, garantiza el cumplimiento de las normas legítimamente establecidas, contribuye a evaluar el rendimiento educativo del Sistema y, habitualmente, asesora, apoya y orienta a la Comunidad Escolar.

El Gobierno ha publicado el R.D. 1472/2004, de 18 de junio, por el que se amplía el plazo señalado en la disposición adicional segunda del R.D. 1538/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen las especialidades básicas de inspección de educación.

Por otra parte, el R.D. 1318/2004, por el que se modifica el R.D. 827/2003 por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, abre un período de reflexión para el debate sobre iniciativas legislativas que propicien la mejora de la enseñanza y, sin duda, la Inspección de Educación es un factor que favorece la calidad y mejora de la enseñanza.

En todo caso, las funciones de asesoramiento y apoyo a la función docente ya se encuentran reconocidas en la legislación vigente.

El Gobierno tratará de encontrar el consenso necesario para evitar los problemas que ha planteado la aplicación del R.D. 1538/2003 y hacer un desarrollo normativo de la Inspección de Educación que facilite, efectivamente, el desarrollo de sus funciones de velar por el cumplimento de las leyes, asesorar a los distintos sectores de la comunidad educativa, participar en la evaluación del sistema educativo, colaborar en la evaluación interna de los centros para mejora continua de los centros.

La nueva planificación y extensión de la oferta educativa; la incorporación de los progresos en las Ciencias de la Educación; la valoración de los principios de autonomía, descentralización y desconcentración desde la perspectiva educativa; la creciente participación de los estamentos sociales; la nueva concepción de las fuentes y elementos del currículum; la implantación de nuevos Servicios y Programas Educativos que afectan a la totalidad del Sistema; los modelos de formación de profesorado; la concepción unitaria de los recursos y la rentabilización de los costes, todas éstas son razones que avalan el propósito de una intervención inspectora integrada que facilite una acción medular y a la vez transversal sobre todo el Sistema Educativo.

Es un planteamiento que no descarta el reconocimiento de la singularidad e identidad de cada uno de los tramos del propio sistema, definidos por un catálogo específico de características que necesariamente se deben considerar en la actuación inspectora educativa. Porque la estructuración integradora de la Inspección Educativa en la reglamentación de este Servicio perfila una Inspección que actúa sobre todos y cada uno de los niveles educativos, respetando lo específico, con un tratamiento armónico, con cohesión, lo que presupone una acción y unos planteamientos interactivos de los Inspectores de Educación, independientemente de sus perfiles de especialización. En definitiva, se posibilita una Inspección Educativa, soportada en un modelo tecnificado de acción cooperativa.

Una Inspección integradora supone unos planteamientos teóricos y prácticos claramente interrelacionados con el modelo de supervisión como proceso de desarrollo, en el que los métodos participativos y de colaboración son la forma habitual en las labores inspectoras.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Sistema de retribuciones que se piensa aplicar a los docentes de los niveles no universitarios.

Respuesta:

Con carácter general, las retribuciones básicas del personal docente, como ocurre con el resto de funcionarios públicos, vienen establecidas en las correspondientes Leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado.

El sistema retributivo, en lo que se refiere a la regulación de las retribuciones complementarias, se rige por Acuerdos de Consejo de Ministros de 11-10-1991 y de 9-1-1998 en cuanto a los Inspectores de Educación.

En consecuencia, por lo que respecta al ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, las retribuciones tienden a mantenerse en la media total anual de las cuantías percibidas por el conjunto de las Administraciones Educativas, reconociendo que estas retribuciones difieren según las Comunidades Autónomas, particularmente en cuanto a las retribuciones complementarias que, en uso de sus competencias, establecen cada una de ellas.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aburto Baselga, María Rosario Fátima (GS).

Asunto: Análisis que hace el Gobierno sobre las quejas surgidas este verano de la saturación de los servicios de neonatología.

Respuesta:

El Gobierno considera imprescindible que los servicios sanitarios ofrezcan la mejor atención posible a los ciudadanos y por supuesto a las mujeres embarazadas y a los recién nacidos.

La atención sanitaria debe hacer énfasis en la prevención a través de los servicios de salud de las Comunidades Autónomas, detectando los factores de riesgo y las patologías que puedan interferir en el desarrollo normal del embarazo. Se debe insistir en la prevención de defectos del tubo neural, los estilos de vida saludables, etc. También en la captación y valoración temprana de la mujer embarazada.

Por otro lado es evidente que se ha producido un incremento de partos en general y de partos múltiples y prematuros en particular, lo cual debe llevarnos a adaptar nuestras organizaciones sanitarias y nuestros recursos a esta nueva situación.

Disponer de una información fiable y homogénea, fomentar las buenas prácticas y la calidad de las intervenciones sanitarias es imprescindible para la mejora del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017445

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Evolución del consumo de pescado en España.

Respuesta:

De acuerdo con los datos que figuran en la publicación «La Alimentación en España», del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el consumo de productos pesqueros se ha ido incrementado en los últimos años.

La tendencia en el consumo de productos pesqueros es a que aumente ya que en los últimos tiempos ha habido, por parte de nutricionistas, gastrónomos y personal médico, una opinión generalizada sobre la bondad del consumo de productos pesqueros y, también, desde la preocupación que supone que el 30 % de los niños españoles sufran de sobrepeso. Así, el consumo de productos pesqueros se postula como una magnífica alternativa de consumo por el escaso tejido conjuntivo de estos productos y su fácil asimilación.

Sin embargo, en el caso de la población infantil y juvenil existe un descenso en el consumo que se puede cifrar en un 16% menos de la media nacional.

Para incentivar el consumo entre la población infantil y juvenil el FROM va a hacer un esfuerzo especial en

realizar acciones dirigidas a este público, promocionando actividades de tipo deportivo, divulgativo o formativo, que acerque a estos colectivos al mundo del pescado.

En este sentido, se enmarca la presencia en los talleres de las aulas «pezqueñines» del Oceanografic de la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia, «Las semanas del mar» en distintos puntos de la costa para los jóvenes que participan en el concurso de cuentos la magia del mar: «qué bien te sienta el pescado»; el patrocinio de la Vuelta Ciclista Junior que atrae a jóvenes de 11 y 13 años, de las provincias por las que se desarrolla la Vuelta Ciclista a España, los talleres que se llevan a cabo en diversas provincias españolas durante el verano y en donde se enseña a los niños el porqué es bueno comer pescado así como unas sencillas recetas para realizar con estos productos, el «stand» del Taller de los Sentidos dentro del salón del gourmet, etc.

Además de todo ello, se proyecta una actuación especial con los colegios, para introducir en los menús escolares el pescado como un alimento fundamental y llenar de contenido el «club Pezqueñines» y la revista que se edita, donde de una forma amena y divertida se dan consejos a los más pequeños sobre su salud y la conveniencia de consumir productos pesqueros.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Medidas para mejorar la seguridad a bordo de los barcos y las condiciones de trabajo, para luchar contra la siniestralidad en el sector de la pesca.

Respuesta:

La Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene un gran interés en mejorar las condiciones que los pescadores tienen a bordo de los buques. Por ello, en la normativa actualmente vigente, se contemplan ayudas económicas a fondo perdido para la modernización de buques pesqueros, incidiendo en aquellas obras que permitan conseguir una mayor seguridad de las condiciones de trabajo y habitabilidad para las tripulaciones de los buques, tratando de regular los espacios a bordo, puesto que para estas obras se permite un aumento de capacidad sobre la cubierta principal de los buques pesqueros.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Política del Gobierno en relación con la flota que faena en aguas NAFO para garantizar su viabilidad futura.

Respuesta:

Tras la reunión del Comité científico de la NAFO y la reunión anual de esta organización regional, celebrada en septiembre de 2004, puede asegurarse que el estado de los recursos de interés pesquero en la zona sigue aconsejando el mantenimiento de medidas excepcionales para ir adaptando la adecuación del esfuerzo pesquero a la sostenibilidad de los mismos.

En este contexto, las campañas realizadas por el Instituto Español de Oceanografía y científicos canadienses coinciden en esta afirmación.

Efectivamente, de las especies en moratoria (bacalao, platija, mendo y gallineta LN) no se han recuperado sus poblaciones.

Respecto al plan de recuperación del fletán negro, aprobado en el Consejo Científico de 2003, dado que la situación del «stock» no ha variado, se validó el mismo en la pasada reunión anual de septiembre, para los años 2005, 2006 y 2007, con posibilidades de pesca de 19.000 toneladas, 18.500 y 16.000, respectivamente.

No obstante, y con estos antecedentes, el resultado de la reunión anual debe considerarse altamente positivo para el sector pesquero español. Entre los logros obtenidos, cabe señalar el cambio radical en la clave de reparto de las especies que van a ser reguladas mediante Tac a partir de 2005. España ha obtenido a través de la Comisión un reparto que preserva como clave las capturas históricas que favorecen de forma sustancial a nuestra flota, frente al habitual reparto en el que el Estado costero se reservaba el mayor porcentaje.

A partir de 2005, las nuevas especies reguladas quedarán durante tres años como sigue:

• Raya 3LNO, Tac 13.500 toneladas.—Unión Europea, Tac 8.500 toneladas (la mayor parte para la flota española).
• Gallineta 3 O, Tac 20.000 toneladas.—Unión Europea, Tac 7.000 toneladas.
• Locha blanca 3NO, Tac 8.500 toneladas.—Unión Europea, Tac 5.000 toneladas.
(Estas dos últimas a repartir entre España y Portugal, principalmente.)

En este sentido, uno de los acuerdos más importantes alcanzados en el Consejo de Ministros de Pesca de la UE del pasado diciembre fue el reconocimiento por escrito de los derechos históricos de la flota española en el área de regulación de NAFO. La UE reconoce a España el derecho a más del 25 por ciento del total de las capturas de fletán en ese caladero, el 77 por ciento de las de raya y el 25 por ciento de las de gallineta.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Acciones o medidas para atajar el problema del uso del palangre de superficie en el Mediterráneo.

Respuesta:

El ejercicio de la pesca con el arte de palangre de superficie, en el caladero Mediterráneo, está regulado mediante Orden Ministerial 6380, de 8 de marzo de 1999.

Desde ese mismo año existe un censo cerrado de buques palangreros de superficie en esa zona y, por tanto, una congelación del esfuerzo pesquero respecto a este arte, ya que desde entonces y hasta la fecha no se ha autorizado ningún cambio a esa modalidad para el caladero Mediterráneo.

No obstante, actualmente se está analizando conjuntamente con las Comunidades Autónomas de la cuenca mediterránea un plan de gestión para ese área, que se pretende llevar a cabo a partir de enero de 2006 y se prolongue hasta 2010, con el objetivo de promover la «sostenibilidad» a largo plazo y la recuperación de los recursos pesqueros, en el que esta actividad también será contemplada. Asimismo, se están estudiando las medidas de control que se consideren más idóneas para el seguimiento de estas pesquerías, oído el sector afectado y las Comunidades Autónomas implicadas.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Actuaciones para implantar el sistema de localización de buques por satélite, así como previsiones para el control de otros segmentos de flota.

Respuesta:

El Reglamento CEE número 2847/93 del Consejo sobre el régimen de control aplicable a la política pesquera común estableció un sistema de localización de buques pesqueros por vía satélite, con objeto de mejorar la gestión del esfuerzo pesquero y la exactitud de los datos sobre el mismo.

Posteriormente, el Reglamento (CE) 2371/2002 del Consejo sobre la conservación y explotación de los recursos pesqueros en virtud de la PCP amplió la obligación de aplicar el sistema de localización por satélite a todos los buques pesqueros de eslora total superior a 18 metros (2004) y 15 metros (2005).

En este contexto, hasta el 30 de diciembre de 2004 se llevó a cabo la instalación de los equipos de localización en los buques pesqueros entre 18 y 24 metros de eslora. Esta medida afectaba a unos 800 buques, con la correspondiente resolución de los expedientes de ayudas para la adquisición de la «caja azul».

Actualmante, el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación ha remitido ya para su publicación en el BOE una Orden Ministerial que amparará la solicitud de subvenciones de los equipos y el proceso de instalación y activación posterior de las cajas azules para los buques (algo más de 500) entre 15 y 18 metros de eslora total.

La misma Orden Ministerial establecerá también las ayudas para aquellas unidades pesqueras mayores de 18 metros de eslora total, que hayan sido dadas de alta en el censo de la flota pesquera operativa, con posterioridad al 30 de diciembre de 2004, con lo cual todos los buques obligados por la normativa comunitaria a insta-

lar el equipo de seguimiento por satélite se beneficiarán de la ayuda.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Medidas para atajar el problema de la llegada a nuestro mercado de especies afines a la merluza capturadas por los buques comunitarios procedentes de otros países.

Respuesta:

Las importaciones españolas de merluza, procedentes de terceros países, durante los últimos años, según datos de la Dirección General de Aduanas, han sido las siguientes:

Merluza fresca y refrigerada

Año	Tm.	€/Kg.
2002	50.507	2,86
2003	47.892	3,06
2004 (enero a julio)	29.664	2,95

Merluza congelada

Año	Tm.	€/Kg.
2002	57.266	1,99
2003	52.937	2,06
2004 (enero a julio)	30.242	2,11

De acuerdo con estos datos, las cantidades de merluza fresca y congelada importadas por España y originarias de terceros países no sólo no han aumentado, sino que han disminuido. A su vez, el precio medio de las importaciones de merluza congelada se ha incrementado en los últimos años y el de la merluza fresca y refrigerada se mantiene por encima de los niveles del año 2002.

El Reglamento CE número 104/2000 del Consejo, de 17 de diciembre de 1999, establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.

El Reglamento prevé la posible aplicación de medidas en el caso de que las importaciones o exportaciones ocasionen graves perturbaciones de mercado.

En este sentido, las actuaciones del Gobierno se enmarcan en las disposiciones de este Reglamento, por lo que para poder aplicar medidas de salvaguarda es primordial la constatación de que el mercado está distorsionado.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Asunto: Conocimiento y valoración del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre el proyecto de satisfacer las necesidades energéticas de las desaladoras de agua con energías renovables, en concreto eólica.

Respuesta:

El desarrollo del Plan Hidrológico Nacional está siendo implementado por el Ministerio de Medio Ambiente y aún no está desarrollado el proyecto con el grado de detalle que permita definir plantas desaladoras concretas con su emplazamiento definitivo y sus necesidades energéticas concretas. Por esta razón tampoco está definido el tipo de combustible necesario para satisfacer dichas necesidades.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017485

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Perjuicios que puede ocasionar el que la industria farmacéutica no tenga tiempo para colocar los nuevos precios en el cartonaje de los medicamentos.

Respuesta:

El Real Decreto 2402/2004, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 104 de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, para las revisiones coyunturales de precios de especialidades farmacéuticas y se adoptan medidas adicionales para la contención del gasto farmacéutico, entró en vigor el 31 de diciembre de 2004, estableciendo un período transitorio, hasta el 1 de febrero de 2005, en el que los laboratorios podrán suministrar medicamentos en los que figure el precio de venta antiguo.

A partir de esa fecha los laboratorios sólo podrán suministrar medicamentos en los que figure el nuevo precio de venta, bien con nuevos cartonajes, bien reetiquetando los actuales con etiquetas adhesivas no removibles.

El Ministerio de Sanidad y Consumo considera que, al igual que en ocasiones anteriores, este período de tiempo es suficiente para que las oficinas de farmacia dispongan de todos los productos con los precios nuevos.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000331

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Reuniones mantenidas por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) con el Consejo para la Reforma de los Medios de Comunicación de Titularidad del Estado desde el día 25 de junio de 2004.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuántas reuniones ha mantenido la Directora General de RTVE con el Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado desde el pasado 25 de junio?

No ha mantenido ninguna reunión, aunque sí ha mantenido encuentros de carácter institucional con alguno de sus miembros. Obviamente, ha remitido al referido Consejo cuanta documentación de Radiotelevisión Española le ha sido solicitada para el desarrollo de los trabajos que tiene encomendados.

185/000410

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Decisiones a adoptar para atender el criterio expresado por la Vicepresidenta Primera del Gobierno respecto a que Televisión Española (TVE) no puede renunciar a obtener buenos resultados de audiencia.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué decisiones va a tomar la Dirección General de RTVE para atender el criterio expresado públicamente por la Vicepresidenta Primera del Gobierno respecto a que TVE no puede renunciar a obtener buenos resultados de audiencia?

TVE adoptará todas las medidas necesarias para competir limpiamente y obtener el éxito merecido con «programas que no traspasen los límites que los medios públicos no pueden ni deben traspasar», tal y como anunció la Vicepresidenta Primera del Gobierno.

El objetivo de RTVE es aumentar la calidad de sus programas, sin renunciar a que los programas de calidad lleguen al máximo número de espectadores posible.

Por otra parte, el objetivo de la Dirección General de RTVE no es tener buenos resultados de audiencia a toda costa, sino recuperar la dignidad de la televisión pública para TVE con programas de calidad que atendieran a las necesidades y a los intereses de todos los

segmentos de la audiencia desde planteamientos propios de una televisión de servicio público.

185/000413

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Destino laboral de los 108 nuevos efectivos que se incorporarán a la plantilla de Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2005.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el destino laboral concreto que se va a dar a los 108 nuevos efectivos que se incorporarán a la plantilla de RTVE durante el año 2005?

Las 108 plazas autorizadas e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2004 se convocarán para los destinos y plazas en que se detecte la necesidad de cobertura una vez haya finalizado un Plan de Promoción Interna que se está llevando a cabo actualmente en RTVE.

185/000414

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Estimación de los ingresos publicitarios que ha perdido Televisión Española (RTVE) durante el mes de octubre de 2004 al descender su cuota de pantalla.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el montante de ingresos publicitarios que se estima ha perdido Televisión Española durante el pasado mes de octubre al haber descendido, una vez más, su cuota de pantalla?

En el mes de octubre TVE disminuyó sus ingresos publicitarios respecto al año 2003 en un 5,6 %. No obstante, la combinación de una política comercial, basada en una optimización del ingreso GRP, y una optimización del espacio publicitario, sitúa el porcentaje de ejecución del ambicioso presupuesto de ingresos enero/octubre 2004 en un 99,4 %.

185/000415

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Datos comparativos de audiencia en cuota de pantalla y número de televidentes de los Programas Informativos de Televisión Española (TVE) durante los meses de octubre de 2003 y 2004.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuáles son los datos comparativos de audiencia en cuota de pantalla y número de televidentes de los programas informativos de Televisión Española durante los meses de octubre de 2003 y 2004?

Telediario matinal, octubre 2003 (7,30 a 9,00 h): 403.000 espectadores y 26,5 de cuota.
Telediario matinal, octubre 2004 (7,00 a 9,00 h): 259.000 espectadores y 19,7 de cuota.
TD-1 octubre de 2003: 3.201.000 espectadores y 26,5.
TD-1 octubre de 2004: 2.983.000 espectadores y 24,3.
TD-2 octubre de 2003: 3.822.000 espectadores y 27,4.
TD-2 octubre de 2004: 3.279.000 espectadores y 23,9.
TD-3 octubre de 2003: 294.000 espectadores y 13,4.

TD-3 octubre de 2004: 387.000 espectadores y 11,5.

TD-1 F-S octubre de 2003: 3.165.000 espectadores y 26,9.

TD-1 F-S octubre de 2004: 3.018.000 espectadores y 25,6.

TD-2 F-S octubre de 2003: 3.145.000 espectadores y 23,9.

TD-2 F-S octubre de 2004: 2.812.000 espectadores y 22,2.

La 2 Noticias octubre de 2003: 1.061.000 espectadores y 6,2.

La 2 Noticias octubre de 2004: 1.107.000 espectadores y 6,4.

185/000416

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Forma en que se va a realizar la ampliación de las ayudas al cine español, si, según palabras de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) cuando accedió al cargo, estaban agotados los presupuestos de Televisión Española (TVE).

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

La Directora General de RTVE ha manifestado en el Parlamento que las ayudas al cine español se van a aumentar durante el año 2004 sobre la cantidad inicialmente presupuestada en unos 7 millones de euros.

¿Cómo ha sido posible llevar a cabo dicha ampliación de la inversión si, de acuerdo con sus mismas palabras, los presupuestos de TVE estaban agotados cuando accedió al cargo?

El procedimiento que hace factible el cumplimiento de la Ley para el Fomento y Promoción de la Cinematografía y el Sector Audiovisual y el Real Decreto 1652/2004, que obligan a los distintos operadores a invertir (comprometer) en la adquisición de derechos de antena el 5% de los ingresos computables a tal efecto, referidos al ejercicio inmediatamente anterior, posibilita que el hecho de comprometer, y no de pagar, sea acto suficiente para el correcto cumplimiento de la referida Ley.

Ello hace posible el aumento anunciado sobre las ayudas al cine español, ya que dicha fórmula permite adquirir y aumentar el compromiso de compra de derechos de la anualidad correspondiente por encima del montante al que obliga la Ley, permitiendo devengar el pago una vez transcurrido un plazo de entre dos y tres años a partir de la fecha de la firma de los contratos, momento en que comienza la vigencia de los derechos contratados. Eso hace posible que se pueda presupuestar, de manera correcta y con el tiempo suficiente, a cargo de sucesivos ejercicios futuros, los compromisos adquiridos en el actual.

La disponibilidad del contrato entre TVE y las distintas productoras permite a éstas acceder a una línea de crédito acordada entre ICO, la FAPAE y RTVE y gestionada en su día por RTVE, cuya duración se extiende hasta el año 2006. Ese hecho permite a los productores cubrir una parte importante de la financiación de cada proyecto.

185/000417

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivos por los que el Programa «Enfoque» de Televisión Española (TVE) se emitió el día 3 de noviembre de 2004 en La Primera y no en su ubicación habitual de La 2.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Por qué motivo el programa «Enfoque» de TVE se emitió el pasado día 3 de noviembre en La Primera y no en su ubicación habitual de La 2?

Dada la importancia y trascendencia del resultado de las elecciones en EE.UU., los Servicios Informativos de TVE decidieron que, de forma extraordinaria, se emitiera por la primera el programa de debate «Enfoque» que contó en esa ocasión con invitados tan cualificados como el actual y anterior titular del Ministro de Asuntos Exteriores.

185/000418

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivos por los que Televisión Española incumplió la Ley 2185/1994, de 12 de julio, con la inserción publicitaria durante la emisión del partido de fútbol entre el Real Madrid y Dinamo de Kiev el día 3 de noviembre de 2004.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Por qué motivo TVE incumplió hasta en seis ocasiones la Ley 2185/1994, de 12 de julio, con la inserción publicitaria durante la emisión del partido de fútbol entre el Real Madrid y Dínamo de Kiev el pasado día 3 de noviembre, de anuncios del programa «Enfoque» en momentos en que el encuentro deportivo no se hallaba detenidos, como establece la citada Ley?

No se produjo tal incumplimiento legal.

El apartado 5 del artículo 11 de la Ley 2185/1994, de 12 de julio, establece que en las emisiones deportivas podrán insertarse mensajes publicitarios y de televenta, utilizando transparencias o cualquier otro tratamiento de la imagen, únicamente en aquellos momentos en que el desarrollo del acontecimiento retransmitido se encuentre detenido. No obstante, la propia Ley se ocupa más adelante de aclarar en su artículo 13.4 que no tienen la consideración de publicidad los anuncios realizados por el operador de televisión en relación con sus propios programas, por lo que este tipo de anuncios no está afectado por las restricciones que establece la Ley.

185/000419

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la entrevista realizada al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en el Programa «Enfoque», el día 3 de noviembre de 2004.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera la Directora General de RTVE que la entrevista realizada al Ministro de Asuntos Exteriores en el programa «Enfoque» del pasado día 3 de noviembre fue un buen ejemplo de sagacidad, profesionalidad y rigor para conocer la opinión del Gobierno español en el marco de los resultados electorales de Estados Unidos?

El programa «Enfoque» del pasado 3 de noviembre fue, sobre todo, un buen ejemplo del cumplimiento de nuestras obligaciones como servicio público. También fue un ejemplo de imparcialidad, rigor, honestidad y pluralismo de los Servicios Informativos de TVE.

185/000420

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Despliegue de los medios humanos y técnicos que Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) han movilizado para cubrir la campaña electoral en Estados Unidos.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el despliegue de los medios humanos y técnicos que RNE y TVE han movilizado para cubrir la reciente campaña electoral en Estados Unidos?

Los programas informativos de TVE contaron con los medios humanos y técnicos de las corresponsalías en Washington, Nueva York y Miami. Además, se desplazaron desde Madrid el presentador del TD-2, un

coordinador de producción, un redactor del Canal 24 Horas y un montador de vídeo.

Radio Nacional de España desplazó a cinco periodistas y un técnico para apoyar la cobertura que desde hace meses realizaba el corresponsal en Washington, Magín Revillo. En cuanto a medios técnicos, RNE trasladó a los Estados Unidos seis ordenadores portátiles, una impresora, cinco mi ni-di se, dos CODEC para transmisión por RDSI y seis micrófonos y microcascos, además de varios metros de cable.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**